



Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
República de Colombia

INFORME DE GESTIÓN

Julio 2006 • Marzo 2009





Informe de Gestión

2006 - 2009

Dirección de Planeación, Información y
Coordinación Regional
Director: Octavio Villamarín Abril



Libertad y Orden
República de Colombia

ÁLVARO URIBE VÉLEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUAN LOZANO RAMÍREZ
MINISTRO DE AMBIENTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

LEYLA ROJAS MOLANO
VICEMINISTRA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

CLAUDIA PATRICIA MORA PINEDA
VICEMINISTRA DE AMBIENTE

LUIS FELIPE HENAO CARDONA
VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

HEBERT ARTUNDUAGA ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

ROSALBA ORDOÑEZ CORTÉS
ASESORA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

DORIAN ALBERTO MUÑOZ
ASESOR DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

MARÍA ISABEL ORTIZ VESGA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

MARZO DE 2009

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
1. POLÍTICA DE AMBIENTE.....	10
1.1. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN TERRITORIAL.....	12
1.1.1. Planes de manejo de Unidades Ambientales Costeras – UAC.....	12
1.1.2. Ordenamiento y manejo de Reservas Forestales.....	13
1.1.3. Apoyo a procesos de ordenación en ecorregiones estratégicas.....	15
1.1.4. Incorporación y manejo del riesgo de origen natural y antrópico en los procesos de ordenamiento.....	16
1.2. GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO.....	20
1.2.1. Mejoramiento de la capacidad de los laboratorios.....	21
1.2.2. Sistema de información del recurso hídrico.....	22
1.2.3. Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.....	22
1.2.4. Conservación y manejo de ecosistemas de páramos.....	24
1.2.5. Conservación y manejo de ecosistemas de humedales.....	25
1.2.6. Reforestación y conservación de cuencas.....	26
1.2.7. Fortalecimiento de instrumentos relacionados con el recurso hídrico.....	28
1.3. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD.....	31
1.3.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas.....	31
1.3.2. Gestión en biodiversidad.....	37
1.4. PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES.....	47
1.4.1. Producción más limpia.....	47
1.4.2. Bienes y servicios amigables con el medio ambiente.....	50
1.4.3. Incentivos tributarios para disminución de contaminación.....	52
1.5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL.....	53
1.5.1. Calidad del aire.....	53
1.5.2. Residuos peligrosos.....	55
1.5.3. Valorización de residuos sólidos.....	58
1.5.4. Calentamiento Global.....	59
1.5.5. Protección de la capa de ozono.....	61
1.6. FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL.....	62
1.6.1. Fortalecimiento administrativo y de planeación de los Institutos de Investigación.....	62
1.6.2. Educación y participación Ambiental.....	63
1.6.3. Participación en los escenarios internacionales.....	68
1.6.4. Optimización del proceso de licenciamiento ambiental y de otorgamiento de permisos... ..	76
1.6.5. Fondo de Compensación Ambiental.....	79
1.6.6. Formulación y seguimiento a las políticas sectoriales.....	83
1.6.7. Fortalecimiento de los Instrumentos normativos para la gestión ambiental.....	84
2. POLÍTICA DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	87
2.1. OPTIMIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, FINANCIACIÓN Y CONTROL DE LA LEY 388 DE 1997.....	88
2.1.1. Política de valoraciones inmobiliarias, anuncio de proyecto y desarrollo prioritario.....	88
2.1.2. Participación en plusvalías y derechos de construcción.....	89
2.1.3. Estándares urbanísticos para el ordenamiento territorial.....	90
2.2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y TERRITORIAL.....	90
2.2.1. Conformación de expedientes municipales y apoyo a los municipios en procesos de revisión y ajustes de POT.....	90
2.2.2. Incorporación de la gestión del riesgo al ordenamiento territorial.....	92
2.2.3. Fortalecimiento de los instrumentos de control urbano. Curadores urbanos.....	94
2.3. REDENSIFICACIÓN, RENOVACIÓN URBANA Y ESPACIO PÚBLICO.....	97

2.3.1	<i>Redensificación y renovación urbana</i>	97
2.3.2	<i>Espacio público</i>	98
2.4	INFORMACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	99
2.4.1	<i>Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial - SNIVDT</i>	99
2.4.2	<i>Desarrollo e implementación de Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM)</i>	100
2.4.3	<i>Consolidación de bancos y observatorios inmobiliarios</i>	100
2.5	LINEAMIENTOS PARA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS INTEGRALES	100
2.5.1	<i>Macroproyectos de la Ley 388 de 1997</i>	101
2.5.2	<i>Mejoramiento Integral de Barrios (MIB)</i>	101
2.5.3	<i>Movilidad y desarrollo urbano</i>	103
3	POLÍTICA DE VIVIENDA	105
3.1	FORTALECIMIENTO FINANCIERO.....	106
3.1.1	<i>Cuentas de ahorro programado</i>	107
3.1.2	<i>Cuentas de Ahorro para el Fomento a la Construcción (Cuentas AFC)</i>	109
3.1.3	<i>Leasing inmobiliario</i>	109
3.1.4	<i>Líneas de redescuento FINDETER</i>	110
3.1.5	<i>Convenios de \$ 1,8 billones y \$ 2,2 billones en VIS</i>	111
3.1.6	<i>Fondo Nacional de Garantías</i>	112
3.1.7	<i>Banca de las oportunidades</i>	113
3.1.8	<i>Titularización de Cartera Hipotecaria</i>	114
3.2	ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.....	114
3.2.1	<i>Legalizaciones de Vivienda</i>	116
3.3	MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL.....	117
3.4	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	122
3.5	DESASTRES NATURALES.....	123
3.6	FORTALECIMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	125
3.6.1	<i>Vivienda saludable</i>	125
3.7	TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y CESIÓN A TÍTULO GRATUITO	127
3.7.1	<i>Cesión a título gratuito</i>	128
3.7.2	<i>Habilitación legal de títulos</i>	129
3.8	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA	130
3.8.1	<i>Fortalecimiento del proceso de asignación del subsidio</i>	130
3.8.2	<i>Fortalecimiento de las supervisión de proyectos - Convenio con FONADE</i>	133
3.8.3	<i>Proceso de fortalecimiento de la evaluación de proyectos – Convenio con FINDETER</i>	133
3.8.4	<i>Estrategia anticorrupción para la política de vivienda</i>	134
3.8.5	<i>Convenio Catarsis</i>	136
3.8.6	<i>Convenio Asesor para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes</i>	136
3.8.7	<i>Gestión para la calidad de la vivienda</i>	137
3.8.8	<i>Convenio red de protección social para la superación de la extrema pobreza, MAVDT - Red- Juntos</i>	137
4	POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	141
4.1	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO	142
4.2	EMPRESAS COMUNITARIAS CONSTITUIDAS Y/O PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO PARA FOMENTAR LA CAPACIDAD ASOCIATIVA.....	147
4.3	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL – PME.	153
4.4	PROGRAMA SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS MUNICIPALES - SAVER	154
4.4.1	<i>Cuenca Río Bogotá</i>	154
4.4.2	<i>Cuenca Alta del Río Chicamocha</i>	159
4.4.3	<i>Cuenca Río Medellín</i>	159
4.4.4	<i>Cuenca Alta del Río Cauca</i>	159
4.4.5	<i>Cuenca Ubaté – Suárez (Laguna de Fúquene – Río Fonce)</i>	160



4.4.6	<i>Cuenca del Río Fonce (San Gil)</i>	160
4.4.7	<i>Cuenca Río Chinchiná</i>	161
4.4.8	<i>Cuenca Río Otún- Consota</i>	162
4.5	MUNICIPIOS CON ACCESO A SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS TÉCNICAMENTE ADECUADOS (RELLENOS SANITARIOS, CELDAS TRANSITORIAS).....	162
4.6	NUEVA POBLACIÓN BENEFICIADA CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	169
4.6.1	<i>Proyectos Especiales</i>	170
4.7	APOYO FINANCIERO A PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, VIABILIZADOS EN EL MARCO DEL MECANISMO DE VENTANILLA ÚNICA.....	170
4.8	OTROS PROGRAMAS.....	171
4.8.1	<i>Programa de lavado de manos</i>	171
4.8.2	<i>Programa agua transparente</i>	173
4.9	REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD.....	175
5	APOYO PARA EL DESARROLLO MISIONAL	180
5.1	SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL (SAVDT).180	
5.1.1	<i>Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC)</i>	183
5.1.2	<i>Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial</i>	186
5.1.3	<i>Procesos de Gestión de Información en Agua Potable y Saneamiento Básico</i>	190
5.1.4	<i>Fortalecimiento de los Centros de Documentación</i>	190
5.2	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.....	192
5.2.1	<i>Definición del Plan Indicativo sectorial e institucional y el Plan de Acción anual del Ministerio acorde con lo establecido en el PND</i>	192
5.2.2	<i>Acompañamiento en la planificación y ejecución de temas prioritarios para el sector</i>	194
5.2.3	<i>Informes de seguimiento a la gestión y resultados</i>	195
5.2.4	<i>Controles de Gestión</i>	195
5.2.5	<i>Consejos Comunales de Gobierno</i>	195
5.2.6	<i>Seguimiento al avance de proyectos de inversión regionales</i>	197
5.3	ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES.....	198
5.3.1	<i>Rendición pública de cuentas del MAVDT</i>	199
5.4	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.....	200
5.5	ATENCIÓN AL USUARIO.....	205
5.6	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO.....	207
5.7	ÍNDICE DE TRANSPARENCIA.....	208
5.8	FENECIMIENTO DE CUENTAS.....	210
6	ANEXO 1	211
7	ANEXO 2	213

INTRODUCCIÓN

En el marco del desarrollo del país, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene a su cargo la atención de temas vinculados a lo establecido por nuestra Constitución Nacional como es la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para propender por el desarrollo sostenible del país, la definición de condiciones para el acceso de la población de menores recursos a contar con una vivienda digna y la definición condiciones para que la mayor parte de la población tenga acceso a servicios públicos de acueducto, alcantarillado y se desarrollen las inversiones para una adecuada disposición de residuos contribuyendo, a mejorar la calidad ambiental y las condiciones de vida de las comunidades.

Es así como los temas que competen al Ministerio son trascendentales y generan la base para apoyar el desarrollo económico y social del país. Nos corresponde establecer lineamientos claros sobre los usos adecuados para cada porción de nuestro territorio, definir parámetros para contar con espacios urbanos adecuados y que inviten a la convivencia y estándares mínimos de calidad para las viviendas, definir mecanismos para que la población de menores recursos cuente con opciones de acceso a una vivienda digna, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de nuestro territorio y del ambiente como soporte de la base productiva del país, implantar mecanismos y estrategias para garantizar que la población tenga acceso a un servicio vital como es el agua potable y cuente con la infraestructura necesaria para la disposición de los residuos, de tal forma que no se afecte la calidad de los recursos naturales y contribuyamos a mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Nuestra responsabilidad no solo tiene que ver con nuestro bienestar actual sino también con nuestro bienestar futuro, por lo tanto debemos propiciar las condiciones de un desarrollo sostenible que garantice también el bienestar futuro de nuestros hijos y las nuevas generaciones.

El país cuenta con grandes potencialidades tanto sociales como productivas, ambientales y culturales, pero mezclar todas estas variables y lograr resultados beneficiosos para todos se traduce en procesos de concertación, de estudio y de decisión complejos pero a la vez fundamentales.

Estos temas de mucha responsabilidad y complejidad hacen que este Ministerio se vea enfrentado permanentemente a grandes retos frente a los cuales debe tomar decisiones, implementar acciones o dar orientaciones y lineamientos con respaldo técnico, responsabilidad ambiental, social y económica y con la certeza de estar contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos de crecimiento y desarrollo nacional.

El quehacer institucional se aborda en el trabajo de cuatro subsectores:

- Ambiente
- Desarrollo territorial
- Vivienda: Sistema habitacional integral
- Agua potable y saneamiento básico

Para lograr la implementación exitosa de las políticas asociadas a las diferentes temáticas y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Estado comunitario: Desarrollo para todos", se ha requerido el fortalecimiento y complementariedad de las actividades desarrolladas en cada área de trabajo, de tal manera que se ha avanzado en la unificación de esfuerzos y la optimización de resultados con impactos fundamentales no solo para la calidad de vida de la población sino también para la calidad ambiental del país.



Los avances y resultados alcanzados son muchos e invaluable, este informe pretende hacer una síntesis de los principales logros que como entidad se alcanzaron entre julio de 2006 y marzo de 2009, los cuales se han orientado al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND): "*Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad*", que hace referencia a la adecuada organización y planificación sobre el territorio, la implementación de las políticas de agua potable y saneamiento básico y la política de vivienda en todo el país; "*Gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible*", el cual refleja las estrategias que en materia ambiental se deben implementar y que se constituyen en la base que sustenta el desarrollo económico y social del país y "*Un mejor Estado al servicio del ciudadano*" a través del cual se establecen las acciones que garantizaran y propenderán por un mejor servicio al ciudadano y por el fortalecimiento institucional.

En los resultados que se reportan se involucran las acciones realizadas en asocio con la Corporaciones Autónomas Regionales, los Institutos de Investigación, las Autoridades Ambientales Urbanas y las diferentes entidades territoriales del país, entidades que tienen responsabilidad en la ejecución de las políticas del sector y quienes trabajan permanentemente en su implementación.

En este contexto, los esfuerzos institucionales se han orientado hacia la ejecución de estrategias y acciones que han contribuido a fortalecer los procesos de planificación del territorio a partir de las condiciones y restricciones ambientales, mejorar el desempeño ambiental de los sectores productivos, generar las condiciones para brindar una vivienda digna para las poblaciones de menores ingresos y con mayor vulnerabilidad y propiciar los mecanismos para lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de inversiones para ampliar las coberturas en calidad y cantidad de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. De manera complementaria, se ha realizado un trabajo muy importante en el fortalecimiento de los procesos de información, a través de los cuales se busca contar con información confiable que soporte los procesos de toma de decisiones en cuestiones de políticas sectoriales; así mismo, se ha fortalecido la estrategia de Gobierno en Línea, con lo cual se quiere dar a conocer al país el avance en el desarrollo de nuestros procesos misionales y administrativos.

En el desarrollo de la política ambiental se ha tenido una actividad importante en el ámbito internacional, consolidando la posición de Colombia en las discusiones y decisiones de incidencia global, mereciendo el reconocimiento por nuestro desempeño en la implementación de las políticas ambientales en el país. De acuerdo al Índice de Desempeño Ambiental (EPI 2008) fuimos ubicados como el noveno país del mundo entre una muestra de 149 y el primero entre los países de su mismo nivel de ingresos (Revista Newsweek). También se recibió el Premio Especial "Implementadores del Protocolo de Montreal", por la gestión en la reducción del uso de las sustancias agotadoras de la capa de ozono y el Premio Hábitat de Naciones Unidas por el compromiso sobresaliente y la cooperación técnica de largo plazo.

Se dio un avance en el desarrollo normativo y en la definición de estrategias como la responsabilidad social del posconsumo, vinculando sectores productivos y de servicios en acciones que contribuyen a la eficiencia productiva y la disminución de la contaminación. Se ha fortalecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incrementando la representatividad de nuestros ecosistemas a través de la creación de nuevas áreas y generando un mayor apoyo financiero para la administración de las 54 áreas protegidas de carácter nacional que hoy tiene el país. Muy importante ha sido el fortalecimiento de las redes de monitoreo de calidad de aire de los principales centros urbanos y corredores industriales del país.

Una actividad muy importante ha sido el impulso al desarrollo de planes de manejo en regiones estratégicas y de importancia ambiental, como son las cuencas hidrográficas, los páramos, humedales, reservas forestales, entre otros, siendo relevante el trabajo que se está haciendo en el Macizo Colombiano y la Sierra Nevada de Santa Marta. Estos ecosistemas son proveedores de servicios

ambientales de vital importancia en las dinámicas económicas y sociales de las diferentes regiones del país.

Respecto al proceso de licenciamiento ambiental de proyectos bajo responsabilidad del Ministerio se ha trabajado en la certificación de calidad GP1000 e ISO 9001 del proceso, lo cual ha permitido una mayor eficiencia en el mismo, reduciendo los tiempos de respuesta. Todo lo anterior con procesos de educación y concertación con las comunidades, instancias y entidades relacionadas.

En materia de vivienda y desarrollo territorial, es relevante el incremento de presupuesto destinado para asignación de subsidios de vivienda de interés social y prioritario. Se pasó de un presupuesto de \$194.000 millones en 2006 a \$ 722.268 millones en el 2009, es decir que se incrementó en 3,7 veces. De ello se deriva el incremento de la meta del cuatrienio frente al anterior, logrando duplicar su alcance, al pasar de 400.000 a 828.433 soluciones de vivienda. Se ha avanzado de manera importante en superar la dificultad estructural de escasez del suelo, como condición básica para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y prioritario. Para ello ha sido importante el apoyo a los municipios para la definición de los planes parciales, la reducción de trámites, el fortalecimiento de instrumentos financieros orientados al incremento de la oferta de vivienda, el incremento de los recursos para asignación de subsidio de vivienda de interés social y para población desplazada, entre otros.

Otro esquema que se ha definido e impulsado ha sido el desarrollo de macroproyectos como una estrategia para brindar soluciones urbanas integrales para incrementar la oferta de vivienda social en la cual el Estado participa de manera conjunta con el sector privado. A la fecha el Ministerio ha impulsado el trámite de 15 macroproyectos los cuales proyectan la construcción de 172.380 viviendas para los programas VIS y VIP.

Concretar un nuevo convenio con el sector financiero por \$ 2,2 billones ha sido fundamental para el proceso de asignación de subsidios; con este convenio se ha garantizado el cierre financiero para que las soluciones de vivienda sean una realidad. En esto la contribución de la banca de oportunidades del Fondo Nacional del Ahorro ha permitido mejorar las condiciones de acceso a crédito a bajo interés para las personas de bajos recursos.

Por otra parte, en lo relacionado con el tema de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta la importancia del tema se creó y consolidó el *Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico*, a través del cual se han realizado importantes esfuerzos para consolidar la estrategia de Planes Departamentales de Agua y Saneamiento, buscando articular esfuerzos técnicos y financieros para la solución de situaciones prioritarias de déficit en abastecimiento de agua y de infraestructura para la disposición de residuos a nivel departamental. Esta estrategia permitirá apalancar \$ 8,2 billones para el desarrollo de los Planes en los 32 departamentos en el cuatrienio.

Se logró la aprobación del Fondo para Inversiones de Agua (FIA), mecanismo financiero que permite la articulación de recursos en un esquema de mediano y largo plazo para atender las inversiones para aumentar las coberturas en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico. Se expidieron una serie de normas que permiten la implementación del esquema, se realizó un trabajo de capacitación y asistencia técnica a los municipios y departamentos para concertar los planes en los 32 departamentos. De manera complementaria se ha liderado el programa nacional "Lavado de manos", con miras a reducir las enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años, para lo cual se diseñó una estrategia de comunicaciones para divulgación masiva.

Ha sido relevante el impulso y puesta en marcha del Programa Agua Transparente, el cual en asocio con la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría y la Vicepresidencia de la República, busca hacer transparente los procesos contractuales asociados al desarrollo de los Planes Departamentales de Agua.



Finalmente, buscando mejorar el desarrollo de todos nuestros procesos misionales y administrativos, se ha realizado un importante trabajo en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, se ha avanzado en el fortalecimiento de los sistemas de información de la entidad en el marco de la estrategia de gobierno en línea, generando la capacidad institucional y técnica para una adecuada gestión y divulgación de la información permitiendo una mayor transparencia en nuestras actuaciones y acceso a esta por parte de otras entidades y de la comunidad en general.

Este documento, recoge los principales aspectos sobre los cuales el Ministerio en desarrollo de sus funciones y como líder del sector ha gestionado durante el periodo 2006 a marzo de 2009. Los avances y resultados que se reportan de este sector tan amplio y tan complejo solamente pueden ser posibles por el concurso de todos los servidores públicos vinculados al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a todas y cada una de las entidades que hacen parte del mismo.



1. POLÍTICA DE AMBIENTE

Los parámetros de desarrollo del país vinculan en igualdad de importancia los factores económicos, sociales y ambientales, los cuales vistos de manera integral garantizan las condiciones necesarias para alcanzar un desarrollo sostenible, acorde con lo expresado en nuestra Carta Constitucional.

La Constitución Política de 1991 le otorgó una importancia fundamental al tema ambiental, al establecer como principio la *obligación del Estado de proteger las riquezas naturales de la nación*¹, asimismo determinó que el Estado Colombiano debe proteger tanto la diversidad como la integridad del medio ambiente y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, con el propósito de garantizar el desarrollo sostenible de la nación, previniendo y controlando factores de deterioro ambiental².

Además de atender los principios Constitucionales y el marco normativo que lo desarrolla, no se puede desconocer la relevancia que a nivel internacional han adquirido todos los temas relacionados con el desarrollo sostenible, por lo cual el país ha tenido en cuenta en la definición de sus políticas, los planteamientos y recomendaciones emanadas de la Conferencia de Río 1992, la Segunda Conferencia de Hábitat de 1996, la Cumbre de Johannesburgo realizada en 2002, así como los acuerdos a los que ha adherido el país, como son el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, el Convenio Internacional de Maderas Tropicales, la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional RAMSAR y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, entre otros.

En este marco, la propuesta y responsabilidad del Gobierno es avanzar hacia un desarrollo sostenible, el cual debe estar basado en las potencialidades ambientales, sociales y culturales acorde con lo expresado en nuestra Carta Constitucional. Así pues, el desarrollo sostenible debe convertirse en el pilar de la transición hacia patrones de desarrollo caracterizados por cambios en los modos de producción y consumo acompañados de innovaciones tecnológicas consistentes con dicha sostenibilidad, de una competitividad económica que se construya a partir de la excelencia ambiental, del reconocimiento de la diversidad natural y cultural y contribuyendo a garantizar unas condiciones adecuadas de calidad de vida de los habitantes. Esto implica la integración de las consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que promuevan la adopción de modalidades sostenibles de producción y consumo y la prevención de la degradación ambiental, reconociendo la necesidad de asegurar oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras, a partir del conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales renovables.

Para el período 2006 — 2010 se han establecido estrategias que orientan la gestión ambiental para la promoción del desarrollo sostenible que le permitirán al Estado armonizar, en sus diferentes niveles, las acciones y los recursos necesarios para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales que demanden las estrategias de desarrollo económico y social del país, y al mismo tiempo afrontar los impactos ambientales que de ellas se deriven.

Es así como, durante el cuatrienio, se ha establecido que la gestión ambiental se realizará con base en los siguientes principios: transparencia, buscando generar legitimidad institucional para contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental; eficiencia, optimizando los recursos técnicos, financieros y humanos disponibles para el cumplimiento de los objetivos; articulación interinstitucional, integrando la

¹ Artículo 8° de la Constitución Política de Colombia de 1991

² Capítulo 3 De los Derechos Colectivos y del Ambiente.

gestión individual de los distintos actores del SINA, para lograr una acción complementaria, efectiva y eficiente; participación, propiciando la concurrencia de voluntades de los actores sociales y del SINA en el diseño, instauración y desarrollo de procesos para garantizar su apropiación y sostenibilidad generando las bases de control social; enfoque territorial, contribuyendo a la articulación de las dinámicas particulares de desarrollo de cada territorio que reconozcan la diversidad natural y cultural de los mismos, de tal manera que se generen impactos reales en el bienestar económico y social de la población; y equidad, reconociendo las prioridades de los distintos segmentos de la sociedad en relación con las necesidades de gestión en materia ambiental.

Igualmente, dada la importancia del recurso agua como elemento vital de los ciclos y procesos naturales de la estructura ecológica y del hombre y determinante de los procesos de ocupación del territorio y del desarrollo de las actividades productivas de la sociedad, se ha considerado importante avanzar hacia la estructuración de la gestión ambiental en torno a la gestión integral del agua.

Otros criterios orientadores serán los siguientes:

- **La gestión ambiental ha de contribuir a reducir la vulnerabilidad de los grupos más pobres y a crear oportunidades para mejorar el nivel de vida de la población**, manteniendo o aumentando las posibilidades de ingreso y empleo, incrementando la calidad del entorno, mejorando los niveles de salud y disminuyendo la vulnerabilidad al riesgo.
- **La gestión ambiental ha de contribuir a que el país aproveche las oportunidades que ofrece un mundo en transformación**, creando las condiciones para impulsar procesos productivos competitivos y a la vez proteger y conservar los recursos naturales renovables y el medio ambiente que los soportan, promoviendo la socialización de los beneficios que trae consigo la inserción en la economía mundial, en especial los derivados de los acuerdos comerciales multilaterales.
- **La gestión ambiental ha de reconocer los privilegios que provee la oferta ambiental del territorio**, utilizándola como soporte y alternativa de desarrollo nacional, regional o local, sobre los cuales se debe generar una base de conocimiento que permita establecer acciones de conservación y aprovechamiento sostenible.
- **La gestión ambiental ha de ser coherente con las necesidades de una población y una economía en transición**, derivadas del patrón de crecimiento del país en los últimos cuarenta años, que se ha dado en dirección a un ámbito urbano, y que se ha traducido en una mayor demanda de bienes y servicios ambientales por parte de las estructuras urbanas y en una mayor presión sobre los recursos naturales renovables.

A partir de los anteriores principios y criterios la gestión ambiental se orientará alrededor de los siguientes temas estructurales:

- Planificación ambiental en la gestión territorial;
- Gestión integrada del recurso hídrico;
- Conocimiento, conservación y uso de la biodiversidad;
- Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles;
- Prevención y control de la degradación ambiental;
- Fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad ambiental.

1.1. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN TERRITORIAL

Esta línea estratégica comprende las acciones encaminadas a contribuir y garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de los sistemas naturales que soportan el crecimiento de la población y sus procesos económicos, por lo tanto tiene como objetivo principal promover, apoyar y fortalecer los procesos sostenibles de desarrollo regional, cimentados en patrones de uso y ocupación del territorio acorde con la biodiversidad, población y cultura.³

Con el fin de establecer directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, definiendo el papel e identificando recursos e instrumentos de los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias y funciones, con el fin de armonizar la gestión, las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional, durante el año 2008 se concertó, formuló y Publico la Política de Gestión Ambiental Urbana.

En torno a esta estrategia se realizaron los siguientes avances:

1.1.1. Planes de manejo de Unidades Ambientales Costeras – UAC

La Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia (PNAOCI), definió 12 Unidades Ambientales Costeras, como unidades de ordenación, en cuatro de las cuales entre agosto de 2006 y marzo de 2009 el Ministerio ha apoyado acciones tendientes a la obtención de los respectivos planes de manejo, como sigue:

- **Unidad Ambiental Costera de la “Llanura Aluvial del Sur – UAC LLAS”** que comprende desde la boca del río San Juan de Micay hasta la boca del río Mataje (Hito Casas Viejas – Frontera con Ecuador) en el departamento de Nariño (incluye las Islas Gorgona y Gorgonilla). Se cuenta con el documento base para la publicación del “Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera”, que se encuentra en revisión para publicación.
- **Unidad Ambiental Costera de la “Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta” – UAC VNSNSM** que cubre el área desde la boca del río Ranchería (Guajira) hasta la boca del río Córdoba (Magdalena). Para esta UAC se cuenta con la zonificación ambiental y definición de categorías de manejo, quedando pendiente la definición de los lineamientos de manejo integrado y la formulación del plan de manejo.
- **Unidad Costera Pacífico Norte Chocoano – UAC PNC** (antigua Unidad Costera del Ato Chocó) que cubre desde la frontera con Panamá (Hito Pacifico) hasta Cabo Corrientes en el Departamento del Chocó. Los trabajos iniciaron a finales de 2008 con el curso - taller de socialización con las comunidades locales sobre manejo integrado de zonas costeras. Queda pendiente continuar con el proceso de concertación, levantamiento de información, zonificación y plan de manejo.
- **Unidad Ambiental Costera del Darién UAC- DARIEN** que cubre desde Punta Caribaná hasta Cabo Tiburón (Frontera con Panamá) en el Departamento del Chocó. Se consolidó el documento “Lineamientos y estrategias de manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera del Darién”, elaborado en 2008 por el INVEMAR, la Gobernación de Antioquia, Corpourabá y Codechocó. Queda pendiente la formulación del plan de manejo.

³ Plan Nacional de Desarrollo “ Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” 2006-2010 , Pág. 381

1.1.2. Ordenamiento y manejo de Reservas Forestales

1.1.2.1 Reservas Forestales de Ley 2ª de 1959

Entre agosto de 2006 y marzo de 2009 se avanzó en el proceso de consolidación del ordenamiento y manejo de las reservas forestales Serranía de Los Motilones y río Magdalena y se inició en la Reserva Forestal Central. Este proceso de ordenamiento de las reservas de Ley 2ª se viene articulando a aquellos que adelantan tanto el IDEAM como la Unidad de Parques, por lo que una estrategia en procura de generar sinergias fue la definición conjunta de los aspectos técnicos necesarios, que constituyen el contenido de los términos de referencia para finiquitar los procesos de ordenamiento iniciados.

Adicionalmente, se adelantaron acciones para valorar impactos ambientales por el cultivo de palma africana en el departamento del Chocó, reserva del Pacífico.

Las particularidades de cada una de las reservas se mencionan a continuación:

Reserva Forestal del río Magdalena: el trabajo se inició en 2006, logrando en 2008 consolidar el ordenamiento y manejo ambiental de la zona de reserva con base en las experiencias de las fases previas adelantadas para el área, entre las que se resalta la ejecución de un proyecto cuyo objetivo radicó en ajustar participativamente una propuesta preliminar de zonificación de la reserva forestal Río Magdalena, además de adelantar un proceso piloto de ordenamiento y manejo para seis municipios en la zona de la Serranía de San Lucas, donde se adelantó una caracterización socio-ambiental preliminar tendiente a generar la base técnica para determinar la viabilidad de su declaratoria como área protegida del orden nacional. Actualmente, se está ajustando y complementando participativamente con actores locales y regionales la propuesta de zonificación de los tres fragmentos que conforman la reserva (Carare - Opón, área aledaña a la ZRF Serranía Los Motilones y Serranía de San Lucas), se formulará y concertará una propuesta de ordenamiento y manejo ambiental de la zona de la reserva forestal, y se estructurará una propuesta técnico-jurídica que consolide la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena.

Reserva forestal Serranía los Motilones: los trabajos de ordenamiento se iniciaron en 2006 en el área de la **Serranía de Perijá**. A la fecha, se está ajustando y complementando participativamente con actores locales y regionales la propuesta de zonificación, ordenamiento y manejo ambiental de esta reserva forestal Serranía Los Motilones para el departamento de Norte de Santander, homologando el ejercicio adelantado para el sector de los departamentos de Cesar y Guajira; así mismo se estructurará una propuesta técnico-jurídica que consolide el Ordenamiento Ambiental de la Reserva Forestal Serranía Los Motilones.

Reserva Forestal Central: Se inició el proceso de ordenamiento ambiental de esta reserva en 2008 con la definición participativa de la zonificación, el ordenamiento y los lineamientos de manejo ambiental de un área piloto de la reserva a través del establecimiento del estado del arte y un diagnóstico general de los procesos de ordenamiento y conservación de la reserva por las diferentes CAR, la caracterización y diagnóstico biofísico, socioeconómico e institucional.

Adicionalmente, y relacionado con en el tema de las Reservas Forestales de Ley 2ª de 1959, se adelantaron gestiones en cuanto a las solicitudes de sustracción parcial de áreas con el propósito de efectuar actividades catalogadas como de utilidad pública e interés social. Así, se emitieron los respectivos conceptos técnicos favorables para la sustracción de áreas que permitieran la construcción de la doble calzada Buga-Buenaventura en el tramo Alto Zaragoza-Quebrada Limones, el gasoducto Gibraltar y el Puerto de Buenaventura de la empresa Complejo Portuario Industrial. Igualmente, se evaluó información adicional relativa a la sustracción de áreas con propósitos de exploración y explotación

minera, normalización de la propiedad, construcción de obras viales, entre otros, que a la fecha se ha solicitado complementación para emitir el correspondiente concepto de viabilidad.

En el mismo sentido, se efectuaron las sustracciones de los cascos urbanos de los municipios Mitú y Carurú en el Vaupés, en el marco de las Resoluciones 0763 de 2004 y 0831 de 2006.

En el contexto de la sustracción de áreas de reserva por proyectos de utilidad pública e interés general, se estuvo estructurando, en conjunto con la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del Ministerio, una propuesta de manejo (restitución y mitigación) por parte de las empresas mineras por la sustracción de zonas para la explotación de carbón en el municipio de La Jagua de Ibirico.

Finalmente, y ante la creciente solicitud de sustracciones de áreas de reserva para el desarrollo de actividades mineras y de hidrocarburos, se formularon los términos de referencia para la sustracción parcial de áreas de reserva forestal nacional establecidas por la Ley 2ª de 1959, para el desarrollo de proyectos considerados de utilidad pública e interés general, estos términos aplican, no solamente a las actividades de exploración y explotación minera y carbonífera, sino a todas aquellas que tengan el carácter de utilidad pública e interés social.

1.1.2.2 Reservas Forestales Protectoras

Entre 2006 y 2007 se adelantó la formulación del plan de manejo ambiental de las reservas forestales protectoras del orden nacional *Cravo Sur* y *Sierra el Peligro* en Boyacá, *Quebrada Honda* y *Caños Buque y Parrado*, *Cerro Vanguardia* y *Caño Vanguardiano* en el Meta.

En 2008 se continuó fortaleciendo y apoyando procesos de ordenamiento y manejo de las reservas forestales protectoras del orden nacional, priorizando las reservas forestales protectoras El Peñón y San Juan de Mariquita- Tolima y Río Cali y Río Meléndez en Cali-Valle. En estas reservas se adelanta la caracterización biofísica y socioeconómica, así como el diagnóstico integral del área, quedando pendiente definir y concertar la zonificación y el manejo ambiental para estructurar la propuesta técnica y jurídica que consolide el área de Reserva Forestal Protectora.

En la reserva forestal Río Cali y Río Meléndez en Cali, Valle del Cauca, se está realizando el proceso de delimitación, zonificación, reglamentación de los usos y formulación del plan de manejo ambiental.

Adicionalmente, para la recuperación de un área de las Quebradas el Peñón y San Juan ubicadas dentro de los límites la Reserva Forestal Protectora El Peñón y San Juan, se realizó el establecimiento de 2000 árboles de especies nativas en sectores degradados así como jornadas comunitarias de educación ambiental.

1.1.2.3 Formulación y adopción de Planes de Ordenación Forestal

En el periodo se concluyó la elaboración del Plan Estratégico de Ordenación Forestal, de una Guía Metodológica para la elaboración de los Planes de Ordenación Forestal y de un proyecto de reglamentación para la ordenación de bosques, según determinaba la Ley General Forestal. Sin embargo dado que la Ley se declaró inexequible, fue necesario adecuar los procesos de ordenación que venían en marcha por parte de las Corporaciones.

Complementariamente, se apoyaron procesos de ordenación a CORPONARIÑO, CORPOMOJANA, CDA y CORPOURABA, en el marco de iniciativas financiados por el Fondo de Compensación Ambiental.

Así mismo, se adelantaron gestiones en el marco del Convenio Internacional de Maderas Tropicales para la aprobación y financiación del proyecto "Ordenación forestal sostenible para la zona productora de los bosques del Norte y Nordeste del Departamento de Antioquia". En desarrollo del proyecto se adelanta un proceso participativo de ordenamiento forestal sostenible de 240 mil hectáreas localizadas en los municipios de El Bagre, Nechí y Zaragoza de la región norte y Remedios y Segovia en el nordeste del departamento de Antioquia.

1.1.3. Apoyo a procesos de ordenación en ecorregiones estratégicas

1.1.3.1 Sierra Nevada de Santa Marta

Con el fin de formular el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta, el MAVDT firmó un convenio especial de cooperación científica y tecnológica, suscrito entre el MAVDT, Corpocesar, Corpogujaira, Corpomag y la Fundación Prosierra Nevada de Santa Marta por \$1.357 millones con el fin de aunar, esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta; como resultados se tienen los siguientes:

-Análisis de la Información obtenida del IGAC, del DANE y otras entidades para la estructuración del Sistema de Información Geográfica.

-Diagnóstico y Análisis de oferta y demanda de bienes y servicios ambientales en la SNSM.

Por otra parte, se estructuraron los documentos para la formulación de los lineamientos del Plan de Desarrollo Sostenible de la SNSM y el documento base actualizado para la elaboración del CONPES respectivo el cual fue presentado Departamento de Planeación Nacional.

1.1.3.2 Macizo Colombiano

Desde el año 1998, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ha tenido presencia en esta región en el marco del convenio intercorporativo del Macizo Colombiano, con una estrategia de intervención ambiental integrada y articuladora, como parte de la estrategia de Intervención en Ecorregiones que por su oferta única e insustituible de bienes y servicios ambientales se consideraban estratégicas para el país.

Con base en el Documento CONPES 3461 de 2007, se continuó trabajando en la generación de lineamientos ambientales a través de la participación solidaria y corresponsable de Estado en torno a la recuperación y preservación de los ecosistemas únicos del Macizo. Es así como se inició la coordinación del proceso interinstitucional para definir y adoptar una estrategia de gestión articulada al interior del SINA orientada a la definición de los criterios, lineamientos y metas ambientales que constituyan la base para la preservación y desarrollo sostenible del esta ecorregión, a partir del reconocimiento y valoración de la diversidad espacial y étnica del mismo.

De manera complementaria, se han adelantado, entre otras, las siguientes actividades

- Elaboración de una síntesis de los resultados de los procesos de planificación y gestión pasadas y actuales adelantados en el Macizo Colombiano.
- Recopilación e incorporación en una matriz unificada, de la información disponible en la región.
- Elaboración de cartografía general para incorporación de información.

- Proceso de validación, articulación y complementación de información y propuestas de gestión realizadas con representantes de ASOMAC, asociación que reúne los 32 municipios del núcleo del Macizo.
- Reuniones con representantes de los Ministerios de Minas y Energía, Agricultura y Vías, el IGAC y el IDEAM, para concertación de acciones orientadas a la conservación de esta ecorregión.

Con base en los resultados de las reuniones regionales y las demás actividades adelantadas se trabajó en el desarrollo del documento técnico preliminar denominado **LINEA BASE Y LINEAS ESTRATEGICAS PARA LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MACIZO COLOMBIANO**, el cual contiene una síntesis de la caracterización ambiental del Macizo y la propuesta preliminar de Líneas ambientales estratégicas. Este documento fue enviado a principios de Julio de 2008 a todas las entidades que vienen participando en este proceso (mesa SINA) para su revisión, comentarios y aportes, de manera que el ámbito espacial, los objetivos e intervenciones específicas para cada Línea Estratégica reflejen efectivamente las necesidades y oportunidades regionales prioritarias.

Este documento se ha tomado como base para la estructuración del documento CONPES, el cual se está trabajando de manera conjunta con el DNP.

La participación de representantes de las autoridades y comunidades del Macizo en el Primer Foro Regional celebrado en el corregimiento de Valencia, Huila, permitió validar y complementar las líneas Estratégicas, las cuales fueron nuevamente discutidas en la Mesa SINA en la reunión celebrada el 12 de Septiembre de 2008 en el Desierto de La Tatacoa.

1.1.4. Incorporación y manejo del riesgo de origen natural y antrópico en los procesos de ordenamiento

1.1.4.1 Gestión en zonas secas

Teniendo en cuenta los graves problemas que ocasionan los procesos de desertificación, el MAVDT a través del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (PAN), ha venido desarrollando acciones que contribuyen a la prevención y/o mitigación de este fenómeno.

Entre 2006 y 2007, se apoyó el desarrollo de cuatro proyectos piloto para la protección y manejo sostenible de los ecosistemas de zonas secas como estrategia para la prevención del avance de la desertificación, mitigación de la sequía y mejoramiento de las condiciones ambientales y sociales, en la Ecorregión *Desierto de la Tatacoa* (Tolima-Huila); zonas secas del *Alto Patía* (Nariño y Cauca); zonas secas de la *Sierra Nevada de Santa Marta* –Sector Microcuenca de la quebrada Camarones (La Guajira); y *cuenca media del Río Guatapurí* (Cesar).

Complementariamente, en el departamento del Tolima en 2007 se zonificaron 170.000 hectáreas y en 2008, 350.000 ha, y se formuló el Plan de Ordenamiento Ambiental de 500.000 hectáreas de zonas secas, resultado que contribuye al cumplimiento del 100% de una de las metas de prioridad para el gobierno nacional (SIGOB) para el cuatrienio 2006 – 2010.

De igual manera en 2008, el MINISTERIO apoyó el desarrollo del proyecto “planificación ambiental y manejo sostenible de las zonas secas en el departamento de La Guajira como estrategia para la prevención de procesos de degradación de tierras, lucha contra la desertificación y mitigación de la sequía”.

En el marco de la celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación, el MAVDT realizó el 17 y 18 de junio de 2008 en Bogotá, la "II Jornada Nacional de Sensibilización en desertificación y sequía", la cual sirvió para dar a conocer los avances en la aplicación tanto de la Convención de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD), como del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía en Colombia (PAN), la necesidad trabajar en investigación, capacitación y difusión de técnicas y tecnologías que contribuyan al manejo sostenible de las zonas secas, la adaptación de estas zonas al cambio climático, así como seguir sensibilizando sobre las causas y consecuencias de los procesos de degradación de tierras y la implementación de acciones que contribuyan a la prevención y/o detención de estos procesos en el territorio nacional.

La Jornada contó con la participación de 60 personas en representación de Ministerios, Corporaciones Autónomas Regionales, Institutos de Investigación, Organizaciones No Gubernamentales, Universidades, sector privado, entre otros.

De igual manera, se realizó el "III Congreso Internacional de Ecosistemas Secos" el cual se llevó a cabo del 9 al 13 de noviembre de 2008 en Santa Marta, Magdalena y cuyo objetivo fue contribuir a la difusión del conocimiento de los ecosistemas secos del mundo y fomentar la integración de la comunidad con interés en el tema, con el fin de formular y desarrollar acciones hacia la conservación y uso sostenible de estos ecosistemas. El evento congregó a cerca de 500 personas, entre investigadores, estudiantes, y miembros del sector privado procedentes de 18 países de América y Europa.

De otra parte, el MAVDT participó en la primera reunión de la "Iniciativa Latinoamericana en Ciencia y Tecnología para la aplicación de la UNCCD en el marco estratégico de 10 años – ILACT", la cual se llevó a cabo el 7, 8 y 9 de julio de 2008 en la ciudad de Salvador, Brasil. Dicha reunión contribuyó en la definición de estrategias y formas concretas para impulsar los aspectos de ciencia y tecnología, atendiendo lo dispuesto en la decisión 3/COP.8 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación.

De igual manera, el gobierno nacional a través del MAVDT participó en la "Séptima Sesión del Comité de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CRIC 7) y la Primera Sesión Especial del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT-S1)", que se realizó del 3 al 14 de noviembre de 2008 en Estambul, Turquía. El CRIC 7 y el CCT-S1 contaron con la participación de los países Parte de la Convención, así como Agencias y Organismos de Naciones Unidas, Organizaciones No Gubernamentales y el apoyo técnico y logístico de la Secretaría de la Convención y el gobierno de Turquía.

1.1.4.2 Implementación del Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales

Para hacer frente a la problemática de incendios forestales, se viene implementando desde 2003 el Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas – PNPCIFRA-. En concordancia con lo establecido en el Plan, en 2008 se adelantó el proceso de evaluación y propuesta de ajuste al mismo.

En el marco del Plan, se han apoyado actividades relacionadas con los planes de contingencia, capacitación, restauración de áreas, intercambio de información e investigación, como se detalla a continuación:

Entre el segundo semestre de 2006 y 2008, se realizaron dos procesos de revisión y ajuste de la **metodología para la formulación de planes de contingencia regionales** en incendios forestales - propuesta en 2002-, con la participación de representantes de las Autoridades Ambientales Regionales y

entidades del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Como resultado, se formuló una propuesta de “Guía para la formulación de planes de contingencia en incendios forestales” la cual fue actualizada en 2008, contando a la fecha con la “Guía actualizada para la formulación de planes de contingencia”.

Complementariamente, entre agosto de 2006 y diciembre de 2007, se evaluaron los **25 Planes Regionales de Contingencia** en Incendios Forestales presentados por el mismo número de autoridades ambientales y se consolidaron en 2008, al igual que el **Plan Nacional de contingencia en incendios forestales**.

En el componente de **capacitación** mediante convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, se realizaron 10 cursos de Brigadistas Forestales –CBF dirigidos a personal del Sistema Nacional Ambiental y del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Como resultado se cuenta con 276 funcionarios de entidades pertenecientes a dichos Sistemas capacitados a nivel nacional. De este proceso se escogieron 60 personas quienes por su desempeño, actitud y voluntad fueron recomendados para una segunda fase que se llevó a cabo en 2008, mediante la realización de dos Cursos Para Instructores (CPI) en Tunja y Medellín. En estos dos cursos se seleccionaron 24 de los 60 participantes, quienes se capacitaron como nuevos instructores CBF en un Taller de Brigadistas Forestales realizado en Cali.

Complementariamente, en 2008 se realizaron 4 cursos para nuevos Brigadistas Forestales – CBF, en Ibagué, San Andrés, Neusa y Leticia con una participación de 24 delegados de las entidades del SINA y del SNPAD.

De igual manera se han apoyado actividades de la red de investigación y observatorio de incendios forestales, para lo cual se desarrolló el análisis y diagnóstico de la susceptibilidad a los incendios forestales de la cobertura vegetal en Colombia y elaboración del mapa correspondiente como insumo para la zonificación prevista en el Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas. De este proceso se cuenta con un mapa de la susceptibilidad de la cobertura vegetal a la ocurrencia de incendios en escala 1:500.000 con la leyenda de tipo descriptiva, memoria técnica respectiva y metadato correspondiente, este mapa se elaboró teniendo como referencia el mapa de ecosistemas del IDEAM y es compatible con los sistemas de información del IDEAM y del MAVDT. A la fecha se adelanta el proceso de regionalización del mapa para la cuenca del Río Cali.

En relación con la **restauración de áreas afectadas** por incendios forestales, durante 2007 con el apoyo de CONIF se realizó la validación y transferencia del Protocolo de Restauración de Coberturas Vegetales Afectadas por Incendios Forestales elaborados en 2006. De manera complementaria, en el segundo semestre de 2008 se aplicó el protocolo de restauración en un área piloto en Guasca, área de jurisdicción de CORPOGUAVIO.

Así mismo, el Ministerio, apoyó en 2007 el proceso de restauración del área afectada por el incendio forestal ocurrido en julio de 2006 en el Parque Nacional Natural Los Nevados.

De otra parte, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en coordinación con Acción Social y teniendo como referencia la experiencia y desarrollos de Brasil en la temática de incendios forestales formuló el proyecto denominado “**Intercambio de información e investigación** sobre el origen y causas de los incendios forestales”, el cual fue aprobado en octubre de 2006 y contempla entre otras actividades, el Intercambio de experiencias e información para promover el desarrollo de estudios relacionados y la capacitación de técnicos colombianos en métodos de investigación de causas de incendios forestales. En desarrollo de este proyecto se realizó en mayo de 2008 en Funza, Cundinamarca, el curso sobre métodos de investigación para determinar las causas de los incendios

forestales, el contó con 24 participantes de entidades nacionales y con el direccionamiento de 4 instructores del PREVFOGO /IBAMA de Brasil. Así mismo, en el segundo semestre de 2008, dos técnicos colombianos viajaron a Brasil a la sede del PREVFOGO /IBAMA con el propósito de intercambiar experiencias el tema.

De igual manera como parte de la Cooperación Técnica Internacional entre Colombia y Argentina en diciembre de 2008 y en desarrollo del proyecto "Definición e implementación de una estrategia nacional de prevención y control de incendios forestales en áreas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia y la formación de personal del Sistema Nacional Ambiental en manejo del fuego desde el punto de vista del manejo de silvicultura", se realizó una gira de 4 técnicos colombianos de la Unidad de Parques Nacionales al Centro de Lucha Contra Incendios Forestales –CLIF en la ciudad de Buenos Aires.

En el primer semestre de 2008, en el marco de la Agenda conjunta con el Ministerio de Defensa se definió un Plan de Trabajo cuyo objetivo específico fue el de proponer una estrategia de educación que esté enfocada a la prevención de los incendios con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional. Como resultado se cuenta con la propuesta denominada "proyecto: educación formal e informal de los ciudadanos en la prevención y sofocamiento de los incendios de coberturas vegetales (principalmente dentro de parques nacionales naturales)".

Así mismo, en la agenda con el Ministerio de Defensa se incluyó la vinculación de representantes de las Fuerzas Militares y de Policía en las actividades de capacitación y talleres que sobre el tema de incendios forestales se realizaron en 2008 como desarrollo del Plan de Acción de la Dirección.

Igualmente, se logró que tres áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales cuenten con Planes de Contingencia en incendios forestales aprobados (Old Providence, Santuario de Fauna y Flora Los Colorados y Área Natural Única Los Estoraques); así mismo, se concluyó la formulación de Planes de Contingencia para Incendios Forestales de las siguientes áreas protegidas: Sierra de la Macarena, Los Farallones de Cali, Las Hermosas, Tatamá, El Cocuy, Munchique, y Sumapaz.

La Unidad de Parques también trabajó en el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones de 11 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales capacitando a los funcionarios en operación, instalación y mantenimiento de equipos de radiocomunicación e instalación y revisión de equipos en uso (Parques Nacionales Naturales Alto Fragua, Doña Juana, El Tuparro, Puracé, Old Providence, Utría, Los Katios, Amacayacu, Gorgona, Sanquianga y Pisba).

1.1.4.3 Acciones estratégicas para contribuir a la adaptación al cambio climático

El cambio climático es uno de los procesos relacionados con el cambio global que quizá mayor atención ha recibido por parte de la comunidad en general. Cada vez más aparecen estudios científicos que demuestran que alteraciones en los regímenes y patrones climáticos tienen y tendrán efectos en los sistemas biológicos-ecológicos. La combinación de procesos degradativos que ocasionan el cambio global, producto de las actividades humanas, tienden a potencializar los impactos sobre la resiliencia de los ecosistemas, afectando la supervivencia y patrones de distribución de muchas especies y se hace necesario incluir este tema en el diseño de políticas públicas, especialmente para aportar de manera más efectiva a la búsqueda del desarrollo sostenible.

Los mecanismos de desarrollo limpio (MDL) ligados al protocolo de Kioto, van más allá de los simples compromisos en cuanto a captura de CO₂ atmosférico e incluyen procesos de transformación del territorio que deben ser entendidos de manera integral y holística para que contribuyan adicionalmente a la conservación de la biodiversidad. Adicionalmente, los proyectos FR-MDL, al ser mecanismos acordados internacionalmente, pueden además ser excelentes herramientas que impulsen acciones concretas de adaptación y evaluación de la vulnerabilidad de ecosistemas ante escenarios de cambio climático, ya que la totalidad, o al menos parte de los recursos generados por la venta de CER's puede ser reinvertido en acciones tendientes a la adaptación.

1.1.4.4 Reducción de gases por deforestación y degradación de bosques

El Ministerio, conjuntamente con el IDEAM y la Unidad de Parques, formuló el perfil de proyecto (R-PIN) (Readiness Plan Idea Note) para ser presentado al Forest Carbon Partnership Facility (FCPF), administrado por el Banco Mundial.

El documento pretende obtener el financiamiento para generar una capacidad mínima de país para hacer frente a la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal (REDD), con base en una visión integral de la institucionalidad, las políticas, los patrones de uso del suelo, y las causas de la degradación y la deforestación.

El RPin se presentó a finales de junio de 2008, fue aprobado en la sesión del comité del FCFP del 22 al 23 de octubre, y le da al país el derecho a recursos (aprox 2 millones de dólares) para formular un plan para reducir la deforestación RPlan, y luego implementarlo, si éste es aprobado. En este marco, el país puede pedir un adelanto de 200,000 dólares, si lo estima conveniente, para financiar la elaboración del RPlan. El MAVDT y el IDEAM están en proceso de estructuración de dicho documento.

1.2. GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO

Dada la importancia del recurso agua como elemento vital para los ciclos y procesos naturales de la estructura ecológica y determinante de los procesos de ocupación del territorio y del desarrollo de las actividades productivas de la sociedad, se ha definido como prioridad el desarrollo de acciones encaminadas al manejo sostenible de ecosistemas asociados a los recursos hídricos con que cuenta el país.

Como aporte a esta estrategia se impulsó la implementación del Programa Nacional de Páramos, de la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia y la aplicación de la Convención RAMSAR en humedales prioritarios del país. Para ello se impulsaron los procesos de ordenamiento de páramos y se apoyaron procesos de conservación y rehabilitación de humedales. Adicionalmente se dio apoyo y se realizó el seguimiento al establecimiento de plantaciones protectoras y/o al proceso de restauración en cuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales.

Para la formulación de la Política Hídrica Nacional se trabajó a partir de la siguiente estructura que integra los diferentes niveles de gestión (Gráfica 1):

GRÁFICA 1
Esquema para la formulación de la política hídrica nacional



Como resultado del trabajo realizado se cuenta con los siguientes productos:

- Documento de avance de diagnóstico para la formulación de la Política Hídrica Nacional.
- Un Documento de avance de Política Hídrica Nacional, el cual será expedido en 2009, cumpliendo así con la meta del cuatrienio.
- Propuesta de componente de cuencas hidrográficas para la Política Hídrica Nacional.
- Propuesta de componente de uso y aprovechamiento del recurso para la Política Hídrica Nacional.
- Propuesta de componente de gestión de la información para la Política Hídrica Nacional.
- Propuesta de componente de resolución de conflictos para la Política Hídrica Nacional.

Estos resultados se lograron a partir del desarrollo de diversas actividades realizadas con el concurso del IDEAM y el acompañamiento del DNP.

Se realizaron reuniones internas para diseñar y preparar el documento de Política Hídrica Nacional, un taller Nacional con autoridades ambientales (marzo, 2008), con el fin de trazar una ruta para la formulación de la Política Hídrica y se llevaron a cabo 19 talleres regionales con las autoridades ambientales en los cuales se socializó la propuesta de Política y Plan Hídrico Nacional.

Se presentó un proyecto de apoyo para la línea de resolución de conflictos socio ambientales asociados al recurso hídrico ante el Banco Mundial, logrando su aprobación y con los recursos se diseñó un diplomado sobre Resolución de Conflictos asociados a la gestión del Recurso Hídrico dirigido a funcionarios de las autoridades ambientales regionales; se realizará una publicación sobre el tema en 2009 y un Foro al que se invitarán a expertos nacionales e internacionales

El documento de Política Hídrica Nacional se espera someter para aprobación ante el CONPES y demás instancias pertinentes. Este documento orientará las acciones del Sistema Nacional Ambiental frente a la gestión del agua y las cuencas. Posteriormente se procederá a formular el Plan Hídrico Nacional con las acciones puntuales y regionales para un horizonte de 5 años, con las necesidades de inversión y responsables.

1.2.1. Mejoramiento de la capacidad de los laboratorios

En conjunto con el IDEAM, se realizó el diagnóstico del estado de los laboratorios del país e inició el proceso de mejoramiento de su capacidad a través del diseño y puesta en marcha de un plan de acción y de la elaboración de protocolos para la medición de sustancias en agua tales como: metales pesados, plaguicidas y sustancias microbiológicas. Esto mejorará la certeza de la información recolectada y mejorará las condiciones de los laboratorios en su proceso de acreditación y por ende, la capacidad de respuesta de las CAR en relación con la calidad del agua.

A través del Programa de Mejoramiento de la Capacidad Analítica de los Laboratorios de las CARs, se capacitaron a 60 funcionarios de las diferentes autoridades ambientales con lo cual se espera mejorar la capacidad regional en este aspecto. Se logró un avance muy importante en el mejoramiento de la calidad analítica de los laboratorios ambientales del país, al establecer un diagnóstico de su situación actual, un plan de acción para optimizar su gestión y la expedición de 19 protocolos para análisis de sustancias en agua. Esto garantiza mayor certeza en el manejo de la información resultante del monitoreo de agua, tanto para determinar calidad hídrica de los cuerpos de agua, como el impacto ambiental generado por las actividades económicas del país. Los laboratorios a cargo de las Autoridades Ambientales no podrán acoger para el análisis de sustancias en agua, protocolos distintos a estos expedidos por el MAVDT y el IDEAM.

Teniendo en cuenta que Colombia no dispone de una normatividad sólida para el control de vertimientos en el medio marino y costero, en asocio con el INVEMAR se realizaron los estudios para la consolidación de los insumos técnicos necesarios para el establecimiento de los límites permisibles de vertimientos en este medio, que servirá para regular la actividad de control y seguimiento ambiental con miras a mejorar la calidad del recurso en medio marino.

1.2.2. Sistema de información del recurso hídrico

Para mejorar la administración del Recurso Hídrico, el Gobierno Nacional adoptó el Sistema de Información del Recurso Hídrico y el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico, como módulo específico del Sistema de Información Ambiental para Colombia – SIAC, con el fin de mejorar los niveles de información en materia de balance hídrico regional y nacional de las CAR, el MAVDT y los Institutos de Investigación, así como la conformación del registro de usuarios del recurso hídrico.

Se expidió el Decreto 1323 de 2007, por medio del cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico como mecanismo para integrar y estandarizar el acopio, registro, manejo y consulta de datos para la toma de decisiones en los diferentes niveles y de manera complementaria, se expidió el Decreto 1324 de 2007 que establece al Registro de Usuario del Recurso Hídrico, constituyéndose en un instrumento que busca mejorar el conocimiento de la demanda del recurso y orientar la toma de decisiones en materia de políticas, regulación, gestión, planificación e investigación.

1.2.3. Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas

La creciente preocupación de las autoridades ambientales en la ordenación de cuencas hidrográficas, se fundamenta en su importancia estratégica para articular las acciones de uso, conservación y manejo de los recursos naturales. En este sentido, el Ministerio a través de la Unidad de Parques, las autoridades ambientales y demás actores involucrados en el proceso de ordenamiento ambiental de cuencas trabajaron de manera conjunta con el fin de lograr este propósito.

Se expidió el decreto 1480 de 2007, a través del cual se priorizaron 10 cuencas para su ordenación e intervención a saber: Río Páez, Río Guarín, Río Guatiquía, Río Chicamocha, Río Bogotá, Río Medellín, Río Suárez, Río Sinú, Río Cali, y Río Combeima, con lo cual se espera mejorar los niveles de administración del recurso y intervenir de manera más efectiva la problemática que los afecta.

En el periodo se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- Se efectuaron reuniones permanentes con el IDEAM, en el marco del Comité Interinstitucional de Cuencas, con el fin de armonizar esfuerzos interinstitucionales y discutir la actualización normativa y la segunda versión de la Guía Técnica para la ordenación de cuencas.
- Con el apoyo de la GTZ, se avanzó sobre la definición de un “Sistema de indicadores para la ordenación de cuencas y la GIRH”, articulado a lo que se viene trabajando en el marco del SIAC.
- Se efectuó acompañamiento técnico al IDEAM y al IGAC en la elaboración del mapa de zonificación hidrográfica de Colombia, escala 1:500.000.
- Se desarrolló proyecto piloto sobre ordenación de cuencas con componente intercultural (indígenas, negritudes) en el departamento de Nariño, con el fin de establecer un Ruta Metodológica para orientar el trabajo de autoridades ambientales en dichos casos.

- Se sistematizaron experiencias de Consejos de Cuenca, con el fin de contar con insumos técnicos para la reglamentación de los mismos.
- Se hizo acompañamiento técnico a las autoridades ambientales para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

Las anteriores acciones permitieron al Ministerio lograr en el periodo 2006 - 2008

- Primera versión del mapa de Zonificación Hidrográfica de Colombia.
- 12 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCH- formulados, contribuyendo de manera importante el cumplimiento de la meta del cuatrienio de 16 cuencas, avance que representa el 75%. Por la importancia de este tema en el abastecimiento del recurso hídrico a la población colombiana, este tema se encuentra involucrado en las metas de prioridad de gobierno – SIGOB (Tabla 1):

TABLA 1
Planes de ordenación y Manejo de cuencas aprobados en el periodo 2006 – 2008

No.	AÑO	CUENCA	ACTO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIOS QUE SURTE	CAPITAL DE DEPTO	POBLACION	COSTO PLAN (Millones de \$)
1	2006	Río Coello	Acrd. 032-06	Ibagué, Coello, Espinal, Cajamarca	SI	506,181	\$ 233,000
2	2006	Río Bogota	Res. 3194-06	Bogotá D.C., Chía, Cajicá, Soacha, Zipaquirá, Facatativá	SI	7,000,000 Aprox.	\$ 7,400,000
3	2006	Río Piedras	Res. 0751-06	Popayán	SI	206,922	
4	2006	Río Molino-Pubus	Res. 883-06	Popayán	SI	51,731	\$ 37,244
5	2007	Río Chicamocha	Res. 337-07	Tunja, Duitama y Sogamoso (parcialmente)	SI	517,089	\$ 305,000
6	2007	Río Aburrá-Medellín	Acuerdo Comisión Conjunta 02-07	Medellín y otros	SI	160,000 hab. Rurales	\$ 481,000
7	2007	Río La Vieja	Acuerdo 004 de 2008	Armenia, Cartago, Calarca	SI	461,961	\$ 171,518
8	2007	Cuenca Alta Río Lebrija	Acrd. 1081 de 2007	Bucaramanga (parcialmente), Lebrija (parcialmente)	SI		\$ 10,808
9	2007	Río Suratá	Acrd. 1101 de 2007	Bucaramanga, Girón	SI	535,947	\$ 14,481
10	2008	Río de Oro	Acrd. 1113 de 2008	Girón	NO	104,720	\$ 152,113
11	2007	Río Las Ceibas	Acuerdo 006	Neiva	Si	354,000	\$ 55,460
12	2008	Río Otún	Acta Comisión Conjunta 003 de	Pereira	Si	443,554	
						10,342,105	\$ 8,860,624

Como resultado de la gestión realizada por el Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, con base en los Decretos 1729 y 1604 de 2002 y los instrumentos metodológicos definidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM para la ordenación de cuencas, se han logrado los siguientes avances:

- Cuenca del Río La Miel – Parque Nacional Natural Selva de Florencia y Canal del Dique – Santuario de Fauna y Flora El Corchal y Parque Nacional Natural Corales del Rosario con Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

- Cuencas de los ríos Tomarrazón - Camarones y Cane Iguaque de los Santuarios de Fauna y Flora Los Flamencos e Iguaque respectivamente, avanzan en la etapa de adopción de sus Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, en conjunto con las otras autoridades ambientales.
- La Cuenca del río Guatapurí – Parque Nacional Natural Sierra Nevada se encuentra en etapa prospectiva para su ordenamiento.
- Cuencas de los ríos Piedras – Parque Nacional Natural Tayrona, ríos Frío, Ranchería y Tapias – Parque Nacional Natural Sierra Nevada, en etapa de diagnóstico.
- Se participó en la conformación de la comisión conjunta y comisión técnica de la cuenca del río Bolo.

Finalmente, el Parque Nacional Natural Chingaza logró la definición técnica, jurídica y administrativa del mecanismo institucional para la elaboración del plan de ordenamiento de la cuenca del río Guatiquía, en el marco de la Comisión conjunta conformada por Parques Nacionales Naturales y Cormacarena. Así mismo, avanzó en la implementación de las estrategias nacionales para el conocimiento y conservación de la biodiversidad, que contribuyen en la prevención, mitigación y control de: Incendios forestales, cacería ilegal de fauna silvestre, especies invasoras y ganadería extensiva, como principales amenazas a los ecosistemas naturales de las cuencas de los ríos Blanco y Guatiquía.

1.2.4. Conservación y manejo de ecosistemas de páramos

Entre agosto de 2006 y diciembre de 2008, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT apoyó la formulación y/o el ajuste de los Planes de manejo de los páramos de Chingaza, Rabanal, Sumapaz, Sonsón y Valle Alto, igualmente, apoyó la elaboración de recolección de información básica para formular el plan de manejo del páramo Las Ovejas y la revisión de la aplicación de los instrumentos normativos y técnicos relacionados con el tema de páramos, como se describe a continuación:

En convenio con Fundepáramos se trabajó conjuntamente en el diseño y formulación de herramientas de planificación para el manejo ambiental del páramo de Chingaza y sus áreas de influencia cuya jurisdicción es compartida por la CAR, CORPORINOQUIA, CORPOGUAVIO, CORMACARENA y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – UAESPNN-, obteniendo como resultado la formulación de propuestas de estrategias y programas para la protección, conservación, uso sostenible y restauración de estos ecosistemas.

Igualmente en convenio con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt se adelantó la revisión y ajuste del plan de manejo ambiental del páramo de Rabanal. En este sentido y como producto de un proceso participativo se identificaron temáticas objeto de ajuste en el plan de manejo, se priorizaron acciones para implementar el Plan y promover la elaboración de agendas y acuerdos ambientales con el sector minero con el fin de prevenir y mitigar el impacto ambiental generado por esta actividad.

El Ministerio a través de la gestión realizada por la UAESPNN adoptó en 2007 mediante resolución el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural (PNN) de Sumapaz, área protegida que contiene una importante superficie en ecosistema de páramo.

Por otra parte, en 2007 a través de convenios con Corponariño y Corpoguajira se realizaron talleres de capacitación y retroalimentación de los procesos de ordenación de páramos y para determinar el estado

de la gestión adelantada por las autoridades ambientales en esta materia, a los que asistieron la CVC, CRC, CAM, CORTOLIMA, UAESPNN, CORMAGDALENA, CORPOCESAR, ONG y entes territoriales, y bajo la coordinación del MAVDT se realizó un taller nacional con participación de las CAR para conocer sobre el avance en jurisdicción de las Autoridades Ambientales Regionales, en la implementación de la Resolución 0839 de 2003 “por la cual se establecen los términos de referencia para la elaboración del Estudio sobre el Estado Actual de Páramos y del Plan de Manejo Ambiental de los Páramos”.

En 2008 se trabajó en la identificación de avances en la implementación del Programa para el Manejo Sostenible y Restauración de Ecosistemas de la Alta Montaña Colombiana: Páramo (Programa Nacional de Páramos) y la apropiación e implementación del marco normativo sobre páramos. Para ello se realizaron reuniones con actores de los diferentes sectores cordilleranos del país (Cordillera oriental, C. Central (SIRAP Eje Cafetero), C. occidental (SIDAP Antioquia), sector Nariño-Putumayo, y Sierra Nevada de Santa Marta), además se realizó un taller con autoridades ambientales y una reunión final para la socialización y retroalimentación con expertos, conocedores, investigadores y promotores de la gestión en páramos. Los resultados de este convenio señalan importantes niveles de coherencia del PNP, carencias en su promoción y adopción principalmente a nivel de entes territoriales y definen finalmente recomendaciones de ajuste tanto al programa, como a las normas en razón de fortalecer la gestión actual frente a la conservación y manejo de éste ecosistema.

Adicionalmente, en 2008 se apoyó la formulación de los Estudios sobre el Estado Actual del páramo Las Ovejas y la elaboración de los estudios técnicos requeridos para la declaratoria como área de conservación del páramo Paja Blanca, localizados en el departamento de Nariño.

Así mismo, en 2008 se apoyó la formulación de los planes de manejo de los páramos de Sonsón en Antioquia, y Valle Alto en Caldas, dentro del proceso de ordenamiento y gestión ambiental en torno al Corredor Nevados – Florencia – Sonsón, obteniendo como resultado la formulación de propuestas de estrategias y programas para la protección, conservación, uso sostenible y restauración de estos ecosistemas.

1.2.5. Conservación y manejo de ecosistemas de humedales

Se adelantaron acciones con el fin de **designar nuevos humedales alto andinos como sitios Ramsar**, contribuyendo al cumplimiento de una de las metas de prioridad del gobierno nacional (SIGOB). En este sentido, se expidió el decreto N° 2881 de 2007 designando al Complejo de humedales de la **Laguna Otún**, ubicado en el municipio de Pereira y Santa Rosa de Cabal en el Departamento de Risaralda como sitio Ramsar, el cual abarca una muestra representativa de los ecosistemas de páramo que hacen parte del complejo volcánico Ruiz-Tolima del Parque Nacional Natural Los Nevados.

Así mismo se **apoyó la elaboración de la ficha FIR de Ramsar, se evaluó y se preparó** la propuesta de Decreto de designación del sitio Ramsar para el **Sistema Lacustre de Chingaza**, y el 30 de enero de 2008 se expidió el Decreto 233 designándolo como tal. **El humedal Ramsar se encuentra** localizado en la parte central de los Andes Colombianos, en el Municipio de Fómeque (Cundinamarca), al interior del Parque Nacional Natural Chingaza, cuenca del río Frío; con un área aproximada de 4.058 hectáreas, a una altura media de 3500 m.s.n.m.

Adicionalmente, en convenio con la CDA se generó información base con miras a una eventual designación de la Estrella Fluvial del río Inírida como nuevo Sitio Ramsar.

Por otra parte, entre 2006 y 2007 con el concurso de la WWF (World Wildlife Found) se apoyó la formulación del **Plan de Manejo** de los humedales del **Río Baudó** y con la Fundación Humedales se dio apoyo a la formulación de los planes de manejo de la **Laguna de Fúquene** y de la **Laguna de la Cocha**.

En 2008 se apoyó a CORMACARENA en la formulación del plan de manejo de los humedales urbanos y suburbanos de Coroncoro, El Charco, Calatrava, Juanambú, Caracolí y Suria en el municipio de Villavicencio y de la Laguna de San Vicente en el municipio de Puerto Rico, Departamento del Meta. Así mismo, con el concurso del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), se realizó el inventario, priorización y caracterización socioeconómica de las ciénagas del municipio del Medio Atrato en el Departamento del Choco. Con CORPOGUAJIRA se elaboró la línea base ambiental del humedal Laguna Salada y de las áreas de protección ambiental Jaguey Comunitario, Bocagrande y el sector del Delta del río Ranchería. Adicionalmente, con el concurso de CORMAGDALENA se elaboró la Línea base ambiental del complejo cenagoso "Zárate –Malibú –Veladero".

En el tema de **delimitación y definición de zonas de protección de humedales**, orientado a mantener la conectividad y recuperar el sistema hídrico de complejos de humedales, entre 2006 y 2008 se avanzó en la **delimitación** de los siguientes complejos de humedales en la **Depresión Momposina**: a) Complejo S16: La Cahana, Pelua, Las Lenguas, Los Negritos, Los Mimbres, Los Mangos, Portaca, El Totumo, Aguas Turbias, El Cucharo, La Gusanera; b) Complejo Bs13, Bs14: Gallinazo, Tacasaluma, El Banco, Mamonal, Sabalatera, El Roble, El Yuyaa, El Guamo, Grande De Barbosa, Retamocera, Cincahecha, Terneros, Los Monos, Los Murciélagos y Cocinera, Garrapata, Chiquegua, El Agallal, La Fangua , Fangua2, Los Albertos, Los Animes, Carboneral; c) S17 (Caño Mojana margen izquierdo), d) BS18 (Mamaraya) y e) B13 (Bajo San Jorge – margen izquierda).

Por otra parte, en el tema de **capacitación, educación y sensibilización** en protección y manejo de humedales, en 2007 se realizó en Coveñas el Foro Regional de la Depresión Momposina, y la conformación de la Red de Humedales de la Depresión Momposina, entre Cardique, CSB, CVS, Corpomojana, Corantioquia, Cormagdalena, entes territoriales y el MAVDT. En 2008 con el concurso de la Universidad Externado de Colombia se realizaron tres talleres de capacitación y sensibilización en aspectos legales y sociales de la conservación, protección y manejo de humedales, contando con la participación de 31 Corporaciones Autónomas Regionales, la Secretaría de Ambiente del Distrito Capital de Bogotá, la UAESPNN y diferentes dependencias del MAVDT. Adicionalmente, en 2008, se formuló e inició el Programa de Capacitación y Sensibilización en Protección y Manejo de Humedales.

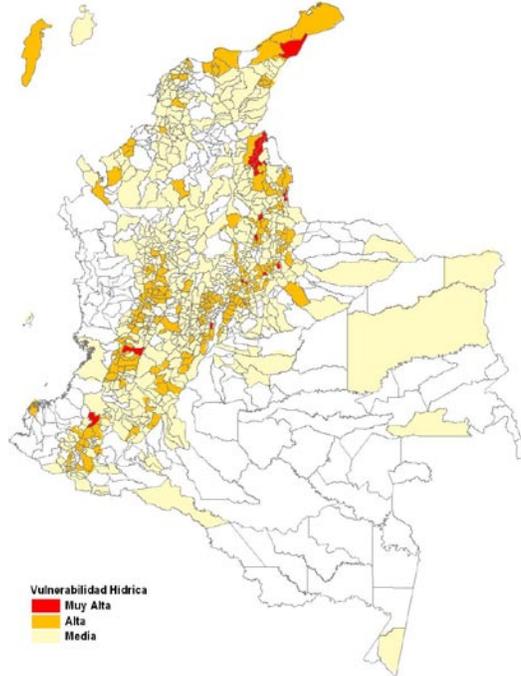
Por otra parte, entre el 25 y el 27 de junio de 2008 se llevó a cabo en Bogotá D.C., en asocio con la Secretaría de la Convención de Ramsar, un taller regional de implementación de la Estrategia de Humedales Altoandinos, contando con la participación de 8 países de la región de Las Américas que hacen parte de esta estrategia.

1.2.6. Reforestación y conservación de cuencas

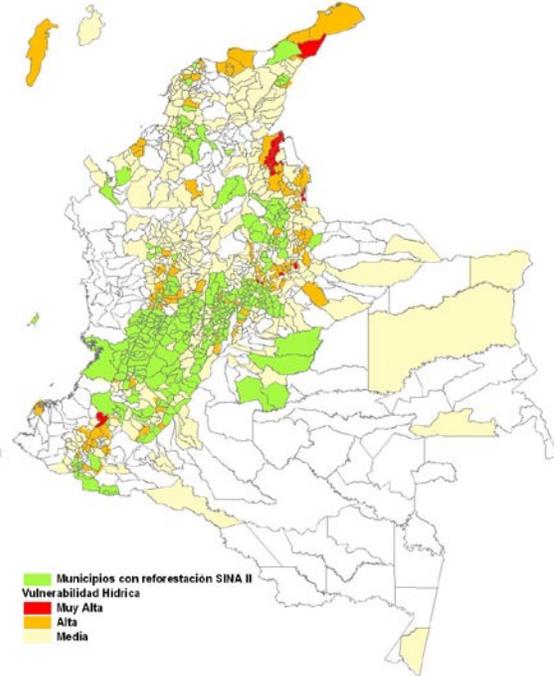
La reforestación focalizada en las zonas de cuencas es una de las actividades que mayor impacto y beneficio genera en lo que se refiere a la conservación del recurso hídrico, la disminución de la sedimentación y la prevención de deslizamientos de tierra y posibles desastres.

Frente a los índices de vulnerabilidad hídrica que se han identificado, las acciones de reforestación han permitido cubrir ampliamente las zonas afectadas. (Mapas 1 y 2)

MAPA 1
Vulnerabilidad hídrica



MAPA 2
Municipios con reforestación (SINA II)



Entre el 2006 y 2008, el Ministerio impulsó el establecimiento de 43.486,5 hectáreas de plantaciones protectoras financiadas con recursos provenientes del crédito BID SINA II, Fondo de Compensación Ambiental, recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales y aportes de las comunidades. (Tabla 2)

TABLA 2
Reforestación realizada en el período 2006 – 2008

FUENTE	2006	2007	2008	TOTAL
CRÉDITO BID SINA II	1.976	2.176		4.152
FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL		3.324	1.420	4.744
RECURSOS PROPIOS CAR		14.725	15.046	29.771
FONDO NACIONAL DE REGALÍAS			4.819	4.819
TOTAL	1.976	20.225	21.285	43.486

En este resultado han sido de gran importancia las inversiones realizadas con recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, registrándose entre el 2007 y el 2008 29.771 ha de plantaciones, lo que significa el 68% de las 43.486 hectáreas reportadas a la fecha.

Como gestión del Ministerio, durante el segundo semestre de 2006 a través del Programa de apoyo al Sistema Nacional Ambiental – SINA II, financiado con recursos del crédito BID, se impulsó el establecimiento de 1.976 hectáreas.

En el 2007, el Gobierno Nacional impulsó el establecimiento de 20.225 hectáreas de plantaciones protectoras, de la siguiente forma: a través de los recursos asignados al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se contribuyó en la cofinanciación para el establecimiento de 5.500 hectáreas de plantaciones protectoras (2.176 hectáreas en el marco del Programa SINA II y 3.324 hectáreas a través del Fondo de Compensación Ambiental), siendo las 14.725 hectáreas restantes establecidas en desarrollo del Plan de Acción Trienal de las corporaciones CARDER, CARDIQUE, CAS, CDA, CDMB, CORNARE, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA, CORPOCALDAS, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJRA, CORPOGUAVIO, CORPONOR, CORPORINOQUIA, CORPOURABA, CRA, CRC, CVS, CORPONARIÑO, CSB, CORTOLIMA Y CARSUCRE.

Durante el 2008, a través del Fondo Nacional de Regalías se impulsa el establecimiento de 4819 hectáreas de plantaciones protectoras con la ejecución de 30 proyectos distribuidos en 12 departamentos de la siguiente forma: Atlántico (3), Boyacá (4), Caquetá (1), Chocó (1), Cundinamarca (4), Huila (3), Meta (3), Nariño (4), Putumayo (1), Risaralda (1), Santander (1) y Tolima (1).

De igual forma, con Recursos del Fondo de Compensación Ambiental - FCA se ha impulsado durante el 2008 el establecimiento de 1.300 hectáreas en 5 departamentos: Antioquia (540 ha), Chocó (150 ha), Guaviare (120 ha), Sucre (415) y Bolívar (75 ha); cifra esta que logra un acumulado de 6.119 hectáreas para la vigencia 2008 y a su vez de 28.320 hectáreas en el cuatrienio.

Adicionalmente, en julio de 2008 se realizó la apertura de la VIII convocatoria del Programa de SINA II, en el marco de la cual se recibieron y evaluaron 17 proyectos, de los cuales se priorizaron los 5 con mayor puntaje para ser cofinanciados por el Ministerio. Estos proyectos iniciarán su ejecución en el presente año y se espera establecer 2.000 ha de bosque, además de contribuir con los esfuerzos regionales de conservación de biodiversidad y fuentes y cursos de agua; contribuir a mitigar los efectos regionales de la pérdida de hábitat; fortalecimiento de la capacidad local en temas de restauración ecológica y manejo del paisaje para armonizar la relación producción – conservación y vinculación participativa de los diferentes actores (directos e indirectos) para asegurar sostenibilidad de los procesos.

1.2.7. Fortalecimiento de instrumentos relacionados con el recurso hídrico

En cooperación con la USAID se elaboró un estudio técnico para identificar parámetros diferentes a Demanda Bioquímica de Oxígeno – DBO y Sólidos Suspendidos Totales -SST susceptibles de ser cobrados por tasas retributivas por vertimientos puntuales, además se desarrolló un estudio piloto en el Valle del Cauca con el fin de identificar nuevos parámetros para los cuales sea posible aplicar estas tasas.

Se continuó dando apoyo a la implementación y seguimiento de las tasas por uso de aguas y retributiva por contaminación a través de:

- Revisión, ajuste y divulgación del *Manual para la implementación de tasas retributivas* y del *Manual para la implementación de tasas por utilización de aguas*.
- Realización de seis reuniones con los representantes de los distritos de riego: Federriego, Asorrecio, Usocoello y Usosaldaña, sobre la problemática del sector agrícola en relación con la aplicación de las tasas por uso de agua, cuyos resultados se plasmaron en un documento.
- Elaboración de una propuesta de resolución para la instalación de sistemas de medición de agua captada por el sector agrícola, en el marco de la tasa por uso de agua.

- Elaboración de propuesta de ajuste de la resolución de seguimiento a la aplicación de las tasas retributivas con el fin de facilitar el flujo de información entre las regiones y el MAVDT.
- Capacitación de 50 funcionarios de 38 autoridades ambientales en la implementación de las tasas, a través de la realización de dos talleres regionales.
- Consolidación y actualización de la base de datos del periodo 1997-2006 acorde con la información de tasas por uso reportada por las autoridades ambientales.
- Consolidación y actualización de información detallada, sobre la aplicación de la tasa retributiva en el año 2006 (datos a nivel de usuarios y clasificación a través de grandes sectores económicos).

Se fortaleció el esquema de información de seguimiento de la **tasa por uso de agua**, no solo logrando un aumento en el reporte de información de las autoridades ambientales en un 33% con respecto al año 2007, sino estructurando una base de datos de 20.703 usuarios legalizados en el país, y consolidando la información relacionada con estos usuarios tanto de agua subterránea como superficial con base en el reporte de la Resolución 866 de 2004 que exige el Ministerio a las autoridades ambientales.

Lo anterior ha permitido generar información para la toma de decisiones relacionada tanto con la tasa, como con el uso del agua en el país, en aspectos como sistemas de medición, volúmenes concesionados por tipo de uso, índice de escasez, facturación, recaudo e inversión, entre otros. A partir de ello se elaboró un documento de Avances de la Evaluación y Seguimiento a la Implementación de la Tasa por Utilización de Aguas, que da cuenta sobre el desempeño del instrumento en el país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 definió como acción a realizar en el marco de **una gestión integrada del recurso hídrico, el fortalecimiento y consolidación de los instrumentos económicos y financieros asociados** a dicho recurso; la tasa por utilización de aguas (Decreto 155 de 2004) y la tasa retributiva por vertimientos puntuales (Decreto 3100 de 2003) cumplen un papel fundamental dentro de esta gestión del recurso dado que, por una parte, envían señales económicas a los usuarios para hacer un uso eficiente del recurso y reducciones en sus vertimientos, y por otro, generan recursos para invertir en la gestión del recurso hídrico, ello de manera articulada con los demás instrumentos de la gestión. Hacer que efectivamente cumplan estos objetivos implica lograr que las autoridades ambientales los apliquen de manera adecuada y realizar un continuo seguimiento y la evaluación respectiva para aplicar los correctivos requeridos, todo ello para su fortalecimiento y consolidación.

Es importante destacar que uno de los beneficios observados con este instrumento ha sido el esfuerzo exigido a las autoridades ambientales por tener un mayor conocimiento del recurso que administran, tanto en la oferta y demanda hídrica, como en el tema del registro de usuarios y su legalización.

Así mismo, en el marco de un mejoramiento continuo del instrumento, y teniendo en consideración una de las inquietudes más recurrentes manifestadas por las autoridades ambientales sobre la tasa, relacionada con los bajos recaudos cuando los caudales concesionados y/o captados son bajos, y de algunos sectores productivos relacionados con los impactos del cobro sobre sus costos de producción, se determinó la necesidad de evaluar el instrumento a nivel nacional y de avanzar en la consolidación de nueva propuesta de instrumento. Para concretar estas acciones, sumadas a la necesidad de mejorar la implementación a nivel nacional, se suscribió un convenio entre el MAVDT, IDEAM y la Pontificia Universidad Javeriana a través del cual, además de la evaluación integral de la aplicación de la tasa en el país tanto en autoridades ambientales como en los sectores, se apoyará a las 40 autoridades ambientales en su implementación, 18 visitadas directamente y a las restantes mediante talleres regionales.

Ahora bien, teniendo en cuenta que a raíz de la aplicación de la tasa por uso se puso en evidencia la problemática de escasez del agua en ciertas regiones del país, así como las grandes demanda del

recurso y la alta ineficiencia en su uso por parte de algunos cultivos en particular, se avanzó de manera importante en un caso piloto en el departamento del Tolima con la cooperación de USAID, a través del cual se identificaron los impactos de la actual tasa en algunos distritos de riego de ese departamento asociados al arroz de riego principalmente, los efectos de cambios en la estructura tarifaria y las posibilidades de mejoramiento en el uso del recurso hídrico; a partir de estos resultados se retroalimentarán las acciones propuestas para este sector en particular, su manejo del recurso hídrico y la propuesta de tasa.

Así mismo, teniendo en cuenta que uno de los cuellos de botella para el sector agrícola, y específicamente los distritos de riego frente a la tasa por uso, es la carencia de sistemas de medición de agua captada para disminuir el efecto del instrumento, se definió con el IDEAM el apoyo a través de asesorías específicas realizada por técnicos de dicha institución a varios distritos de riego, en Boyacá, Norte de Santander y Tolima. Estas acciones permitieron un mayor conocimiento de los administradores de dichos distritos sobre el manejo eficiente del recurso y la implementación de sistemas de medición.

Como resultado de lo anterior, se ha logrado una mayor conciencia en el sector agrícola de la necesidad de hacer un uso eficiente del recurso hídrico no solo para generar una menor facturación, sino por sobre todo, para minimizar los impactos ambientales sobre los recursos agua y suelo por su sobreutilización.

Con relación a la **tasa retributiva por vertimientos puntuales**, la gestión realizada por el Ministerio ha permitido que durante los últimos años éste instrumento se haya consolidado como una herramienta importante con que cuentan las autoridades ambientales del país para buscar el mejoramiento de la calidad de sus cuerpos de agua.

Se suscribió y desarrolló un convenio con el Centro Andino para la Economía del Medio Ambiente – CAEMA, para evaluar y apoyar la implementación y desarrollar los elementos y herramientas técnicas requeridas para mejorar el desempeño de la tasa retributiva por vertimientos puntuales en las autoridades ambientales competentes. En ejecución de dicho convenio se brindó apoyo permanente a las 39 autoridades ambientales mediante la asesoría técnica en el desarrollo de la ruta crítica requerida en el proceso de la implementación de la tasa; se realizaron 18 visitas de evaluación y asesoría técnico jurídica a igual número de autoridades ambientales, y se realizaron dos talleres regionales orientados a la evaluación y acompañamiento técnico jurídico al proceso de implementación de la tasa por parte de las 21 autoridades ambientales no visitadas, con un cubrimiento nacional de esta gestión de apoyo a las autoridades ambientales del país.

De acuerdo a la información recopilada, en el 2007 se facturaron \$37 mil millones, y se recaudaron \$28.6 mil millones por tasa retributiva que representa el 77.3% de lo facturado, de acuerdo con el reporte de las autoridades ambientales. Estos valores denotan que el instrumento económico a la par que se consolida como instrumento económico, lo hace igualmente como un instrumento financiero que apalanca la gestión de las autoridades ambientales del país.

En el periodo 2002-2007 se facturaron \$ 286 mil millones por concepto de la tasa retributiva, y se recaudaron \$228 mil millones , que representan el 79.7% de lo facturado en el período mencionado, de los cuales se han invertido \$167 mil millones (73% de lo recaudado) en sistemas de tratamiento para aguas residuales domésticas, interceptores y emisores finales, principalmente, así como en la formulación de planes de ordenación del recurso hídrico y el monitoreo, entre otros, lo cual ha implicado reducciones en la contaminación y un mayor conocimiento del recurso hídrico en las regiones.

1.3. CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

Para cumplir con los retos enmarcados dentro de esta estrategia se avanzó en: la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, impulso a la implementación de planes nacionales de protección y manejo para la conservación de hábitats y poblaciones naturales de especies amenazadas, endémicas, migratorias, objeto de tráfico ilegal y objeto de comercio internacional, se adelantaron acciones con miras al fortalecimiento de la capacidad institucional del SINA en materia de Bioseguridad (respecto a Organismos Genéticamente Modificados - OGM y especies exóticas o foráneas), impulsó al ordenamiento de áreas de manglar, apoyo a la formulación de planes de manejo y la priorización de áreas marinas protegidas, fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de la investigación en restauración, uso y conservación de la biodiversidad mediante el apoyo y seguimiento a los planes de acción concertados con institutos de investigación y en el inició la consolidación del sistema de seguimiento y monitoreo a las actividades realizadas en el marco de la gestión en biodiversidad.

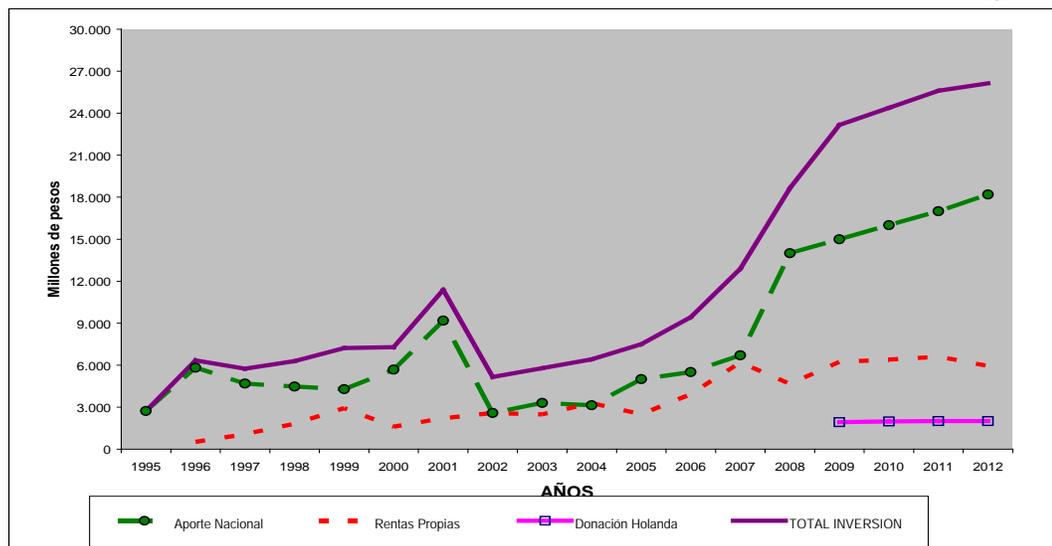
En el marco de esta estrategia se adoptaron 44 planes de manejo de áreas del SPNN de las 54 con que cuenta el país y se desarrollaron las siguientes acciones:

1.3.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Uno de los temas de prioridad ha sido el fortalecimiento financiero del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, teniendo como resultado un incremento en la asignación de recursos de aporte nacional entre el 2006 y el 2008 del 154%, pasando de \$ 5.500 millones a \$14.000 millones. De manera complementaria, con recursos de cooperación con el Gobierno de Holanda, se ha logrado una asignación de \$ 4.400 millones. Para el 2009 se gestionaron recursos por un monto de 16.297 millones incluyendo el aporte de Holanda. Estos avances se han consolidado en la definición del Marco de Gasto de Mediano Plazo para el periodo 2009 – 2012 observándose una proyección creciente de recursos que dan soporte al Plan estratégico desarrollado por la Unidad Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Gráfica 2).

GRÁFICA 2

Apropiación de recursos de inversión para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas



Por otra parte, se realizó una gestión para acceder a recursos del Fondo Nacional de Regalías lo cual fue respaldado a partir de la expedición de la Ley 1169 de 2007, la que otorga a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales la facultad de presentar proyectos con el aval de las entidades territoriales del ámbito de jurisdicción en el que se desarrollarán los mismos y ejecutar recursos destinados para la conservación, preservación, descontaminación y recuperación del medio ambiente y saneamiento ambiental. Se aprobaron 9 proyectos por valor de \$ 9.442 millones orientados al desarrollo de acciones que contribuyen a la conservación, recuperación y protección de la biodiversidad y de los bienes y servicios ambientales en los Parques Nacionales naturales y sus zonas aledañas, articulando procesos de ordenamiento ambiental locales y regionales.

Estos proyectos permiten el desarrollo de acciones que benefician las siguientes áreas: Parque Nacional Páramo de Pisba, ocho parques nacionales del área de influencia del macizo (Puracé, Nevado del Huila, Cueva de los Guácharos, Complejo volcánico Doña Juana – Cascabel, Indi Wassi, Churumbelos, Hermosas) y una importante zona del Parque Munchique; Parque Nacional Natural Los Nevados, Parque Nacional Natural Cocuy y su área de amortiguación; Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta; Santuario de Fauna y flora Guanentá Alto Rio Fonce, Área Natural Única Los Estoraques; sector nororiental del Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta y Parque Nacional Natural Las Orquídeas.

En este periodo, la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en calidad de Coordinadora del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, consolidó un ejercicio tendiente a identificar aquellas áreas del país que por sus valores naturales requieren una gestión institucional y social para su protección a través de distintas estrategias de conservación, atendiendo circunstancias que las ponen en un nivel de vulnerabilidad e insuficiente representatividad de ecosistemas en el sistema actual. En cuanto a la conservación marina y costera, el ejercicio está complementado bajo la orientación del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR.

Acorde con lo anterior, el Ministerio formuló y socializó el Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y cuenta con una propuesta de Ley y de documento CONPES; adicionalmente, elaboró los lineamientos de política para el manejo de vida silvestre en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Frente al propósito de incrementar la representatividad ecosistémica del país en el periodo 2006 – 2008 se han incorporado 173.398,3 hectáreas al Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, así: PNN Complejo Volcánico Doña Juana-Cascabel, ubicado en el departamento de Nariño y Cauca, con una extensión de 66.004,7 hectáreas; PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi (97.189.6 Has), ubicado en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Cauca y se declaró mediante Resolución 0994 del 16 junio de 2008, el Santuario de Flora de Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, con un área de 10.204,26 hectáreas, localizado en los departamentos de Putumayo (Municipio de Orito) y Nariño (Municipios de Funes y Pasto. Esto está asociado a una de las metas de prioridad del gobierno nacional (SIGOB), por lo cual las 173.398,3 hectáreas corresponden a un avance del 86,63% de la meta para el cuatrienio.

TABLA 3
Superficie del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales – SPNN

SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	LÍNEA BASE	PERÍODO 2002 – 2006	PERÍODO 2006 - 2010			TOTAL
			2007	2008	2009 - 2010	
N° Áreas	49	2	2	1		54
Hectáreas del SPNN	10.348.483,1	996.741,8	163.049,5	10.204,0	26.746,5	11.545.224,9
Hectáreas acumuladas	10.348.483,1	11.345.224,9	11.508.274,4	11.518.478,4	11.545.224,9	11.545.224,9
% Incremento		9,6%	1,4%	0,1%	0,2%	11,4%
% Incremento acumulado		9,6%	11,0%	11,1%	11,4%	11,4%

Periodo 2002 - 2006: Declaración PNN Selva de Florencia y PNN Serranía de los Yariguíes y Ampliación SFF Malpelo
 Vigencia 2007: Declaración PNN Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel y PNN Serranía de los Churumbelos-Auka Wasi
 Vigencia 2008: Declaración Plantas Medicinales Orito-Ingi Ande
 2009 - 2010 Proyección de Nuevas áreas a declarar: Bahía Málaga, Bahía Portete, Playona Acandí y Serranía de Minas

Con estas declaratorias el Sistema Nacional de Áreas Protegidas completa 54 áreas en diferentes categorías, con una extensión de 11,5 millones de hectáreas que equivalen al 11,1% del territorio nacional. (Tabla 3)

También se destaca la declaración por parte la UNESCO de Malpelo como Patrimonio Natural de la humanidad. Además se formuló y socializó el Acuerdo de Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural (PNN) Catatumbo-Barí con los resguardos de Catalaura-La Gabarra y Motilón Barí y los avances en la restauración de 700 ha., en doce predios al interior del PNN Cordillera de Los Picachos.

Se ha liderado el proceso de la declaratoria en diferentes regiones del país: Serranía de Perijá, Orito, Humedales de Casanare, Serranía de las Minas, Playona-Acandí, Bahía Málaga, Bahía Portete; para ésta última área se avanzó en la elaboración por parte de INVEMAR del documento técnico que sustenta su declaratoria.

Durante el 2007 se logró un importante avance en la definición de áreas marinas protegidas, buscando con ello incrementar la representatividad de esta categoría dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La declaratoria del Área Marina Protegida de los Archipiélagos de Corales del Rosario y San Bernardo (AMP ARSB) representa no solo el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado Colombiano como firmante de tratados y convenios internacionales de índole ambiental, sino que se constituye en un ejercicio de corresponsabilidad y escenario importante de coordinación interinstitucional donde la eficiencia de un modelo de desarrollo sostenible permitirá alcanzar el objetivo común de restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas y recursos naturales presentes en el área como apoyo al desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades.

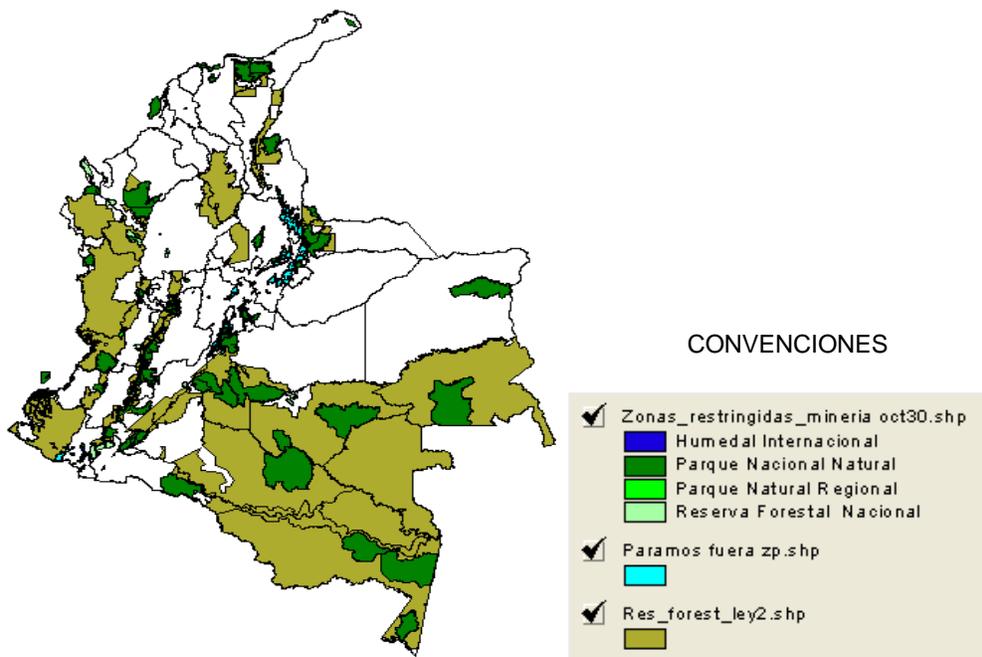
Por otra parte, se elaboró el Plan de Manejo para el Área Marina Protegida de los Archipiélagos de Corales del Rosario y San Bernardo, en concertación con las autoridades ambientales de la región, con el cual se establecen lineamientos, directrices y alternativas desde el punto de vista administrativo, económico y ambiental.

Se presentó la propuesta técnica que justifica la declaratoria de Bahía Málaga como área protegida del Sistema de Parques Nacional ante la Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, y esta última emitió concepto favorable.

Se suscribió un convenio de cooperación con la Agencia Nacional de Hidrocarburos y Patrimonio Natural, para el proceso de declaratoria como área protegida de los bosques secos del área metropolitana de Cúcuta.

El Mapa 3 muestra el estado de las áreas protegidas en la actualidad:

MAPA 3



1.3.1.1 Parques con la gente

En el marco de la implementación de la Política de “Parques con la Gente”, se han venido implementando procesos para la conservación de las áreas protegidas con las comunidades, teniendo como base la participación y la concertación; tal como lo demuestran los Regímenes Especiales de Manejo firmados durante la vigencia 2007 con la etnia Barí y los Resguardos Jaikerazabi, Yaberaradó y Polines de los Parques Nacionales Naturales Catatumbo-Barí y Paramillo respectivamente, los cuales tienen como propósito la búsqueda del bien común entre las partes, para las comunidades indígenas se pretende alcanzar el fortalecimiento del gobierno propio, la consolidación del territorio y mantenimiento de la cultura, y para Parques Nacionales Naturales el logro de los objetivos de conservación.

En este sentido, se avanza en la formulación de Regímenes Especiales de Manejo -REM con autoridades y comunidades indígenas en 11 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales traslapadas con resguardos para el ordenamiento ambiental del territorio y el ejercicio conjunto de la autoridad (Parques Nacionales Naturales Utría, Cahuinari, Macuira, Amacayacu, Nevado del Huila, Puracé, La Paya, Alto Fragua y El Cocuy, Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos y Reserva Nacional Natural Puinawai), para lo cual se destacan los siguientes avances:

- Uno de estos procesos se concretó en junio de 2007 en la ciudad de Cúcuta, con la firma del primer Régimen Especial de Manejo, cuya construcción ha contado con la participación de las 23 comunidades de la etnia Barí y sus respectivas autoridades. El establecimiento y el desarrollo del acuerdo para el manejo del área traslapada, tiene como propósito la búsqueda del bien común entre las partes, para la etnia Barí se pretende alcanzar el fortalecimiento del gobierno propio, la consolidación del territorio y mantenimiento de la cultura y para Parques Nacionales Naturales el logro de los objetivos de conservación.
- El 20 de diciembre de 2007, se firmó el segundo régimen especial de manejo con los Resguardos Jaikerazabi, Yaberaradó y Polines, en el Parque Nacional Natural Paramillo, con el propósito de garantizar la conservación del territorio como sustento para la supervivencia étnica y cultural de los pueblos indígenas.
- Se cuenta con los documentos técnicos preliminares que soportan el Régimen Especial de Manejo (REM) para los Parques Nacionales Naturales Cahuarí, Flamencos y Makuira.
- En el Parque Nacional Natural Utría se acordó la adopción del acuerdo en el primer trimestre del 2009.
- Se desarrollaron los siguientes talleres en el SFF Los Flamencos: socialización de la estrategia REM con las comunidades que conforman el resguardo (Chentico, Tocoromana y Loma Fresca); Cartografía social y territorio, para determinar amenazas y los principales problemas y soluciones para mejorar las condiciones del Santuario y de las comunidades y zonificación para el manejo y reglamentación con las comunidades.
- En el Parque Nacional Natural Makuira, los talleres estuvieron relacionados con: cartografía social, en el cual se ajustó el mapa de los territorios claniles teniendo como insumo la versión preliminar y taller de palabrereros para analizar de forma conjunta el sistema regulatorio propio Wayuu.
- En el Parque Nacional Natural Utría, se realizaron dos talleres, uno sobre zonificación para el manejo del área traslapada, y otro sobre reglamentación y acuerdo, en conjunto con las comunidades y la Asociación ACIOKENDO.
- Por otro lado, en el marco de la concertación de acuerdos para la planeación, manejo y uso de recursos naturales con comunidades negras, se firmó el acuerdo de voluntades para la conservación de los recursos naturales de la cuenca del Río Yurumanguí celebrado entre la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el Consejo Comunitario de La Cuenca del Río Yurumanguí y la mesa local de concertación, en el Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali.

1.3.1.2 Concesiones

Se adjudicó la prestación de los servicios ecoturísticos del SFF Otún-Quimbaya a la firma Unión Temporal concesión Otún-Quimbaya, conformada por Aviatur S.A., la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. ESP, la Gobernación de Risaralda y la Caja de Compensación Familiar de Risaralda.

Se cuenta con toda la documentación para la firma del contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios con la asociación Edén Vida Marina del PNN Corales del Rosario.

En el mes agosto se firmó el tercer Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios con la Corporación Mano Cambiada, organización que tiene su sede en el municipio de Nuquí, en el Parque Nacional Natural Utría. Así mismo, se ha venido trabajando con la conformación de la organización comunitaria en el Parque Natural Nevado del Cocuy y el Santuario de Fauna y Flora Flamencos. A 31 de diciembre de 2008 se espera haber firmado dos nuevos esquemas de participación privada o comunitaria, logrando un avance en la meta cuatrienio del 150%.

Se inició el primer proyecto de ecoturismo comunitario dentro del predio la Cocotera del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo (Parques Nacionales Naturales de Colombia - Organización Nativos Activos). La comunidad prestará entre otros servicios: alojamiento, alimentación autóctona, comercialización artesanal, contacto cultural y actividades prestadas por la comunidad de Orika.

Se gestionó y aprobó un proyecto de cooperación con la Fundación Moore por más de US \$3.3 millones para un periodo de 3 años destinados al fortalecimiento de la estrategia integral de uso y ocupación de 7 parques nacionales ubicados en el piedemonte amazónico y la declaración de tres nuevas áreas protegidas de carácter nacional. Se suscribió el plan de trabajo de la Propuesta "Frontera Verde" y Plan de Acción de Monitoreo y Control entre IBAMA (Brasil) y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

1.3.1.3 Otras realizaciones

Durante este período se trabajó en la implementación de diferentes acciones de carácter estratégico, en el marco de los procesos de saneamiento y restauración para minimizar impactos por ocupación y aprovechamiento de recursos en áreas del Sistema, ordenación de las zonas amortiguadoras, investigación, monitoreo y manejo de vida silvestre y relaciones internacionales para el manejo de áreas protegidas fronterizas. Dentro de los resultados más relevantes, se encuentran los siguientes:

- Implementación de la estrategia de restauración ecológica participativa, que tiene por objeto armonizar las actividades realizadas por campesinos y colonos habitantes de las áreas, con los objetivos de conservación de las mismas, a través de acuerdos transitorios de restauración de áreas degradadas por actividades productivas insostenibles. Se cuenta con 2573 hectáreas en proceso de restauración en los Parques Nacionales Naturales Munchique, Pisba, Los Nevados, El Cocuy, Las Orquídeas, Selva de Florencia, Tama, Macarena, Farallones de Cali, Santuario de Fauna y Flora Galeras y Área Natural Única Los Estoraques y 2.000 hectáreas en proceso de restauración en los Parques Nacionales Naturales,
- Propuesta de monitoreo de los valores objeto de conservación en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Sistema de evaluación ambiental estructurado para las áreas protegidas del Sistema de Parques.
- Propuesta preliminar de los lineamientos de política para el manejo de vida silvestre en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Se cuenta con 19 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales implementando la estrategia nacional de investigación (Parques Nacionales Naturales Tamá, Pisba, El Cocuy, Serranía de los Yariguíes, Catatumbo, Amacayacu, Puracé, Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, Nevado del Huila, Munchique, Utría y Orquídeas, Santuarios de Fauna y Flora Galeras, Iguaque, Guanentá Alto Río Fonce, Corota y Otún Quimbaya, Reserva Nacional Natural Puinawai y Área Natural Única Los Estoraques).
- 16 áreas protegidas se encuentran implementando la estrategia nacional de monitoreo (Parques Nacionales Naturales Sanquianga, Orquídeas, Utría, Corales del Rosario, Cahuinarí, Old Providence,

Farallones, Tama, El Cocuy, Pisba, Nevados, Puracé, Reserva Nacional Natural Puinawai y Santuario de Fauna y Flora Galeras, Guanentá Alto Río Fonce e Iguaque).

- Se avanzó en el establecimiento de línea base de coberturas vegetales para 28 áreas del SPNN a escala 1:100.000.

Sobresale la gestión en el campo internacional:

- Se formuló un proyecto para la promoción de las relaciones internacionales para el manejo de áreas protegidas fronterizas, denominado "Manejo integrado para el Desarrollo Sostenible del Corredor de Gestión Trinacional de las Áreas Protegidas de La Paya (Colombia), Cuyabeno (Ecuador) y Güeppi (Perú)".
- Propuesta del Sistema Regional de Áreas Protegidas Perú – Colombia, para inserción en la agenda de la Comisión de Vecindad.
- Formulación del proyecto "Corredor de gestión Paya-Gueppi-Cuyabeno" en el marco de la Comisión de Vecindad entre Colombia, Perú y Ecuador.
- En el marco de la agenda de la X reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo – Brasileira, se logró la inclusión de temas relacionados con: monitoreo y control en zona de frontera, plan de trabajo frontera verde, pueblos en aislamiento voluntario, cooperación en materia hidrológica, incendios forestales, ordenamiento pesquero y acuícola y zonificación ecológica.
- Firma de la propuesta denominada Frontera Verde, en el marco de la Comisión Técnica Binacional entre Colombia y Brasil, Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Instituto Brasileiro de Medio Ambiente - IBAMA, cuyo objetivo es establecer acciones conjuntas a fin de gestionar la consolidación de un corredor verde en la zona de frontera, la creación de áreas protegidas y el establecimiento de áreas de uso sostenible en la región Amazónica. Los Parques Nacionales Naturales de Colombia que hacen parte de esta iniciativa son Amacayacu, Cahunarí y Río Puré, así como sus zonas amortiguadoras y las cuencas de los Ríos Caquetá, Putumayo y Amazonas.

1.3.2. Gestión en biodiversidad

1.3.2.1. Política de Biodiversidad

En cumplimiento del Convenio sobre Diversidad Biológica y de la Estrategia "Conocimiento, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad", el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial incluyó dentro de los Planes de Acción 2007, 2008 y 2009 la actualización de la Política Nacional de Biodiversidad PNB y de su plan de acción, dada su naturaleza de política "sombrija" de las acciones relacionadas con el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como de las gestiones realizadas tanto a nivel de ecosistemas, especies y genes. Catorce años después de su aprobación por el Consejo Nacional Ambiental, la Política Nacional de Biodiversidad requiere ser ajustada a las disposiciones de las conferencias de las partes (COP), los vacíos, las dificultades y los temas emergentes, entre los cuales se encuentra las relaciones entre el cambio climático y la diversidad biológica.

Durante 2008 se elaboró la ruta metodológica para la actualización de la PNB y de su plan de acción. Adicionalmente, se inició el proceso de actualización de la PNB, mediante un Convenio de Cooperación Técnica y Científica con la Universidad Javeriana, para realizar la primera fase del proceso, y que generó los siguientes productos: los fundamentos conceptuales que servirán de soporte a la actualización de la PNB; el mapa de actores que tienen competencias legales frente a los procesos de diseño, formulación,

ejecución y evaluación de la PNB; el diagnóstico actualizado que acompañará el nuevo texto de la PNB; el análisis prospectivo, que servirá para ajustar los principios, el objetivo, las líneas de acción y las estrategias de la Política en su nueva fase de ejecución de la PNB, y una propuesta de texto final de la Política Nacional de Biodiversidad. Durante 2009 estos productos serán discutidos y concertados al interior del MAVDT, la Unidad de Parques y los institutos de investigación ambiental, para iniciarse a partir del segundo trimestre un proceso de socialización y consulta a nivel regional y sectorial, para su final adopción por parte del MAVDT

Dado que la Política Nacional de Biodiversidad es la política marco y referente para las demás políticas públicas que ha generado el Ministerio y en aras de cumplir con el enfoque ecosistémico, el resto de las políticas, lineamientos, guías y programas expedidos por este Ministerio, serán revisados y ajustados a los nuevos retos que nos genera la Política Nacional de Biodiversidad.

1.3.2.2. Conservación de la biodiversidad

Durante el período 2006 – 2007, se diseñó e implementó la Estrategia Nacional para el Manejo de Fauna y Flora decomisada, fortaleciendo los Centros de Valoración, Atención, Rehabilitación y Rescate de Fauna que funcionan a cargo de las Autoridades Ambientales Regionales. Adicionalmente, en la actualidad se desarrolla el “Sistema Único Nacional de Información sobre el Tráfico Ilegal de Especies Silvestres”, que tiene como fin optimizar las acciones para el control del comercio de especies.

El Ministerio durante el 2008 diseñó e implementó “medidas de manejo y acciones estratégicas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad” y como una de sus acciones la “consolidación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo a la gestión en biodiversidad (Fase I)”.

Se avanzó en la estructuración de una propuesta de un sistema de seguimiento de la gestión en biodiversidad,. Dicho sistema se concibe como una alianza de las entidades del SINA, bajo la coordinación del MAVDT, en el diseño y la implementación de indicadores de gestión de la biodiversidad de Colombia, con el fin de apoyar los procesos de una toma de decisiones más efectiva con base en información relevante y oportuna. En materia temática, este sistema de seguimiento entra a formar parte del Sistema de Información sobre Biodiversidad SIB, y en materia estructural será un subcomponente del Sistema de Información en Planificación y Gestión Ambiental SIPGA, y del Sistema de Información Ambiental para Colombia SIAC.

El desarrollo del Sistema de Seguimiento y Monitoreo a la Gestión en Biodiversidad permitirá contar con indicadores, medidos de forma sistemática y permanente, sobre la gestión en biodiversidad, y facilitará un proceso más efectivo de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas relacionadas con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en Colombia. Dichos indicadores, interrelacionados con la información de estado de la biodiversidad, que generan los institutos de investigación ambiental del SINA, permitirán además la generación de indicadores de impacto de la gestión pública.

1.3.2.2.1 Plan nacional para la conservación y protección de las especies migratorias que hacen presencia en el territorio colombiano

Con la participación de WWF (World Wildlife Found), se formuló y concertó el Plan Nacional para la Conservación y Protección de las Especies Migratorias de la Biodiversidad Colombiana. El Plan define, establece y promueve acciones de protección, investigación, valoración, uso y manejo, de las poblaciones de estos organismos, sus hábitats y rutas en nuestro país a través de un trabajo coordinado entre instituciones y la sociedad civil, articulado con mecanismos de colaboración internacional.

Con esta misma organización, en el marco de la Implementación del Plan Nacional para la conservación, recuperación y manejo sostenible de las especies migratorias de la Biodiversidad Colombiana, se firmó un convenio especial de cooperación científica y tecnológica cuyo objeto es la producción de información científica relacionada con las poblaciones naturales de las especies migratorias y sus hábitats, presentes en Colombia. Se espera consolidar las diferentes fichas técnicas para cada una de las especies de los grupos taxonómicos de aves, reptiles, mamíferos, peces, invertebrados, que migran hacia, dentro y desde el territorio colombiano (479 especies). Esta información es la base para la elaboración del “Libro de Aves migratorias en Colombia”, “Libro de Mamíferos migratorios en Colombia”, “Libro de Reptiles, Peces e invertebrados migratorios en Colombia”, los cuales aportarán información científica de utilidad para las medidas de manejo y protección que deben adelantar en el país, las Autoridades Ambientales Regionales.

Por otra parte, el Ministerio conjuntamente con la Fundación Malpelo realizó un Taller Técnico Nacional de Información Biológico-pesquera con miras a la formulación del Plan de Acción Nacional de Tiburones. Entre los aspectos a resaltar se tiene la necesidad del fortalecimiento y unificación de la toma y manejo de datos y de información, dada la problemática del aleteo a que están siendo sometidas las poblaciones.

De otra parte se desarrolló el Convenio de cooperación científica y tecnológica, entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Wildlife Conservation Society (WCS), para avanzar en la implementación del Plan Sectorial Ambiental de Vigilancia y Prevención de la Influenza Aviar en Aves Silvestres en Colombia.

Así mismo se desarrolló el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Universidad Nacional de Colombia y la Asociación Nacional de Porcicultura-Fondo Nacional de Porcicultura, para poner en marcha un programa de monitoreo serológico y vigilancia epidemiológica para las especies silvestres de Zainos (*Pecari tajacu* y *Tayassu pecari*), respecto a la Peste Porcina Clásica (PPC), en algunas áreas piloto de los departamentos de Arauca, Casanare, Cesar y Antioquia.

1.3.2.2.2 Estrategias para el manejo de poblaciones de especies exóticas e invasoras

Con relación a la gestión respecto a *especies exóticas e invasoras*, se formuló, conjuntamente con The Nature Conservancy - TNC y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos “Alexander von Humboldt”, el Plan Nacional para la prevención, control, manejo de las especies introducidas exóticas, invasoras y trasplantadas, el cual fue concertado con las Autoridades Ambientales Regionales.

Se expidió la Resolución 0848 de mayo de 2008 “por la cual se declaran unas especies exóticas como invasoras y se señalan las especies introducidas irregularmente al país que pueden ser objeto de cría en ciclo cerrado y se adoptan otras determinaciones.

Así mismo, se expidió el Decreto No 4064 del 24 de octubre de 2008, “Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1011 de 2006 en materia de Helicicultura (cría de caracol), la cual involucra el ejercicio de actividades de zoocría con la especie exótica de *Hélix aspersa*.

Igualmente, con CORNARE y la CAS se avanzó en la implementación de un plan de manejo para el control y reubicación de una población de hipopótamos (*Hippopotamus amphibious*), presente en predios del Municipio de Puerto Triunfo (Departamento de Antioquia) y puesta en ejecución de un Plan de Contingencia para atender la presencia de tres hipopótamos (*Hippopotamus amphibious*) en el territorio de la jurisdicción de la CAS

1.3.2.2.3 Recuperación in situ de las especies amenazadas en peligro crítico (Tortugas, Caimán Llanero, Caimán del Magdalena, Cóndor, Felinos y Caimán Negro), en el territorio colombiano

Con el apoyo de WWF (World Wildlife Found) se formuló el "Plan de Monitoreo y seguimiento de las poblaciones naturales de las tortugas marinas en el Caribe y el Pacífico colombiano", mediante el cual se definieron protocolos de monitoreo unificados para playas de anidación, áreas de alimentación y seguimiento a la pesca incidental, que deben ser implementados por las Autoridades Ambientales y los Institutos de Investigación.

Adicionalmente, con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA y la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquia, se inició en el departamento de Arauca, la primera fase del Programa Nacional de conservación del Caimán Llanero. En este sentido se logró avanzar en el proceso de evaluación y caracterización de los sitios naturales de anidación en el departamento de Arauca (Arauca, Puerto Rondón y Cravo Norte), con miras a identificar la ubicación de los diferentes hábitats y de las poblaciones naturales de la especie *Crocodylus intermedius* y proponer un esquema que permita a través de los procesos de ordenación territorial, definir un sistema de áreas protegidas del orden regional y/o binacional, que contribuya a tener representatividad de poblaciones naturales viables para el país, de esta especie.

Finalmente se orientaron algunas acciones para apoyar a la Estación "Roberto Franco", como uno de los centros de conservación ex situ, presentes en la jurisdicción del departamento del Meta.

1.3.2.2.4 Implementación y administración de la Convención CITES para especies objeto de comercio internacional

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como Autoridad Administrativa CITES de Colombia participó en la Decimocuarta Reunión de la Conferencia de las Partes en la Haya (Países Bajos) del 3 al 15 de junio 2007, conjuntamente con el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, como Autoridad Científica Cites de Colombia.

Previo a dicha conferencia este Ministerio se discutieron en conjunto con las Autoridades Científicas CITES de Colombia (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt"; al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" -INVEMAR-; al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-; al Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI-; y al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann) , propuestas de enmienda de los Apéndices de la Convención CITES, tales como tiburón sardinero (*Lamna nasus*), tiburón espinoso (*Squalus acanthias*), coral rojo y coral rosado (*Corallium spp*), *Dalbergia retusa* y *Dalbergia granadillo*, *Cedrella spp*.

Por otra parte, teniendo en cuenta que una de las obligaciones derivadas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES es la responsabilidad del país en la toma de medidas para controlar el comercio de especies, el Ministerio expidió la resolución número 0923 de 2007, por medio de la cual, se estableció el sistema de marcaje para las producciones de los zocriaderos en ciclo cerrado para la babilla y cocodrilos.

De otro lado, en conjunto con las Corporaciones Autónomas Regionales en cuya jurisdicción administran programas de zocría en ciclo cerrado de la babilla y el caimán (*Caimán crocodylus*, y *Crocodylus acutus*), y con los institutos de investigación como autoridades científicas CITES, el 25 y 26 de octubre de 2007 se realizó el Taller Nacional "Aportes Nacionales al Programa para la Conservación y Uso Sostenible del caimán del magdalena (*Crocodylus acutus*) y de la especie *Caimán crocodylus* en Colombia", en el

cual se discutieron las diferentes líneas de acción y se acordó la elaboración del Programa Nacional para la Conservación de los Crocodilidos de Colombia, documento presentado al gremio de los zocriaderistas en Cartagena el 21 de noviembre de 2007.

Con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia, se realizaron dos jornadas del curso de *"Capacitación a nivel de curso de extensión en manejo y conservación de biodiversidad, con énfasis en la implementación de la CITES, dirigido a Autoridades Ambientales Regionales"*. Las jornadas permitieron contextualizar a los funcionarios que en las regiones del país trabajan en el manejo y administración y gestión de la biodiversidad, en aspectos sobre manejo y conservación genética, poblaciones naturales, análisis y evaluación de hábitats, Convención CITES y su implementación en Colombia, manejo y conservación de comunidades, manejo y conservación de ecosistemas, manejo y conservación de paisajes.

En conjunto con los Institutos SINCHI y Alexander von Humboldt se elaboró la propuesta de proyecto de investigación titulada *"Evaluación de la distribución potencial actual en Colombia del cedro (Cedrela odorata L.) y el cocolobo (Dalbergia sp.), especies incluidas en apéndices CITES y recomendaciones para el manejo in situ de sus poblaciones"*, el cual busca contribuir a la generación de información de línea base que posteriormente soporte la toma de decisiones.

En este marco, se desarrollaron las siguientes propuestas normativas:

- ✓ *"Por la cual se establecen las condiciones para autorizar la fase comercial y el registro de los zocriaderos con fines comerciales en ciclo cerrado que manejan especies incluidas en el Apéndice I de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre – CITES"*, lo anterior con el fin de reglamenta la Res.Conf 12.10 y 10.16 *"Directrices relativas a un procedimiento de registro y control de los establecimientos que crían en cautividad con fines comerciales especies animales incluidas en el Apéndice I."*
- ✓ *"Por la cual se reglamenta el Título VII de la Ley 611 de 2000 con relación con los predios proveedores de especímenes para el manejo sostenible de la fauna silvestre y se adoptan otras determinaciones."*
- ✓ *"Por la cual se establecen una medidas de manejo y control ambiental para la especie babilla *Caiman crocodilus fuscus* y la subespecie *Caiman crocodilus crocodilus* y se adoptan otras determinaciones"*.

También se hizo una modificación a la Resolución 1173 de 2004, mediante la expedición de la Resolución 2023 del 20 de noviembre de 2007, la cual permite que nuevas empresas proveedoras de elementos de marcaje del Sistema Nacional e Identificación y Registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones *"ex situ,"* puedan acceder a este permiso.

Por último, entre 2006 y 2008 dando cumplimiento a lo establecido en los Convenios de Diversidad biológica- CITES y NO CITES, el Ministro otorgó 3.896 permisos CITES y 893 permisos NO CITES para especímenes de la diversidad biológica no contemplados en los apéndices CITES. Lo anterior demuestra que se avanza en el tema de la legalidad para el comercio de especies que permita la conservación de los mismos.

Adicionalmente se implementó, dentro del Sistema de Información de Licencias y Permisos Ambientales - SILA, el módulo técnico de CITES .

1.3.2.2.5 Implementación del Sistema de Información Único sobre el Tráfico de Especies Silvestres - SITIES

Conjuntamente con la Policía Nacional de Colombia a través del Grupo Investigativo de Delitos Contra el Medio Ambiente de la DIJIN y la Policía Ambiental y Ecológica de la DIRSE, se inició el proyecto "Implementación del Sistema de Información único sobre el tráfico ilegal de especies silvestres SITIES", logrando elaborar el aplicativo SITIES, a través del cual se podrá caracterizar, analizar y evaluar en forma permanente la estructura y la dinámica de la actividad ilícita. En el SITIES, se realizará la inserción de las incautaciones y de los decomisos realizados por la Policía Nacional y autoridades ambientales así como las sanciones impuestas a infractores.

Se realizó el taller nacional sobre el manejo del SITIES, en el cual participaron los Jefes de Policía Ambiental y Ecológica, representantes del Centro de Investigaciones Criminológicas - CIC de cada SIJIN a nivel nacional, el personal de la Policía Ambiental y Ecológica de la Dirección de Protección y el personal del Grupo Delitos Contra el Medio Ambiente de la DIJIN, logrando contar con la presencia de 107 participantes de los diferentes Departamentos y Metropolitanas de Policía a nivel nacional y de las Autoridades Ambientales Regionales del país.

Adicionalmente, el Ministerio y la Policía Nacional de Colombia, desarrollaron una campaña nacional sobre el tráfico de especies silvestres, en el marco de la cual se elaboró y diseñaron varias cuñas de 30 segundos sobre tráfico ilegal de fauna, tráfico y explotación de flora y explotación de fauna. Así mismo se elaboró un vídeo clip de 3 minutos para sensibilizar y educar a la comunidad en los temas referidos. El lanzamiento de la campaña de televisión y radio se realizó en el mes de marzo de 2008.

1.3.2.2.6 Apoyo en la formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Bosque Natural

El Ministerio participó en el Foro Manejo Forestal Comunitario: Presente y Futuro, el cual tuvo como objetivo contribuir al fortalecimiento de las iniciativas de manejo forestal comunitario en bosque natural, a través del intercambio de experiencias y la discusión y reflexión sobre principios y criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica que orienten las propuestas de desarrollo forestal desde lo local, regional y nacional.

En el marco de una alianza con el World Wildlife Fund Inc WWF, en 2008 se fortalecieron iniciativas forestales comunitarias y la gestión de las respectivas corporaciones autónomas mediante la formulación de una propuesta de modelo de manejo forestal sostenible para el complejo ecorregional Choco – Darién, obteniendo como resultados:

- Documento de Propuesta de un Modelo Forestal Sostenible comunitario validado para la zona de Urabá- Darién.
- Lineamientos de la Estrategia Regional, desarrollada con la intención de resolver la problemática sobre la ordenación y aprovechamiento de los recursos forestales en el Chocó, implementando un plan de trabajo entre CODECHOCO y CORPOURABA para abordar acciones en materia de control a la movilización de productos forestales, reglamentación en aprovechamiento en territorios de comunidades afrocolombianas y el desarrollo de un proyecto conjunto de ordenación forestal.
- Criterios técnicos para la asignación de cupos globales.
- Talleres con la participación de las instituciones, comunidades indígenas y afrocolombianas para el análisis de manejo forestal comunitario.

Adicionalmente para el departamento del Chocó se trabajó en la revisión de la información relacionada con el otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento forestal en el marco de la Resolución 1339 de 2004, otorgando una nueva asignación de cupo para dicha entidad.

En el marco del Proyecto Bosques FLEGT – Colombia que es ejecutado por la CARDER y CORPONOR, con recursos de la Unión Europea en el marco de la implementación de acción en Gobernanza y Aplicación de la Legislación Forestal, se viene trabajando en la formulación de un Esquema General del Proceso de Control, Seguimiento y Vigilancia Forestal, como un instrumento que contribuya a combatir la ilegalidad en el sector forestal.

1.3.2.2.7 Implementación en Colombia del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad en la Biotecnología

El Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, firmado en Río de Janeiro, Brasil en 1992 y ratificado por Colombia mediante la Ley 165 de 1994 establece, en el numeral tercero del artículo 19, la obligación de los Gobiernos de acordar un Protocolo que establezca los procedimientos en la transferencia, manipulación y uso de los OGM, que puedan tener un efecto adverso en la biodiversidad y sus componentes.

En el contexto anterior Colombia expidió la Ley 740 de 2002 ratificando el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, el cual tiene por objeto garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización segura de los OGM que puedan tener efectos adversos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Como acciones para la implementación en Colombia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, en 2007 con la Universidad Nacional de Colombia se desarrolló un Curso de **Formación avanzada en Biodiversidad con Énfasis en Bioseguridad** del cual se beneficiaron cerca de 40 funcionarios del Ministerio de Ambiente, de las Autoridades Ambientales regionales, de los Institutos de Investigación Ambiental y de la Unidad de Parques. En desarrollo de este curso se adelantaron actividades de capacitación virtual y semi-presencial, salida de campo para práctica de seguimiento y monitoreo de Organismos Genéticamente Modificados –OGM- y actividades de entrenamiento en técnicas de laboratorio para detección de OGM.

En 2007 y con el apoyo del Instituto Humboldt se realizaron las siguientes actividades:

- Pasantía de entrenamiento en Bioseguridad en el Ministerio de Ambiente Ciencia y Tecnología en Cuba (participación de 16 funcionarios del Ministerio, CARs e Institutos de investigación);
- Seminario taller sobre bioseguridad y recursos genéticos en Bogotá en mayo de 2007 con la participación de 30 funcionarios del Ministerio, CARs e institutos de investigación;
- Pasantía de entrenamiento en México con la Comisión Nacional de Biodiversidad, el Instituto Nacional de Ecología y la Universidad Autónoma Metropolitana, sobre los temas de evaluación de consideraciones socioeconómicas en Bioseguridad y fortalecimiento del sistema de Información para evaluación, seguimiento y monitoreo de OGM; actividad en la que participaron seis funcionarios del MAVDT (Ecosistemas, Licencias, Jurídica, Asuntos Internacionales, Participación y Grupo de Sistemas), cuatro funcionarios del Instituto Humboldt y dos funcionarios del Instituto Nacional Agropecuario ICA.
- Foros regionales de socialización y discusión del tema de Bioseguridad y Protocolo de Cartagena en las ciudades de Espinal, Montería, Villavicencio y Sincelejo;
- Diseño y montaje del Sistema de Información sobre Biodiversidad, Especies Silvestres y OGM; Levantamiento e incorporación en el sistema de la información relacionada con parientes silvestres y variedades nativas de maíz, algodón y papa en Colombia.

- Desarrollo y estandarización de técnicas de detección para maíz genéticamente modificado, las cuales se llevaran a un proceso de validación en laboratorio de biología molecular para su posterior aplicación en campo.

Igualmente, en 2008 con el apoyo de la Universidad Nacional se desarrolló de un Curso Virtual semipresencial de formación avanzada a nivel de diplomado en Biodiversidad y Conservación con énfasis en Bioseguridad, del cual se beneficiaron cerca de 30 funcionarios del Ministerio de Ambiente, de las Autoridades Ambientales Regionales, de los Institutos de Investigación Ambiental y de la Universidad Nacional como entes asesor técnico científico del Ministerio. En desarrollo de este curso se adelantaron actividades de capacitación virtual y semi-presencial, salida de campo para práctica de seguimiento y monitoreo de Organismos Genéticamente Modificados –OGM- al Municipio del Espinal (Tolima) y actividades de entrenamiento en técnicas de laboratorio para detección de OGM. De manera complementaria y para un grupo de 20 de los profesionales inscritos en el Curso de formación Avanzada, se coordinó con la Universidad Nacional el desarrollo de una Pasantía práctica de entrenamiento en Bioseguridad de OGM sobre evaluación, seguimiento y monitoreo de riesgos, la cual se realizó en el mes de diciembre de 2008 en la ciudad de La Habana (Cuba) en el Centro Nacional de Seguridad Biológica (CSB) del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

En 2008, con el Instituto de Investigación en Recursos Biológicos Alexander von Humboldt se desarrollaron las siguientes actividades de fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación en Colombia del Protocolo de Cartagena:

- Elaboración de dos protocolos para la detección y seguimiento de OGM en Colombia
- Validación de protocolos de detección mediante pruebas de laboratorio
- Diseño y realización de un curso corto técnico científico sobre técnicas moleculares para detección, seguimiento y monitoreo de OGM
- Definición de variables técnicas y científicas que deben ser incorporadas en el Sistema de Información de Parientes Silvestres de OGM presentes en Colombia
- Búsqueda, compilación y sistematización de información sobre presencia y distribución de especies silvestres emparentadas con OGM en Colombia
- Levantamiento, compilación y sistematización de información sobre consideraciones socio económicas en relación con el desarrollo de actividades con OGM

También en 2008 y con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP se adelantó la generación, consolidación y sistematización de información científica sobre especies silvestres y nativas emparentadas con OGM, con énfasis en la presencia y distribución de especies de arroz (*Oryza sp.*) tanto silvestre como variedades nativas en el Chocó Biogeográfico.

Así mismo, con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI se avanzó en la generación, consolidación y sistematización de información científica sobre especies silvestres y nativas emparentadas con OGM, con énfasis en la presencia y distribución de especies de yuca (*Manihot sp.*) tanto silvestre como variedades nativas en el Chocó Biogeográfico Colombiano.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2008, el MAVDT participó en las reuniones internacionales del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología realizadas en Cartagena – Colombia (sobre el tema de Responsabilidad y Compensación) y en Bonn – Alemania (Responsabilidad y Compensación y Conferencia de las Partes).

1.3.2.3. Zonificación y ordenamiento de las áreas de manglar

Los ecosistemas de manglar son reconocidos como estratégicos por constituir una barrera natural a la erosión causada por las olas del mar, ser hábitat de especies de aves, mamíferos, reptiles, peces e insectos únicos en el mundo, por su capacidad de filtración biológica que les permite ser sumideros de contaminantes, por ser proveedores óptimos de especies maderables de alta calidad, pero sobretodo por ser uno de los ecosistemas de mayor índice de productividad al constituirse en la "sala cuna" de un alto porcentaje de especies marinas que acuden a sus zonas para procrearse y proteger sus crías de depredadores y de la misma inclemencia del océano.

En este sentido, el MAVDT y las autoridades ambientales se han propuesto la protección y aprovechamiento sostenible de estos ecosistemas, definiendo la zonificación y ordenación como algunas de las acciones prioritarias para cumplir este objetivo.

Entre el 2007 y 2008 en un trabajo conjunto con INVEMAR se ha realizado la zonificación de 10.515 ha de Manglar del Departamento del Cauca y Chocó. El trabajo realizado permitió establecer que el ecosistema de manglar ocupa una superficie de 19.666 ha. Adicionalmente, se iniciaron trabajos para zonificación de los manglares en los municipios de López de Micay, Guapi y Timbiquí. Al concluir el 2008 se espera haber realizado la zonificación de 81.082 hectáreas, para un cumplimiento del 81.08% de la meta cuatrienio.

En 2008 se suscribió un Convenio de Cooperación Financiera, Científica y Tecnológica, entre el MAVDT y La Asociación de Consejo Comunitario General Los Riscuales, cuyo objetivo fue la realización de la caracterización y zonificación de los manglares de la ensenada de Tribugá (aprox. 1.500 ha) y sus recursos asociados, a fin de identificar medidas y acciones de conservación y manejo de los manglares del golfo del mismo nombre.

Con el objetivo de evaluar los cambios de la cobertura de manglar por uso o degradación ambiental el Invenmar elaboró la Cartografía y análisis multitemporal en la bahía de Cispatá. Así mismo, en coordinación con Coralina y Cardique se realiza el levantamiento de información para la actualización del diagnóstico y zonificación como herramienta para la formulación de su plan de manejo.

Adicionalmente, en alianza con el INVEMAR se encuentran en proceso de ordenación los manglares presentes en la zona costera de los departamentos de Cauca, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y La Guajira, para lo cual se están realizando las siguientes actividades:

Zona de Cauca:

Guapi

- Revisión y actualización de cartografía de zonificación
- Definición, de manera participativa con las comunidades locales y actores institucionales, de lineamientos de manejo (como insumo para la futura construcción del Plan de Manejo) para llevar a cabo el ordenamiento de los manglares de Guapi.
- Realización de 2 Talleres, con la participación de actores sociales e institucionales locales para la identificación y construcción colectiva de las estrategias para el ordenamiento ambiental de los manglares

López de Micay

- Caracterización biofísica (fauna y flora), del ecosistema de manglar presente en la zona de López de Micay.
- Caracterización socioeconómica y de usos de recursos asociados al manglar en la zona de López de Micay.

- Identificación de los problemas ambientales, potencialidades y conflictos con relación a los manglares en la zona de López de Micay.
- Definición, de manera participativa con las comunidades locales y actores institucionales regionales y locales, de las categorías de manejo para llevar a cabo la zonificación de los ecosistemas de manglar en la zona de López de Micay.
- Zonificación (cartografía temática actualizada a escala 1:25.000) de los ecosistemas de manglar en la zona de López de Micay.
- Definición, de manera participativa con las comunidades locales y actores institucionales, de lineamientos de manejo (como insumo para la futura construcción del Plan de Manejo) para llevar a cabo el ordenamiento de los manglares de López de Micay.
- Realización de 2 talleres, con la participación de actores sociales e institucionales locales para la identificación y construcción colectiva de las estrategias para el ordenamiento ambiental de los manglares.

Timbiquí

- Revisión y ajuste de la zonificación en conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Cauca y validación de la zonificación definitiva para los manglares de Timbiquí.
- Definición de manera participativa con las comunidades locales y actores institucionales, de lineamientos de manejo, como insumo para la futura construcción del Plan de Manejo de los manglares de la zona de Timbiquí.
- Realización de 2 Talleres, con la participación de actores sociales e institucionales locales para la formulación participativa del plan de manejo de la zona de manglar de Timbiquí.
- Formulación de manera participativa el Plan de Manejo de los manglares de Timbiquí.

Zona de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

- Identificación de los problemas ambientales, potencialidades y conflictos con relación a los manglares en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Definición, de manera participativa con las comunidades locales y actores institucionales regionales y locales, de las categorías de manejo para llevar a cabo la zonificación de 176 ha de los ecosistemas de manglar en la zona de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Zonificación (cartografía temática actualizada a escala 1:25.000) de los ecosistemas de manglar de 176 ha en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Definición, de manera participativa con las comunidades locales y actores institucionales, de los lineamientos de manejo (como insumo para la futura construcción del Plan de Manejo) para llevar a cabo el ordenamiento de los manglares de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Realizar al menos dos talleres, con la participación de actores sociales e institucionales locales que permitan la identificación y construcción colectiva de las estrategias para el ordenamiento ambiental de los manglares.

Zona de la Guajira

- Identificación de los problemas ambientales, potencialidades y conflictos con relación a los manglares en la zona de La Guajira.
- Definición, de manera participativa con las comunidades locales y actores institucionales regionales y locales, de las categorías de manejo para llevar a cabo la zonificación de 2300 ha.
- Zonificación (cartografía temática actualizada a escala 1:25.000) de los ecosistemas de manglar 2300 ha en la Guajira.
- Definición, de manera participativa con las comunidades locales y actores institucionales, lineamientos de manejo (como insumo para la futura construcción del Plan de Manejo) para llevar a cabo el ordenamiento de los manglares de La Guajira.

- Realización de dos (2) talleres, con la participación de actores sociales e institucionales locales que permitan la identificación y construcción colectiva de las estrategias para el ordenamiento ambiental de los manglares de la Guajira.

1.4 PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES

La promoción de procesos competitivos y sostenibles está orientada a optimizar el uso de materia primas, la reducción del consumo de sustancias peligrosas, la racionalización del consumo de energía y agua, la reducción de cargas contaminantes en los procesos productivos y de servicios, la disminución de los costos de tratamiento y eliminación de residuos, la optimización de los costos por unidad de producto, la minimización de conflictos entre los sectores productivos, las comunidades y las autoridades ambientales. La aplicación de los anteriores criterios conlleva, por un lado a reducir los riesgos a la salud y la contaminación ambiental y por otro a posicionar los productos y servicios en los mercados locales e internacionales.

1.4.1 Producción más limpia

En materia de producción más limpia, el Ministerio ha venido evaluando los diferentes instrumentos de implementación de esta Política, en un ejercicio adelantado en conjunto con las autoridades ambientales, gremios, universidades y demás interesados. Como resultado de esta evaluación y acorde con las nuevas tendencias mundiales en materia de producción y consumo sostenible, el Ministerio se encuentra ajustando actualmente la Política con el fin de integrar estos conceptos y así fortalecer su implementación.

Con el fin de promover la inclusión de la dimensión ambiental en los sectores productivos, se publicó el documento "*Lineamientos de política de energéticos, incluidos los combustibles líquidos y sus precios en Colombia*" y se elaboró el documento "*Guía Práctica para Formular Evaluaciones Ambientales Estratégicas en Colombia*".

En este marco, se lideró un trabajo interinstitucional para la elaboración de Evaluaciones Ambientales Estratégicas – EAE - como instrumentos de planificación sectorial y orientación de toma de decisiones respecto a la prevención de los riesgos y efectos ambientales del desarrollo de las políticas, planes y programas de los diferentes sectores productivos del país. Se elaboraron las EAE de biocombustibles con énfasis en biodiversidad; política de energéticos; salud ambiental con énfasis en contaminación atmosférica en grandes centros urbanos y la EAE para la formulación de lineamientos de política para el control de la contaminación hídrica.

Adicionalmente, se acompañó los procesos de EAE del programa de aprovechamiento sostenible de minerales en la Sabana de Bogotá liderada por la Unidad de Política Minero Energética – UPME, la EAE del Programa de aprovechamiento sostenible del carbón en el Cesar Central, liderada por la UPME y la EAE de la planificación del sector de hidrocarburos, liderada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Así mismo, se suscribieron seis agendas interministeriales con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Comunicaciones, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; se avanzó en el seguimiento a la implementación de los planes de acción de las agendas firmadas con 5 Ministerios. Igualmente, se suscribió la agenda intersectorial con la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, el Ministerio de Minas y Energía y ECOPETROL S.A. Estas

agendas representan la voluntad de compromiso para mejorar el desempeño ambiental de las actividades involucradas con cada uno de los ministerios y sectores mencionados.

Igualmente y con el fin de incorporar la variable ambiental en la gestión del sector productivo y de los servicios, se suscribieron (3) tres agendas intersectoriales con: la Asociación Nacional de Industriales – ANDI; La Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes- ANDESCO y la Asociación de Hoteleros de Colombia COTELCO.

Dada la importancia de contar con información ambiental oportuna y de calidad para la toma de decisiones y el seguimiento, se elaboraron tres proyectos técnicos de reglamentación del sistema unificado de información sobre el uso y aprovechamiento de recursos y generación de vertimientos, emisiones y residuos por parte de los sectores productivos:

- Proyecto de Decreto por el cual se crea el Sistema de Información sobre Uso de Recursos – SIUR;
- Proyecto de Decreto del Registro Único Ambiental – RUA;
- Proyecto de Resolución por el cual se acoge el RUA Manufacturero.

En este marco, se impulsaron 7 proyectos piloto del registro único ambiental para el sector agropecuario (palma de aceite, banano, café, ganadería bovina, avicultura, floricultura y porcicultura) y se fortalecieron los laboratorios ambientales mediante la definición y divulgación de los protocolos de metales pesados, microorganismos patógenos y plaguicidas.

En cumplimiento de lo establecido en los CONPES 3375 y 3376 de 2005 sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se elaboró el estudio de prefactibilidad para la regionalización de plantas de beneficio de ganado bovino (mataderos) en el departamento del Tolima y se diseñó y formuló el Plan de Inspección, Vigilancia y Control para las Corporaciones Autónomas Regionales de Tolima, Santander, Guavio, Boyacá, Risaralda, Urabá y la Meseta de Bucaramanga. También se elaboró el protocolo de inspección, vigilancia y control para plantas de beneficio animal con su respectivo manual y se realizaron a través de un convenio con Asocars, 200 visitas a plantas de beneficio animal en todo el país con lo cual se obtuvo el estado del cumplimiento de la normatividad ambiental de estos establecimientos y se diseñó y formuló el Plan de Inspección, Vigilancia y Control para las Corporaciones Autónomas Regionales de: CAM; CVS; Cormacarena, Corponor, Codechocó y CRC.

Así mismo en el marco del desarrollo de mecanismos para la implementación de estrategias de la política nacional de producción más limpia, se continuó trabajando con los sectores turismo, agroindustrial, artesanal, energético, minero y transporte, con el objeto buscar instrumentos para estimular el uso de tecnologías limpias y minimizar el impacto de los procesos productivos en el medio ambiente.

Para disminuir los efectos ocasionados por la contaminación de mercurio y de cianuro utilizados para el beneficio del oro, se ha prestado apoyo permanente al desarrollo de ejercicios piloto como pequeños mineros en regiones como Nariño, Choco y Urabá Antioqueño. La tabla 4 muestra los resultados que se han obtenido para cada uno de estos ejercicios:

TABLA 4
Resultados en el desarrollo de proyectos de producción más limpia
para pequeña minería de oro

De otra parte, con el fin de promover el desarrollo sostenible y mejorar la gestión ambiental de las entidades del SINA, con recursos del crédito BID - SINA II se cofinanciaron los siguientes proyectos,

- Apoyo técnico para la implementación, seguimiento, capacitación y divulgación de los manuales de gestión ambiental, con énfasis en producción más limpia, en empresas del cluster de transporte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (Área Metropolitana del Valle de Aburrá).
- Eficiencia Energética en el sector productivo del área de jurisdicción de la corporación. (CDMB)
- Implementación de Tecnologías de Producción Más Limpia en la explotación aurífera del Sur de Bolívar, departamento de Bolívar (CSB).
- Programa de Producción Más Limpia para MIPYMES del sector turístico rural sostenible en el departamento de Risaralda (CARDER).
- Producción más limpia y aprovechamiento integral de residuos de la producción artesanal figuera en el departamento de Cundinamarca como aporte al programa regional de mercados verdes (CAR).
- Fortalecimiento de la capacidad asociativa de los productores de café orgánico en los municipios que conforman la región del Valle de Tenza, Departamento de Boyacá (CORPOCHIVOR).
- Apoyo al programa de producción competitiva y limpia en los distritos minería de Buenos Aires, Suárez y el Tambo (Cauca). (CRC)
- Implementación de 200 sistemas de tratamiento tipo SMTA para las aguas residuales provenientes del proceso de beneficio tradicional del café y capacitación a 200 familias en su funcionamiento y mantenimiento en el municipio del Socorro, Departamento de Santander. (CAS)
- Implementación de proceso de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico y aprovechamiento de los residuos del sacrificio del pescado en el proceso productivo piscícola que reduzca impactos

ambientales y permita fortalecer la competitividad del sector en el departamento del Casanare (CORPORINOQUIA)

- Programa de producción más limpia y competitividad para el sector hotelero del distrito de Cartagena de Indias y su área de influencia (EPA CARTAGENA).
- Producción más limpia y aprovechamiento de subproductos de rallanderías del pedregal corregimiento de Mondomo en el municipio de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca (CRC)

1.4.2 Bienes y servicios amigables con el medio ambiente

En cuanto a la promoción de bienes y servicios amigables con el medio ambiente, se han vinculado en este periodo de Gobierno a 89 empresas o mipymes a mercados verdes. Algunas de estas empresas fueron apoyadas con recursos del Fondo de Compensación Ambiental a través de Corpourabá y Coralina y otras a través de proyectos desarrollados por las Corporaciones Autónomas Regionales de Corponor, Corpoboyacá y Corpochivor. Desde 2002 se han vinculado a este mercado un total de 208 productores y se espera que al final de este cuatrienio se llegue al menos a 300.

Igualmente el Ministerio apoyó los siguientes espacios de comercialización y promoción de mercados verdes, con un alto nivel de convocatoria hacia entidades, empresas, comunidad académica, organizaciones comunitarias, entre otros:

- Stand de Artesanías de Colombia en Expoartesanías 2007.
- Realización del Octavo encuentro Nacional de Fique en Chía Cundinamarca.
- Feria de Mercados Verdes liderada por Corpourabá.
- Primer Foro de Comercio Justo, realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.
- Primer encuentro de empresas certificadas ISO 14001 y MDL.
- Segundo seminario internacional de ecoturismo y turismo sostenible.

En cuanto a la implementación del Sello Ambiental Colombiano, se ejecutó un convenio entre el MAVDT, Centro Nacional de Producción más Limpia y el SENA para preparar 20 hoteles del país en el cumplimiento de los criterios de la Norma Técnica Colombiana NTC 5133 de "*Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje*" para obtener el Sello Ambiental Colombiano.



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Igualmente se seleccionaron y normalizaron las siguientes nuevas categorías para el sello ambiental en el marco de convenio específico con ICONTEC:

- Norma Técnica Colombiana 5531: para Detergentes;
- Norma Técnica Colombiana 5533: para Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje;
- Norma Técnica Colombiana 5517: para Empaques, cordeles, sogas, hilos y telas en fique.

- Norma Técnica Colombiana 5585: criterios ambientales para aceites lubricantes para motores de dos tiempos a gasolina,
- Norma Técnica Colombiana 5131: criterios ambientales para productos limpiadores institucionales, industriales y para uso domestico;
- Norma Técnica Colombiana 5637: Criterios ambientales para artesanías, manualidades, hilos, telas y otros productos del diseño, elaborados en fibra de fique con tecnología artesanal.

Con este proceso el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial realizó un importante aporte al fortalecimiento de la competitividad y productividad de los sectores productivos objeto de certificación, y contribuye al posicionamiento del país como proveedor de bienes y servicios diferenciados en el mercado.

Además se certificaron con el Sello Ambiental Colombiano once (11) Hoteles y se encuentran en proceso de certificación 9 más. (Tabla 5 y tabla 6)

TABLA 5
Hoteles certificados en el 2008

HOTELES CERTIFICADOS EN 2008	
HOTEL	CIUDAD
PUERTA DEL SOL	Barranquilla
HOTEL CASA SANTA MÓNICA	Cali
INTERCONTINENTAL	Cali.
SHERATON BOGOTA	Bogotá
SUITE JONES	Bogotá
PAIPA HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES	Paipa
ISLA TIERRABOMBA (CASALOMA)	Cartagena
OCEANIA	Cartagena
ALMIRANTE ESTELAR	Cartagena
PARK 10	Medellin
FOUR POINTS SHERATON	Medellin
TOTAL	11

TABLA 6
Hoteles en proceso de certificación

HOTELES EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN	
HOTEL	CIUDAD
ROSALES PLAZA	Bogotá
APARTAMENTOS ESTELAR	Bogotá
LA FONTANA	Bogotá
LA ESTACION	Buenaventura
SOL CARIBE PROVIDENCIA	Providencia
SOL CARIBE SAN ANDRES	San Andrés
SOL CARIBE CAMPO	San Andrés
SEA FLOWER	San Andrés
TERMALES DE SANTA ROSA	Santa Rosa de Cabal
TOTAL	9

Este proceso de certificación con el Sello Ambiental Colombiano ha proporcionado algunos beneficios a la actividad hotelera, representados en la reducción de la utilización de algunos insumos, lo cual se refleja en ahorros económicos. En la Tabla 7 se muestran los beneficios que algunos hoteles han logrado con la certificación.

TABLA 7
Ahorro en hoteles con el Sello Ambiental

HOTEL	PARÁMETRO	REDUCCIÓN
FOUR POINTS SHERATON - Medellín	Consumo de electricidad (kWh / mes)	42 %
HOTEL CASA SANTA MÓNICA – Cali	Consumo de agua (m ³)	24 %
PUERTA DEL SOL - Barranquilla	Ahorro de electricidad (139 mil kWh / año)	\$ 27.643.787
	Consumo de agua (m ³)	695 m ³

Finalmente, es relevante el desarrollo de eventos que convocan la atención de las entidades públicas y privadas y de la sociedad en general. Se realizó Bioexpo Colombia 2008 del 30 octubre al 2 de noviembre, evento al cual asistieron más de 45.000 personas entre compradores, profesionales y estudiantes, se contó con una muestra comercial de 245 stands entre empresarios e instituciones públicas. Se llevó a cabo una agenda académica la cual contó con conferencistas nacionales e internacionales y más de 1.800 asistentes. De igual forma se contó con un espacio de rueda de negocios, en donde se realizaron intención de negocios por valor de \$ 1.470 millones.

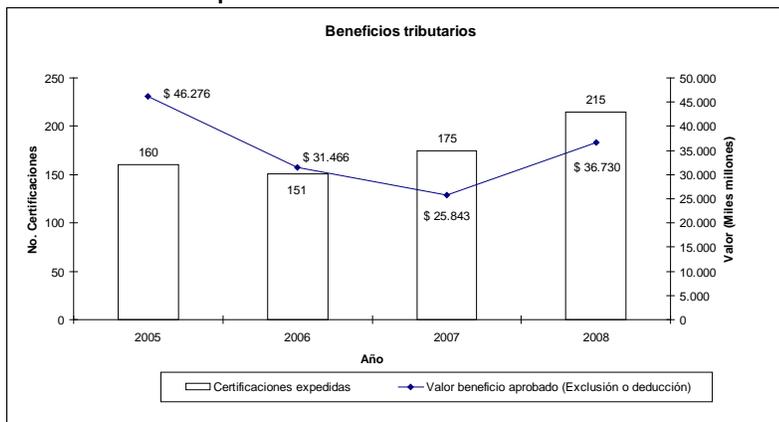
1.4.3 Incentivos tributarios para disminución de contaminación

El Estatuto Tributario contiene incentivos fiscales relacionados con la protección y mejoramiento del medio ambiente, como la exclusión del IVA, la deducción de la renta líquida por las inversiones realizadas y las rentas exentas por proyectos que tengan un claro beneficio ambiental o adquisición de equipos o elementos que prevengan o controlen la contaminación ambiental. Es así como han accedido a estos incentivos los promotores de proyectos de energías renovables, los industriales, los generadores de energía con base en combustibles fósiles que optimizan, se reconvierten a combustibles más limpios o instalan equipos de control de final de proceso con beneficios ambientales. Entre 2007 y 2008 el Ministerio expidió 354 certificaciones de beneficios tributarios lo que representan exclusiones de IVA por un valor de \$48.688,2 millones para aquellas empresas y entidades que invierten en sistemas de control y monitoreo ambiental con el fin de evitar y controlar la contaminación en sus procesos.

El Ministerio durante 2008 otorgó 215 certificaciones de beneficios tributarios por un valor de \$36.730 millones de pesos de las cuales 136 son para mejoramiento ambiental en el sector privado, 54 para el sector de saneamiento básico y 25 en otros sectores.

En los últimos tres años, las certificaciones en beneficios tributarios otorgadas por el Ministerio de Ambiente han representado inversiones por más de \$883 mil millones de pesos en proyectos y equipos que reducen o evitan la contaminación ambiental (Gráfica 3).

GRÁFICA 3
Comportamiento beneficios tributarios



Fuente Dirección de Licencias, Trámites y Permisos

1.5 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL

El deterioro de las condiciones ambientales en las áreas urbanas y rurales del país, se manifiesta en altos costos para la población y el Estado, en menoscabo del desarrollo del país, por lo tanto estos efectos deben ser prevenidos o controlados a través de medidas de mitigación, corrección o compensación para avanzar por la senda del desarrollo sostenible, es decir, un desarrollo que no sobrepase la capacidad de los ecosistemas y del medio ambiente para suministrar los bienes (agua, aire, materias primas, entre otros) y servicios ambientales (generar energía, recibir descargas de vertimientos, residuos y emisiones) necesarios para nuestra supervivencia.

Para lograr este objetivo, se requiere establecer estrategias con metas medibles y verificables relacionadas con fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y control de la contaminación del aire, incluyendo la capacidad de monitoreo, con énfasis en centros urbanos; calidad de los combustibles; gestión integral de residuos sólidos que promueva su aprovechamiento y valorización; gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) entre los cuales se incluyen los residuos eléctricos y electrónicos y los provenientes de la telefonía móvil; gestión integral de sustancias químicas entre las que se tienen los contaminantes orgánicos persistentes, COP; y metas dirigidas a cumplir los compromisos del país en el protocolo de Montreal para reducir el consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono-SAO.

1.5.1 Calidad del aire

En relación con la vigilancia y el control de la contaminación del aire, se trabajó en el fortalecimiento de 20 Autoridades Ambientales: CVC, DAGMA, CORPOBOYACÁ, CARDER, CAM, CORPOCALDAS, AMVA, CRC CORPAMAG, CORPONARIÑO, CORTOLIMA, Secretaría Distrital de Ambiente, CORPONOR, CAS, CORPOCESAR, Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, CORANTIOQUIA, CORNARE, CORPOBOYACA, CRQ y el IDEAM a través de la entrega de equipos de calidad del aire PM10, PM2.5 y Balanza analíticas, por un valor de \$ 2.335,3 millones. Estas acciones están vinculadas a la meta de prioridad de gobierno *"Sistemas o redes de monitoreo de calidad del aire para centros urbanos y/o corredores industriales implementados y fortalecidos"* la cual para el cuatrienio tenía proyectado 15 redes. Con la entrega de equipos a las 20 autoridades ambientales, se está superando la meta de cuatrienio en un 33%.

Se trabajó en la preparación de los protocolos para el monitoreo y seguimiento de calidad del aire y para el inventario de emisiones atmosféricas; caracterización del material particulado menor a 10 micras (polvo, hollín, humo) en siete ciudades del país para identificar la participación de las fuentes fijas industriales y de las fuentes móviles (vehículos) a la contaminación del aire y realización de un estudio en la zona de Puente Aranda (Bogotá) con el fin de evaluar los efectos de la contaminación del aire en la salud.

Por otra parte se consolidaron 12 estaciones de calidad del aire completando a la fecha un total de 132. Las estaciones de calidad del aire se ubican en los departamentos de: Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Cesar, Norte de Santander, Santander, Antioquia, Boyacá, Risaralda, Caldas, Quindío, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Se expidió la Resolución No 909 de 2008 sobre fuentes fijas que reglamenta los niveles de emisión de contaminantes que deberá cumplir toda la industria en el país, con la cual se actualiza la reglamentación existente expedida por el Ministerio de Salud hace más de 25 años. Esta incluye cerca de 40 nuevas actividades industriales no contempladas anteriormente, límites para fuentes operando con combustibles

diferentes al carbón, doce capítulos específicos para actividades industriales que por sus características particulares requieren una reglamentación más detallada.

Así mismo, se expidió la Resolución 910 de 2008 sobre fuentes móviles que modifica los niveles de emisión de contaminantes al aire por vehículos y motocicletas, que estaban vigentes desde hace más de 10 años, logrando unificar en un solo acto administrativo más de siete reglamentaciones. La nueva resolución incluye reglamentación para motocicletas, Normas Técnicas Colombianas para procedimientos de inspección y seguimiento, límites de emisión de contaminantes para combustibles disponibles en el país, tecnologías que deben ingresar al país y revisión a vehículos convertidos y que utilicen mezclas de combustibles.

Se elaboró la guía de modelación de calidad del aire que permitirá, al igual que con los protocolos de inventario de emisiones y monitoreo y seguimiento de la calidad del aire, estandarizar la gestión de calidad del aire en el país.

Igual de importante que recolectar información actualizada y veraz sobre calidad del aire, es mantener dicha información al alcance de los ciudadanos y de las instituciones encargadas de la investigación en el tema. Por tal motivo, siguiendo una de las recomendaciones del documento CONPES 3344, actualmente se está implementando el aplicativo del Sistema de Información sobre Calidad del Aire (SISAIRE), con base en el diseño elaborado por el IDEAM. Este sistema permitirá contar con los datos de calidad del aire de todas las redes del país, de manera inmediata a través de un portal en Internet administrado por el IDEAM.

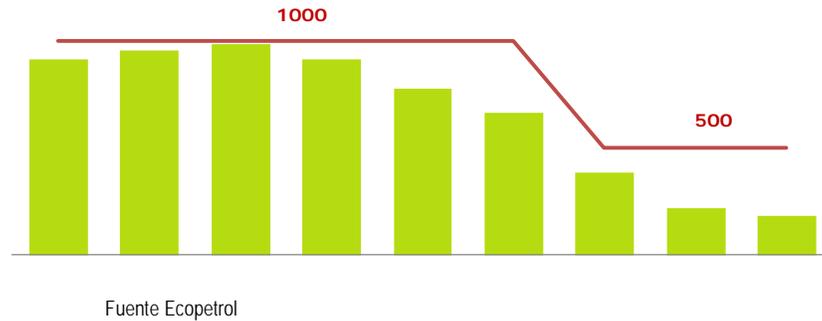
En el 2008 se formuló el documento Conpes 3550 sobre lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad del aire, agua y sustancias químicas.

Dado que al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial le corresponde definir las normas de calidad del aire y de emisiones, implementar los instrumentos económicos requeridos para contrarrestar la problemática identificada y establecer los programas de monitoreo y control de las emisiones atmosféricas, se orientaron acciones tendientes a reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire y reducir sus nocivos efectos sobre mortalidad y morbilidad que están afectando a la población urbana de Colombia.

En ese sentido, y con el fin de mejorar los actuales niveles de contaminación en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá AMVA, el Ministerio implementó un Programa de Cupos Negociables de Descontaminación Atmosférica para fuentes fijas con el objetivo principal de reducir las emisiones de material particulado de las fuentes ubicadas en el Área Metropolitana del Valle de Aburra. Este proceso contó con el acompañamiento del Ministerio al AMVA para la implementación de este instrumento, el desarrollo de la línea base, el inventario de fuentes, la caracterización de las emisiones y la distribución provisional de los cupos transables, entre otros.

Como producto del trabajo conjunto con el Ministerio de Minas y Energía y ECOPETROL, orientado a mejorar la calidad de combustibles, se reguló mediante Resolución 180158 de 2007 la determinación de los combustibles limpios que deberán ser utilizados por los sistemas de transporte público de pasajeros a partir de enero de 2010, estableciendo para el diesel un valor de 50 partes por millón (ppm) de contenido azufre. Adicionalmente, se expidió la resolución 182087 de diciembre de 2007 que anticipó la disminución de combustibles limpios en el país con 500 ppm de contenido de azufre en el diesel para julio de 2008 en Bogotá y para enero de 2010 en el resto del país. (Gráfico 4)

GRÁFICO 4



Febrero de 2008 se firmó con la Alcaldía de Bogotá y Ecopetrol el “Pacto por una mejor calidad del aire para Bogotá” que garantiza diesel de mejor calidad para la ciudad, contribuyendo a disminuir el nivel de contaminación generado por la utilización de este combustible.

Igualmente el Ministerio contribuyó a la formulación y expedición del documento CONPES 3510 de marzo de 2008, relacionado con los “Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia”.

1.5.2 Residuos peligrosos

En materia de residuos peligrosos (cuya generación asciende alrededor de 600.000 toneladas año), se han concretado dos grandes avances en este período: de una parte, se ha fortalecido la gestión y el control mediante la expedición de la Resolución 693 de 2007, que reglamenta la obligación a los importadores y fabricantes de plaguicidas de establecer sistemas de devolución de envases de sus productos, una vez han sido usados por sus consumidores. Vale decir, que Colombia es uno de los primeros países de Latinoamérica que regula este tema (Tabla 8).

TABLA 8
Residuos peligrosos recuperados

ELEMENTOS RECOLECTADOS	CANTIDAD	MEDIO DE RECOLECCION
Envases de plaguicidas	1,450 toneladas	153 puntos en 30 ciudades
Telefonía móvil y accesorios	2,084,500 unidades	Empresas de telefonía móvil y puntos de recaudo
Toner y cartuchos de impresoras	110,151 unidades	Lexmark y Hewlett-Packard
Computadores, partes e impresoras	2,415 unidades	Programa Educar



En cumplimiento de la resolución 693 de 2007 (las empresas de plaguicidas deben implementar planes para recolección de envases usados), a la fecha se han recolectado 250 toneladas de envases de plaguicidas; y en cumplimiento del Decreto 4741 de 2005 la ANDI inició un programa de retoma "Campo Limpio" a través del cual se han recogido 760 toneladas de envases de plaguicidas y han capacitación a 4.485 personas en el proceso de retorno y proceso de redistribución final de envases. Con esto se contribuye a disminuir la contaminación hídrica y de suelos.

En el marco de la Política Ambiental para la Gestión Integral de los Residuos o Desechos Peligrosos, el Ministerio de Ambiente recibió para su evaluación durante el 2008 un total de 67 Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo. Esta iniciativa busca gestionar el retorno de residuos o desechos peligrosos derivados del consumo masivo de productos con característica peligrosa dentro del ciclo de vida del producto por parte de importadores o fabricantes de plaguicidas. Al mismo tiempo, se constituye en un esfuerzo por fomentar el desarrollo de acciones que contribuyan a un cambio de actitud o modificación de los patrones de consumo, en todos los niveles de la sociedad.

Igualmente, mediante la expedición de la Resolución 1263 de 2007 se reglamentó el registro de Generadores de Residuos Peligrosos en el país, el cual permite consolidar el sistema de información ambiental a través del IDEAM.

Por otra parte, en mayo de 2007 se firmó, con las empresas del sector de telefonía móvil (cuatro operadores y nueve fabricantes), un convenio para la gestión ambientalmente adecuada de residuos de



este subsector, con el cual se busca proteger la salud humana y el medio ambiente a través de una concertación a nivel nacional de estrategias de manejo ambientalmente seguro de los residuos generados por equipos de telefonía móvil (teléfonos, baterías, cargadores y otros elementos en desuso). En el mes de diciembre del 2007, se lanzó la campaña "RECICLA TU MÓVIL O CELULAR Y COMUNÍCATE CON LA TIERRA" y a la



fecha, se han establecido 153 puntos de recolección en 30 ciudades del país y se han recolectado 2.084.500 elementos distribuidos entre celulares, accesorios, baterías de litio, boards y network, de los cuales se ha exportado aproximadamente el 90% (Tabla 8).

Así mismo, se está desarrollando el Proyecto piloto para la recolección de computadores e impresoras con *Computadores Para Educar*, el *Centro Regional del Convenio de Basilea para América del Sur y Carrefour*, teniendo como resultado la recolección de 638 monitores, 558 teclados, 549 CPU, 423 ratones, 223 impresoras y 24 portátiles, para un total de 2.415 elementos aportados por 626 donantes.

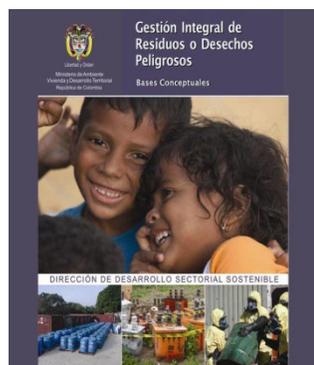
En cuanto a la recolección proveniente del uso de tonner y cartuchos, el Ministerio ha venido acompañando Programas Voluntarios de retoma de tonner a través de la cual LEXMARK Y HEWLETT-PACKARD han recolectado 56.436 cartuchos y 53.715 tonner de impresoras, para un total de 110.151 unidades (Tabla 8).

De la misma manera se han recolectado por parte del Fondo de Aceites Usados 8.930.919 galones de aceites usados en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, como parte de los procesos de autogestión del sector. (Tabla N° 9)

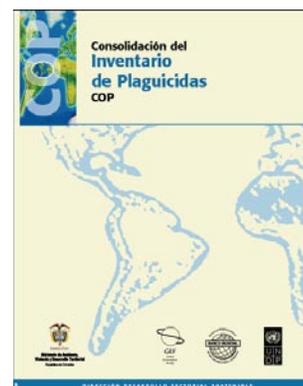
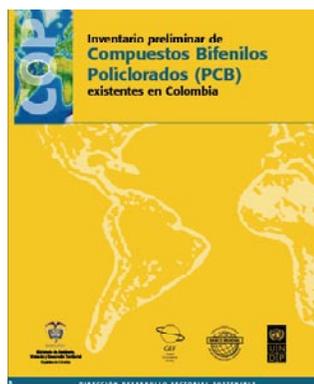
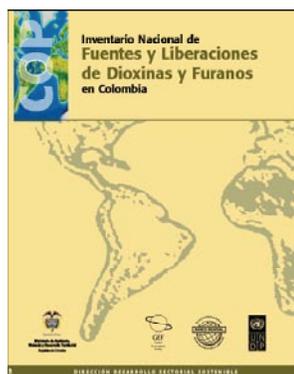
TABLA 9
Gestión de aceites usados en Colombia

CIUDAD	GALONES			TOTAL
	2006 (Ene - Dic)	2007 (Ene - Dic)	2008 (Ene - Sept)	
BOGOTA	1.549.200	1.859.672	2.552.879	5.961.751
MEDELLIN			486.520	486.520
CALI			909.500	909.500
BUCARAMANGA			972.818	972.818
BARRANQUILLA			600.330	600.330
TOTAL	1.549.200	1.859.672	5.522.047	8.930.919

Se publicó la guía "Gestión Integral de residuos o desechos Peligrosos", dirigida a las Autoridades Ambientales, Sanitarias y Municipales como instrumento de capacitación para la toma de decisiones y la "Guía para la Elaboración de planes de Gestión Integral de Residuos Peligrosos a cargo de generadores", dirigida al sector productivo.



En cumplimiento a los compromisos internacionales, el país ha terminado el diagnóstico (inventario) de la problemática existente en relación con sustancias de alta peligrosidad denominadas Contaminantes Orgánicos Persistentes – COP (dioxinas, furanos, bifenilos policlorados – PCB y la convalidación del inventario de plaguicidas).



Para abordar la problemática de sitios contaminados con Contaminantes Orgánicos Persistentes - COP, se desarrolló un estudio piloto, se elaboró una guía de gestión de sitios contaminados y finalizó la formulación del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo.

Se realizó la certificación de 2.000 técnicos en la Norma de Competencia Laboral "Manejo de Sustancias Refrigerantes"; el Ministerio está implementado este programa en el Eje Cafetero, los Santanderes, la Zona Centro, Antioquia, Córdoba, Sucre, Valle, Magdalena, Cesar, Guajira, Nariño y Putumayo; adicionalmente, se implementó un proyecto de divulgación entre el Ministerio, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaria de Educación del Distrito para el desarrollo de jornadas de divulgación en colegios del Distrito de los estratos 1 y 2, con lo cual se logró la sensibilización de cerca de 8.600 niños y niñas.

Igualmente en cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Montreal, en el cual el país se comprometió a controlar y reducir el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono, con el objetivo final de eliminarlas, se continuó con el trámite de Vistos Buenos para la importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE con cerca de 25.725 solicitudes tramitadas durante este período.

1.5.3 Valorización de residuos sólidos

Con el fin de fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos, la participación, consulta y concertación para el desarrollo de estrategias e instrumentos de gestión orientados al fortalecimiento de la productividad y la competitividad, se conformó la Mesa Nacional de Reciclaje en mayo de 2007. Ésta contó con la participación de 18 entidades e instituciones del Estado, el sector productivo, los recicladores organizados y la academia.

En el marco del Programa de apoyo al Sistema Nacional Ambiental - SINA II, financiado con recursos del crédito BID, se cofinanciaron proyectos de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos con las Corporaciones Autónomas Regionales por \$1.317 millones, los cuales iniciaron su ejecución en el segundo semestre de ese año teniendo como fin mejorar e intensificar la gestión ambiental en diferentes sectores como el de residuos sólidos, inorgánicos, orgánicos y peligrosos. Los proyectos financiados fueron los siguientes:

- Implementación del Sistema Departamental de Aprovechamiento y Valorización de Residuos Inorgánicos y construcción y dotación del centro de Acopio Departamental y diez centros de acopio municipales del Quindío (CRO);
- Adecuación del parque industrial de residuos sólidos PIRS para el aprovechamiento de los residuos inorgánicos y orgánicos, y construcción de la planta de aprovechamiento de los residuos orgánicos en los municipios de Pácora y Aguadas (CORPOCALDAS);
- Puesta en marcha y operación de la planta regional de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos generados en los municipios de Santuario, Apía, y Pueblo Rico del Departamento de Risaralda (CARDER);
- Formulación del plan de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos para la jurisdicción de CORPOBOYACA;
- Optimización del sistema de manejo integral regional de residuos sólidos de la provincia de Neira (Garagoa Boyacá) (CORPOCHIVOR) y

- Formular e implementar un sistema de recolección para aceites usados, equipos de venoclisis y guantes quirúrgicos, producidos en el departamento de Caldas, para un adecuado aprovechamiento y valorización en C.I. PLASTIGOMA S.A. y un adecuado manejo en los sitios de generación. (CORPOCALDAS).

1.5.4 Calentamiento Global

En lo relacionado con la promoción de opciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto, se fortaleció el portafolio de proyectos de reducciones de emisiones, firmando contratos de compraventa de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por valor de US\$ 27,81 millones en el periodo 2006 – 2008. Esto representa un avance del 69,53% de la meta prevista para el cuatrienio.

TABLA 10
Portafolio de proyectos de MDL

SECTORES	No. de Proyectos MDL	Aprobación Nacional de Proyectos MDL	Proyectos MDL registrados ante la CMNUCC	CERs emitidos por proyectos MDL	Reducción estimada anual de emisiones TON CO ₂ por sector	Potencial estimado anual USD/SECTOR
TOTAL TODOS LOS SECTORES	107	37	13	4	14.507.062	\$136.560.379
RESIDUOS	23	10	2	0	2.415.840	24.158.396
Rellenos Sanitarios	16	6	0	0	2.128.822	21.288.216
Compostaje	5	3	2	0	203.299	2.032.993
Aguas Residuales	2	1	0	0	83.719	837.187
TRANSPORTE	11	4	1	1	1.120.138	11.201.382
Transporte	10	4	1	1	1.114.759	11.147.591
Sustitución de Combustible	1	0	0	0	5.379	53.791
FORESTAL	15	3	0	0	\$ 1.418.373	\$ 5.673.491
AGRICOLA	1	0	0	0	70.670	\$706.700
INDUSTRIAL	22	11	5	1	7.142.563	\$71.425.630
Eficiencia energética y sustitución de combustibles	2	0	0	0	29.850	298.500
Sustitución de combustible y cambio de hornos	3	3	1	1	81.898	818.975
Sustitución de Combustible	3	2	2	0	216.005	2.160.055
Eficiencia Energética	4	0	0	0	124.459	1.244.590
Reducción contenido de clinker	1	1	0	0	128.535	1.285.346
Generación de electricidad para autoconsumo	2	1	0	0	20.120	201.204
Captura de CO ₂ para humificación	1	0	0	0	4.836.564	48.365.640
Cogeneración	1	0	0	0	437.620	4.376.200
Aguas Residuales	2	1	0	0	796.862	7.968.620
Reducción de emisiones de N ₂ O	3	3	2	0	470.650	4.706.500
ENERGETICO	35	9	5	2	2.339.478	23.394.780
Energía Renovable	30	9	5	2	1.594.741	15.947.410
Generación de Electricidad	1	0	0	0	43.881	438.810
Interconexión Eléctrica	1	0	0	0	606.356	6.063.560
Otros	3	0	0	0	94.500	945.000

Fuente: Grupo de Mitigación y Cambio Climático - MAVDT

Igualmente se aprobaron 11 proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), que en su conjunto representan un potencial anual estimado de reducción de CO₂ de 1.855.263 toneladas.

En la actualidad el país cuenta con un portafolio de 107 proyectos distribuidos de la siguiente manera, como se observa en la tabla 10.

De estos 107 proyectos, 37 cuentan con aprobación nacional por solicitud directa de los proponentes del proyecto a la Autoridad Nacional Designada - AND, que para el caso de Colombia es el Ministerio de

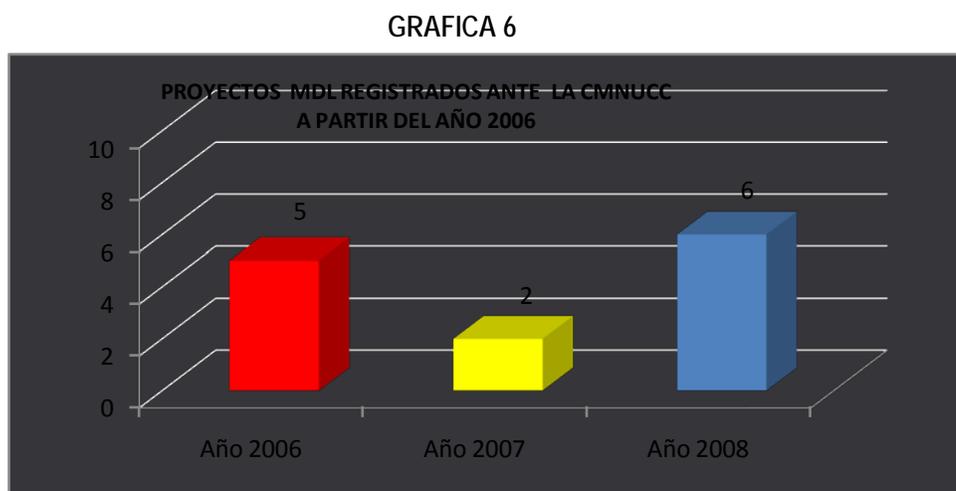
Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT con un estimado de reducción y/o captura de 4.5 millones de toneladas de CO₂ al año, adicionalmente con un potencial de ingresos por venta de certificado de reducción de al menos US\$81.55 millones al año.

Los 37 proyectos están ubicados en los sectores de residuos, transporte, forestal, agrícola, energético e industrial, como se observa en la gráfica 5.



Fuente: Grupo de Mitigación y Cambio Climático

Igualmente se cuenta con 13 proyectos registrados ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático – CMNUCC, con un potencial estimado de reducción de 1.4 millones de toneladas de CO₂, presentándose un crecimiento del 200% durante el 2008 con respecto al 2007 de proyectos registrados en el CMNUCC. Gráfica 6.



Fuente: Grupo de Mitigación y Cambio Climático

En relación a los proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio –MDL- las Naciones Unidas han emitido certificados de reducción de emisiones CERs para cuatro (4) proyectos en los sectores transporte, energético e industrial que suman 295.000 toneladas.

De otra parte son importantes los avances logrados en el desarrollo de la Política Nacional de Cambio Climático, consolidando las matrices de actividades de mitigación y adaptación que soportan el desarrollo programático del Consejo Nacional de Planeación de Política Económica y Social CONPES, donde se desarrollaron tres componentes transversales a saber: fortalecimiento institucional (incluye estructura institucional, articulación y generación de capacidad), la generación de formación (incluye la definición de la línea base, la investigación y la educación) y la competitividad (incluye parámetros de tecnología, costos y equidad).

1.5.5 Protección de la capa de ozono

Para ayudar a proteger la capa de ozono, los países firmantes del Protocolo de Montreal se comprometieron a reducir el consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono – SAO. Durante el período agosto de 2006 a la fecha se hizo una reducción estimada en el consumo de 323,9 toneladas de SAO, que equivalen al 54% de la meta prevista para el cuatrienio. De manera complementaria, se expidió la Resolución 1652 de 2007 que prohíbe la manufactura e importación de equipos y productos con SAO.



Con el fin de apoyar el proceso de reconversión tecnológica, el Ministerio ha invertido 7 millones de dólares provenientes de cooperación internacional, con los cuales se ha otorgado capacitación y donación de equipos a pequeñas y medianas empresas, es así como se realizó la certificación de 3.500 técnicos en la Norma de Competencia Laboral "Manejo de Sustancias Refrigerantes"; se realizó la entrega de 80 equipos de recuperación y reciclaje de refrigerantes y set de

herramienta básica para refrigeración a talleres de servicio y mantenimiento a nivel nacional. Se continúa con la implementación este programa en el Eje Cafetero, los Santanderes, la Zona Centro, Antioquia, Córdoba, Sucre, Valle, Magdalena, Cesar, Guajira, Nariño y Putumayo.

Adicionalmente El Ministerio en asocio con la Cámara de Electrodomésticos de la ANDI, MABE, HACEB, CENTRALES, ICASA y Almacenes Éxito, ejecutó una campaña para la sustitución de refrigeradores domésticos que contienen sustancias agotadoras de la capa de ozono mediante el cual recolectaron y dispusieron adecuadamente 1.900 neveras.

Por otra parte, en cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Montreal, en el cual el país se comprometió a controlar y reducir el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono, con el objetivo final de eliminarlas, se continuó con el trámite de las solicitudes de Prueba Dinámica para importación de vehículos y Vistos Buenos para la importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE con 27.561 solicitudes tramitadas durante el 2007 y 2008. Así mismo se expidieron 2751 vistos buenos para importación de refrigeradores de uso domestico y sustancias agotadoras de ozono.

1.6 FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL

1.6.1 Fortalecimiento administrativo y de planeación de los Institutos de Investigación.

Los institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental SINCHI, INVEMAR, IIAP, HUMBOLDT, como entidades de carácter adscrito o vinculado al Ministerio, se crearon con el fin de brindar apoyo científico a la gestión ambiental y de esta manera garantizar la oferta de conocimiento necesaria para la toma de decisiones.

En el PND 2006-2010 se consideró de prioridad la revisión del diseño institucional de los Institutos de Investigación, considerando su naturaleza jurídica, para proponer los ajustes necesarios que permitan el mejoramiento de su rol dentro del SINA. Bajo este enfoque el MAVDT adelantó un proceso de revisión de la labor de los Institutos de Investigación, con el propósito estratégico de garantizar la oferta de conocimiento e información necesarios para adelantar una gestión ambiental eficaz.

Como parte del proceso de fortalecimiento de los institutos de investigación del SINA, se ha venido trabajando en varios aspectos a saber:

- Creación de un sistema de planeación para este grupo de entidades

El sistema propuesto plantea dos instrumentos de planeación: Un Plan de largo plazo denominado Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental con horizonte de 10 años y otro el Plan Institucional Cuatrienal de Investigación que se formulará por cada uno de los institutos. Este sistema de planeación para los Institutos de Investigación, se ha formulado con la participación de expertos de investigación de los institutos, Colciencias, miembros de juntas directivas, quienes representan al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y funcionarios del MAVDT para identificar programas y líneas de investigación para el Plan Nacional Estratégico de Investigación Ambiental.

Durante el 2008, se destaca la elaboración del proyecto de decreto que define la estructura de planeación de los institutos, el cual viene a regular el sistema de planificación para las cinco instituciones, que deberá ser implementado a partir del año 2009. Con esta norma para la planificación de los institutos se espera lograr armonía con la planeación que hacen las demás entidades del sistema y contar con una base de indicadores que permitan medir el avance de la gestión de estas entidades.

- Modificación de las normas que determinan la organización institucional Decreto 1603, 1600 y 1276 de 1994.

Se elaboró una propuesta de decreto que recoge las principales directrices en esta materia y en la actualidad se encuentra en revisión jurídica

- Modificación de los Estatutos de los Institutos

Igualmente con el fin de modificar los estatutos de los institutos de Investigación, el Ministerio discutió y elaboró una propuesta de estatutos que será puesta a consideración de las Juntas directivas de estas entidades con el fin de ser aprobados, sin embargo es importante anotar que el Instituto Alexander von Humboldt en noviembre del 2008 hizo una modificación parcial de sus estatutos basados en esta propuesta.

1.6.2 Educación y participación Ambiental

1.6.2.1 Educación Ambiental

La Política Nacional de Educación Ambiental es una herramienta que permite a través de diferentes estrategias lograr un cambio cultural en las personas, de manera tal que se logre un desarrollo social, cultural y económico, armónico con las dinámicas naturales del entorno.

El Ministerio ha venido impulsado el tema de la educación ambiental al interior de las entidades del Sina a través del apoyo en la formulación de sus planes de acción y el acompañamiento en la elaboración de planes y programas de educación ambiental, así como en la asesoría y acompañamiento técnico en las diferentes actividades que en esta materia se desarrollan en las diferentes regiones. Se han obtenido los siguientes avances:

Acompañamiento y apoyo a las Corporaciones Autónomas Regionales, instituciones de formación e investigación para incorporar el componente de educación ambiental.

La educación ambiental en su sentido más amplio es un deber y un derecho de todos. Teniendo en cuenta las solicitudes de apoyo y acompañamiento de diferentes Corporaciones Autónomas Regionales, instituciones educativas de todos los niveles de formación, así como de los Institutos de Investigación, y centros de capacitación no formal, se brindó el apoyo y asesoría a las entidades para incorporar en estas instituciones el componente de educación ambiental como estrategia fundamental del quehacer educativo e investigativo, con los siguientes resultados:

- Se ha venido acompañando el fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA en los departamentales de Cundinamarca, Chocó, Sucre, Caquetá, Vaupés, Putumayo, Guainía, Huila, Santander, San Andrés y Providencia y Tolima, a través de la formulación participativa de planes de acción que permiten a los comités visualizar desde diversas ópticas los diferentes problemas ambientales de su región y revisar las competencias y responsabilidades de los diferentes actores regionales para enfrentar dicha problemática.

En especial se ha venido apoyando el desarrollo del plan de acción del CIDEA Departamental de Sucre, y la constitución de 8 CIDEAS municipales. En este mismo sentido, se ha formulado el plan de acción de los CIDEA Ecoregionales de Tominé y Guatavita (Cundinamarca) y del Desierto de la Tatacoa (Huila y Tolima). Finalmente, en relación con el CIDEA de Bogotá, se ha apoyado la revisión y aprobación de la Política Distrital de Educación Ambiental y Participación y la formulación de las políticas departamentales de educación ambiental de Cundinamarca y Guaviare.

A partir del acompañamiento al CIDEA de Cundinamarca se han constituido 28 CIDEA municipales y 4 provinciales, y se está elaborando el documento Política Departamental de Educación Ambiental.

- Para impulsar los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDAS, se desarrollaron talleres de capacitación a 600 docentes y líderes comunitarios en los departamentos de Cundinamarca, Chocó, Guaviare, Guainía, Guajira, Cesar, Huila, Tolima, Santander, Sucre, Caquetá, Vaupés, Putumayo, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia, Quindío y Bolívar. En el 2007 se atendieron aproximadamente 10.000 niños y en el 2008 se atendieron aproximadamente 8.500 niños de diferentes Colegios de las localidades de Suba, Usaquén y Santa Fe en temas como Cambio Climático, manejo de residuos sólidos, uso racional de agua y energía, protección de la capa de ozono, salud y ambiente tenencia y tráfico de fauna entre otros. Dicho proceso se desarrolló de forma articulada con las entidades del Distrito Capital. Con

estas acciones se contribuyó a la difusión de las políticas del sector e implementación y desarrollo de la Política Nacional de Educación Ambiental.

- Con el apoyo del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP, se desarrolló en los municipios de Quibdó, Tutunendo y Playa de Oro Chocó, un proceso de capacitación en formulación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) como estrategia de acompañamiento al proyecto Unidades Familiares Productivas;
- Se publicó y socializó el libro "*Brújula, Bastón y Lámpara*" el cual presenta las estrategias de la política de educación ambiental, ilustrando las experiencias exitosas. Este documento se elaboró con la participación de 31 entidades SINA, y representantes de las comunidades indígenas del Cauca, Amazonas y Putumayo, así como la presencia de comunidades negras del Pacífico Colombiano;
- Diseño del proyecto "*Comités Ambientales Escolares un Camino para la Visibilización de los entes Territoriales y la Sensibilización Ambiental*", el cual fue dado a conocer en un evento que contó con la participación de 967 personas de 67 instituciones educativas de Bogotá;
- A través del proyecto "*Jornada Itinerante de Educación Ambiental con Comunidades de la Depresión Momposina y Ribereñas Del Río Magdalena*" se realizó un Foro Regional de Humedales con la participación de los actores de los 6 Departamentos de la jurisdicción de la Depresión Momposina y se adelantó un programa de participación ciudadana, capacitación, concientización y sensibilización sobre los humedales de la Depresión Momposina y la cuenca del Río Magdalena, y se desarrolló un proyecto piloto con las comunidades de los municipios de Majagual, Sucre y Guaranda (Sucre) y Magangue (Bolívar). El proyecto dejó los siguientes resultados: 560 personas capacitadas, 4 Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, formulados y/o fortalecidos, 4 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA, formulados y/o fortalecidos, Cuatro (4) CIDEAS municipales con planes de acción que articulan acciones de educación en los humedales de la depresión Momposina.

Capacitación y coordinación interinstitucional para el programa de educación ambiental en ecosistemas estratégicos de las Fuerzas Militares

Se trabajó en la sensibilización del personal de las Fuerzas Militares que tienen influencia en los ecosistemas estratégicos del país, a través de un programa de educación ambiental formulado y desarrollado conjuntamente entre el Ministerio de Ambiente, La Unidad de Parques Nacionales y el Ejército Nacional.

Se definió el programa de educación ambiental para las fuerzas militares, el cual contempla entre otros temas legislación y políticas ambientales de Colombia, ecología básica, dinámicas ecosistémicas, caracterización de los diferentes ecosistemas estratégicos de Colombia con especial énfasis en el entorno propio del área de operaciones de las tropas.

Se desarrolló material pedagógico y se capacitaron a 180 personas entre oficiales, suboficiales y cuerpo administrativo (con ocasión del día Mundial del Medio Ambiente junio 5 de 2008) y se realizó el Foro de Educación Ambiental y Cambio Climático en el Club de Agentes de la Policía Nacional, donde participaron 150 miembros de la Policía Nacional. Adicionalmente se estableció un acuerdo con Escuela de Caballería para formulación de la línea de educación ambiental en las carreras técnicas que ofrece la escuela. De lo anterior se desprende como resultado 10 unidades militares capacitadas y 1.260 miembros de las diferentes fuerzas sensibilizados frente a temas ambientales.

1.6.2.2 Participación ciudadana

Incorporación de los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio

En desarrollo de la estrategia de planificación ambiental en la gestión territorial y en particular en lo referido a la incorporación de determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación de territorio, se ha apoyado la formulación de agendas ambientales conjuntas con pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas en La Mojana, el Macizo Colombiano, la Amazonía y la Sierra Nevada de Santa Marta. Este proceso se constituye en el referente para potenciar los procesos de conservación y desarrollo sostenible, contribuyendo a la resolución de conflictos socioambientales.

Agendas con comunidades negras

En el marco de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, se identificaron los siguientes temas prioritarios para desarrollar una agenda conjunta que el Ministerio ha venido apoyando así:

- Fortalecimiento de la participación en los procesos de licenciamiento y permisos ambientales;
- Seguimiento a proyectos de desarrollo que afectan territorios colectivos en el Pacífico (Valle y Chocó), y el Caribe (Distrito de Cartagena);
- Fortalecimiento de la interlocución entre las autoridades ambientales y las consultivas departamentales de las comunidades negras;
- Reglamentación de los capítulos IV, V y VI de la ley 70 de 1993, sobre desarrollo rural, gestión ambiental y explotación minera, respectivamente;
- Relación entre áreas protegidas y territorios colectivos de comunidades negras.

Igualmente el MAVDT ha participado en la Comisión Técnica de Titulación Colectiva, compuesta por el INCODER, el IGAC y el MAVDT, desde donde se han viabilizado cuatro títulos colectivos de comunidades negras, como una estrategia de conservación del Chocó Biogeográfico: Bella Vista, Cachichí, Nueva Alianza y La Esperanza – Anchicayá.

Agenda ambiental con comunidades negras en el Bajo Atrato

Debido a la problemática ambiental y sociocultural en el bajo Atrato, y en particular en las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, el Ministerio ha promovido la construcción de una Agenda Ambiental Regional, que permita articular la gestión de las distintas entidades del SINA, en torno al ordenamiento ambiental del territorio y en especial los siguientes temas: restauración de ecosistemas (humedales y bosques), ordenamiento forestal participativo, áreas protegidas comunitarias, reconversión de procesos productivos, proyectos productivos sostenibles y seguridad alimentaria.

Como resultado de este proceso, se cuenta con un diagnóstico preliminar de la problemática ambiental de las cuencas de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, que permitió obtener una Línea Base socio-ambiental de las cuencas, producto que le servirá para la evaluación de los impactos ambientales, sociales y culturales, generados por el establecimiento de los cultivos de palma.

Agendas ambientales con Pueblos Indígenas

El Ministerio participó en las instancias de concertación coordinadas por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Interior y de Justicia: la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas (Decreto 1397/96), y la Mesa Regional Amazónica (Decreto 3012/05).

En cumplimiento de los acuerdos de las mesas de concertación, se realizaron dos talleres nacionales (mayo y diciembre) para concertar el alcance, contenido y metodología de la Agenda Ambiental con los Pueblos Indígenas de Colombia, cuyo objetivo es fortalecer la gestión ambiental intercultural y contribuir al proceso de formulación de la Política Pública para Pueblos Indígenas y la Política para los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana.

Debido a la gran Movilización de la Minga Indígena, las organizaciones AICO, CIT y ONIC solicitaron suspender la Agenda Nacional temporalmente, comprometiéndose a retomar los insumos y resultados hasta ahora alcanzados, para el trabajo interno de las organizaciones. El trabajo conjunto con el Ministerio, será retomado una vez las organizaciones consideren que existen las condiciones necesarias para avanzar en acuerdos de política pública con el Gobierno Nacional. Por su parte, la OPIAC, reiteró su voluntad de continuar dialogando y desarrollando la Agenda Ambiental con el Ministerio. De esta forma, para el 2009 se priorizará la Agenda con los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana, así como con otras Agendas regionales y territoriales. Las organizaciones nacionales en pleno aprueban continuar el proceso de Política de Protección al Conocimiento Tradicional.

En el marco de la Mesa Regional Amazónica, se conformó la Mesa Temática de Biodiversidad, en la cual se suscribieron acuerdos de trabajo conjunto en torno al Plan de Acción Regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana PARBSAC. Igualmente se conformaron mesas indígenas ambientales en los departamentos de Vichada, Guainía y Guaviare, donde se han alcanzado acuerdos de gestión de acuerdo a las prioridades ambientales de cada departamento.

Otros temas que han logrado importantes adelantos son:

Fortalecimiento de los procesos de consulta previa

Este tema es liderado por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Interior y de Justicia, se ha avanzado en la concertación de protocolos de consulta en temas relacionados con ambiente y desarrollo territorial:

- Expedición de Licencias Ambientales;
- Permisos de acceso a Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales (lo que implica definir la relación entre consulta previa y consentimiento informado previo, del que habla el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el marco de la ONU);
- Expedición de normas y políticas;
- Planes Regionales de Biodiversidad;
- Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo Municipal.

Protección del Conocimiento Tradicional

A partir de un trabajo realizado con el Comité Interétnico Nacional de Conocimiento Tradicional y el Comité interinstitucional, se elaboró un documento guía de País sobre conocimiento tradicional (Artículo 8j

del Convenio de Diversidad Biológica) para las negociaciones internacionales del Convenio de Diversidad Biológica. Igualmente se elaboró una propuesta de reglamentación del comité nacional de conocimiento tradicional que se formalizará como instancia técnica y consultiva para la formulación de la Política Nacional de Protección, Recuperación y Fomento del Conocimiento Tradicional.

El MAVDT viene apoyando a la Asociación de Autoridades Tradicionales del Nudo de los Pastos Shaquiñán, en la coordinación intra e interinstitucional y en la gestión de recursos para la consolidación e implementación de los proyectos específicos derivados del Plan Estratégico Binacional para el Fortalecimiento Ambiental y Cultural del Nudo de los Pastos.

Con este propósito se ha logrado generar acuerdos de voluntades con Corpoñariño, la Gobernación de Nariño, la Unidad de Parques Nacionales, Fundación Natura Colombia y Natura Regional, para el ordenamiento ambiental del Nudo de los Pastos. El proyecto GEF de Incorporación del Conocimiento Tradicional Asociado a la Agrobiodiversidad contempla como uno de los sitios piloto para proyectos productivos al Nudo de los Pastos.

Durante 2008 se realizaron dos Comité Nacionales de Conocimiento Tradicional (mayo y diciembre). En el primero se revisaron los documentos de negociación sobre el Artículo 8j para la COP 9 del Convenio de Diversidad Biológica a celebrarse en el mes de junio en Bonn, Alemania. En el segundo Comité se suscribió un acuerdo de voluntades entre los delegados de las organizaciones nacionales y las entidades competentes para consolidar el comité como instancia técnica y consultiva del MAVDT para la formulación e implementación de la Política de Recuperación, Protección y Fomento del Conocimiento Tradicional asociada a la biodiversidad.

Ante el GEF se gestionó la financiación del proyecto "Incorporación de los Conocimientos Tradicionales asociados a la Agrobiodiversidad en Agroecosistemas Colombianos" por un monto total de US\$ 3,1 millones. Se logró en el mes de Abril de 2008 la aprobación de la identificación de proyecto (PIF) y la preparación de la donación (PPG). Dados estos avances se hicieron las gestiones pertinentes para dar inicio a la fase de preparación del proyecto (PPG) por un total de 300 mil dólares, el cual se espera ejecutar a del 2009. Este proyecto vincula a los institutos de investigación SINCHI, IAVH, IIAP, y la Fundación Tropenbos.

Función ecológica de la propiedad de resguardos indígenas

En atención a la función ecológica de los resguardos, entre 2007 y 2008, el MAVDT certificó el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de 27 resguardos indígenas ubicados en 8 departamentos (Arauca, Cauca, Tolima, Amazonas, Guajira, Tolima, Antioquia, Chocó).

Se emitieron conceptos técnicos para certificar el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad en 11 resguardos indígenas que cubren una extensión de 1.687.962 Ha y benefician a un total de 18.287 familias, en los departamentos de Amazonas, Arauca, Cauca, Córdoba y Meta, así:

- Resguardo Nonuya de Villa Azul y Resguardo Mirití Paraná del departamento del Amazonas.
- Resguardo Guahibo de Genareros, resguardo Guahibo de Roqueros del Dorado, Resguardo Parreros y Resguardo Cuiloto I, ubicados en el departamento de Arauca.
- Resguardo Nasa de Río Blanco, Resguardo de Toribío y Resguardo de Tálaga, en el Departamento del Cauca.
- Resguardo Zenú de San Andrés de Sotavento, departamento de Córdoba.
- Resguardo de Caño Oveja, municipio de Mapiripán, departamento de Meta.

Igualmente se realizaron visitas de seguimiento al cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de 3 resguardos indígenas:

- Predio Putumayo, Chorrera, Amazonas.
- Paujil, Puerto Inírida, Guainía.
- La María, Piendamó, Cauca.

Por otro lado, se emitió concepto técnico relacionado con la solicitud de la CAM de revocar el acto administrativo por aprobar ampliación del resguardo La Gaitana en el departamento del Huila, por estar ubicado en zona de reserva forestal. La petición de la Corporación fue negada por el Ministerio, dado que la legislación vigente sigue reconociendo no solo compatible, sino prioritaria, la titulación de tierras a comunidades indígenas en zonas de reserva forestal, sin que para ello se requiera un proceso de sustracción.

Se apoyó el proceso de revisión y ajuste de Proyecto de Decreto Reglamentario de los procedimientos de ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas, de acuerdo a las nuevas competencias establecidas en el Estatuto de Desarrollo Rural, propuesta preparada por la Dirección de Licencias, el Grupo SINA y la Oficina Asesora Jurídica del MAVDT (Ley 1152 de 2007).

Se consolidó concepto técnico del MAVDT sobre el proyecto de Decreto reglamentario de la Ley 1152 de 2007, propuesto por el Ministerio de Interior y de Justicia.

Además teniendo en cuenta que el Ministerio forma parte de la Comisión Técnica de Titulación Colectiva de Comunidades Negras⁴: la entidad revisó y realizó recomendaciones respecto a cuatro solicitudes de titulación colectiva: Cocollo, Esfuerzo Pescador, Caucana Gamboa, Makankamaná, siendo aprobado el último, que beneficia a la comunidad negra de Palenque de San Basilio, en una extensión de 7.303 Ha 2680 m², para 421 familias. Los otros tres casos continúan en estudio por parte de la Comisión durante el 2009, debido a que aun se requiere mayor información sobre los mismos.

1.6.3 Participación en los escenarios internacionales

1.6.3.1 Negociación Internacional

El Ministerio ha definido como una de sus prioridades mantener activa su participación en los eventos de carácter internacional relacionados con las discusiones y decisiones de política ambiental a nivel global.

Acorde con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 -2010 como son: *Consolidar las relaciones bilaterales e impulsar procesos de integración y desarrollo integral en las fronteras; 2) Defender y promover los intereses nacionales en el escenario multilateral; y 3) Diversificar las relaciones y la agenda internacional.*⁵, el ministerio durante el 2008 participó en diversas actividades relacionadas con los temas de interés del Sector como son: Negociaciones en comercio y medio ambiente, biodiversidad, cambio climático, capa de ozono, sustancias químicas, bosques, aguas internacionales, hábitat, y en organizaciones regionales como la Comunidad Andina y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA y coordinó con la Dirección de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones

⁴ La Comisión Técnica de Titulación colectiva fue creada por la Ley 70 de 1993 y desarrollada por el Decreto No. 1745 de 1995. Está conformada por tres instituciones (INCODER, IGAC y MAVDT). La Comisión Técnica tiene dentro de sus funciones evaluar técnicamente y brindar conceptos técnicos a las solicitudes de titulación colectiva de las comunidades negras.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, pag. 607 y 608

Exteriores los temas ambientales en las Comisiones de Vecindad y algunas actividades relacionadas con el Plan Fronteras y también participó en Comisiones Mixtas de cooperación con países como Haití, Costa Rica, Brasil, entre otros.

Con el fin de promover los intereses del país en foros multilaterales, regionales y binacionales en todos los temas de competencia del Ministerio, se participó en diversos eventos de carácter internacional donde se avanzó en temas como:

- **Plan Fronteras:** Se hizo seguimiento al Plan bajo el liderazgo de la Cancillería y se continuaron las negociaciones de los temas de la competencia del sector en el contexto de las Comisiones de Vecindad de Panamá, Brasil, Ecuador, Perú que se centraron en la gestión de áreas protegidas en zonas transfronterizas y gestión integrada de cuencas y recurso hídrico.
- **Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos - APC:** Se tramitó ante el Congreso Colombiano la aprobación del APC, se elaboraron las exposiciones de motivos para Congreso y de Constitucionalidad para la Corte Constitucional. Se encuentra en trámite su aprobación constitucional. Está pendiente la firma del Acuerdo de Cooperación Ambiental, por parte de ambos gobiernos, instrumento que fue negociado a la par que los textos del APC.
- **Tratado de Libre Comercio con Chile:** Se acompañó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo durante el trámite del Tratado de Libre Comercio con Chile en el Congreso, y se elaboró la justificación constitucional para su aprobación por la Corte, actividad que en la actualidad está en proceso.
- **Tratado de Libre Comercio con Canadá:** Se negoció un TLC con Canadá, que contiene un capítulo ambiental y un acuerdo de cooperación ambiental. Acaba de finalizar el proceso de negociación de las mesas y está pendiente de presentación al Congreso de la República. Sin embargo el Parlamento Canadiense realizó una serie de observaciones a la ejecución de asuntos ambientales a nivel nacional que deben ser revisados.
- **Tratado de Libre Comercio con EFTA:** Se negoció un TLC con los países de EFTA (European Free Trade Agreement), donde se incluyó todo el tema de protección a la biodiversidad en el capítulo de propiedad intelectual. Está pendiente la presentación de este tratado ante el Congreso de la República.
- **Acuerdo de Asociación Comunidad Andina – Unión Europea:** Se iniciaron las negociaciones del Acuerdo de Asociación CAN-UE, y se está participando en las mesas de desarrollo sostenible, propiedad intelectual y medidas sanitarias y fitosanitarias y en la mesa de cooperación. Se han presentado dificultades principalmente con Ecuador y Bolivia para lograr acuerdos en los textos andinos a ser presentados en las negociaciones, y que de persistir hará que las negociaciones continúen únicamente con el Perú.
- **Comité Andino de Autoridades Ambientales, CAAAM.** En octubre de 2007 en Quito y Guayaquil, se organizó un evento de amplia convocatoria el que se denominó Clima Latino, y estuvo orientado a abordar diferentes aspectos de los efectos que tiene el cambio climático en la región de América Latina, tales como ambientales, culturales, económicos, entre otros. Tres temas se desarrollaron a través de visitas de consultores y representantes de la Secretaría desde enero hasta junio de 2008: En primer lugar, la propuesta del Secretario General para efectuar modificaciones al Sistema de Integración Andino e incorporarlas al Acuerdo de Cartagena a manera de Protocolo Modificadorio. En segundo lugar, la propuesta para la creación y conformación de un Instituto Andino de Biodiversidad,

en las que se definió que no era de interés para el país la creación de tal Instituto y que por el contrario, era mejor fortalecer a manera de red, la capacidad técnica y científica de la subregión en materia de biodiversidad. Una reunión en tal sentido se sostuvo con una representante de la Secretaría y una consultora de UICN que llevó a cabo el proceso de consolidación de las posiciones de los países. En tercer lugar, la puesta en marcha del Programa Regional de Biodiversidad en la Región Amazónica de los países Andinos, surgido de una iniciativa de cooperación del gobierno de Finlandia.

- **Convenio marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático:** El compromiso de trabajo del país en materia de cambio climático está orientado a lograr el mayor beneficio posible en el contexto internacional de las oportunidades de fortalecimiento institucional y cooperación para enfrentar las amenazas que dicho fenómeno tiene sobre el país y desarrollar las políticas y normas nacionales pertinentes en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Esta problemática está incidiendo, en combinación con otros factores de intervención humana, de manera significativa en el incremento de fenómenos climáticos que generan inundaciones, fuertes variaciones de temperaturas que modifican los patrones de funcionamiento de los ecosistemas y modificación de las condiciones necesarias para desarrollar actividades agrícolas entre otras.

En este sentido, el MAVDT participó conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las diversas reuniones de la agenda en consonancia con el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto, mediante la discusión intra e interinstitucional de los diversos documentos que llevan a orientar las decisiones sobre compromisos específicos para las Partes, así como las oportunidades de cooperación en el ámbito de esos instrumentos internacionales.

Se participó en las siguientes reuniones:

- 13ª Reunión de la Conferencia de las partes del Convenio marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
- 3ª reunión de las partes del Protocolo de Kioto (Bali – Indonesia)
- 3ª Reunión preparatoria regional (COP13/MOP 3) celebrada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
- 14ª Reunión de las Partes de la Convención sobre Cambio Climático (COP -14)
- 4ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (MOP - 4)
- 29ª Reunión Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico (SBSTA – 29)
- 29ª Reunión Órgano Subsidiario de Aplicación (SBI – 29)
- 4ª Sesión del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Composición Abierta sobre Acción Cooperativa a Largo Plazo (AWG – LCA – 4)
- 2ª Parte de la 6ª Sesión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre compromisos adicionales para las Partes del Anexo I bajo el Protocolo de Kioto (AWG 6.2)

Se está preparando al interior del Ministerio un documento CONPES sobre lineamientos de política de cambio climático que tendrá en cuenta aspectos de mitigación y adaptación.

- **Protocolo de Montreal relativo a Sustancias que Agotan la Capa de Ozono:** Se participó en la 27ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y en la 19ª Reunión de las Partes en el Protocolo. En esta última, se celebraron los veinte años de suscripción del Protocolo y se realizaron actividades especiales, entre ellas el reconocimiento a la gestión de personas y entidades; en ese sentido, la Unidad Técnica de Ozono recibió un premio por la gestión que ha adelantado en la ejecución de proyectos y demás actividades para la aplicación del Protocolo en el país.

En 2008 se participó en las reuniones 28 y 29 del Grupo de Composición Abierta de las Partes y en la 20ª Reunión de las Partes del Protocolo, en las cuales continuó la promoción del tema de disposición final de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO), así como la consideración de recursos financieros para apoyar actividades en tal sentido en los países en desarrollo. Igualmente, logró la continuidad del país para 2009 y 2010 en las reuniones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo, donde se toman las decisiones sobre criterios y financiación de proyectos en países en desarrollo. Además, se dejaron sentadas las bases para que Colombia asuma la presidencia de dicho Comité en 2010.

- **UNSGAB y LATINOSAN:** El Ministerio actuó como anfitrión en la reunión de la Junta Consultiva del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Agua y Saneamiento, UNSGAB celebrada en Bogotá, entre el 14 y el 16 de noviembre de 2007 con la presencia del Príncipe Guillermo de Holanda, quien preside la Junta, logrando el intercambio de experiencias y definición del marco general para la gestión de los recursos de agua potable y saneamiento para América Latina y el Caribe, teniendo como referencia el Plan de Acción de Hashimoto de las Naciones Unidas.
- **Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica:** Se apoyó al Ministerio de Relaciones Exteriores en la coordinación y la participación de expertos en la Quinta y Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Distribución de Beneficios cuyos trabajos resultaron en la definición del texto base de la negociación de un régimen internacional de acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios derivados de su utilización. Se coordinó junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores la participación de Colombia ante la Novena Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica, en la cual se aprobó la estrategia multilateral para la movilización de recursos para la gestión de áreas protegidas y se definió el cronograma de trabajo en materia de recursos genéticos.
- **Comunidad Andina de Naciones:** En el marco de la Comunidad Andina, los Países Miembros definieron en 2005 la Agenda Ambiental Andina para el período 2006 – 2010, la cual consta de los temas fundamentales para la región como son biodiversidad, cambio climático, recursos hídricos y prevención de desastres. Asimismo, reconociendo el potencial de riqueza en biodiversidad que tienen los países andinos, desde 2002 se viene estructurando y desarrollando la Estrategia Andina de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (ERB) y en 2008 se inició la fase de instalación del proyecto BIOCAN que busca la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en la región amazónica de los países miembros de la CAN.

De esta manera, el MAVDT participó en conjunto con el Instituto de Investigaciones Amazónicas – SINCHI, en diversas reuniones presenciales y videoconferencias organizadas por la Secretaría General de la CAN en el ámbito del proyecto BIOCAN y para el tema de cambio climático.

- **Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología:** se participó en la Cuarta y Quinta Reunión del Grupo de Expertos Técnicos y Legales sobre Responsabilidad y Compensación en el marco del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología celebrada en Montreal entre el 22 y 26 de octubre de 2007, y en la Quinta Reunión celebrada en Cartagena, Colombia, en abril de 2008, a partir del cual se determinó la naturaleza jurídica vinculante del régimen internacional por daños a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica por el uso de organismos vivos modificados.
- **Organización Internacional de Maderas Tropicales, ITTO:** Del 5 al 10 de noviembre de 2007, en la ciudad de Yokohama, Japón, se llevó a cabo el 43º Período de sesiones del Comité Internacional de Maderas Tropicales, durante el cual se aprobó un proyecto de ordenación forestal presentado por

CORANTIOQUIA, así mismo se dio luz verde para la reactivación de los proyectos de Chocó y Guaviare. Además de hacer seguimiento a las reuniones internacionales en el marco de la OIMT, y los proyectos que se encuentran en ejecución (5 actualmente), también se hizo seguimiento a la ratificación por parte del gobierno de Colombia del Convenio Sucesor (2006) del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (1994). Sin embargo el 19 de junio de 2008, la Comisión Segunda del Senado de la República no aprobó el proyecto de ley por falta de quórum por lo cual es necesario radicar el proyecto nuevamente durante la próxima legislatura.

- **Comisión Ballenera Internacional:** La Comisión Ballenera Internacional fue creada bajo el marco de la Convención para la Regulación de la Actividad Ballenera suscrita el 02 de diciembre de 1946. El objetivo de la Convención es procurar la conservación adecuada del stock de ballenas y en este orden de ideas, permitir el desarrollo coordinado de la industria asociada. El Ministerio, preparó el texto de la exposición de motivos y completó la revisión técnico – jurídica del Proyecto de Ley radicado ante el Honorable Congreso de la República (PL 213-07 Senado) con miras a lograr la aprobación del Convenio e implementar la decisión del Gobierno Nacional de iniciar las gestiones para que Colombia entre a ser miembro pleno de la Comisión Ballenera Internacional, CBI. .
- **Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional:** El Convenio fue adoptado el 10 de septiembre de 1998 por una Conferencia de Plenipotenciarios en Rotterdam y entró en vigor el 24 de febrero de 2004. Se adelantaron los trámites pertinentes a la promulgación de la Ley aprobatoria No. 1159 de septiembre de 2007, la cual está actualmente en revisión por parte de la honorable Corte Constitucional. Una vez la Corte dicte sentencia de exequibilidad, se procederá a la ratificación del Convenio.
- **Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes:** Adoptado en mayo 22 de 2001; cobró vigor el 17 de mayo de 2004. La Secretaría del Convenio de Estocolmo la ejerce el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Colombia es país signatario, lo suscribió el 23 de mayo de 2001. Se llevaron a cabo las todas las gestiones necesarias para la promulgación, por segunda vez, de la Ley aprobatoria del Convenio de Estocolmo, No. 1196 del 5 de junio de 2008.
- **Comisión de Naciones Unidas para Comercio y Desarrollo, UNCTAD:** Se aportaron insumos para la coordinación de una propuesta andina auspiciada por la UNCTAD sobre la Directiva Europea de Nuevos Alimentos, con el fin de modificarla de manera que no afecte el comercio de bienes y servicios provenientes de la biodiversidad subregional.

1.6.3.2 Cooperación Internacional

Durante este periodo el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT participó en diferentes escenarios de diálogo con la comunidad internacional, para identificar en calidad de socios los programas de cooperación internacional con los países cooperantes con el fin de avanzar en el cumplimiento de metas trazadas por el Gobierno Nacional a la luz del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y la Estrategia de Cooperación Internacional, coordinada por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

En desarrollo de los procesos de coordinación y armonización de la cooperación internacional se elaboró el documento “Lineamientos de Orientación para fortalecer la gestión de la Cooperación Internacional del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT”, como punto de referencia para la gestión de la cooperación internacional en el sector.

La orientación temática de la Cooperación Internacional ha permitido desarrollar proyectos con los países del G-24 en los temas relacionados con: prevención y control de incendios forestales, concesiones ecoturísticas en áreas protegidas, desarrollo forestal, cadenas productivas forestales e inventario forestal, accesos a recursos genéticos y distribución de beneficios, manejo sostenible de bosques y restauración de ecosistemas,

Así mismo con los países de frontera se ejecutaron proyectos encaminados a consolidar las relaciones binacionales para la protección de la biodiversidad, la creación de áreas protegidas, aprovechamiento sostenible de recursos naturales, mejoramiento de la información en los sistemas de monitoreo de los recursos hídricos, zonificación ecológica y económica y protección, conservación y manejo de cuencas hidrográficas. Se elaboraron planes de acción de monitoreo y control en áreas protegidas para evitar el tráfico ilegal de flora y fauna y planes de vida indígena para proteger el conocimiento tradicional, los usos y las costumbres.

En agenda común con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se ejecutó el programa Seguridad Alimentaria para diversificar el consumo de semillas nativas, transferencia de tecnología en prácticas silvícolas y aprovechamiento de bosque. De igual manera con el Ministerio de Comercio se promueven iniciativas de ecoturismo y turismo sostenible.

Plan Puebla Panamá

El Ministerio participa en las iniciativas de desarrollo sustentable y de desarrollo humano sostenible las cuales promueven la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales y los mecanismos participativos, especialmente de las comunidades locales, en la gestión ambiental y la reducción de la pobreza a fin de facilitar el acceso a los servicios sociales básicos de la población vulnerable y contribuir al pleno desarrollo de los pueblos mesoamericanos.

En el marco del Plan Puebla Panamá (PPP) y de la Comisión Centro Americana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), se formuló y elaboró el documento titulado "Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental", en la cual participó el Ministerio a través de sus consideraciones al documento.

La propuesta busca profundizar y diversificar la cooperación regional existente en materia ambiental en un contexto de creciente vinculación, política y social entre los países de la región Mesoamérica. El documento dio lugar a una agenda conjunta de temas estratégicos y prioritarios que define la agenda de cooperación mesoamericana y refleja los esfuerzos de los países de la región en la búsqueda de soluciones a los problemas comunes y de adopción de posturas compartidas ante los problemas globales.

UNESCO

Partiendo del principio que el recurso hídrico es el eje articulador del desarrollo sostenible, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en la 174 EX/12 aprobó la propuesta del Gobierno de Colombia de crear un Centro Regional sobre la Gestión del Agua en las Zonas Urbanas para América Latina y el Caribe, con sede en Colombia. El Centro tiene como fin "promover y desarrollar procesos de investigación y acción participativos, fortalecer el intercambio y transferencia de tecnología, generar mecanismos de intercambio de información en ciencia y tecnología y fortalecimiento de capacidades en América Latina y el Caribe, para contribuir a la gestión integrada de recursos hídricos". A su vez, se elaboró la exposición de motivos a fin de que el Congreso de la República evalúe y analice la pertinencia de la ratificación del Acuerdo.

En el contexto multilateral el Ministerio conjuntamente con la UNESCO ha creado nuevas reservas de biósfera y áreas consideradas Patrimonio Natural de la Humanidad. Teniendo en cuentas la importancia de los programas científicos, internacionales, intergubernamentales e interdisciplinarios de investigación, formación y difusión se hace necesario formular instrumentos que permitan su ejecución. En

consecuencia este Ministerio elaboró un proyecto de decreto para la creación del Comité Nacional del Programa Hombre y Biosfera encargado de la implementación de programa MAB en Colombia.

Para el Programa de participación y educación se presentó y fue aprobado el proyecto "Observatorio Piloto de Educación para el Desarrollo Sostenible", que permitirá generar una herramienta que apoye el cambio cultural en el manejo de la temática de Educación para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional.

En relación con el Acuerdo "Centro Regional sobre la Gestión del Agua en las Zonas Urbanas para América Latina y el Caribe", con sede en Colombia, se presentó a consideración del Congreso de la República para su aprobación. En el mes de octubre de 2008 la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República sesionó para la discusión del proyecto de Ley 101/08, habiéndose aprobado en la primera vuelta. El Plan Director preliminar elaborado por los países en el año 2007, se presentó a Argentina, Chile, Jamaica, México y Centro América en el marco de las Comisiones Mixtas a fin de iniciar la sensibilización con el tema para la adhesión al Centro.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM en Bogotá, con miras a prevenir el reclutamiento de jóvenes a grupos armados ilegales y teniendo como eje temático el desarrollo humano sostenible y los Programas de la UNESCO, se presentó un documento propuesta ante la Comisión Colombiana de Cooperación con la UNESCO-CCUN, para la creación de Clubes Unesco en Colombia.

Se plantea la conformación inicial de 250 Clubes con 20 integrantes cada uno, para tener 5.000 jóvenes en 45 municipios y 24 departamentos, enfocados en las necesidades ambientales de las zonas y con mayor grado de vulnerabilidad de acuerdo a un mapa de riesgos elaborado. Se integra a la propuesta jóvenes indígenas, afrocolombianos y líderes ambientales.

UNDAF

En el marco de planificación de las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas- UNDAF se desarrolló de manera concertada con el MAVDT los temas prioritarios y se estableció la Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010. Se espera la consecución de cerca de US\$ 3 millones de dólares para apoyar proyectos de fortalecimiento institucional en el marco normativo de gestión integral del riesgo, el ordenamiento territorial y la dimensión poblacional. Así mismo, armar capacidad en las entidades del SINA para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la preservación, manejo y restauración de ecosistemas que garanticen el mantenimiento de bienes y servicios ambientales y el desarrollo de procesos productivos competitivos y sostenibles que consideren las particularidades regionales y sus ventajas comparativas, así como para lograr el manejo seguro de productos químicos y desechos peligrosos.

El Ministerio aprobó los programas país presentados por las Agencias de las Naciones Unidas PNUMA, FAO, PNUD, CEPAL, ODC, UNFPA, OMS, UNICEF, CIAT, OIM, UNIFEM, en los cuales se reflejan las prioridades concertadas previamente y de acuerdo con las funciones y el quehacer de cada Organización:

- Consolidación de la capacidad nacional y regional para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la preservación, manejo y restauración de ecosistemas, para garantizar el mantenimiento de bienes y servicios ambientales.
- Fortalecimiento de la capacidad nacional para desarrollar procesos productivos competitivos y sostenibles, que consideren las particularidades regionales y las ventajas comparativas.
- Fortalecimiento de la capacidad nacional para la implementación de políticas y programas en gestión del riesgo y mitigación del deterioro ambiental.

- Manejo seguro de productos químicos y desechos peligrosos.
- Propuesta conjunta para la juventud y el medio ambiente.
- Presentar portafolio de proyectos en el marco del Programa País y líneas sectoriales consensuadas

La Cancillería Colombia firmó los Convenios Marco con cada Organización, para que cada una de las entidades de orden nacional, regional y local ponga a consideración de las organizaciones cooperantes, en el segundo semestre de 2009, el portafolio de proyectos sectoriales para evaluación y posible financiación.

Holanda

Es de relevancia el Acuerdo firmado con la Embajada Real de los Países Bajos para el desarrollo del Programa "Enfoque Sectorial Ambiental en Colombia 2007 – 2010", a través del cual se concretó una cooperación económica de 15 millones de euros, los cuales serán desembolsados en el periodo 2007 – 2010.

Con los recursos de del gobierno Holandés se ha continuado con el fortalecimiento institucional del Ministerio y el Sistema Nacional Ambiental – SINA, así como el del sistema de áreas protegidas.

Con la Implementación del Plan Anual, en desarrollo del "Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio del Medio Ambiente de Colombia y la Fundación Tropenbos", se ha prestado apoyo al desarrollo de trabajos de pregrado en temas de ciencias naturales y sociales bajo el esquema de becas dentro del acuerdo de cooperación con los institutos de investigación del SINA y la Universidad Nacional. A la fecha se han otorgado 15 becas de pregrado, contribuyendo a generar conocimiento para el control de plagas en las chagras de la Amazonía y el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de las comunidades indígenas en medicina tradicional, construcción de vivienda y artesanías. Así mismo se ha contribuido con 5 becas de maestría y 1 de doctorado, apoyadas con la cooperación holandesa y las becas NUFFICA. Así mismo se ha instalado capacidad en las comunidades indígenas para plasmar sus conocimientos en publicaciones tradicionales relacionadas con el ciclo y aprovechamiento de los bosques de la Amazonía y el andén Pacífico, al igual que un inventario de flora y fauna en el área de intervención del proyecto

Fondo para el Medio Ambiente Mundial, GEF

Para el periodo 2007-2008 se aprobaron por el Consejo cuatro proyectos en la ventana de biodiversidad, a saber:

- Protección de la biodiversidad en el caribe suroccidental, por US\$3 millones de dólares;
- Manejo de la biodiversidad en el sector cafetero en Colombia, por US\$ 2 millones de dólares;
- Manejo del conocimiento tradicional asociado a la agrobiodiversidad en los agroecosistemas colombianos, por US\$2,5 millones de dólares;
- Manejo de la biodiversidad en ganadería sostenible, por US\$ 7,2 millones de dólares.

En la ventana de Aguas Internacionales, se aprobó por parte del CEO del GEF el proyecto sobre manejo sostenible de recursos marinos compartidos del Ecosistema del Gran Caribe y regiones adyacentes, CLME, por un monto total de US\$ 7,79 millones distribuido entre los países integrantes del proyecto, que es de carácter regional. En la ventana multi-focal del GEF, se aprobó en Consejo el proyecto regional "Manejo Integrado Sostenible de Recursos Hídricos Transfronterizos en la Cuenca Amazónica, considerando variables climáticas", por un monto de US\$7,7 millones dólares, distribuidos entre los países integrantes del proyecto.

1.6.3.3 Oferta Colombiana de Cooperación Internacional

Memorandos de Entendimiento, Convenios o Acuerdos

Se firmó el Memorandum de cooperación en materia de protección al medio ambiente entre el Ministerio de Medio Ambiente de la República Checa y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la república de Colombia, con el cual las Partes desarrollarán programas de cooperación bianuales, en las que se determinarán las actividades concretas en el campo de la protección al medio ambiente y los recursos naturales.

Se encuentra en concertación de texto los siguientes convenios:

- Acuerdo entre la administración de parques nacionales de la República Argentina y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia para cooperar en actividades de capacitación, investigación y desarrollo sostenible.
- Memorando de Entendimiento entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT. Para establecer cooperación en el desarrollo y fortalecimiento del sector productivo del país con criterios ambientales, como instrumento para el desarrollo sostenible de Colombia.
- Memorando de Entendimiento entre el Instituto Federal Suizo de la Prueba e Investigación de Materiales y Tecnologías (EMPA); Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales (CNPMLTA) y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT. Para establecer un marco de cooperación que posibilite el trabajo conjunto orientado hacia un Programa de Asistencia Técnica para el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad del país, en el tema de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), en el marco desarrollo sostenible de Colombia.

Están listos para la firma de las Partes:

Memorando de Entendimiento entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT. Para establecer cooperación en el desarrollo y fortalecimiento del sector productivo del país con criterios ambientales, como instrumento para el desarrollo sostenible de Colombia.

Durante el 2007 y 2008 el Ministerio gestionó recursos por valor de US\$ 30,2 millones, a través de diferentes agentes cooperantes. Se está a la espera de la carta de compromiso de los países cooperantes con el fin de establecer los montos a recibir por cooperación internacional.

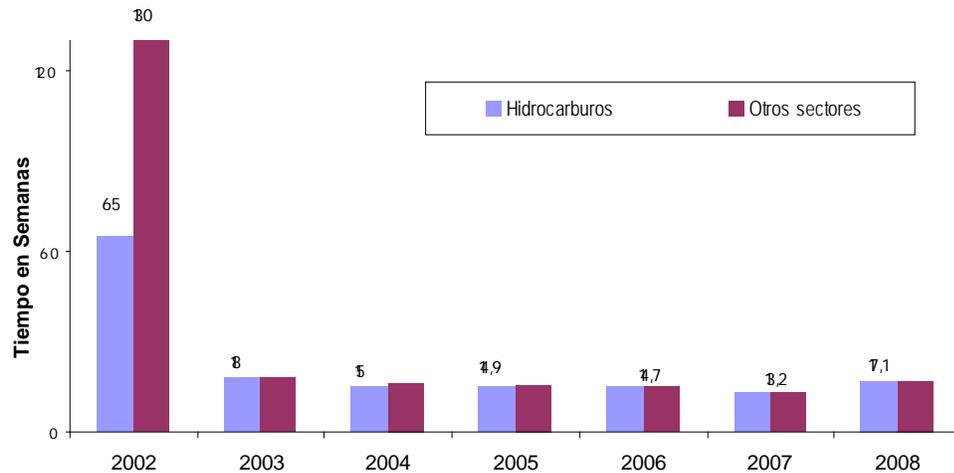
1.6.4 Optimización del proceso de licenciamiento ambiental y de otorgamiento de permisos

Cumpliendo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 en el sentido de "...mantener el esfuerzo en el mejoramiento continuo de la eficiencia de los procesos de licenciamiento ...", el Ministerio de Ambiente, ha logrado mantener un tiempo promedio de expedición de Licencias Ambientales inferior a 18 semanas, cumpliéndose con la meta establecida. (Gráfica 7)

Este proceso de mejora continua está basado en la aplicación de criterios técnicos y jurídicos establecidos previamente, tanto en los Manuales de Evaluación y Seguimiento como en los procedimientos escritos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales garantizan objetividad y coherencia con los

postulados de la política ambiental colombiana. Además permite la planeación y administración de proyectos a nivel sectorial y asegura que las actividades humanas se ajusten a las restricciones económicas y de recursos; en tal sentido, el instrumento de licenciamiento ambiental se ha constituido en uno de los mecanismos claves para promover el desarrollo sostenible.

GRAFICA 7
Evolución del tiempo promedio para expedición de licencias ambientales



Fuente: Dirección de Licencias, Trámites y Permisos Ambientales - MAVDT

Así mismo, entre los años 2006 – 2008 se han otorgado un total de 772 licencias ambientales en los sectores de Hidrocarburos, Infraestructura, Minería, Eléctrico, Agroquímicos y Zootecnia y que se constituyen en proyectos de interés público nacional ya que inciden directamente en los sectores claves para el desarrollo económico del país (Gráfica 8).

GRÁFICA 8
Proyectos de competencia del Ministerio de Ambiente licenciados

Fuente: Dirección de Licencias, Trámites y Permisos Ambientales - MAVDT

1.6.4.1 Seguimiento a proyectos con instrumentos de manejo y control

Como resultado del fortalecimiento en el proceso de seguimiento, se efectúa actualmente un seguimiento al 85% de proyectos que cuentan con licencia ambiental.

La atención a solicitudes por parte del Centro de Atención Directa al Usuario – CADU, ha aumentado significativamente, pasando de 22.186 solicitudes atendidas durante el 2006 a 34.180 solicitudes atendidas en el año 2008. Dentro de estas solicitudes se tienen: Correspondencia, Derechos de Petición, Quejas, Licencia Ambiental, Dictamen Técnico Ambiental, Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Recursos de Reposición, Permisos, Planes de Manejo Ambiental, Modificaciones, Planes Posconsumo y otros.

En el marco de la Política Ambiental para la Gestión Integral de los Residuos o Desechos Peligrosos, el Ministerio de Ambiente recibió para su evaluación durante el 2008 un total de 67 Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo. Esta iniciativa busca gestionar el retorno de residuos o desechos peligrosos derivados del consumo masivo de productos con características de peligrosidad dentro del ciclo de vida del producto por parte de importadores o fabricantes de plaguicidas. Al mismo tiempo, se constituye en un esfuerzo por fomentar el desarrollo de acciones que contribuyan a un cambio de actitud o modificación de los patrones de consumo en todos los niveles de la sociedad.

En el periodo comprendido entre los años 2006 y 2008, el Ministerio impuso 115 sanciones por un valor de 13.717 millones de pesos. Estas acciones buscan fundamentalmente actuar como disuasivo del comportamiento de los regulados y reducir los incentivos a no cumplir con las normas y las reglas establecidas. Esto evidencia el fortalecimiento del ejercicio de la Autoridad así como una mayor eficiencia en la prestación de los servicios por parte del Ministerio, lo que redundó en mayor credibilidad en la autoridad ambiental y por ende en una respuesta positiva por los regulados de acogerse a la cultura de la legalidad.

Buscando una mejor Gestión de la Información generada a partir de la evaluación de estudios y el seguimiento ambiental, se fortalecieron las funcionalidades y módulos del Sistema de Información de Licencias Ambientales – SILA. Así mismo, se finalizó la primera fase correspondiente al análisis y diseño de la Ventanilla Única de Trámites Ambientales como sistema único centralizado el cual tendrá una cobertura nacional y direccionará la información de todos los actores que tramitan solicitudes ante las autoridades ambientales y las unidades urbanas. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del Proyecto de Agenda de Conectividad del Gobierno Nacional, el cual busca la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Teniendo en cuenta las diversas interpretaciones realizadas por las autoridades ambientales al artículo 96 de la Ley 633 de 2000 sobre el cálculo de las tarifas de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental, el Ministerio adelantó actividades con la participación de las CAR's tendientes a la unificación de criterios en la liquidación de dichas tarifas, es así como se construyó un documento con propuestas de lineamientos para la aplicación del sistema y método artículo 96 de la Ley 633 de 2000, con el cual se pretende reducir al máximo la dispersión encontrada en el cálculo de las tarifas. Durante la vigencia 2008 dicho documento fue objeto de permanentes ajustes a partir de las discusiones sostenidas en talleres realizados con las autoridades ambientales y reuniones al interior del Ministerio.

Como resultado de la Auditoría realizada en el mes de septiembre de 2008, el Ministerio obtuvo por parte del ICONTEC la renovación del certificado de gestión de la calidad por un periodo de 3 años para la evaluación, expedición y seguimiento de licencias, planes de manejo, dictámenes técnicos y permisos ambientales competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La implementación y operación de este Sistema contribuye de manera significativa en la optimización del proceso de licenciamiento ambiental, asegurando que las decisiones que sean tomadas, estén dentro del marco legal y constitucional y que propendan por el desarrollo sostenible del país.

1.6.4.2 Sanciones por infracción a la normatividad ambiental

Con el objeto de imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños ambientales al infractor de las normas sobre protección ambiental, el Ministerio, trabajó en el proyecto de Ley mediante el cual se establece el proceso sancionatorio ambiental. Esta iniciativa permite fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental al tiempo que se definen criterios para la imposición de sanciones por infracción a la normatividad ambiental.

Además esta propuesta permite ejercer a la autoridad ambiental, ejercer una función preventiva, correctiva y compensatoria y procurar un cambio en el comportamiento de los regulados hacia la consideración de condiciones ambientales en las actividades productivas.

En este sentido, se firmó un convenio especial de cooperación científica y tecnológica entre el Ministerio de Ambiente y la universidad de Antioquia para la determinación de una metodología para el cálculo de multas derivadas de las infracciones a la normatividad ambiental o por daño ambiental. Se espera tener lista esta metodología para el segundo semestre del año 2009.

1.6.5 Fondo de Compensación Ambiental

En los tres últimos años el Fondo de Compensación Ambiental a través de la Secretaría Técnica realizó una serie de actividades que han permitido fortalecer y consolidar su accionar, mostrando así importantes resultados relacionados con el mejoramiento en el proceso de formulación de proyectos y con el seguimiento al proceso de ejecución de los recursos asignados a las Corporaciones beneficiarias del Fondo. Esto ha sido posible gracias al concurso de las diferentes áreas técnicas del Ministerio y a la dinámica de trabajo generada con las Corporaciones beneficiarias.

El Fondo, además de ser un instrumento financiero de redistribución, que a partir de criterios de equidad ha permitido el fortalecimiento financiero de las 15 Corporaciones de menores recursos que, por razones estructurales de su jurisdicción tienen limitaciones en la generación de las fuentes de recursos definidas por la Ley 99 de 1993, ha sido un elemento de importancia para el Ministerio frente al seguimiento del desarrollo de las políticas ambientales y ha posibilitado incidir en la orientación y apoyo técnico para el manejo de los diferentes temas vinculados a las mismas. Estas Corporaciones dependen en buena medida de los recursos del Fondo y han mostrado un alto nivel de compromiso para el cumplimiento de sus exigencias.

Los recursos asignados han permitido el desarrollo de experiencias exitosas y avances en la gestión ambiental contribuyendo a consolidar la imagen institucional de las Corporaciones.

Entre el 2006 y el 2008 se realizó una gestión para ampliar el cupo fiscal para la ejecución de los recursos del Fondo, pasando de un presupuesto de \$23.224 millones de pesos en el 2006 a \$ 34.357 millones de pesos en el 2008, esto es un incremento del 48% permitiendo a las Corporaciones beneficiarias contar con mayores recursos para avanzar de mejor manera en el cumplimiento de las funciones definidas por la ley. Es importante tener en cuenta que dado que estas entidades tienen unas limitaciones para generar

recursos propios, sin los recursos del Fondo de Compensación Ambiental sería muy difícil poder efectuarlas.

Entre los años 2006, 2007 y 2008, el Fondo distribuyó recursos por un valor de \$ 77.367 millones, de los cuales el 23% correspondió a recursos de funcionamiento y el 77% a recursos de inversión. Se aprobó la financiación de 217 proyectos por valor de \$ 59.300 millones, los cuales se encuentran enmarcados en los correspondientes Planes de Acción Trienal. (Tabla 11).

TABLA 11
Recursos del Fondo de Compensación Ambiental
Distribuidos en las vigencias 2006, 2007 y 2008 por Corporación
 (Cifras en millones de pesos)

ENTIDAD	AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008		TOTAL 2006 - 2008		
	Recursos asignados \$		Recursos asignados \$		Recursos asignados \$		Recursos asignados \$		
	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento	Inversión	TOTAL
CDA	427	2.280	455	2.457	561	2.374	1.443	7.111	8.554
CORPOMOJANA	338	1.067	357	404	449	2.616	1.144	4.086	5.230
CSB	442	1.858	454	1.736	480	2.511	1.376	6.105	7.481
CARSUCRE	236	1.483	254	1.268	338	2.270	828	5.021	5.849
CORALINA	353	1.601	370	1.766	469	2.718	1.192	6.085	7.277
CODECHOCO	206	737	210	1.114	1.230	1.670	1.646	3.522	5.168
CORPAMAG	352	0	377	828	511	498	1.241	1.326	2.567
CORPOURABA	499	1.730	485	1.553	454	2.927	1.439	6.210	7.648
CORMACARENA	365	1.266	165	1.677	272	1.416	802	4.359	5.161
CORPONARIÑO	354	1.267	362	897	245	2.358	961	4.522	5.483
CORPOCESAR	327	381	289	0	399	652	1.015	1.033	2.048
CORPOAMAZONIA	175	1.136	188	153	269	507	632	1.796	2.428
CORPOCHIVOR	438	661	142	27	137	1.661	717	2.349	3.066
CAS	112	1.241	123	0	0	824	235	2.065	2.301
CORPORINOQUIA	0	0	0	0	119	843	119	843	962
CRQ	35	1.051	0	0	0	0	35	1.051	1.086
CARDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORPONOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAM	52	240	59	420	160	1.156	271	1.816	2.087
CORPOBOYACA	60	0	0	0	64	0	124	0	124
CORPOGUAVIO	450	0	470	0	150	0	1.070	0	1.070
CORPOGUAJIRA	0	0	364	0	300	0	664	0	664
CVS	0	0	364	0	750	0	1.114	0	1.114
TOTALES	5.224	18.000	5.486	14.300	7.357	27.000	18.067	59.300	77.367
	23.224		19.786		34.357		77.367		77.367
PARTICIPACION %	22%	78%	28%	72%	21%	79%	23%	77%	100%

Desde el punto de vista temático, se observa un énfasis importante en la financiación de proyectos relacionado con la gestión integral del recurso hídrico, ejecutaron 46 proyectos por valor de \$ 13.822 millones que equivalen al 23% del total de recursos asignados en este periodo. Le sigue en importancia gestión integral del recurso hídrico con la financiación de 36 proyectos por valor de \$ 10.141 millones y manejo y recuperación de ecosistemas estratégicos con 30 proyectos financiados por valor de \$ 9.545 millones. (Tabla 12)

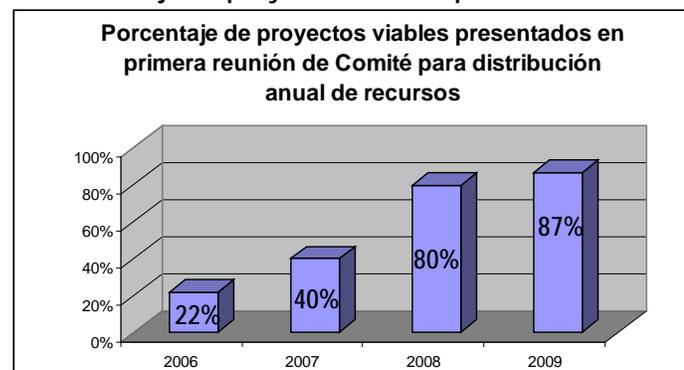
TABLA 12
Recursos del Fondo de Compensación Ambiental distribuidos por áreas temáticas

(Millones de pesos)

AREA TEMATICA	2006 - 2007 - 2008			CORPORACIONES
	Nº PROYECTOS	VALOR	%	
Ordenación, manejo, conservación y recuperación de bosques	36	10.141	17%	CORPOURABA, CODECHOCO, CDA, CSB, CARSUCRE, CORPONARIÑO, CORMACARENA, CAS, CRO, CDA, CORPOMOJANA, CORPORINOQUIA
Gestión integral del recurso Hídrico	46	13.822	23%	CORALINA, CARSUCRE, CSB, CORPOURABA, CORPOMOJANA, CODECHOCO, CORPONARIÑO, CORMACARENA, CORPOCESAR, CDA, CORPOCHIVOR
Manejo y recuperación de ecosistemas estratégicos	30	9.545	16%	CORALINA, CARSUCRE, CORPONARIÑO, CORPAMAG, CDA, CORPOCESAR, CORPOMOJANA, CAS, CAM, CSB
Mercados verdes	13	3.382	6%	CORPOURABA, CORPONARIÑO, CORPOAMAZONIA, CDA, CORALINA, CORPOCHIVOR, CARSUCRE, CSB
Sistemas de Información ambiental	13	2.893	5%	CORALINA, CAM, CSB, CARSUCRE, CDA
Control y monitoreo de los R.N.	19	3.776	6%	CDA, CORALINA, CSB, CORPOMOJANA, CARSUCRE, CORPONARIÑO, CODECHOCO
Producción limpia	14	3.208	5%	CORPOURABA, CODECHOCO, CDA, CSB, CORPONARIÑO
Atención y prevención de desastres	7	2.586	4%	CODECHOCO, CORMACARENA, CORPOURABA, CORPOCHIVOR
Manejo y conservación de fauna	10	1.885	3%	CDA, CODECHOCO, CSB, CORPOCESAR, CORPOAMAZONIA
Fortalecimiento institucional	13	4.382	7%	CAS, CORPOURABA, CRO, CDA, CORALINA, CORPOAMAZONIA, CAM, CSB, CARSUCRE
Educación ambiental	10	2.555	4%	CORPOURABA, CRO, CDA, CSB, CORPAMAG, CORALINA, CORPOMOJANA
Saneamiento básico	4	843	1%	CDA, CORPOCHIVOR
Ordenamiento territorial	1	248	0%	CDA
Gestión integral de residuos sólidos	1	35	0%	CSB
TOTAL	217	59.300	100%	

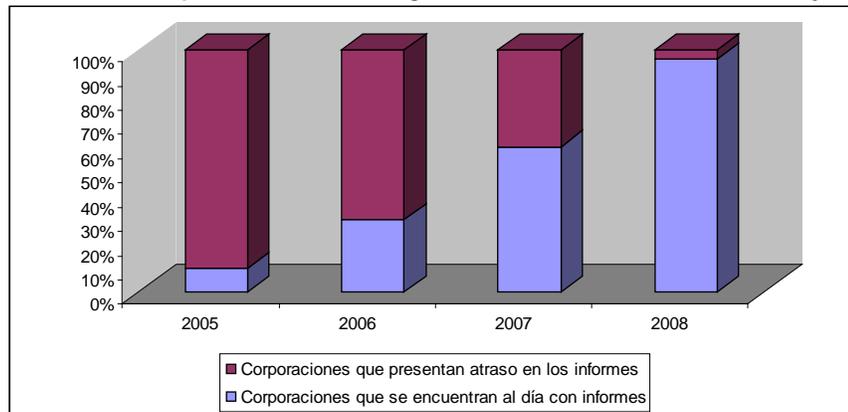
El apoyo brindado a las Corporaciones beneficiarias ha permitido un incremento progresivo en el número de proyectos viabilizados, lo que muestra un mejoramiento en su gestión y en la calidad de los proyectos presentados (Gráfica 9).

GRÁFICA 9
Porcentaje de proyectos viables por convocatoria



Igualmente, se ha logrado un mejoramiento ostensible del nivel de respuesta de las Corporaciones frente al reporte de informe de ejecución de los proyectos. Este mejoramiento se muestra en la Gráfica 10.

GRÁFICA 10
Evolución del cumplimiento de entrega de informes de avance de la ejecución



La dinámica de operación del Fondo ha propiciado una alta interacción entre las Corporaciones, las áreas técnicas y la Secretaría Técnica del FCA.

Fue muy importante el concurso de las áreas técnicas, quienes brindaron un apoyo decisivo para obtener estos resultados. Este ejercicio permitió dar coherencia a los proyectos evaluados con los lineamientos de la política ambiental del país, acercamiento que permitió el intercambio de conocimientos y experiencias contribuyendo al fortalecimiento técnico de las Corporaciones.

Una de las actividades principales desarrollada por la Secretaría Técnica corresponde a la consolidación del proceso de seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el FCA. Este proceso parte de un trabajo de coordinación entre las áreas técnicas, las Corporaciones y la Secretaría Técnica. En esta tarea juega un papel muy importante la participación de las áreas técnicas relacionadas con las temáticas de los proyectos aprobados, en particular la Dirección de Ecosistemas y el trabajo de la Secretaría Técnica a través de la actividad de coordinación y las actividades de revisión, asesoría, acompañamiento desarrolladas por tres profesionales especializados, siendo dos de ellos contratados como apoyo.

La actividad de seguimiento involucra por una parte, la revisión de los informes enviados por las Corporaciones sobre el avance de la ejecución de las asignaciones aprobadas, fundamentalmente de los proyectos de inversión, la producción de los conceptos sobre los mismos y su comunicación a las correspondientes entidades para que sean conocidas y tenidas en cuenta en el desarrollo de los proyectos, y por otra, las visitas de campo realizadas a un gran porcentaje de proyectos. Esta actividad ha contribuido de manera importante a fortalecer la presencia del Ministerio en las regiones, al incremento de la capacidad técnica de las Corporaciones y fundamentalmente al logro de la correcta ejecución de los recursos asignados por el FCA.

Durante el 2007 se trabajó en la aprobación de informes finales de 48 proyectos financiados con recursos 2005, en el seguimiento a 70 proyectos financiados con recursos de 2006, los cuales tenían como fecha límite de ejecución diciembre de 2007 y finalmente los 58 proyectos financiados con recursos 2007. En total, se trabajó en el seguimiento de 176 proyectos.

Durante el 2007 se realizaron 50 visitas a Corporaciones, por parte de las áreas técnicas del Ministerio y de la Secretaría Técnica, a través de las cuales se visitaron en campo 95 proyectos financiados con recursos de 2004, 2005, 2006 y 2007, con el fin de conocer el avance y resultados en su ejecución. Las

visitas se concentraron en el desarrollo de los proyectos financiados con recursos 2006. El desarrollo de esta actividad contó con la participación de los técnicos responsables de la ejecución de los proyectos y en muchos casos con las comunidades beneficiarias de los mismos.

Como resultado de las actividades de seguimiento, puede concluirse un mejoramiento del nivel de respuesta de las Corporaciones frente a las exigencias del Fondo.

1.6.6 Formulación y seguimiento a las políticas sectoriales

Considerando que una de las funciones más importantes de la misión del Ministerio es la formulación y seguimiento de las Políticas que orientan la gestión del sector, la entidad ha encaminado sus esfuerzos a consolidar y fortalecer estos procesos en el marco de lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad-SGC y la normativa vigente⁶, y el liderazgo en la formulación y concertación de las políticas prioritarias que se han definido en el Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, entre el año 2006 y 2008 se estructuraron y fortalecieron los procesos de formulación y seguimiento de las políticas (Conpes y políticas sectoriales), mediante la aprobación de la documentación de estos procesos, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y en cumplimiento de la Norma GP 1000

Es importante destacar que se realizó un ejercicio muy importante de normalización y articulación de metodologías de Formulación de Conpes con el Departamento Nacional de Planeación –DNP, incorporando la metodología del Sistema de seguimiento a Documentos Conpes-SISCONPES del DNP. Se destaca la definición del Ministerio como prueba piloto, gracias a sus avances en la estructuración de los procesos internos, lo cual permitió tomar información base para extender el proceso en otros Ministerios.

Aplicando las metodologías de formulación se han acompañado varios procesos, de los cuales se destaca:

- Política de gestión ambiental urbana
- Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos
- Política para la conservación del Macizo Colombiano
- Política de Biodiversidad
- Política para la protección del conocimiento tradicional
- Política pública para pueblos indígenas
- Política de prevención y control de la contaminación atmosférica
- Política para el espacio público
- Política hídrica nacional
- Lineamientos para la consolidación de la política nacional para centros históricos
- Lineamientos de política nacional para mejoramiento integral de barrios entre otros
- Conpes de mitigación de riegos en la cuenca del río Combeima
- Conpes para la Sierra Nevada de Santa Marta
- Conpes de la Política de seguridad Alimentaria y Nutricional

⁶ Constitución Política Nacional, Título II – Capítulo 3 y Título XII – Capítulo 2; Ley 99 de 1993; Ley 152 de 1994, Capítulo III – Artículos 8 y 9; Ley 489 de 1998, Artículos 46, 58 y 59; Ley 790 de 2002, Artículo 4, Parágrafo; Decreto 216 de 2003 y Decreto 3137 de 2006

- Conpes de renovación urbana
- Conpes Río Magdalena
- Conpes de Cambio Climático
- Conpes de Política Nacional de Salud Ambiental

Durante este periodo se aprobaron 29 documentos CONPES

Teniendo en cuenta que en varios de los documentos CONPES que han sido aprobados desde el 2002, el Ministerio ha adquirido algunos compromisos y responsabilidades, se ha venido haciendo un seguimiento al avance de cumplimiento de estos compromisos, lo cual se encuentra en el portal WEB de la entidad en el modulo de Planeación y Seguimiento.

Durante el 2008 se hizo seguimiento a los compromisos establecidos para el Ministerio en 67 documentos CONPES, con la siguiente distribución por año de aprobación (Tabla 13)

TABLA 13
Documentos Conpes con seguimiento a compromisos de política por parte del MAVDT

Año de aprobación	No. De documentos CONPES en seguimiento	CONPES con todas las actividades realizadas	TOTAL
2002	1		1
2003	4	1	5
2004	12		12
2005	12	5	17
2006	6		6
2007	13		13
2008	13		13
Total	61	6	67

Los resultados de este seguimiento son consolidados para su seguimiento periódico y están disponibles en el portal institucional.

1.6.7 Fortalecimiento de los Instrumentos normativos para la gestión ambiental

Las autoridades ambientales y el MAVDT tienen una amplia gama de instrumentos normativos que regulan diversos aspectos de su quehacer institucional, los cuales ameritan una evaluación integral para analizar la pertinencia de su modificación, optimización o ajuste parcial.

Respecto de los resultados se destacan los siguientes:

- Expedición de la Resolución 964 de junio de 2007, sobre indicadores mínimos que modificó la Resolución 643 de junio de 2004. Mediante esta nueva resolución se ajustaron los Indicadores Mínimos Ambientales que deben medir y reportar las Corporaciones con relación a su gestión sobre los recursos naturales y del ambiente, en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible. El número de indicadores se redujo de 55 a 25, con base en el taller que se realizó con las Corporaciones en el mes de enero del año 2007 en la ciudad de Santa Marta. Teniendo como referencia estos nuevos indicadores, se pretende homogeneizar la información reportada por las CAR

y sus aportes al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas del gobierno nacional.

Como resultado de la expedición de la resolución, las corporaciones rindieron sus informes de gestión, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2007, utilizando la nueva metodología para los indicadores mínimos.

- Propuesta de Decreto para reglamentar el ejercicio de la debida inspección y vigilancia del MAVDT sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, de Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales Urbanas. Esta propuesta se elaboró en virtud de las funciones asignadas al MAVDT en el numeral 16 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, relativa a la facultad de ejercer discrecionalmente la evaluación y control preventivo a los asuntos asignados a las Corporaciones, en lo concerniente a los proyectos y actividades que puedan causar deterioro ambiental.
- Expedición de la Ley 1263 de diciembre de 2008 modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99/93. Homologa el periodo de los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y los miembros del Consejo Directivo con el período de gobernadores y alcaldes.
- Expedición de la Ley 1259 del 19 de diciembre 2008 por la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.

Esta Ley tiene como finalidad ser un instrumento de cultura ciudadana enfocado a enseñar el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros y a prevenir la afectación del medio ambiente y la salud pública. El comparendo ambiental contempla sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas y empresas que infrinjan las normas existentes y van desde trabajo pedagógico, hasta el sellamiento de establecimientos y arresto en caso de reincidencia constante.

- Aprobación Ley 1252 de 2008 El Ministerio acompañó la aprobación de esta Ley, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referente a residuos sólidos y desechos peligrosos.
- Expedición Decreto 4064 de 2008, Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1011 de 2006 en materia de Helicicultura, la cual involucra el ejercicio de actividades de zootecnia con la especie exótica de Hélix aspersa.
- Expedición Resolución 909/2008 sobre fuentes fijas que reglamenta los niveles de emisión de contaminantes que deberá cumplir toda la industria en el país, incluye cerca de 40 nuevas actividades industriales no contempladas anteriormente, límites para fuentes operando con combustibles diferentes al carbón, doce capítulos específicos para actividades industriales que por sus características particulares requieren una reglamentación más detallada.
- Expedición Resolución 910/2008 sobre fuentes móviles que modifica los niveles de emisión de contaminantes al aire por vehículos y motocicletas, logrando unificar en un solo acto administrativo más de siete reglamentaciones.
- Expedición Resolución 848/2008 adopta medidas para la protección de especies de fauna y flora silvestre, prohibiendo la introducción de algunas especies exóticas declaradas como invasoras.

- Expedición Resolución 1506 de 2008, define criterios para delimitar los campos de producción de hidrocarburos existentes y establece procedimientos para la exploración y explotación de campos de producción de hidrocarburos.

Con la finalidad de realizar un fortalecimiento de la Gestión Ambiental en el SINA y específicamente de las Corporaciones Autónomas Regionales, se han elaborado dos proyectos de ley que el Ministerio en representación del Gobierno Nacional presentó en el mes de diciembre de 2008 al Congreso de la República:

- Proyecto de Ley “por medio del cual se modifican los artículos 33 y 41 de la ley 99 de 1993, el artículo 13 de la ley 768 de 2002 y se dictan otras disposiciones”: Este Proyecto tiene como finalidad la supresión, liquidación y reorganización de algunas autoridades ambientales regionales.
- Proyecto de Ley “por medio del cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la república”. por el término de seis (6) meses, para reformar y adicionar, de conformidad con los postulados constitucionales y los señalados en la Ley 99 de 1993, el Título VI de la citada Ley en especial lo referente a la naturaleza jurídica y funciones de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible y a la composición y funciones de asambleas corporativas y consejos directivos y del director general.

2 POLÍTICA DE DESARROLLO TERRITORIAL

El Ministerio tiene entre sus objetivos misionales, generar directrices para el ordenamiento del territorio como uno de los elementos fundamentales que contribuyen al desarrollo sostenible, a partir de la consideración de las relaciones de la actividad de la población con la base natural, el espacio construido y el entorno regional.

El Plan Nacional de Desarrollo "*Estado Comunitario: desarrollo para todos*" ha previsto el desarrollo de acciones que responden a los siguientes objetivos: (1) consolidar un modelo de ciudad compacta, eficiente y sostenible; (2) desarrollar programas integrales que permitan la articulación de las políticas sectoriales de la nación en los municipios y su coordinación con las políticas locales; (3) incrementar la oferta de suelo para el desarrollo de los programas de Ciudades Compactas y Sostenibles; (4) fortalecer institucionalmente a las administraciones locales para el desempeño de la función pública del urbanismo y al sector privado como principal agente del mercado inmobiliario; (5) racionalizar el marco normativo del ordenamiento territorial, y; (6) garantizar la organización armónica y eficiente de las grandes aglomeraciones urbanas y la articulación del desarrollo urbano con el territorio regional.

Para alcanzar estos objetivos, el Plan Nacional de Desarrollo ha establecido tres estrategias y tres programas integrales, a través de los cuales se busca orientar y articular las acciones que desarrollarán los diferentes entes territoriales en el cuatrienio.

Dichas estrategias son las siguientes:

1. Optimización de instrumentos de gestión, financiación y control de la Ley 388 de 1997.
2. Redensificación, renovación urbana y espacio público.
3. Información para el desarrollo territorial

Por otra parte, dentro de los programas integrales, en los cuales se propone concentrar las acciones y la inversión, son los siguientes:

- Saneamiento para asentamientos. Mejoramiento integral de barrios
- Implementación de macroproyectos de interés nacional u otras actuaciones urbanas integrales de gran escala

En el período agosto 2006 - 2008, el Ministerio inició la fase de diagnóstico de la Política Nacional de Espacio Público y conformó una mesa de trabajo para la formulación de la Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios, teniendo como resultado un documento Conpes próximo a expedirse. En este tema se avanzó de manera importante en la definición de municipios y el inicio de proyectos que contribuirán al mejoramiento de la calidad de vida en asentamientos de estrato 1 y 2. Igualmente, estableció los estándares urbanísticos que serán adoptados mediante decreto, los cuales permitirán a los municipios y distritos regular la calidad de las actuaciones urbanísticas en suelo urbano, de expansión urbana y rural, cumpliendo así lo requerido por la Ley 1083 de 2006.

Realizó además un trabajo de asesoría a los municipios para aprobación y ajuste POT, conformación del expediente municipal, inclusión de la variable de población en los POT, incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento. Esta gestión ha tenido un impacto significativo y ha permitido la realización de

un trabajo conjunto con las diferentes instancias del orden nacional, regional y local. Se destaca el trabajo realizado para la definición de determinantes ambientales para la explotación minera.

2.1 OPTIMIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, FINANCIACIÓN Y CONTROL DE LA LEY 388 DE 1997

2.1.1 Política de valoraciones inmobiliarias, anuncio de proyecto y desarrollo prioritario.

Para la adecuada aplicación de los instrumentos de gestión del suelo contenido en la Ley 388 de 1997, el MAVDT con el IGAC adelantaron las siguientes acciones:

- Elaboración del proyecto de modificación de la Resolución 762 de 1998, la cual fue expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, mediante la **Resolución 620 de 2008 (23 septiembre 2008)**, “Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997”.
- Elaboración del **borrador del proyecto de decreto que reglamenta los vacíos normativos del actual Decreto 1420 de 1998** y además lo modifique y ajuste garantizando coherencia entre las reglamentaciones vigentes sobre el tema de avalúos, con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

Planes parciales y reajuste de terrenos

Dentro de las acciones adelantadas para impulsar la aplicación de la reglamentación existente sobre planes parciales, unidades de actuación urbanística, reparto equitativo de cargas y beneficios y reajuste de terrenos a través de asistencia técnica, se expidieron los siguientes actos administrativos:

- **Decreto 2181 de 2006 - Planes parciales de expansión y desarrollo.** Se realizaron 9 Talleres de divulgación regionales del Decreto 2181 de 2007 en Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín, Pereira, Bucaramanga, Montería, Barranquilla y Casanare y se publicó el Boletín de Planes Parciales.
- **Simplificación de los trámites para instrumentos de planificación y gestión.** En desarrollo de este proceso, la **Ley 1151 de 2007** (Plan Nacional de Desarrollo), en su artículo 80, se suprimió el trámite que debían adelantar los planes parciales ante el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, instancia asesora del alcalde creada por la Ley 388 de 1997.
- **Decreto 4300 de 2007 - Planes Parciales:** Redujo los trámites para la adopción de Planes Parciales, los cuales dilatan y encarecen la oferta del suelo.
- **Decreto 4065 de 2008**, que ofrece la posibilidad de agilizar los procesos de urbanización en áreas urbanas que cuentan con toda la infraestructura de soporte necesaria para atender las demandas de la población (Vías, servicios públicos, etc.)

Se adelantaron las siguientes acciones de asistencia técnica:



- Acompañamiento técnico a **58 municipios** de los departamentos de Atlántico, Valle, Tolima, Quindío, Sucre, Antioquia y Guajira en formulación e implementación de planes parciales.
- Suscripción del **Convenio de Cooperación OIM – MAVDT**, para apoyar planes parciales de expansión urbana para población desplazada, se contrató la formulación de los planes parciales en Apartadó, Mocoa, Cúcuta y Pasto.
- Acompañamiento técnico en la conformación y puesta en marcha de **Bancos Inmobiliarios**, en cuyo marco, las administraciones municipales puedan contar con suelo urbanizable para la construcción de vivienda de interés social de iniciativa pública. En la actualidad, se está acompañando diez (10) ciudades intermedias, que tienen conformado este instrumento, para orientar su puesta en operación (Envigado, Tulúa, Armenia, Neiva, Valledupar, Chía, Soacha, Mosquera, Tenjo y Villeta).
- Expedición del **Decreto 4259 de 2007 - Porcentaje de VIS y VIP**, el cual establece la obligatoriedad de generar suelo para Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario en la adopción de los planes parciales para las principales ciudades del país y los municipios circunvecinos de algunas de éstas.
- Se elaboró el documento “**Diagnóstico de la articulación actual entre las políticas nacionales de desarrollo urbano, vivienda y agua potable y saneamiento básico y propuesta de lineamientos e instrumentos para mejorar su coordinación en el territorio, incrementando así la oferta de suelo y vivienda legal**”.
- Se construyeron los “**Lineamientos para la Evaluación de los temas ambientales en los Planes Parciales**”, dirigido a las Autoridades Ambientales.
- Se estructuró el **Programa de Gestión de Suelo** para la habilitación de suelo para VIS, en el marco del cual se desarrollaron 6 mesas de gestión de suelo en Bogotá, Cali, Buenaventura, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla.
- Se está formulando el **Conpes sobre Política Nacional e Instrumentos para la habilitación de suelo** y generación de oferta de vivienda con énfasis en VIS -MISN.

2.1.2 Participación en plusvalías y derechos de construcción

El Programa se desarrolló en las ciudades con actividad constructora significativa, que cuentan con Acuerdo de plusvalías aprobado y/o que pretendían iniciar grandes proyectos de inversión pública. La participación en plusvalías, recuperó para beneficio de todos los ciudadanos parte de los incrementos del precio del suelo generados por la acción pública. Para una adecuada implementación de la participación en plusvalía, se adelantaron las siguientes acciones:

- Se elaboró un documento para la **evaluación y ajuste del programa y asistencia técnica para la implementación de la participación en plusvalías en 5 ciudades piloto**, el cual incluyó un modelo de acuerdo para la implementación de la participación de plusvalías y el desarrollo de un procedimiento detallado para el cálculo y liquidación de la participación en plusvalía.
- Se realizó el **laboratorio de gestión urbana sobre la participación en plusvalías** y una encuesta en 29 municipios sobre la implementación de la participación en plusvalías.

- Se prestó asistencia técnica a los municipios de Soacha y 12 municipios del Valle .

2.1.3 Estándares urbanísticos para el ordenamiento territorial

A través de una consultoría se elaboró el *Manual de estándares urbanísticos a ser incorporados en el planeamiento*, para regular la calidad de las actuaciones urbanísticas en suelo urbano, de expansión urbana y rural en sus categorías de suburbano y de protección. Los resultados obtenidos en esta consultoría son: i) Marco Conceptual y Metodológico, ii) un glosario urbanístico; y iii) manual de estándares urbanísticos. Para la definición de los estándares se trabajaron los siguientes temas: espacio público, equipamientos, vivienda, vías y transporte, servicios públicos, suelo rural suburbano, general, partes de ciudad y magnitud de suelo de expansión.

2.2 Fortalecimiento del sistema de planeación local y territorial

2.2.1 Conformación de expedientes municipales y apoyo a los municipios en procesos de revisión y ajustes de POT

En el período 2002-2006, se puso en marcha el Programa de Asistencia Técnica a municipios y regiones, el cual tuvo como prioridad acompañar técnicamente a los municipios en los procesos relacionados con la formulación de los planes de ordenamiento territorial, vinculando en el proceso a las oficinas de planeación de los departamentos y a las Corporaciones Autónomas Regionales. Como resultado del programa se logró que 393 municipios aprobaran su POT, para un total de 1080 municipios con POT a agosto de 2006 (98% de la población del país). En el periodo 2006 – 2008, se asistió técnicamente la adopción del POT de 10 nuevos municipios.

Uno de los retos planteados para este periodo de Gobierno (2006 al 2008), ha sido la promoción de la cualificación de los POT mediante procesos de seguimiento y evaluación, a fin de garantizar que sean instrumentos de planificación que orienten efectivamente las acciones territoriales que realizan los entes municipales y distritales hacia la solución de sus problemáticas ambientales, de generación de suelo para VIS, de gestión del riesgo, de movilidad y en la articulación y armonización regional.

En este sentido, como parte de la estrategia de asistencia técnica se ha promovido el desarrollo permanente de acciones tendientes a formular e implementar una estrategia de fortalecimiento institucional en materia de descentralización, ordenamiento y gestión territorial dirigida a las entidades que conforman los Sistemas Nacional, Ambiental (SINA), de Planeación (SNP) y de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), con el fin de promover que su actuación en el territorio se realice de manera articulada con los distintos niveles territoriales. Todo lo anterior en concordancia con las políticas sectoriales en materia de ambiente, agua, saneamiento, vivienda, habitabilidad, transporte regional y urbano, prevención y atención de desastres, población, control urbano, entre otras.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo los temas que se priorizaron en el proceso de revisión y ajustes a los POT son:

- 1) Articulación de POT como base para promover desde el ordenamiento el desarrollo regional.
- 2) Acompañamiento a la conformación de expedientes municipales
- 3) Apoyo a la consolidación de los documentos de seguimiento y evaluación
- 4) Habilitación de suelo para VIS.



- 5) Incorporación de la gestión del riesgo.
- 6) Fortalecimiento de la variable poblacional.

Para el desarrollo de estos temas se abordaron las siguientes acciones:

- Suscripción de convenios con Corporaciones Autónomas Regionales y/o Gobernaciones (Departamentos).
- Desarrollo de estudios orientados a apoyar procesos de ordenamiento territorial con objetos específicos o casos piloto.
- Realización de talleres de capacitación en temas relacionados con la revisión y ajuste de POT, en coordinación con Corporaciones y Gobernaciones.
- Elaboración de documentos y guías metodológicas para orientar los procesos de ordenamiento.

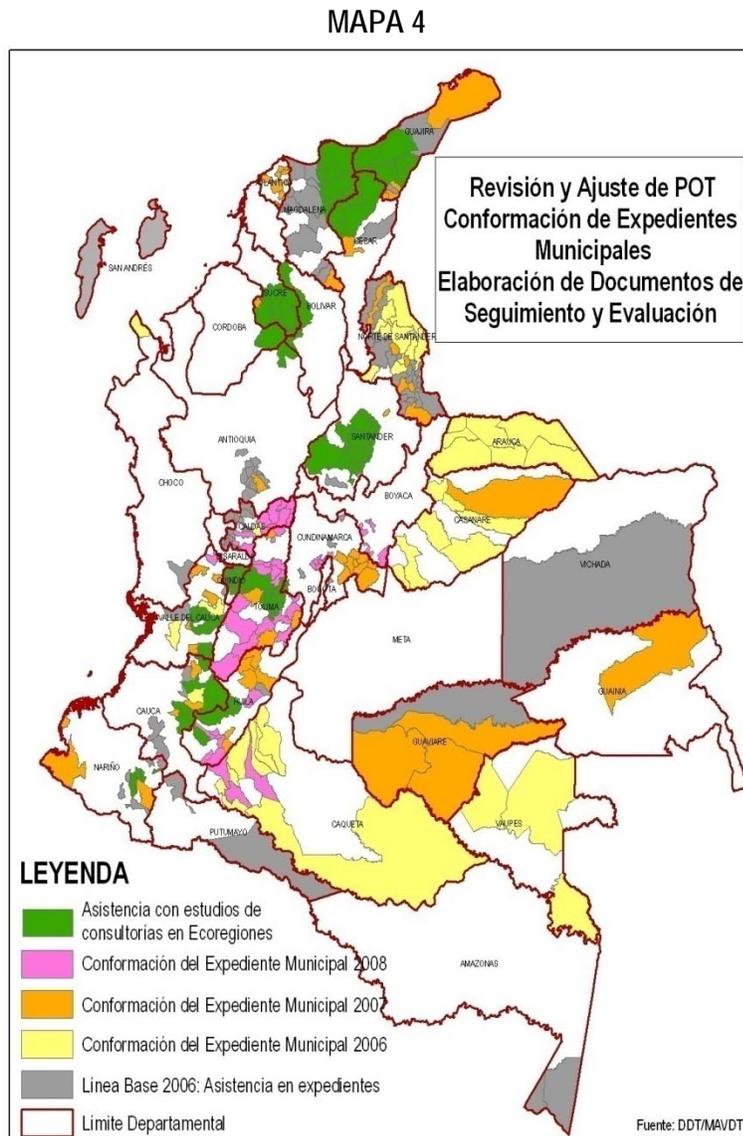
Para el cuatrienio, se estableció como meta asistir a 300 municipios contando a la fecha con 316 asistidos para revisión y ajustes del POT, con un cumplimiento a la fecha de un 105%. Esta meta hace parte de las metas de prioridad del gobierno Nacional – SIGOB. El detalle de los municipios capacitados y apoyados por departamento se encuentra en el Anexo 1.

La asistencia realizada por cada acción de la estrategia mencionada anteriormente es la siguiente:

- 1) Apoyo a municipios en procesos de revisión y ajuste del POT. Este proceso se ha cumplido a través de la suscripción de 13 convenios o contratos interadministrativos con Corporaciones Autónomas Regionales y/o Gobernaciones. Los productos y número de municipios son los siguientes:
 - Actualización de determinantes ambientales para Planes de Ordenamiento Territorial en la jurisdicción de 13 corporaciones y 7 departamentos.
 - Conformación del expediente municipal, elaboración documento de seguimiento y evaluación de POT e incorporación de la variable poblacional en el ordenamiento en 145 municipios.
- 2) Capacitación y asistencia técnica a entidades territoriales mediante la realización de talleres para apoyar la implementación de expedientes municipales y los procesos de revisión y ajuste de los POT. Se han atendido a un total de 305 municipios, en 27 departamentos.
- 3) Consolidación del proceso articulación regional. Se realizó un acompañamiento a 61 municipios para la conformación de los expedientes municipales y a 278 municipios en la revisión y ajuste de los POT en las siguientes ecorregiones y regiones estratégicas:
 - Macizo Colombiano 21 municipios: Huila (7) Valle (8) Cauca (6)
 - Asociación Municipios Agricultores Serranía de Yariquíes. Santander, 11 Municipios
 - Sierra Nevada de Santa Marta, 18 Municipios
 - Mojana, 11 Municipios (Córdoba, Sucre, Bolívar, Antioquia)
 - Sabana de Bogotá, 6 municipios
 - Formulación EOT Bagadó – Chocó.
 - Acompañamiento revisión y ajuste EOT Marmato, Caldas.
 - Apoyo a revisión y ajuste de 6 POT de Cundinamarca por Sismo del 24 de mayo de 2008.
 - Formulación de 3 EOT. Colosó, Sucre, San José de Uré, Córdoba y Guachené, Cauca.
- 4) Estructuración del documento guía para la implementación de los expedientes municipales. Este documento es la base para orientar su puesta en marcha

Apoyo al UNFPA (Fondo de población de las Naciones Unidas) en la elaboración de la guía "Aspectos poblacionales a tener en cuenta en los procesos de revisión y ajuste de POT" (En edición y publicación)

En el mapa 4 se ilustra la gestión realizada con las entidades municipales del país.-



2.2.2 Incorporación de la gestión del riesgo al ordenamiento territorial

Las acciones de asistencia técnica en incorporación de la gestión del riesgo al ordenamiento se realizan en el marco del Programa de "Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado Frente a Desastres Naturales". En esta operación de crédito participan el Ministerio de Hacienda, INGEOMINAS, IDEAM, DPAD, y la Oficina de Educación y Participación del Ministerio, Viceministerio de Agua y Saneamiento y la DDT.



El Ministerio ejerce la Unidad Coordinadora del Proyecto la cual realiza la Dirección con el apoyo al seguimiento en los aspectos financieros del Grupo de Banca Multilateral.

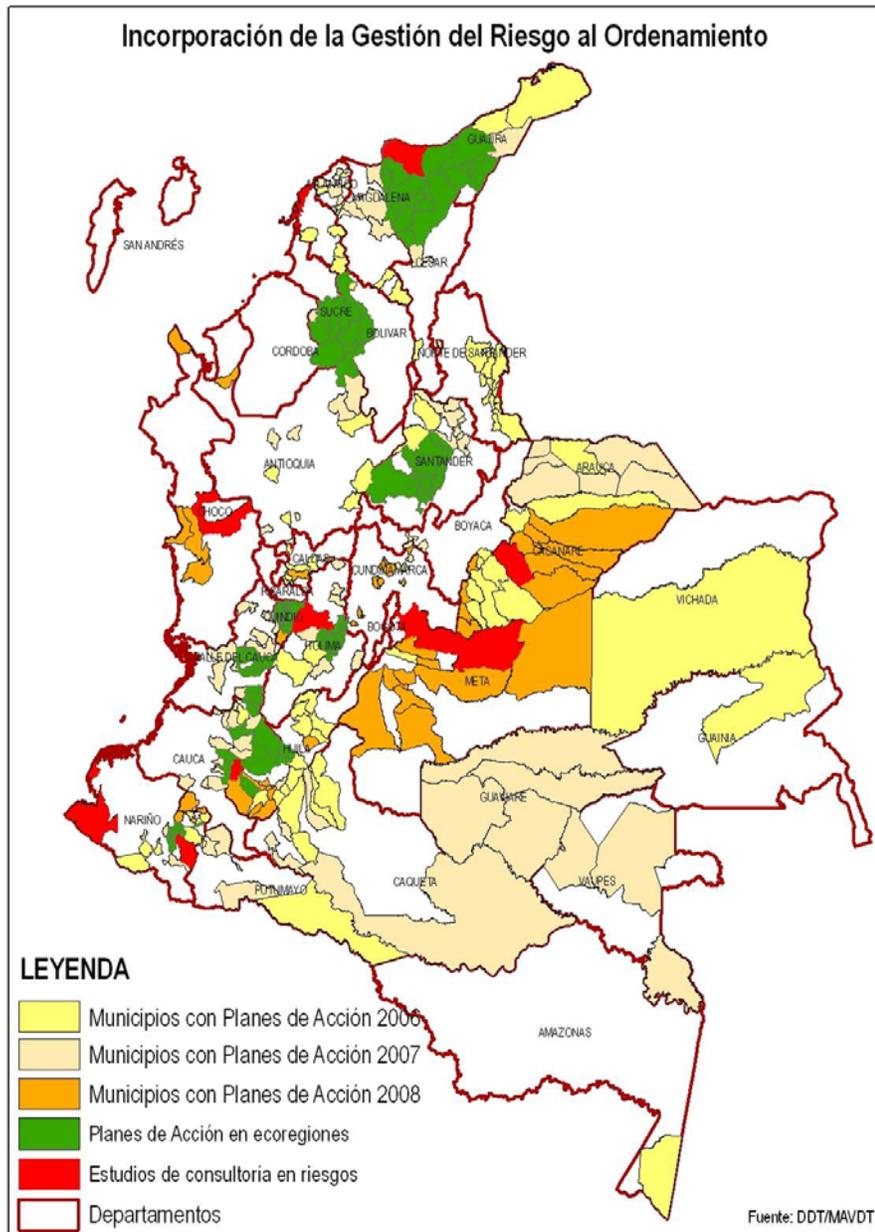
Para el periodo de gobierno se planteó como meta contar con 355 **municipios asistidos en la incorporación de la gestión del riesgo al ordenamiento**. Es así como a marzo de 2009 se registra un avance del 103% al contar con 379 municipios asistidos.(2009: 32; 2008: 145; 2007: 157; 2006; 45).

El detalle de municipio por departamento asistido se encuentra en el Anexo 2.

La asistencia realizada por cada acción mencionada anteriormente es la siguiente:

- 1) Convenios Interadministrativos. Apoyo a municipios en la elaboración del Plan de Acción para la Incorporación de la Gestión del Riesgo al POT. Se realiza en el marco de las actividades de los 13 convenios o contratos interadministrativos suscritos con Corporaciones Autónomas Regionales y/o Gobernaciones. Total municipios asistidos. 2008, 145 municipios. 2009 (Avance) 32 municipios.
- 2) Talleres de Asistencia Técnica. A través de convocatorias coordinadas con Corporaciones Autónomas Regionales y Gobernaciones, se han realizado 18 talleres (en 2008), apoyando a 131 municipios en la elaboración del Plan de Acción para Incorporar la Gestión del Riesgo al POT. Total municipios asistidos. 2008: 99 municipios y 2009: (Avance) 32 municipios.
- 3) Entre los años 2007 y 2008 se realizaron estudios especiales de zonificación de amenazas y/o riesgos en 18 municipios, así:
 - **Nariño Región Galeras** (Pasto, la Florida, Yacuanquer, Consacá, Sandoná)
 - **Caldas.** Marmato. Estudio de consultoría para incorporar la gestión del riesgo en el proceso de revisión y ajuste del POT.
 - **Magdalena.** (Santa Marta): Apoyo al distrito en la incorporación de la Gestión del Riesgo al Ordenamiento para mitigar la amenaza por inundación y asesoría técnica en los CLOPAD realizados para atender la emergencia por la Ola invernal del año 2008.
 - **Valle de Cauca.** Buenaventura. Estudio del riesgo por inundación en el área de influencia de las Quebradas La Chanflana y la Chanflanita
 - **Norte de Santander.** Villa del Rosario. Estudio de riesgo por fenómenos en remoción en masa para el Barrio Navarro en Villa del Rosario.
 - **Región Macizo Colombiano. Cauca.** Popayán, Caldono, Corinto, Sotará, Puracé y Miranda.. Elaboración del Plan de acción para la incorporación de la gestión del riesgo al POT.
 - **Tumaco:** Delimitación de zonas de amenazas de la zona de expansión, sector Buchelli.
 - **Nariño (Pasto):** Estudio de amenazas para el plan parcial en el sector Jamundino (Suelo de Expansión)
 - **Casanare.** Yopal. Zonificación de amenazas y riesgos generados por el río Cravo Sur en el área del plan parcial de la zona de expansión Nor-oriental.
 - **Cartagena.** Zonificación de amenazas y riesgos en el Cerro de La Popa.
 - **Quibdó:** Zonificación de amenazas y riesgos en las quebradas La Yesca y la Aurora y la estrategia de incorporación de los resultados al POT.

MAPA 5



2.2.3 Fortalecimiento de los instrumentos de control urbano. Curadores urbanos

En desarrollo de la política y regulaciones en cuanto al régimen de la figura del curador urbano, el licenciamiento y control urbanístico se proyectaron y expidieron las siguientes normas modificatorias del decreto 1052 de 1998:



- Decreto 564 de 2006: reglamenta las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; reconocimiento de edificaciones; función pública que desempeñan los curadores urbanos y legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de interés social.
- Decreto 4397 de 2006: se refiere a la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural, licencias urbanísticas en general, reconocimiento de edificaciones y legalización de suelos urbanos, entre otras disposiciones.
- Decreto 4462 de 2006: alude al acto de reconocimiento de edificaciones que hagan parte de proyectos de VIS.
- Decreto 990 de 2007: se refiere a la radicación de solicitudes de reconocimiento de edificaciones en proyectos de mejoramiento de vivienda de interés social.
- Decreto 1100 de 2008: se relaciona con el concurso de méritos para acceder al cargo de curador y expedición de licencias para construcción de VIS, entre otras disposiciones.

De igual modo se realizaron dos publicaciones de gran significancia en lo relacionado con los Curadores Urbanos: la Compilación Normativa del “Régimen de Licencias y Sanciones Urbanísticas” y la guía metodológica para el “Licenciamiento Urbanístico, Expensas, Curadores Urbanos, Reconocimiento de Edificaciones y Legalización de Asentamientos Urbanos”.

Asimismo se desarrollaron herramientas vitales para las curadurías, tales como la “Actualización de la metodología para la Liquidación de expensas de las Curadurías Urbanas” y la “Actualización del formulario de solicitud de licencias urbanísticas (NTC 5341)”, el cual guía el diligenciamiento y muestra el formato simplificado para la expedición del acto administrativo.

2.2.3.1 Lineamientos para el ordenamiento territorial regional

Con apoyo de la Embajada de Holanda, se elaboró el documento “*Diagnóstico analítico: Bases técnicas de soporte para la formulación de la política para el desarrollo territorial de regiones estratégicas colombianas*”, trabajo que se realizó con la participación de un panel de expertos y un equipo de apoyo técnico del Ministerio.

Este documento contiene un balance del proceso de desarrollo del país, identifica algunos factores diferenciales de regiones colombianas, formula una estrategia preliminar para el desarrollo regional y establece líneas de política aplicables a 30 regiones estratégicas.

Por otra parte, en el período 2006 - 2008, se realizaron las jornadas departamentales de desarrollo territorial, con énfasis en la sostenibilidad de las áreas rurales, en las áreas metropolitanas de Valledupar, Valle de Aburra y Barranquilla, así como en las regiones de oriente antioqueño, Macizo Colombiano, Bogotá-Sabana y en 17 municipios del Chocó, en el marco del proceso de apoyo institucional nacional para la formulación de los EOT del Chocó, departamento con mayores atrasos en la implementación de la ley 388 de 1997.

Actualmente (2009), se está apoyando a la UNAT y al IGAC en la implementación de la misma en el proceso de ordenamiento rural productivo del municipio de Fusagasugá, (proyecto piloto de la UNAT), ara posteriormente extenderlo a otros municipios de vocación agrícola y con tendencias productivas rurales.

Asimismo se adelantó un proceso conducente a la definición de criterios ambientales en los planes de ordenamiento territorial para que la explotación minera pueda realizarse de manera sostenible. En tal sentido, se adelantaron jornadas de trabajo con la participación del Ministerio de Minas, INGEOMINAS, las Corporaciones Autónomas Regionales y el Ministerio para el desarrollo e implementación de

instrumentos metodológicos y normativos para incorporar la actividad minera en los procesos de planificación territorial de 135 municipios de los departamentos de Santander (10), Chocó (10), Antioquia (31), Boyacá (42), Córdoba (28) y Cesar (14). Para impulsar procesos en otras regiones con potencialidad de explotación minera, se elaboró y se publicó la guía *"Incorporación de la actividad minera en los procesos de ordenamiento territorial"*.

Respecto a la función misional de proponer criterios y directrices para articular las áreas de manejo especial y demás áreas protegidas de carácter nacional con los procesos de planificación y ordenamiento territorial local, regional y nacional y acompañar técnicamente su implementación, el Ministerio conjuntamente con el IDEAM, realizó un estudio piloto para el realindero y ordenación de la reserva forestal de Los Motilones, en jurisdicción del departamento del Cesar. Esto permitió desarrollar la ruta metodológica para desarrollar este tipo de procesos y aplicarlos en otros casos semejantes.

De igual modo se brindó apoyo a la Cancillería y a entidades del orden nacional y regional en la elaboración del Plan de Desarrollo de la Biorregión del Darién Colombiano, en el marco de los compromisos del país en la agenda binacional con la República de Panamá. De la misma forma se adelantó conjuntamente con la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), la Gobernación de Casanare, Corporinoquía, la Alcaldía del Municipio de San Juan de Ariporo, Conservación Internacional y la ONG ambientalista TNC, el proceso de declaratoria de la primer área protegida del orden nacional del departamento del Casanare: **los Morichales de San Juan de Ariporo**.

Finalmente, en este periodo se contribuyó de manera importante en los procesos de formulación de directrices de política en temas relacionados con la planificación del territorio en regiones de importancia estratégica para el país. Estos procesos son los siguientes:

- Política de estado para el pacífico biogeográfico
- Política de estado para la amazonía colombiana
- Política nacional del mar y espacios marino-costeros
- Elaboración de propuestas CONPES para subregiones estratégicas: Sierra nevada de Santa Marta; y Miraflores-Guaviare
- Declaratoria del distrito especial ecoturístico de Leticia
- Formulación propuesta Ley del agua; reglamentación y directrices sobre el recurso hídrico de competencia del MAVDT
- Plan decenal de áreas protegidas
- Asistencia técnica en la formulación de la Política Hídrica Nacional
- Apoyo técnico en la modificación reglamentaria para el uso y aprovechamiento de aguas continentales
- Conpes Macizo colombiano
- Conpes Sierra Nevada de Santa Marta
- Declaratoria de la reserva forestal regional de la zona norte del distrito capital
- Política Nacional de Biodiversidad
- Incorporación de criterios ambientales y de biodiversidad en la toma de decisión de macroproyectos sectoriales objeto de licenciamiento ambiental
- Elaboración interinstitucional del mapa de conflictos de uso de la tierra



2.3 REDENSIFICACIÓN, RENOVACIÓN URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

2.3.1 Redensificación y renovación urbana

El objetivo de este programa es orientar y promover de forma efectiva el desarrollo de procesos de renovación urbana que se adelanten en las principales ciudades del país, a partir de la aplicación de los instrumentos de planeación, gestión y ejecución definidos por la Ley 388 de 1997, como operaciones dinamizadoras en centros urbanos deteriorados, en sectores desarticulados de la estructura urbana por el desplazamiento de un uso de alto impacto, en centros históricos con valor patrimonial y en sectores centrales que cuenten con potencial aprovechamiento del suelo, permitiendo su densificación a partir del desarrollo de proyectos de vivienda nueva, y la localización de usos compatibles, garantizando así una mejor calidad de vida urbana y el desarrollo de ciudades sostenibles, compactas y más competitivas.

Este objetivo se logra a partir de la puesta en marcha los incentivos del Gobierno Nacional (tributarios, preinversión, coordinación y articulación con programas – políticas); el fortalecimiento de la capacidad y coordinación institucional, nacional y municipal para la implementación de los instrumentos de la Ley de Desarrollo Territorial; el diseño de esquemas atractivos y de gestión para la concertación público/ privado; y el desarrollo de mecanismos efectivos para la obtención del suelo.

En el periodo referido, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Ajuste de los **Planes Parciales Spratt Bight y Swamp Ground en San Andrés Islas**. El Plan parcial de Spratt Bight fue revisado con el Viceministerio de Turismo para ajustar las determinaciones de acuerdo a los proyectos detonantes que identificaron dentro de este plan parcial.
- 1 Ejercicio piloto desarrollado para el reuso de estructuras en Bogotá sobre la Carrera 10, realizado por la firma Concreto.
- Suscripción de otrosí del **Convenio de Cooperación No.299/04 el 26 de mayo de 2007, entre el MAVDT, Ministerio de Cultura, DNP, FINDETER y MINCOMERCIO**, para aunar acciones en la dinamización de los centros declarados como bienes de interés cultural de orden nacional. En el marco del cual se trabajaron: i) Proyecto de ley de cultura 397 y ii) Decreto sobre planes especiales de protección.
- Estructuración del **Aplicativo para Proyectos de Renovación Urbana –ATRU-** para la selección de **proyectos de renovación urbana** y su actualización con sus manuales de usuario y administrador, con el fin de preparar proyectos elegibles de renovación urbana en proceso de formulación y/o desarrollo, a ser cofinanciados en preinversión.
- Asistencia técnica en la **estructuración financiera del Plan Parcial de Renovación Urbana La Concordia – La Rosita. Bucaramanga**.
- Formulación del **Macroproyecto Malecón de Juanchito**, en Candelaria-Valle
- Participación con el Ministerio de Cultura en la formulación del **Conpes sobre Lineamientos para la Consolidación de la Política Nacional de Recuperación de Centros Históricos**.
- Elaboración de la **Guía metodológica para la evaluación técnica y rehabilitación sísmica** de inmuebles con estructura de concreto reforzado construidos con anterioridad a 1984 localizados en sectores de renovación urbana de los centros urbanos. Esta se consolidará a partir de seis (6) ejercicios piloto.

- Asistencia técnica en la primera fase de estructuración del **Macroproyecto de Interés Social Nacional San José en Manizales (Caldas)**, que se localiza en una zona declarada como de renovación urbana.
- Asistencia a las administraciones municipales de las ciudades de Cali (Valle del Cauca), Manizales (Caldas), Pereira (Risaralda), Bucaramanga (Santander) e Ibagué (Tolima), en la estructuración de sus proyectos de renovación urbana.
- Selección de **15 proyectos en Convocatoria Nacional**, para prestar asistencia técnica en formulación e implementación de planes parciales de renovación urbana, dentro de las cuales se encuentran: Pereira (Risaralda), Ibagué (Tolima) y Manizales (Caldas), entre otras.
- Participación en la formulación del **Macroproyecto del Aeropuerto para la región centro sur en el municipio de Palestina – Caldas**
- Selección de proyectos de renovación urbana viables para recibir asistencia técnica del MAVDT, a partir de una convocatoria por concurso de méritos y adjudicación de 9 consultorías para desarrollar proyectos de renovación urbana: Cali, Plan Parcial el Provenir; Manizales, Plan Parcial La Galería; Pereira, Plan Parcial Egojá.

2.3.2 Espacio público

Con la finalidad de brindar apoyo a las ciudades en la generación de espacio público, recuperación de las zonas ocupadas ilegalmente, definición de mecanismos de sostenibilidad de parques, zonas verdes y vías peatonales construidas y adopción de instrumentos que sistematicen los procesos de diseño y construcción de andenes, alamedas, ciclorutas y en general los elementos que constituyen el espacio público construido de las ciudades, garantizando la accesibilidad de todos los ciudadanos y su construcción con parámetros de calidad, este Ministerio adelantó las siguientes acciones puntuales en el periodo 2006-2008:

- Elaboración de las **Bases de la Política Nacional de Espacio Público** con las principales ciudades del país, estas se estructuraron en siete ejes de trabajo, esta se divulgó en un taller nacional con las principales ciudades del país.
- Elaboración y publicación de las guías de espacio público:
 - Espacios Públicos de Calidad: Andenes, Alameda y Ciclorutas
 - Accesibilidad al Espacio Público y a edificaciones abiertas y de uso público
 - Manejo de las Áreas de uso público en los proyectos de Vivienda de Interés Social
 - Planeación Desarrollo y Diseño del Espacio Público, asociado a los corredores del SITM
 - Espacios Públicos en Centros Históricos (en asocio con el Ministerio de Cultura, se encuentra en edición para publicación)

Se asistieron los siguientes proyectos de espacio público con criterios de accesibilidad (Decreto 1538 de 2005):

- Barranquilla, en la revisión de los diseños del proyecto **recuperación de espacio público del centro histórico Paseo Bolívar y Callejón De San Blas**.
- Diseños de los **andenes de la Avenida Newball en San Andrés**, en aplicación del manual - MEP- (Manuales de Espacio Público).



- Apoyo técnico a la **Segunda fase del proyecto de la Alameda de la Avenida Colombia en San Andrés** con FONADE, INVIAS y Gobernación.
- Asistencia técnica con el ICPC en la construcción del **Manual de Espacio Público en San Andrés y Bucaramanga** fueron adoptados.

Se prestó asistencia técnica en la construcción de mecanismos de sostenibilidad del espacio público en:

- Con la gerencia de espacio público del Distrito de Cartagena y la comunidad del Barrio Paraíso, se implementó un proyecto piloto sobre mecanismos de administración y manejo para parques barriales para ser replicado en los puntos de la ciudad.
- Desarrollo y adopción del mecanismo de sostenibilidad del paseo peatonal de la Avenida Colombia en San Andrés.

Se seleccionaron proyectos de espacio público para apoyar:

- Estudios técnicos y diseños arquitectónicos del espacio público de la **Av. Simón Bolívar, en Buenaventura, Valle**.
- Mediante convocatoria nacional se seleccionaron proyectos para apoyar en **Apartadó, Rionegro (Antioquia) y Loricá (Córdoba)**.

2.4 INFORMACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

2.4.1 Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial - SNIVDT

El SNIVDT es una herramienta que permite realizar el seguimiento, control y evaluación de políticas, normas, planes, programas, proyectos y demás herramientas de la gestión de desarrollo territorial. Considera en su concepción los diferentes niveles de la gestión enmarcados en los objetivos sectoriales de ambiente, vivienda, desarrollo territorial, agua potable, saneamiento básico y ambiental, dentro de los postulados del desarrollo sostenible. El SNIVDT se implementará en dos fases:

- **Primera fase.** Diseño del modelo conceptual, desarrollo del software y hardware y diseño y desarrollo del módulo relacionado con el Observatorio del Suelo y del Mercado Inmobiliario e implementación de la geodata base de carácter nacional. La inversión fue ejecutada a través FONVIVIENDA y la DDT acompañó técnicamente el proceso.
- **Segunda fase.** Esta fase se encuentra en ejecución, permitirá el desarrollo, ajuste e implementación de los Observatorio de Desarrollo Regional y Observatorio de Desarrollo Sostenible, y el fortalecimiento de los módulos denominados observatorio del suelo y del mercado inmobiliario y del expediente municipal, relacionados con la ejecución del Sistema Básico de Información Municipal, para las entidades territoriales.

Se inició un proyecto piloto en Bucaramanga a través de una consultoría que tiene por objeto: *"Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial - SNIVDT, en su Fase II, conformado por los Módulos de Contexto Nacional (CN), Observatorio de Desarrollo Regional (ODR), Observatorio de Desarrollo Sostenible (ODS),*

Expediente Municipal (EM) y el Observatorio del Suelo y Mercado Inmobiliario (OSMI), los cuales serán desarrollados sobre la base del SNIVDT, en su Fase I, y el Sistema de Información Básico Municipal – SISBIM”.

2.4.2 Desarrollo e implementación de Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM).

El Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) es una herramienta técnica y administrativa para la gestión del desarrollo sostenible municipal y regional, que convoca y permite la coordinación de las diferentes entidades administrativas locales y regionales para la gestión ambiental municipal. De acuerdo con lo anterior, desde la Dirección de Desarrollo Territorial, se han asistido 86 municipios en 16 departamentos (2009: 11; 2008: 48; 2007: 27), con perspectiva regional, como una estrategia de gestión y articulación territorial que facilite incorporar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente.

Se adelantaron procesos de capacitación como soporte del proceso de transferencia que ha permitido a las CAR apoyar el montaje e implementación de los sistemas para la gestión ambiental urbana, municipal y regional, así como los observatorios de desarrollo sostenible en los municipios de su jurisdicción

2.4.3 Consolidación de bancos y observatorios inmobiliarios

Como estrategia para lograr mayor transparencia en el mercado del suelo y facilitar la aplicación de los instrumentos de gestión, se adelantaron las siguientes acciones:

- Asistencia técnica en la conformación de los bancos de los municipios de Chía y Soacha.
- Estructuración de una Guía Metodológica para la conformación de bancos inmobiliarios y un plan de asistencia técnica, en el marco de la consultoría se prestó asistencia técnica a los municipios de Envigado, Tulúa, Armenia, Neiva y Valledupar.
- Asesoría técnica y capacitación para la gestión del suelo urbano y la conformación de bancos inmobiliarios en 11 municipios (Mosquera, Tenjo, Villeta, Girardot, Puerto Salgar, Caparrapí, Guaduas, Albán, Nimaíma, Quebradanegra y Útica).
- Conformación del Laboratorio de Gestión Urbana con los principales bancos conformados para evaluar su funcionamiento e identificar los puntos débiles a reforzar desde el gobierno nacional, asistieron 6 ciudades.

2.5 LINEAMIENTOS PARA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS INTEGRALES

Para la adecuada articulación de las políticas sectoriales, las entidades territoriales deben identificar y desarrollar Actuaciones Urbanas Integrales, las cuales se ejecutan mediante programas, proyectos o macroproyectos, bajo esquemas de gestión que vinculen a la Nación y al sector privado. Con base en lo anterior, se desarrollaron los siguientes programas:



2.5.1 Macroproyectos de la Ley 388 de 1997

Frente a la necesidad de materializar las determinaciones de los planes de ordenamiento territorial en proyectos específicos y con el fin de trascender las visiones sectoriales en la formulación y desarrollo de los mismos, se adelantaron procesos de apoyo mediante asesoría técnica, en la formulación de macroproyectos y operaciones urbanas de carácter estratégico de interés del gobierno nacional.

En el marco del programa de renovación urbana y mover ciudad, se prestó apoyo a las ciudades que se encontraban implementando sus sistemas integrados de transporte masivo, en cumplimiento de lo determinado en el Conpes 3305 y el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1151 de 2007), de tal forma que se potencializó la inversión del Gobierno Nacional y municipal sobre los corredores con operaciones inmobiliarias asociadas al sistema. En este sentido se apoyó la formulación de los macroproyectos de Soacha, Barranquilla-Soledad, Área Metropolitana de Bucaramanga, Área Metropolitana de Cúcuta y Santiago de Cali. Estos procesos se adelantaron con el acompañamiento del Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda.

De igual modo se prestó asistencia técnica en la formulación de los siguientes macroproyectos: Macroproyecto Malecón de Juanchito en Candelaria – Valle y el Macroproyecto del corredor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena, los cuales están en proceso de adopción por parte de los entes territoriales. Adicionalmente, se encuentran en revisión final el Macroproyecto urbano de la región centro sur de Caldas (aeropuerto de Palestina) y se encuentra en proceso la conformación de la Junta directiva del Macroproyecto del Aeropuerto El Dorado.

En lo relacionado con renovación urbana y espacio público, se apoyaron los estudios de preinversión de proyectos ubicados en los departamentos de Valle, Bolívar, Caldas y Cundinamarca. Adicionalmente, se encuentran en revisión final y adopción los macroproyectos urbanos de la región centro sur de Caldas (aeropuerto de Palestina), el macroproyecto Malecón de Juanchito en Candelaria – Valle y el Macroproyecto del corredor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena.

2.5.2 Mejoramiento Integral de Barrios (MIB)

La Ley 1151 de 2007 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010” establece en el programa de inversión “Ciudades Amables” la necesidad de implementar un Programa de Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB, con el fin de orientar acciones de reordenamiento y adecuación del espacio urbano de los asentamientos más precarios del país.

Para el cumplimiento de este propósito, el gobierno nacional viene implementando la política de vivienda de interés social. Con el fin de consolidar dicha política, el gobierno contrató un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de marzo de 2008, el cual entre sus objetivos generales contempla “contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de menores recursos a través del acceso a mejores condiciones habitacionales y del entorno”. Es así como con esta operación se busca, mediante el componente de “Consolidación de la Política de Desarrollo Territorial”, la implementación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

El programa plantea los siguientes objetivos específicos:

- Impulsar la formulación y ejecución de 17 proyectos de mejoramiento integral de asentamientos humanos precarios, en etapa de preinversión, en distintas ciudades del país con saldo pedagógico que permita su replicación

- Impulsar la formulación y ejecución de 6 proyectos demostrativos de MIB, beneficiando aproximadamente a 7.600 personas, estratos 1 y 2.
- Definir los lineamientos de política para el Mejoramiento Integral de Asentamientos en zonas de riesgo mitigable
- Diseñar y poner en marcha un banco de proyectos de MIB.
- Realizar estudios de prefactibilidad de 6 barrios en igual número de municipios con necesidades básicas insatisfechas.
- Prestar asistencia técnica a municipios en programas de MIB

Para el logro de estos objetivos, el programa considera un conjunto de acciones orientadas a la coordinación, capacitación y gestión para el fortalecimiento de los entes territoriales en los procesos de planeación, atención y ejecución de acciones y proyectos en los asentamientos precarios, con el fin de promover la focalización de recursos para el desarrollo de obras físicas de infraestructura prioritaria en asentamientos humanos precarios, el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable y en situación de precariedad y la incorporación de dichos asentamientos a la estructura física, social y funcional de los municipios.

En cumplimiento de lo anterior, se han adelantado las siguientes actividades:

2.5.2.1 Formulación y ejecución de proyectos de mejoramiento integral de asentamientos humanos precarios, en etapa de preinversión, en distintas ciudades del país con saldo pedagógico que permita su replicación.

A la fecha se formularon 11 Proyectos demostrativos de MIB en etapa de prefactibilidad técnica, ambiental, social y financiera para el mejoramiento de 11 barrios en los municipios de Apartadó, Leticia, Barrancabermeja, Cúcuta, Florencia, Buenaventura, Barranquilla, Soacha, Pereira, Cali y Manizales.

Los barrios que fueron seleccionados por los municipios aplicando los criterios de elegibilidad de proyectos establecidos conjuntamente por el MAVDT y el BID son: Nueva Esperanza en Leticia, 20 de Enero en Apartadó, Caminos de San Silvestre en Barrancabermeja, Unión de Vivienda Popular en Buenaventura, Nueva Esperanza en Cúcuta, Nueva Colombia sectores B y C en Florencia, Santa María en Barranquilla, la María en Soacha, Bello Horizonte en Pereira, La Arboleda en Cali y Bajo Cervantes en Manizales.

Los estudios de prefactibilidad se adelantaron de la siguiente manera: (i) Levantamiento topográfico de los asentamientos, (ii) estudio de riesgo del asentamiento en Manizales, (iii) diagnóstico ambiental, socioeconómico, físico, urbano, legal y financiero del asentamiento, (iv) propuesta integral de Intervención para el MIB y (v) planos de diseño urbano a nivel de anteproyecto del asentamiento.

2.5.2.2 Promoción e impulso a la ejecución de 6 proyectos de mejoramiento integral de asentamientos humanos precarios, beneficiando aproximadamente a 7.600 personas de estratos 1 y 2.

A la fecha se presentan los siguientes avances:

- Suscripción de tres convenios interadministrativos cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos para la ejecución de un proyecto demostrativo de mejoramiento integral de barrios"* en los municipios de Leticia, Apartadó y Barrancabermeja.



- Asesoría a los municipios de Leticia, Apartadó y Barrancabermeja para la contratación de los encargos fiduciarios requeridos para la canalización de recursos y ejecución de los proyectos..
- Realización de la contratación de los diseños y obras para el mejoramiento por parte del municipio de Leticia, los cuales se encuentran en proceso..
- Gestión para gestionaron tres convenios interadministrativos para la ejecución de proyectos demostrativos de MIB con los municipios de Buenaventura, Cúcuta y Florencia.
- Teniendo en cuenta que en Barrancabermeja y Apartadó se declararon desiertos los procesos, los municipios adelantan los nuevos procesos de licitación pública para la contratación.

2.5.2.3 Definición de lineamientos de política para el Mejoramiento Integral de Asentamientos en zonas de riesgo mitigable.

Se elaboró un documento CONPES de Mejoramiento Integral de Barrios conjuntamente entre el MAVDT y la Dirección de Desarrollo Urbano y Política Ambiental del Departamento Nacional de Planeación, el cual se encuentra para la presentación al Concejo de Política Social y Económica.

El documento busca promover e incentivar el desarrollo de programas MIB incluyendo orientaciones y propuestas de financiación.

2.5.2.4 Prestar asistencia técnica a municipios en programas de MIB

A la fecha se ha prestado apoyo, asistencia técnica y seguimiento a 11 municipios para la formulación y ejecución de los 11 proyectos de mejoramiento integral de asentamientos humanos precarios de manera continua durante el tiempo de ejecución de la prefactibilidad.

De otra parte se prestó asesoría y asistencia técnica consistente en presentaciones magistrales en el marco de talleres en temas relacionados con Mejoramiento Integral de Barrios y Legalización Urbanística a 102 municipios de todo el país.

2.5.3 Movilidad y desarrollo urbano

De manera conjunta con el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación –DNP se adelantó el Programa mover ciudad, el cual está dirigido a generar los mecanismos adecuados para que las ciudades implementaran su sistema de movilidad de una forma adecuada generando un mayor impacto de la inversión realizada. Las acciones adelantadas buscaron completar la fase de planeamiento urbano que algunos sistemas no surtieron, así como adelantar ajustes a los diseños de espacio público adelantados para su construcción.

- Asistencia técnica a TRANSMETRO Barranquilla, en la revisión de los diseños del espacio público del corredor SITM.
- Formulación del **Macroproyecto Urbano sobre el Corredor del SITM de Cartagena**, que involucra proyectos de renovación urbana y de mejoramiento integral de barrios.
- Incorporación en la agenda interministerial con Mintransporte las acciones del Programa Mover Ciudad y las relacionadas con la Ley 1083/06.
- Contratación de **Macroproyectos Urbanos** sobre los corredores del Sistema de Transporte Masivo de: **Soacha, Cali, A.M. Bucaramanga y A.M. Barranquilla.**

- Elaboración de la **Guía para la formulación, adopción, implementación y/o seguimiento de los planes de movilidad**. Se asistió técnicamente a los municipios de Sogamoso, Villavicencio y Yumbo, como ejercicio piloto, la cual se socializó en un taller nacional con la participación de 27 municipios.
- Contratación de la formulación de los **planes de movilidad de Zipaquirá y Tunja**.



3 POLÍTICA DE VIVIENDA

En el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo: Desarrollo Comunitario 2006-2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT, contribuye al logro de los objetivos: i) “Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad”, dentro del cual se hace referencia a la adecuada organización y planificación sobre el territorio, la implementación de las políticas de agua potable y saneamiento básico y la política de vivienda en todo el país; ii) “Gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible”, el cual refleja las estrategias que en materia ambiental se deben implementar y que constituyen la base que sustenta el desarrollo económico y social del país; y iii) “Un mejor Estado al servicio del ciudadano” a través del cual se establecen las acciones que garantizarán y propenderán por prestar un mejor servicio al ciudadano y por el fortalecimiento institucional.

Para lograr ciudades más amables, la política de vivienda ha definido estrategias para el cumplimiento de las metas de largo plazo para evitar la conformación de nuevos asentamientos precarios y mejorar las condiciones de los existentes, incrementar la participación del sector financiero y/o solidario en la financiación de vivienda y consolidar un sector edificador eficiente y competitivo. Para lo anterior, los objetivos específicos que enmarcan la política de vivienda para el período 2006-2010 son:

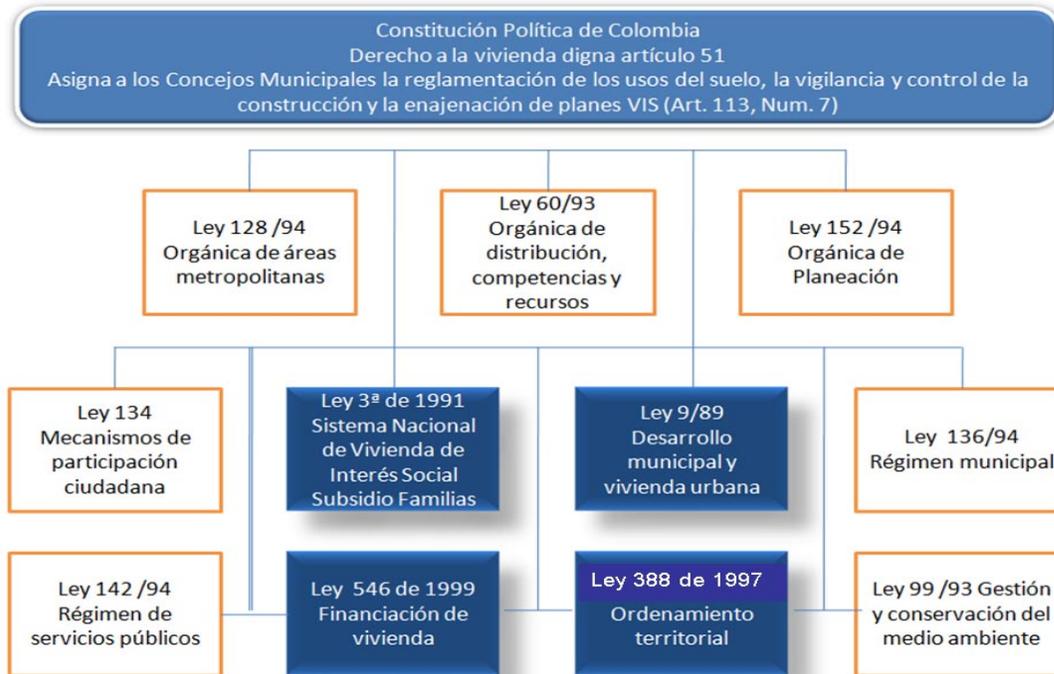
- Definir esquemas e instrumentos financieros adecuados para cada uno de los segmentos de la demanda por vivienda.
- Optimizar los instrumentos existentes e incluir nuevos, de forma tal que se logre ampliar la cobertura de la política de vivienda.
- Lograr un aumento importante de la tasa de construcción de vivienda, especialmente VIS, para frenar la conformación de asentamientos precarios y el incremento del déficit de vivienda.
- Fortalecer y aumentar la participación del sector financiero y solidario en la financiación de vivienda.
- Fortalecer la capacidad empresarial del sector, con especial énfasis en la cadena productiva de la vivienda de interés social.

Para el cuatrienio, el Gobierno Nacional ha garantizado una asignación de recursos destinados para vivienda de interés social con la cual se aspira otorgar 828.433 soluciones de vivienda a través de las distintas modalidades de asignación.

Durante el período junio de 2006 – marzo de 2009, el Ministerio ha avanzado de manera significativa en temas estratégicos que apuntan al cumplimiento de las metas de gobierno vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, entre ellos, el fortalecimiento financiero que permite dinamizar la asignación del subsidios y articular los esfuerzos nacionales, regionales y locales; habilitación de tierra para Vivienda de Interés Social-VIS y Vivienda de Interés Prioritario-VIP; aumento de recursos para atender la demanda de la población desplazada, así como a las víctimas de desastres naturales; desarrollo e implementación del Programa de Vivienda Saludable y articulación de la política de vivienda con redes sociales, entre las que se destaca la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Juntos, en el marco de la cual se desarrollaron iniciativas integrales para la atención de la población más vulnerable.

En el Gráfico 11 se presenta el conjunto de normas del orden nacional que constituye el marco sectorial de la actuación pública en relación con el desarrollo urbano y la vivienda.

GRÁFICO 11 Esquema Normativo. Sector Vivienda



3.1 FORTALECIMIENTO FINANCIERO

La política de vivienda complementa la política de desarrollo territorial, consiguiendo una perspectiva integral en donde se abordan tanto los problemas asociados a la oferta como los problemas asociados a la demanda.

Considerando que según el censo del año 2005 los hogares con déficit de vivienda urbana es de 2.2 millones, de los cuales el 41 % es por déficit cuantitativo, además que según las estimaciones del DANE se están conformando en las áreas urbanas alrededor de 185 mil hogares nuevos cada año, el gobierno ha sido consciente que los recursos disponibles son insuficientes para cubrir la demanda actual y futura para vivienda urbana y rural. Bajo este escenario a partir del año 2007 se ha realizado una significativa gestión para garantizar la disponibilidad y sostenibilidad de los recursos para apoyar la implementación de las soluciones de vivienda de interés social que avancen en la reducción del déficit. Entre estas acciones se destaca la expedición de la ley 1114 de diciembre de 2007 en la cual se establece un presupuesto mínimo con el objeto de destinarlo al otorgamiento de Subsidios de Vivienda de Interés Social Urbana y Rural, referido a una suma anual como mínimo equivalente a un millón cuatro mil novecientos uno (1.004.901) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cuya partida presupuestal no podrá ser objeto en ningún caso de recorte presupuestal.

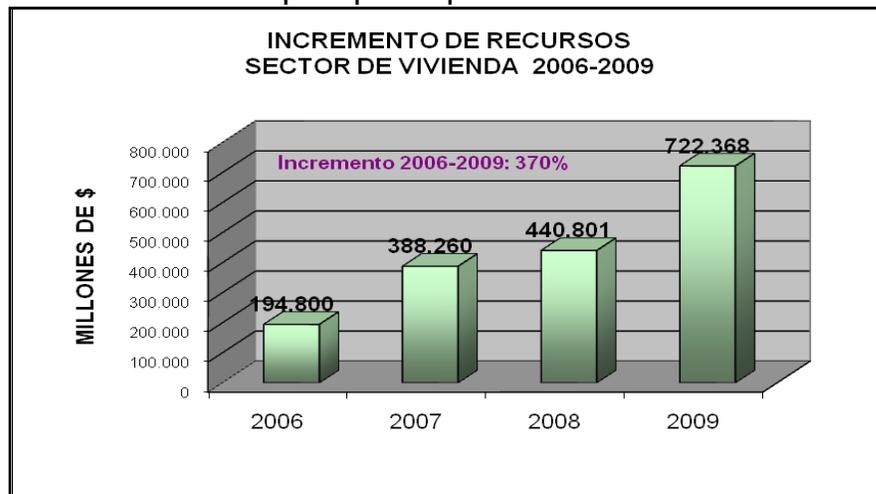
Este fortalecimiento ha permitido incrementar las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 de 400.000 soluciones de vivienda a una meta de 828.433 soluciones de VIS en el actual Plan 2006-2010.

Estas decisiones permitieron un incremento de 3.7 veces el presupuesto en este periodo de gobierno, al pasar de \$194.800 millones en el año 2006 a \$722.368 millones para la vigencia 2009 (Tabla 14, Gráfica 12).

TABLA 14
Aumento en el presupuesto de vivienda 2006-2009
(Millones de pesos)

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	TOTAL
SUBSIDIOS DE VIVIENDA	154.000	290.281	240.096	195.825	880.202
SUBSIDIOS DE VIVIENDA - DESPLAZADOS	40.800	75.719	87.904	400.919	605.342
MACROPROYECTOS URBANOS		20.000	50.000	40.000	110.000
MACROPROYECTOS CALI BUENAVENTURA (ESCONDRIJOS)			51.801	66.884	118.685
TITULACIÓN		2.260	11.000	18.740	32.000
TOTAL RECURSOS	194.800	388.260	440.801	722.368	1.746.229

GRÁFICA 12
Variación del presupuesto para la Política de Vivienda



En este sentido, se han estructurado mecanismos que contribuyen a impulsar una mayor colocación de recursos para los beneficiarios del subsidio. Estos se describen a continuación:

3.1.1 Cuentas de ahorro programado

Entre las rutas críticas que enfrenta la política de vivienda de interés social en el momento de beneficiar a la población más vulnerable, se encuentran las barreras de acceso a los productos del sistema financiero para lograr el cierre financiero, aspecto indispensable para ser beneficiario del subsidio familiar de vivienda.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 del Decreto 975 de 2004, para obtener un Subsidio Familiar de Vivienda, los hogares aspirantes al Subsidio Familiar de Vivienda se deben comprometer a realizar un ahorro previo con el fin de reunir los recursos necesarios para la adquisición, construcción o mejoramiento de una vivienda de interés social. De dicho ahorro se exceptúan "los hogares con ingresos hasta de dos (2) smlmv que tengan garantizada la totalidad de la financiación de la vivienda, los hogares objeto de programas de reubicación de zonas de alto riesgo no mitigable, los de población desplazada, los de víctimas de actos terroristas, los de desastres naturales. Igualmente, las familias reubicadas en el continente como solución del problema de población del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".

Una de las modalidades del ahorro previo son las "Cuentas de Ahorro programado para la vivienda", debe ser realizado en "establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Bancaria; cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito previamente autorizadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria para el ejercicio de la actividad financiera, vigiladas por esta misma entidad e inscritas en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, Fogacoop, el Fondo Nacional de Ahorro.

Esta modalidad de ahorro previo tiene por objeto crear en los hogares postulantes una cultura del ahorro que les permite demostrar ante las instituciones financieras una potencial capacidad de pago, así mismo, tener un mejor puntaje en la fórmula de calificación para la asignación del SFV.

Las cuentas de ahorro programado han crecido en los últimos años considerablemente, pasando de 253.747 cuentas por valor de \$103.897 millones en el 2000 a 519.640 cuentas por valor de \$164.185 millones, a diciembre de 2008 (Gráfica 13).

GRÁFICA 13
Cuentas de ahorro programado 2000-2008



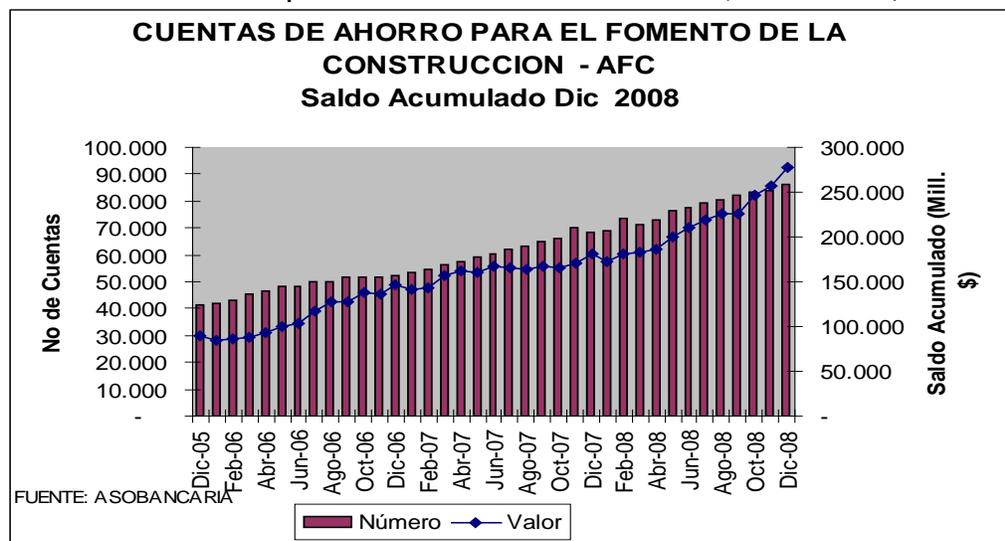
Fuente: Asobancaria

3.1.2 Cuentas de Ahorro para el Fomento a la Construcción (Cuentas AFC)

El artículo 23 de la Ley 488 de 1998 creó un incentivo al ahorro de largo plazo para el fomento de la construcción, el cual permite que el ahorro que el trabajador realice en las denominadas cuentas de Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC) no haga parte de la base para aplicar la retención en la fuente, al tiempo que éstas son consideradas como un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, hasta una suma que no exceda el 30% del ingreso laboral o tributario del trabajador al año. Cabe señalar que los recursos captados a través de las cuentas AFC, únicamente pueden ser destinados a financiar créditos hipotecarios o a la inversión en titularización de cartera originada en adquisición de vivienda.

Durante el segundo período de este gobierno, desde agosto de 2006 a diciembre de 2008, se han abierto 36.082 cuentas por un valor de \$160.000 millones. El saldo acumulado de octubre de 2001 a diciembre de 2008 es de 85.974 cuentas AFC abiertas por valor de \$ 278.229 millones (Gráfico 14).

GRÁFICO 14.
Cuentas de Ahorro para el Fomento a la Construcción (Cuentas AFC)



3.1.3 Leasing inmobiliario

El leasing habitacional es una figura jurídica que le permite a una entidad entregar un bien inmueble de su propiedad a un cliente, llamado locatario, para su uso y goce durante la vigencia del contrato. En contraprestación, éste se obliga a realizar una serie de pagos destinados a amortizar el capital y a cubrir los rendimientos financieros de la entidad propietaria del inmueble.

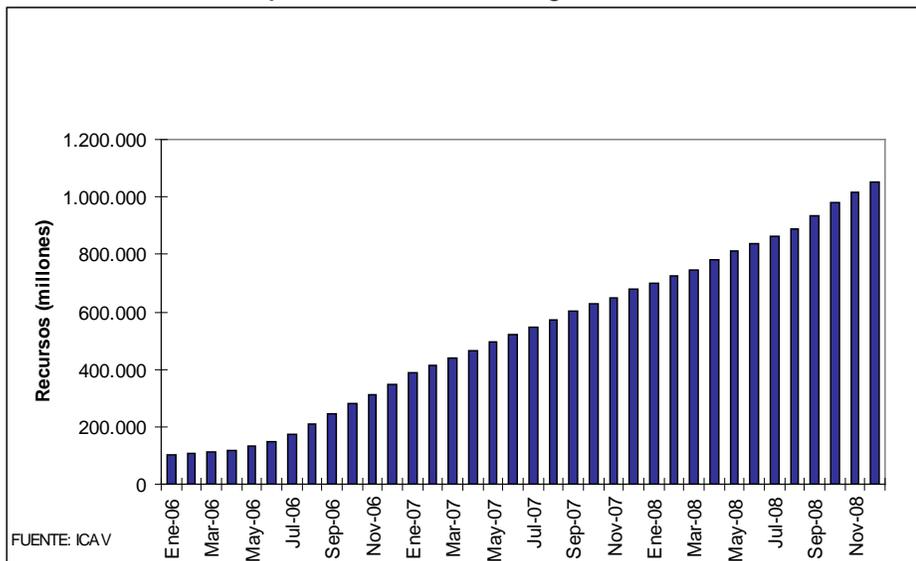
Al finalizar el contrato, el bien se restituye a su propietario o se transfiere al locatario en caso de que decida ejercer la opción de adquisición pactada y pague el valor establecido en el momento en que se suscribió el contrato. No obstante, la opción de compra puede ser ejercida en cualquier momento, siempre y cuando haya acuerdo entre las partes.

El leasing habitacional fue creado a través de la Ley 795 de 2003 en su artículo 1° y reglamentado a través de los Decretos 777 y 779 de 2003 y el 1787 de 2004, los cuales autorizaron la operación a establecimientos bancarios y a las Compañías de Financiamiento Comercial - CFC, para el desarrollo de este instrumento.

El Decreto 779 de 2003 establece los beneficios tributarios para bancos, CFC y arrendatarios. Estos últimos pueden optar por disminuir la base mensual de la retención en la fuente, con el valor efectivamente pagado el año anterior, por concepto de intereses y/o corrección monetaria o los costos financieros. Por su parte, los ingresos provenientes de contratos de leasing, los de intereses o ingresos financieros de los aportes mensuales de los bancos y Cajas de Compensación Familiar constituyen rentas exentas.

El saldo del valor de las operaciones de leasing habitacional a diciembre de 2008, es de \$1.05 Billones (Gráfico 15). Entre enero y diciembre de 2006 se desembolsaron recursos por valor de \$ 253.345, así mismo entre enero y diciembre de 2008 se presentaron colocaciones de Leasing por valor de \$ 375.171, evidenciando un crecimiento importante del 48% en los dos periodos.

GRÁFICO 15
Comportamiento de Leasing Habitacional



3.1.4 Líneas de redescuento FINDETER

La línea de redescuento VIS fue creada mediante el Decreto 2481 de 2003 y permite fondear las operaciones de crédito para el mejoramiento, construcción y adquisición de viviendas de interés social tipo 1 y 2, a los establecimientos de crédito, cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas y los fondos de empleados.⁷

FINDETER ha otorgado cupos de crédito a 62 intermediarios del sector solidario por \$458.639 millones, mientras que el Fondo Nacional de Garantías ha otorgado cupos a 44 intermediarios por \$166.728 millones.

⁷ Desde 2004 Findeter comenzó a aprobar los cupos de redescuento a las Cajas de Compensación Familiar, cooperativas y fondos de empleados. Estas entidades comenzaron a ajustar sus sistemas y procesos para la originación de cartera de vivienda de acuerdo con los estándares exigidos por Findeter.

A corte enero de 2009 se han redescontado créditos por valor de \$209.302 millones y emitido \$297.486 millones a entidades financieras y no financieras.

3.1.5 Convenios de \$ 1,8 billones y \$ 2,2 billones en VIS

En marzo de 2007, se firmó el tercer convenio para la colocación de 1.8 billones de pesos en nuevos créditos o microcréditos inmobiliarios para financiar la construcción, mejoramiento y adquisición de vivienda de interés social.

Este convenio tuvo como objeto dinamizar el mercado de VIS en todos sus componentes y cumplir con las metas definidas por el gobierno nacional mediante la construcción y financiación de 100.000 viviendas. Contó con la participación del sector financiero y el Fondo Nacional de Ahorro, el Fondo Nacional de Garantías, las Cajas de Compensación Familiar, la Cámara Colombiana de la Construcción, Superintendencia Financiera, Fedelonjas y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Durante la vigencia del convenio, entre abril de 2007 y marzo de 2008, las entidades financieras desembolsaron \$1,85 billones para la financiación de Vivienda de Interés Social alcanzando un total de 62.762 operaciones, lo cual implicó un cumplimiento del 102,81% (Tabla 15)

Se destaca la gestión del Fondo Nacional de Ahorro, entidad que desembolsó recursos por valor de \$287.416 millones, arrojando un cumplimiento del 106,45% sobre la meta causada (\$270.000 millones).

TABLA 15
Distribución de los desembolsos en el marco del convenio de \$1,8 billones en VIS
(Millones de pesos)

OPERACIÓN	ACUMULADO	
	CANTIDAD	VALOR
CRÉDITOS DE VIVIENDA VIS TIPO 1	8466	100.979
CRÉDITOS DE VIVIENDA VIS TIPO 2	16406	251.876
CRÉDITOS DE VIVIENDA VIS TIPO 3	20359	474.713
CRÉDITOS DE VIVIENDA VIS TIPO 4	15417	487.253
CRED A CONTRUCCIÓN PARA VIVIENDA VIS TIPO 1	165	49.618
CRED A CONTRUCCIÓN PARA VIVIENDA VIS TIPO 2	356	112.506
CRED A CONTRUCCIÓN PARA VIVIENDA VIS TIPO 3	370	128.853
CRED A CONTRUCCIÓN PARA VIVIENDA VIS TIPO 4	496	182.508
CARTERA COMPRADA VIS TIPO 1	7	50
CARTERA COMPRADA VIS TIPO 2	260	2.654
CARTERA COMPRADA VIS TIPO 3	162	2.097
CARTERA COMPRADA VIS TIPO 4	184	3.123
MICROCRÉDITO INMOBILIARIO VIS TIPO 1	72	208
MICROCRÉDITO INMOBILIARIO VIS TIPO 2	32	123
SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE FINDETER	5	54.005
SUSCRIPCIÓN TIT O BONOS HIPOTECARIOS VIS TIPO 1	5	66
TOTAL	62762	1.850.632
Meta causada		1.800.000
% de cumplimiento sobre la meta causada		102,81%

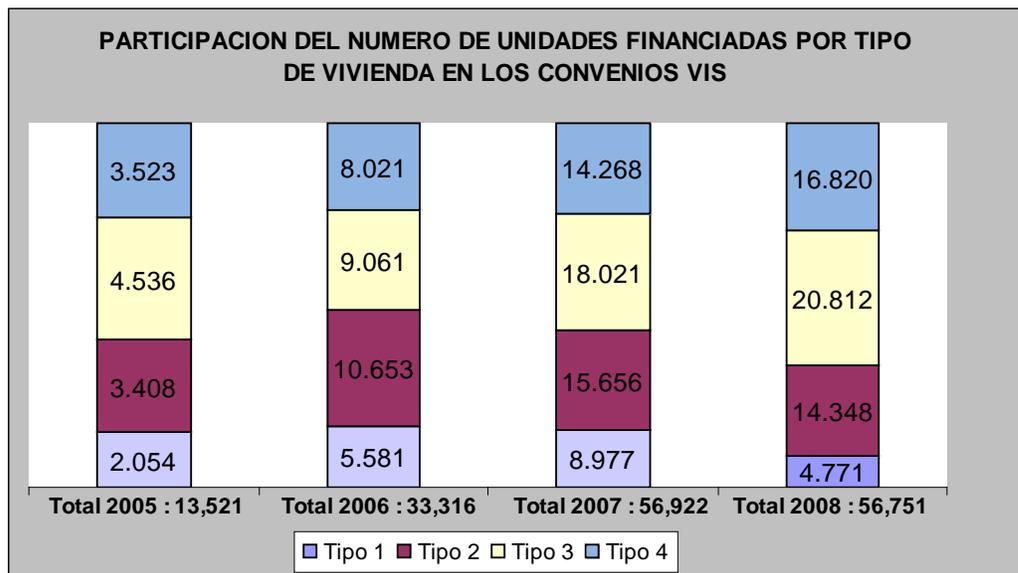
Fuente: Superfinanciera

Para asegurar la oferta de crédito se firmó el 2 julio de 2008, un nuevo convenio por \$ 2.2 billones entre el MAVDT, Asobancaria, Camacol, Fedelonjas, Asocajas, FNG, FNA, Findeter, DANE y 5 alcaldías, para la colocación de nuevo créditos para financiar la construcción, mejoramiento y/o adquisición de vivienda de interés social. Con esto se buscó dinamizar el mercado de VIS y VIP en todos sus componentes y cumplir con las metas definidas por el gobierno nacional mediante la financiación y la construcción de vivienda.

Los resultados de este segundo convenio presentan desembolsos a enero de 2009 de 36.478 créditos por un valor de \$ 1.03 billones, y un cumplimiento con respecto a la meta del 81%.

El número de desembolsos individuales de VIS tipo 1 y 2 tienen una participación del 34% en el total de desembolsos entre el 2005 al 2008. Por otra parte, se observa un crecimiento importante en la focalización de los recursos de créditos constructor para Vivienda de Interés Prioritario-VIP nueva, que tienen una participación del 38% sobre el total de operaciones de este tipo (Gráfico 16).

GRÁFICO 16
Participación por tipo de vivienda en los convenios VIS



3.1.6 Fondo Nacional de Garantías

El Fondo Nacional de Garantías - FNG diseñó la garantía para créditos hipotecarios VIS, dirigida a incentivar la colocación de este tipo de créditos en los intermediarios financieros, para cubrir a los deudores de crédito hipotecario y microcrédito inmobiliario para Vivienda de Interés Social. La garantía busca facilitar el acceso al crédito para las familias de menores ingresos.

En el marco de la estrategia, el Fondo Nacional de Garantías, ha cubierto desde el año 2002 a diciembre de 2008, 51.966 créditos VIS por valor de \$700.462 millones. De este total, 19.310 créditos por valor de \$228.777 millones pertenecen a VIP, cuya prima es pagada con cargo al presupuesto de la nación (Tabla 16).

Tabla 16
Créditos Fondo Nacional de Garantías para VIP (\$)

Tipo de Vivienda	Convenio Subsidio MinHacienda	
	No. Operaciones	Valor Crédito
TIPO 1	8.101	68.726.760.862
TIPO 2	11.166	159.182.507.165
TIPO 3		
TIPO 4		
ND	43	868.267.145
Total	19.310	228.777.535.171

Fuente: FNG

3.1.7 Banca de las oportunidades

El Fondo Nacional de Ahorro ha dado un paso muy importante en el mejoramiento de las posibilidades de acceso al crédito de las personas más vulnerables. A partir del Decreto 1200 de 2007, el Fondo crea las condiciones para que personas informales puedan obtener un crédito a una baja tasa de interés y a partir del comportamiento que refleje en la figura del ahorro. Esto es, si el ahorrador, en cumplimiento de la norma, consigna de manera cumplida la cuota a la que se ha comprometido durante al menos 12 meses, el Fondo le otorga un crédito para su vivienda.

Desde mayo de 2007 a febrero 28 de 2009, existen 403.931 afiliados al Fondo (de las cuales 60.911 cuentas corresponden a madres comunitarias) por valor de \$255.459 millones (Tabla 17).

TABLA 17.
Ahorro Voluntario en \$ (Corte: a 28 de febrero de 2009)

TIPO VINCULACIÓN	ACTIVOS		PENDIENTE DE CONSIGNACION	TOTAL
	NÚMERO	VALOR (\$)		NÚMERO
INDEPENDIENTE	221.741	206.023.431.064	70.129	291.870
EDUCADOR	5.838	6.632.623.999	1.123	6.961
SALARIO INTEGRAL	5.282	6.183.976.911	1.533	6.815
AFILIADO FNA	4.383	4.407.733.222	1.393	5.776
MADRES COMUNITARIAS	60.175	15.027.108.880	736	60.911
POLICIA NACIONAL	10.501	9.647.157.065	2.735	13.236
ARMADA NACIONAL	1497	795.420.727	679	2.176
EJÉRCITO NACIONAL	10.489	6.222.747.061	4.456	14.945
FUERZA AÉREA	926	507.222.593	247	1.173
ICA AFILIADO FNA	56	11.840.796	12	68
TOTAL	320.888	255.459.262.318	83.043	403.931

3.1.8 Titularización de Cartera Hipotecaria

La Ley 546 de 1999 estableció una exención del impuesto de renta para los rendimientos de títulos de ahorro de largo plazo destinados a la financiación de vivienda. Este beneficio se extiende tanto a los títulos provenientes de procesos de titularización de cartera hipotecaria como a los bonos hipotecarios definidos en la misma ley.

A corte agosto de 2008, se han realizado emisiones por \$7.8 billones tanto de cartera improductiva como productiva, de los cuales \$1.38 billones corresponden a titularización de cartera VIS.

3.2 ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

El fortalecimiento presupuestal para el sector de vivienda de interés social en el actual Plan de Desarrollo 2006-2010 ha permitido duplicar las metas del cuatrienio anterior (400.000 soluciones de vivienda), proyectando financiar 828.433 soluciones de Vivienda de Interés Social mediante subsidios y créditos para la adquisición de vivienda nueva y usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y habilitación legal de títulos. Se destacan los siguientes avances:

Se han asignado por todas las entidades del sistema nacional de subsidios un total de 466.602 soluciones de vivienda por un valor de \$ 4.5 billones en el período junio de 2006 a marzo de 2009 entre subsidios de VIS y Créditos (Tabla 18).

TABLA 18.
Subsidios asignados por entidades período junio 2006 a marzo de 2009
(millones de pesos)

Sistema Nacional de Subsidios	Ejecutado Jun 06 - Mar. 09	
	Número	Monto
Fonvivienda	234.881	936.691
Cajas de Compensación Familiar	116.327	924.990
Banco Agrario	16.514	293.983
Caja Vivienda Militar	32.053	210.500
FNA	66.827	1.738.926
Créditos Findeter y Otras Entidades	-	398.437
Total	466.602	4.503.527

Es importante destacar la gestión de entidades como el Fondo Nacional del Ahorro-FNA el cual respecto a las metas de gobierno 2006-2010 ha asignado 66.827 créditos con un avance del 64,83 % de la meta cuatrienal de 103.075 créditos, y la gestión de las Cajas de Compensación Familiar con asignaciones en este cuatrienio de 116.327 subsidios para un avance significativo de 68,01 % con respecto a la meta de 171.045 asignaciones.

Dentro del proceso de asignación del subsidio familiar de vivienda, desde el junio de 2006 hasta marzo de 2009 el Fondo Nacional de Vivienda ha asignado a través de las diferentes bolsas un total de 234.881 subsidios por un valor de \$936.692 millones en todos los departamentos del país (Tabla 19 y Tabla 20).

TABLA 19.
Subsidios asignados por Fonvivienda distribuidos por bolsas. junio 2006 - marzo 2009
(Millones de pesos)

BOLSAS	ASIGNADOS / TITULADOS JUNIO 2006-2009	
	Número	Valor \$
Población Desplazada	47.863	460.782
Bolsa Única Nal Mejoramiento	11.919	46.213
OTRAS BOLSAS	Bolsa Ordinaria	3.086
	Bolsa de Esfuerzo Territorial	15.005
	Atentados Terroristas	4.622
	Desastres Naturales	14.457
	Bolsa Única Nacional	12.925
	Bolsa Concejales	289
	Subsidio en Especie y Complementario	403
SUBTOTAL SUBSIDIOS	110.569	933.888
Bolsa Habilitación Legal de Títulos	26.022	2.804
Titulación Inurbe -MAVDT	98.290	
SUB TOTAL TITULACION	124.312	2.804
TOTAL SUBSIDIOS Y TITULACIÓN	234.881	936.692

TABLA 20
Asignación de Subsidios Familiar de Vivienda por Departamento junio 2006 a marzo 2009.

DEPARTAMENTO	JUN 2006-MARZO 2009	
	NUMERO	(\$)
AMAZONAS	377	2.333.063.323
ANTIOQUIA	19770	108.878.712.484
ARAUCA	1748	13.867.128.121
ATLANTICO	30653	40.830.789.426
BOGOTA D. C.	9497	31.766.423.405
BOLIVAR	15667	62.281.425.373
BOYACA	2066	9.985.914.643
CALDAS	4731	30.697.996.264
CAQUETA	4096	34.185.607.288
CASANARE	712	4.754.593.913
CAUCA	4505	21.857.819.699
CESAR	14129	39.610.586.849
CHOCO	3461	19.608.035.694
CORDOBA	7526	45.504.008.321
CUNDINAMARCA	2740	15.157.539.324
GUAINIA	122	1.381.165.000
GUAVIARE	507	5.635.846.036
HUILA	5271	25.856.810.873
LA GUAJIRA	2464	13.457.973.922
MAGDALENA	5306	26.500.992.309
META	4469	33.928.129.554
NARIÑO	7525	47.298.217.034
NORTE SANTANDER	4509	28.501.989.327
PUTUMAYO	1987	20.324.829.233
QUINDIO	827	5.494.487.450
RISARALDA	5171	40.698.728.748
SAN ANDRÉS	164	533.213.213
SANTANDER	7759	26.914.393.558
SUCRE	4291	30.994.873.822
TITULOS INURBE	33929	
TOLIMA	12126	70.543.890.959
VALLE	16628	75.720.220.000
VAUPES	30	341.955.000
VICHADA	118	1.244.637.432
Total general	234.881	936.691.997.599

Nota: Los 33.929 "Títulos Inurbe", corresponden a legalizaciones de la tenencia a los poseedores de predios de propiedad del antiguo Inurbe ubicados en diferentes departamentos. Fuente: DSH-MAVDT

Con respecto a la meta cuatrienal 2006-2010 de asignar 470.857 subsidios VIS por Fonvivienda se han entregado 221.738 subsidios para un avance del 47,09 %, de agosto de 2006 a marzo de 2009. Se destaca el avance en la asignación de subsidios para población desplazada para el presente cuatrienio: De una meta de 38.646 se han asignado 41.931, con un cumplimiento del 108,5%.

3.2.1 Legalizaciones de Vivienda

La finalidad de política de vivienda está enfocada a que las familias más pobres puedan acceder y disfrutar de manera efectiva de una solución de vivienda, es por ello que la gestión del Ministerio durante los últimos años ha fomentado los procesos complementarios a la asignación de subsidios de vivienda, tales como poder facilitar los programas y acciones complementarias que permiten hacer realidad la propiedad y habitabilidad de una vivienda. En este sentido, y como se describió en los numerales anteriores se han facilitado las posibilidades de que las familias más pobres puedan obtener un crédito de Vivienda de Interés Social y la habilitación y cesión de títulos de propiedad que complemente los subsidios de VIS.

En este sentido, se destaca el esfuerzo de las entidades del sistema nacional de vivienda para que aumente la legalización de viviendas, es decir la titularidad del dominio de los beneficiarios (vivienda usada, nueva o titulación) o el acceso efectivo a un desembolso de crédito. De agosto 2002 a marzo de 2009 se ha alcanzado una legalización promedio del 66% (en los subsidios VIS asignados del 61% y en los créditos VIS otorgados de 90%). (Tabla 21)

TABLA 21
Legalización de viviendas agosto 2002-marzo 2009

Unidad de Medida	Resultado 2002-2006	Resultado 2006-2009	Resultado Agos 2002-Mar 2009	Soluciones Legalizadas 2002-2009	% Legalización 2002-2009	Soluciones en proceso de legalización
Total soluciones VIS	395.886	453.459	849.345	558.162	66%	291.183
<i>Subtotal subsidios asignados</i>	<i>325.584</i>	<i>386.632</i>	<i>712.216</i>	<i>435.216</i>	<i>61%</i>	<i>277.000</i>
<i>Soluciones de vivienda asignados FONVIVIENDA (1)</i>	<i>130.566</i>	<i>221.738</i>	<i>352.304</i>	<i>190.079</i>	<i>54%</i>	<i>162.225</i>
<i>Subsidios asignados para VIS rural Banco Agrario (2)</i>	<i>40.090</i>	<i>32.053</i>	<i>72.143</i>	<i>24.155</i>	<i>33%</i>	<i>47.988</i>
<i>Subsidios asignados para VIS Cajas de Compensación Familiar (3)</i>	<i>133.733</i>	<i>116.327</i>	<i>250.060</i>	<i>188.782</i>	<i>75%</i>	<i>61.278</i>
<i>Subsidios asignados para VIS Caja Promotora de Vivienda Militar (3)</i>	<i>21.195</i>	<i>16.514</i>	<i>37.709</i>	<i>32.200</i>	<i>85%</i>	<i>5.509</i>
<i>Subtotal créditos asignados</i>	<i>70.302</i>	<i>66.827</i>	<i>137.129</i>	<i>122.946</i>	<i>90%</i>	<i>14.183</i>
<i>Creditos aprobados para VIS por el Fondo Nacional de Ahorro (4)</i>	<i>34.660</i>	<i>66.827</i>	<i>101.487</i>	<i>87.304</i>	<i>86%</i>	<i>14.183</i>
<i>Otros créditos Findeter 2002-2006</i>	<i>35.642</i>	<i>-</i>	<i>35.642</i>	<i>35.642</i>	<i>100%</i>	<i>-</i>

(1) En los casos de adquisición de vivienda nueva o usada y titulación, se entiende por subsidios legalizados aquellos que han logrado el perfeccionamiento de la titularidad del dominio en cabeza de los beneficiarios. En materia de subsidios para arrendamiento, se entiende legalizado el subsidio cuando se entrega el 100% del canon estipulado al propietario.

(2) Para el Banco Agrario, se entiende por soluciones legalizadas, aquellas que surten el proceso de la expedición del acta de liquidación del proyecto firmada por el oferente y el Banco Agrario.

(3) Para las CCF y la CVMP, se entiende por soluciones legalizadas, aquellas cuyos beneficiarios han obtenido la escritura del bien.** A la fecha se han reportado 7.943 reintegros o renunciaciones (CCF).

(4) Para el FNA, se entiende como soluciones legalizadas, aquellas cuyos beneficiarios reciben el desembolso del crédito.

Se destaca la importante gestión en entidades como el Fondo Nacional del Ahorro con una legalización de sus créditos de un 86% y del 75% en las cajas de compensación familiar; Fonvivienda presenta una legalización del 54%, incluyendo las asignaciones realizadas en 2008 que se pagan con recursos de vigencias futuras de año 2009). No obstante si se considera la gestión real realizada con los recursos hasta la vigencia 2008, Fonvivienda presentaría un avance en legalizaciones de vivienda superior al 60%.

Se espera que durante el año 2009 se consoliden mucho más las estrategias integrales que apoyan la asignación de subsidios y se incremente de manera significativa la propiedad sobre las viviendas de las familias más pobres.

3.3 MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo estableció como objetivo del programa la generación de suelo para VIS, para lo cual el Gobierno nacional "... promoverá prioritariamente el diseño y ejecución de macroproyectos urbanos para la habilitación de suelo para VIS, mediante la disposición adecuada de servicios públicos domiciliarios, redes viales primarias y secundarias, espacio público y equipamientos sociales y recreativos". El Plan Nacional de Desarrollo incluye como meta el desarrollo e implementación de hasta 8 macroproyectos, incluidos 5 para vivienda.

En este contexto, el programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional hace parte de la estrategia del Gobierno nacional para incrementar la oferta de vivienda social. Fue concebido como un instrumento para enfrentar la escasez de suelo.

El Decreto 4260 de 2007 reglamentó las condiciones en las cuales se debe desarrollar el programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional y definió los pasos que deben seguirse en su formulación, incluyendo el aviso a los municipios como un requisito indispensable; figura que garantiza la estabilidad en los precios del suelo.

Se ha definido como metas del cuatrienio 2006 – 2010, la habilitación de suelo para el desarrollo de cerca de 50.000 viviendas. A la fecha el Ministerio ha impulsado el trámite de 15 macroproyectos los cuales proyectan la construcción de 172.380 viviendas con el fin de incrementar la oferta de suelo para los programas VIS y VIP. El estado de cada uno de dichos macroproyectos es el siguiente: (Tabla 22)

TABLA 22
Macroproyectos de Interés Social Nacional en ejecución

MACROPROYECTO	DESCRIPCIÓN
1. VILLAS DE SAN PABLO BARRANQUILLA	<p>GESTOR: FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO. ÁREA: 302,43 Hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 20.000 ESTADO: Adoptado mediante resolución No. 2353 de 18 de Diciembre de 2008 del MAVDT. HABILITACIÓN PRIMERA ETAPA: 30 Hectáreas. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: 2.000. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$20.000,0 millones. META PREVISTA: La meta para el 2010 es habilitar suelo para 3.000 viviendas. Se están revisando fuentes presupuestales y recursos de vigencias futuras para lograr esta meta</p>
2. CIUDAD DEL BICENTENARIO	<p>GESTOR: FUNDACIÓN MARIO SANTO DOMINGO. ÁREA: 552 hectáreas.</p>

MACROPROYECTO	DESCRIPCIÓN
CARTAGENA.	<p>TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25.000</p> <p>ESTADO: Adoptado mediante resolución No. 2362 de 18 de Diciembre de 2008 del MAVDT.</p> <p>HABILITACIÓN PRIMERA ÉTAPA: 15 Hectáreas.</p> <p>SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: 1.000.</p> <p>RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$10.000,0 millones.</p> <p>META PREVISTA: La meta para el 2010 es habilitar suelo para 2.500 viviendas. Se están revisando fuentes presupuestales y recursos de vigencias futuras para lograr esta meta.</p>
3.BOSQUES DE SAN LUIS NEIVA.	<p>GESTOR: ALCALDIA DE NEIVA Y GOBERNACIÓN DEL HUILA.</p> <p>ÁREA: 35 hectáreas.</p> <p>TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 3.500</p> <p>ESTADO: Adoptado mediante resolución No. 2364 de 18 de Diciembre de 2008 del MAVDT.</p> <p>HABILITACIÓN PRIMERA ÉTAPA: 10 Hectáreas.</p> <p>SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: 500.</p> <p>RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$5.000,0 millones.</p> <p>META PREVISTA: La meta para el 2010 es habilitar suelo para 2.000 viviendas. Se están revisando fuentes presupuestales y recursos de vigencias futuras para lograr esta meta.</p>
4. NUEVO OCCIDENTE MEDELLIN.	<p>GESTOR: ALCALDIA DE MEDELLÍN.</p> <p>ÁREA: 33 hectáreas.</p> <p>TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 2.000</p> <p>ESTADO: Adoptado mediante resolución No. 2363 de 18 de Diciembre de 2008 del MAVDT.</p> <p>HABILITACIÓN PRIMERA ÉTAPA: 30 Hectáreas.</p> <p>SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: 1.500.</p> <p>RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$15.000,0 millones.</p> <p>META PREVISTA: La meta para el 2010 es habilitar suelo para 2.000 viviendas. Se están revisando fuentes presupuestales y recursos de vigencias futuras para lograr esta meta.</p>
5. INTERVENCIÓN INTEGRAL SAN JOSE – MANIZALES.	<p>GESTOR: ALCALDIA DE MANIZALES – GOBIERNO NACIONAL</p> <p>ÁREA: 183 hectáreas.</p> <p>TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 4.000</p> <p>ESTADO: En Etapa de Formulación. Anunciado mediante Resolución No. 1464 del 20 de agosto de 2008, del MAVDT.</p> <p>SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir.</p> <p>RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Se están revisando fuentes presupuestales. Estimado para el 2009 de \$10.000 millones para las primeras 1.000 viviendas, de los recursos presupuestados en esta vigencia en rubro de Macroproyectos de Interés Social Nacional.</p> <p>META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y en el segundo semestre iniciar la habilitación de suelo por lo menos para las primeras 2.000 soluciones de vivienda.</p>
6.CIUDAD VERDE SOACHA.	<p>GESTOR: AMARILO S.A.</p> <p>ÁREA: 325 hectáreas.</p> <p>TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25.000</p> <p>ESTADO: En etapa de traslado a la Administración Municipal de Soacha.</p> <p>SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir.</p> <p>RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Inicialmente no se tienen previstos aportes de la Nación.</p> <p>META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el primer semestre de 2009 y a finales del 2010 iniciar la habilitación de suelo por lo menos para las primeras 8.000 soluciones de vivienda.</p>

MACROPROYECTO	DESCRIPCIÓN
7. REUBICACIÓN CASCAJAL BUENAVENTURA.	<p>GESTOR: FONVIVIENDA – ALCALDIA DE BUENAVENTURA. ÁREA: 215 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 4.000 ESTADO: Adoptado mediante Resolución No. 0207 del 2009 del MAVDT. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: 2.500. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$110.438 millones. META PREVISTA: La meta para el 2010 es habilitar suelo para 3.400 viviendas, se cuenta con los recursos incluidos en el CONPES 3476 de 2007.</p>
8. ALTOS DE SANTA ELENA. CALI	<p>GESTOR: ALCALDIA DE CALI – COMFENALCO VALLE. ÁREA: 17 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 1.880 ESTADO: En Ejecución. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: 1.880. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$21.380 millones. META PREVISTA: La meta para el 2010 es contar con la construcción de los 1.880 apartamentos.</p>
9. ECO-CIUDAD NAVARRO. CALI	<p>GESTOR: ALCALDIA DE CALI – PROPIETARIOS. ÁREA: 1.397 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 40.000 ESTADO: En Etapa de Formulación. Anunciado mediante resolución 1463 Agosto 20 de 2008 SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: \$64.606 millones. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y a principios del 2010 iniciar la habilitación de suelo por lo menos para las primeras 10.000 soluciones de vivienda.</p>
10. RECODO DE SAN ANTONIO. MOSQUERA (CUNIDAMARCA)	<p>GESTOR: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. ÁREA: 291 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 25.000 ESTADO: En etapa de formulación. Anunciado mediante Resolución 501 de 2009. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Inicialmente no se tienen previstos aportes nación. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y a principios del 2010 iniciar la habilitación de suelo por lo menos para las primeras 4.000 soluciones de vivienda.</p>
11. AREA METROPOLI-TANA BUCARAMANGA	<p>GESTOR: GOBERNACIÓN DE SANTANDER ÁREA: 466 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 10.000 ESTADO: Con concepto favorable para Resolución de anuncio. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Inicialmente no se tienen previstos aportes del PGN META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y a principios del 2010 iniciar la habilitación de suelo por lo menos para las primeras 500 soluciones de vivienda.</p>
12. LA ITALIA PALMIRA (VALLE)	<p>GESTOR: CONSTRUCTORA JARAMILLO MORA S.A. ÁREA: 97 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 4.000 ESTADO: Con concepto favorable para Resolución de anuncio. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Inicialmente no se tienen previstos aportes del PGN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y a principios del 2010 iniciar la habilitación de suelo por lo menos</p>

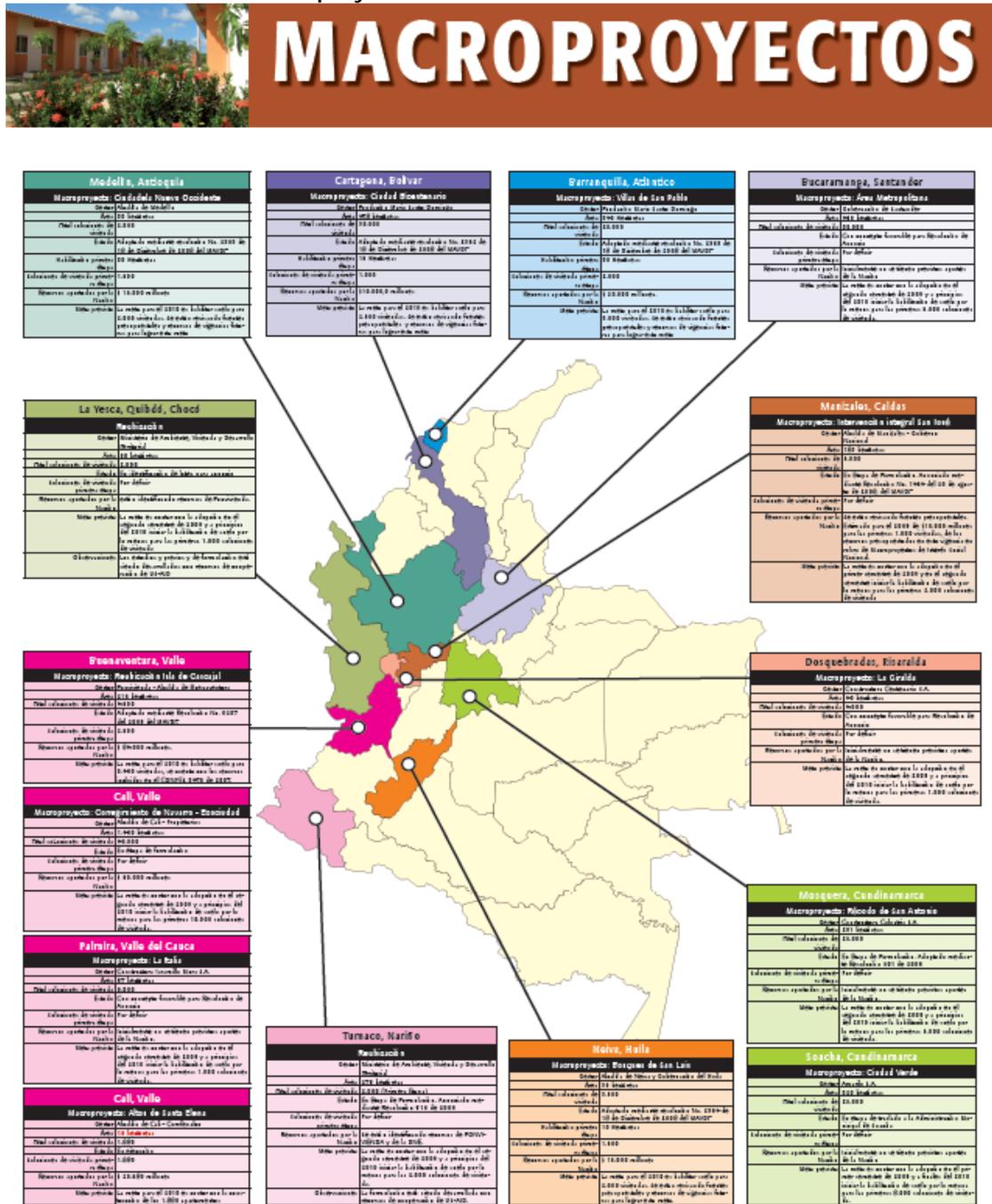
MACROPROYECTO	DESCRIPCIÓN
13. LA GIRALDA DOSQUEBRA-DAS (RISARALDA)	<p>para las primeras 1.000 soluciones de vivienda.</p> <p>GESTOR: CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A. ÁREA: 40 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 4.000 ESTADO: Con concepto favorable para Resolución de anuncio. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Inicialmente no se tienen previstos aportes del PGN. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y a principios del 2010 iniciar la habilitación de suelo por lo menos para las primeras 1.000 soluciones de vivienda.</p>
14. TUMACO REUBICACIÓN (NARIÑO)	<p>GESTOR: MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL ÁREA: 273 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 2.000 (Primera Etapa) ESTADO: En etapa de formulación. Anunciado mediante Resolución 316 de 2009. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Se están identificando recursos de FONVIVIENDA y de la DNE. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y a principios del 2010 iniciar la habilitación de suelo por lo menos para las 2.000 soluciones de vivienda. OBSERVACIONES: La formulación está siendo desarrollada con recursos de cooperación de USAID.</p>
15. REUBICACIÓN LA YESCA. QUIBDO (CHOCO)	<p>GESTOR: MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL ÁREA: 50 hectáreas. TOTAL SOLUCIONES VIVIENDA: 2.000 ESTADO: En identificación de lotes para anuncio. SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIMERA ETAPA: Por definir. RECURSOS APORTADOS POR LA NACIÓN: Se están identificando recursos de FONVIVIENDA. META PREVISTA: La meta es contar con la adopción en el segundo semestre de 2009 y a principios del 2010 iniciar la habilitación de suelo por lo menos para las primeras 1.000 soluciones de vivienda. OBSERVACIONES: Los estudios y previos y de formulación está siendo desarrollados con recursos de cooperación de USAID.</p>

Igualmente, se encuentran en proceso otros macroproyectos en el municipio de Soacha:

- **Las Vegas:** son 60 hectáreas, 8332 soluciones de vivienda. Están concertados los determinantes ambientales con la CAR y en proceso de expedición del decreto de aprobación por parte del municipio (Pendiente por definición del tema de plusvalía). Para posteriormente adelantar el proceso de licencias de urbanismo y de construcción.
- **El Vínculo:** son 101 hectáreas, 13740 soluciones de vivienda. Están en proceso de concertación los determinantes ambientales con la CAR para que el municipio pueda expedir el respectivo decreto de aprobación. Este proyecto lo trabajarán con Colsubsidio.
- **Las Huertas.** 14000 soluciones de vivienda. Tienen los estudios para iniciar la concertación de los determinantes ambientales con la CAR y luego tramitar de decreto de aprobación con el municipio.
- **Buenos Aires (Constructora Bolívar).** 13.000 soluciones de vivienda. Terminando estudios para iniciar trámites de concertación de determinantes ambientales con la CAR.

Los avances registrados en desarrollo de los macroproyectos de interés social a nivel nacional, se pueden observar en el mapa 6

MAPA 6
Macroproyectos de Vivienda de Interés Social



VIVIENDA SOCIAL Y TECHO DIGNO A GRAN ESCALA

3.4 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El tema de vivienda se incorpora dentro del componente de estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento, definida como la situación mediante la cual se accede a programas que garanticen la satisfacción de sus necesidades básicas; de aquí que el acceso a la vivienda sea un componente esencial, como quiera que una vivienda que cumpla estándares mínimos da a su propietario un nivel de vida adecuado, el cual es necesario para el disfrute de los demás derechos sociales, económicos y culturales.

Como respuesta a las restricciones presupuestales para atender la gran demanda por subsidios que se presentó en la convocatoria de 2007 y en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, el Gobierno expidió el decreto 1290 de 2008, en el que se contempla la asignación anual de 30.000 subsidios como parte de los procesos de reparación. En consecuencia, para 2009 el Ministerio gestionó una partida de cerca \$ 401.918 millones, lo que implica un incremento presupuestal de 357 % respecto a lo asignado en el 2008 (\$87.904 millones).

El Gobierno ha dedicado especial atención a la población víctima del desplazamiento inscrita en el Registro Único de Población Desplazada de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, estableciendo condiciones favorables como las siguientes:

- No están obligados a la existencia del ahorro previo.
- Realización de convocatorias especiales para atender a la población desplazada.
- Además de las modalidades de subsidio para compra de vivienda nueva, mejora o construcción en sitio propio, es posible invertir el valor asignado en la compra de vivienda usada o en arrendamiento.

Igualmente se expidió la Ley 1190 de 2008, "Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones", mediante la cual se le permite, entre otros temas, a los municipios receptores de población en situación de desplazamiento a realizar programas de vivienda en los municipios expulsores en relación con la promoción del retorno, también se extendió la facultad de presentar proyectos de vivienda de interés social urbana y rural a las familias, asociaciones, cooperativas de desplazados y organismos territoriales. A la fecha se está estudiando la reglamentación conforme a lo ordenado por la Ley.

Adicionalmente y con el objeto de superar las dificultades de acceso al crédito para lograr la totalidad de la financiación de la solución de vivienda, el Ministerio diseñó una garantía VIS del Fondo Nacional de Garantías - FNG, que permite incentivar el desembolso de créditos para población en situación de desplazamiento, disminuyendo la percepción de riesgo de los intermediarios. Esta garantía cubre el 70% del saldo de la deuda durante los primeros 10 años de la obligación. Es importante anotar, que del total de los recursos para la población desplazada, se destinará un rubro para cubrir las primas y el capital en riesgo de los créditos desembolsados.

Las Alcaldías Municipales, tienen como deber la búsqueda de alternativas dirigidas a la población desplazada, tal como lo establece la Sentencia T-025/04 de la Corte Constitucional, en concordancia con el Artículo 7 de la Ley 387 de 1997 y el Decreto 250 de 2005, por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, el cual prescribe que: "La política buscará, entonces, mejorar las condiciones de vida, a través de proyectos habitacionales promovidos por los Entes Territoriales, con el apoyo de los Comités Departamentales, Municipales y Distritales para la Atención



Integral de la Población Desplazada por la violencia, en concurrencia con los programas de vivienda de interés social que desarrolle el Gobierno Nacional en el ámbito del SNAIPD" (Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada).

Adicionalmente, el Ministerio ha cumplido a cabalidad con el principio de progresividad en la asignación de recursos para la población en situación de desplazamiento. Es así como pasamos de 5 mil subsidios en el 2005 a 18.743 subsidios en el 2007 y de 23.139 subsidios en el 2008.

Así, entre junio de 2006 a marzo de 2009, el gobierno nacional ha asignado un total de 47.863 subsidios, por un valor de \$460.782 millones. (Tabla 23)

TABLA 23.
Asignaciones de SFV para la población desplazada por departamento, junio 2006-marzo 2009.

DEPARTAMENTO	SUBSIDIOS ASIGNADOS PARA POBLACIÓN DESPLAZADA		DEPARTAMENTO	SUBSIDIOS ASIGNADOS PARA POBLACIÓN DESPLAZADA		DEPARTAMENTO	SUBSIDIOS ASIGNADOS PARA POBLACIÓN DESPLAZADA	
	NUMERO	(\$)		NUMERO	(\$)		NUMERO	(\$)
AMAZONAS	61	347.584.723	CAUCA	767	8.150.166.020	NARIÑO	2073	12.986.007.785
ANTIOQUIA	6356	60.560.138.410	CESAR	2582	22.233.077.826	NORTE SANTANDER	1116	12.008.318.180
ARAUCA	1390	11.203.142.095	CHOCO	1480	16.341.253.750	PUTUMAYO	1758	19.273.284.593
ATLANTICO	1898	20.530.612.519	CORDOBA	1743	17.974.239.843	QUINDIO	107	1.028.751.350
BOGOTA	17	196.137.500	CUNDINAMARCA	699	7.339.152.500	RISARALDA	1236	12.445.910.310
BOGOTA D. C.	2850	28.314.872.290	GUAJIRA	122	1.381.165.000	SAN ANDRES	2	11.190.000
BOLIVAR	1895	20.944.529.782	GUAVIARE	495	5.525.508.336	SANTANDER	793	8.248.041.250
BOYACA	201	2.117.508.750	HUILA	1517	13.606.461.156	SUCRE	1466	15.737.382.940
CALDAS	1192	9.570.819.084	LA GUAJIRA	1171	6.877.900.728	TOLIMA	2386	25.242.103.950
CAQUETA	3487	31.507.097.085	MAGDALENA	1482	16.257.164.713	VALLE	2914	25.534.361.970
CASANARE	473	3.811.216.978	META	2006	22.040.797.996	VAUPES	30	341.955.000
						VICHADA	98	1.094.277.432
			Total general	47.863	460.782.131.843			

Respecto al cumplimiento de las metas de gobierno 2006-2010, esta gestión ha permitido que desde agosto del 2006 a la fecha se haya cumplido la meta cuatrienal en un 108.5 % con la asignación de 41.931 subsidios de una meta de 38.646 subsidios VIS.

3.5 DESASTRES NATURALES

El Ministerio a través del Fondo Nacional de Vivienda-Fonvivienda, de acuerdo con lo prescrito en el Decreto 2480 de 2005, norma que establece las condiciones de postulación, asignación y desembolso del subsidio para hogares afectados por situaciones de desastre o calamidad pública, le asigna a éstos hogares subsidio familiar de vivienda urbano previo cumplimiento de requisitos y disponibilidad presupuestal, y las entidades territoriales colaboran en la formulación del proyecto y la ejecución de obras de urbanismo con recursos de estas, de tal manera que con el subsidio se pueda lograr la financiación de la vivienda.

Para la población afectada por desastres naturales se asignaron 14.457 subsidios en el período junio 2006 a marzo de 2009 por valor de \$ 123.508,6 millones (Tabla 24).

TABLA 24
Subsidios asignados para población afectada por desastres naturales. Jun./06-Mar./09

DEPARTAMENTO	SUBSIDIOS ASIGNADOS PARA DESASTRES NATURALES	
	NUMERO	(\$)
AMAZONAS	218	1.985.478.600
ANTIOQUIA	864	7.799.051.750
ATLANTICO	657	6.388.391.000
BOLIVAR	1362	12.031.215.000
BOYACA	40	345.418.500
CALDAS	1537	13.645.144.200
CAUCA	39	334.152.000
CESAR	72	655.754.400
CORDOBA	2383	18.818.800.700
CUNDINAMARCA	126	1.041.420.000
HUILA	224	1.919.232.000
MAGDALENA	297	2.532.720.000
NARIÑO	206	1.765.008.000
NORTE SANTANDE	161	1.346.286.750
QUINDIO	288	2.467.584.000
RISARALDA	2239	19.274.636.700
SANTANDER	216	1.827.770.200
SUCRE	982	6.735.400.550
TOLIMA	1231	10.882.047.600
VALLE	1315	11.713.086.000
Total general	14.457	123.508.597.950

El gobierno nacional con la finalidad de implementar estrategias ágiles para el manejo de la presente emergencia invernal y fortalecer la gestión en la atención de las familias afectadas por la ola invernal durante el año 2008, bajo la coordinación de la Dirección de Atención y Prevención de Desastres formuló el Plan de Acción para el manejo de las emergencias causadas, del cual se destacan, entre otras, las siguientes acciones en el sector de vivienda:

- Aplicación del Decreto 4587 de 2008, referente a garantizar la concurrencia de las entidades territoriales en la reubicación de hogares en zonas de alto riesgo no mitigable, a través de la cofinanciación de proyectos de vivienda.
- Ajustar los procedimientos de asignación de recursos para SFV a través de la Bolsa de Esfuerzo Territorial, con el propósito de atender procesos de reubicación de hogares en zonas de alto riesgo no mitigable.
- Para la ejecución del SFV, el MAVDT trasladará los recursos al Fondo Nacional de Calamidades a través de un convenio y contará con el apoyo de constructores especializados, el SENA e ingenieros militares.
- Vincular a la población afectada por la ola invernal de 2008 a programas integrales como los Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN).

Bajo este marco el Ministerio estructuró el convenio entre Fonvivienda y la Dirección de Prevención y Atención de Desastres –DPAD para el traslado de recursos por \$ 20.000 millones para que se contraten aproximadamente 1.500 viviendas prefabricadas, en aquellos municipios que tienen censo refrendado, lote y urbanismo, esto permitirá agilizar la atención de más de 7.000 de viviendas afectadas según registros de la DPAD.

3.6 FORTALECIMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

3.6.1 Vivienda saludable

La vivienda influye favorablemente en la preservación de la salud e incentiva la actividad creadora y el aprendizaje, cuando sus espacios funcionales reúnen las condiciones apropiadas para lo que fueron diseñados y cuando la conducta humana los utiliza adecuadamente. Por tanto, la vivienda se constituye en objeto de interés particular en el campo de la promoción de la salud.

Se ha demostrado que en aquellas viviendas con condiciones deficientes, es donde se localiza la población de mayor riesgo de afectación por enfermedades relacionadas con la vivienda y el entorno. Por tanto, las condiciones precarias de la vivienda han sido reconocidas desde hace tiempo como uno de los principales determinantes sociales de la salud humana. El ruido, la humedad, el plomo, el monóxido de carbono, las partículas, los compuestos orgánicos volátiles, el radón, los desastres naturales, la falta de higiene y de condiciones sanitarias, los problemas de accesibilidad para las personas con discapacidad, el diseño urbano inadecuado, y el hacinamiento son algunos de los peligros para la salud a los que se puede estar expuesto en la vivienda.

En Colombia se inició en el 2008, la primera fase del desarrollo de la estrategia de vivienda saludable, la cual ha incluido procesos educativos dirigidos a las familias con el fin de evitar algunos riesgos presentes en las viviendas. Sin embargo, los determinantes sociales de la salud han demostrado que no sólo es necesario que la gente conozca qué hacer ante los riesgos, sino que también deben existir un conjunto de acciones desde las instituciones para intervenir de forma efectiva en la disminución de los riesgos que se originan en la vivienda y en la conservación del hábitat.

Es por ello que hoy surge la necesidad de abordar otras fases de la estrategia, que permitan integrar directrices, lineamientos y acciones en aspectos tales como el saneamiento básico al interior de la vivienda para baños y cocinas, y conexión a redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, los que, entre otros factores, están incidiendo en la salud de las personas, con procesos de acompañamiento social que mejoren integralmente la calidad de vida de la población más vulnerable, en períodos de tiempo superiores a los previstos en la aplicación del subsidio de vivienda saludable, desde el momento en que se inicia el contacto con el municipio, las familias y se ejecutan las obras.

Con el fin de fortalecer el subsidio para el mejoramiento de vivienda, el Ministerio expidió la siguiente normativa:

- Decreto 990 de 2007. Se modifica el Decreto 4462 de 2007 en cuanto a la radicación de solicitudes de reconocimiento de la existencia de edificaciones. La importancia de este radica en que habilita al Alcalde para expedir actos de reconocimiento en entidades diferentes a las curadurías urbanas.
- Decreto 270 de 2008. Con la cual se crea la modalidad de subsidio denominado Vivienda Saludable, el cual apunta a mejorar las condiciones de salubridad de los hogares de las personas más necesitadas del país.
- Resolución 0855 de 2008 “por la cual se reglamenta el decreto 270 de 2008 y se establecen las condiciones para la asignación y ejecución del subsidio familiar de vivienda de interés social, para áreas urbanas, en la modalidad de vivienda saludable, otorgado por el Fondo Nacional de Vivienda”, dando inicio oficial a la etapa de ejecución de la fase piloto del proyecto de vivienda saludable formulado en los meses anteriores.

En el año 2008 se realizó la asignación de 8678 subsidios para vivienda saludable por un valor de \$ 34.044,7 millones (Tablas 25 y 26).

TABLA 25
Subsidios viabilizados y asignados para vivienda saludable (Resolución 619 de 2008).

DEPARTAMENTO	VIABILIZADOS	ASIGNADOS	VALOR ASIGNADO (\$)
ANTIOQUIA	618	224	827,008,000
ATLANTICO	628	436	1,589,140,583
BOLIVAR	1094	906	3,331,356,309
BOYACA	549	268	936,465,585
CALDAS	117	90	332,280,000
CAQUETA	46	19	70,148,000
CASANARE	80	42	155,060,223
CAUCA	238	67	242,908,904
CUNDINAMARCA	830	339	1,186,285,134
HUILA	103	55	201,265,661
LA GUAJIRA	725	303	1,118,676,000
NARIÑO	48	14	45,414,957
QUINDIO	100	35	129,220,000
RISARALDA	204	133	482,117,483
SANTANDER	1344	681	2,481,460,161
TOLIMA	100	45	166,139,229
VALLE	1431	1024	3,716,698,752
Total general	8255	4681	17,011,644,981

TABLA 26
Subsidios viabilizados y asignados para vivienda saludable (Resolución 629 de 2008).

DEPARTAMENTO	VIABILIZADOS	ASIGNADOS	VALOR ASIGNADO
ANTIOQUIA	1939	839	3,025,116,424,72
ATLANTICO	1105	666	2,443,836,520,82
BOLIVAR	410	295	1,055,659,800,91
BOYACA	765	283	930,081,798,31
CALDAS	538	192	527,757,858,66
CASANARE	191	96	324,910,317,37
CAUCA	421	219	771,605,726,50
CAUCA	428	236	866,786,146,42
CESAR	201	139	507,446,146,42
CORDOBA	615	140	498,126,790,35
GUAVIARE	281	0	
HUILA	283	162	560,668,342,52
MAGDALENA	80	36	132,639,948,00
NARIÑO	702	221	797,983,386,48
SANTANDER	169	75	275,563,461,00
TOLIMA	484	292	1,077,880,554,00
VALLE	161	106	377,301,495,00
TOTAL	8773	3997	17,033,006,197,14

Del total viabilizados en el 2008 (17.028 Subsidios) se han asignado un 51% correspondientes a 8.678 subsidios.

Respecto a la meta de gobierno 2006-2010 de 41.683 subsidios de mejoramiento de vivienda se han asignado 11920 subsidios desde agosto del 2006 a marzo del 2009 para un avance del 28.6 %.

3.7 TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y CESIÓN A TÍTULO GRATUITO

Los asentamientos que se conforman por fuera de la legalidad, no solo presentan informalidad en la tenencia de la tierra sino que se desarrollan al margen de las normas de urbanismo y construcción que regulan la expansión de las ciudades, generando bajos niveles ambientales, ubicaciones en zonas de alto riesgo, deficiente cobertura de servicios públicos, movilidad, seguridad y falta de espacio público. Allí es donde se presentan los más altos índices de pobreza y deterioro de la calidad de vida, afectando a la población más vulnerable.

Para la población que se beneficia de estos programas, la titulación implica el reconocimiento de su propiedad y de las inversiones realizadas, así como de la seguridad de permanencia. Así mismo, el título de propiedad representa un activo que permite al propietario incorporarse al mercado inmobiliario, le reconoce la opción legal de los diferentes modos de adquirir el derecho de dominio tales como la compraventa, liquidación de sociedades conyugales o de hecho o por sucesiones. Adicionalmente los procesos de legalización urbanística permiten el reconocimiento de los desarrollos o asentamientos ilegales para recibir servicios públicos y al municipio le permite incrementar la base del impuesto predial y de valorización.

Conforme con las estadísticas que se manejan para Colombia, se calcula que existen más de 700.000 predios de propiedad de las entidades estatales con tenencia ilegal, cifra que por si sola demuestra la magnitud del problema y de no actuarse prontamente, se marginarán grandes sectores de la población de los beneficios del desarrollo económico. Se estima que un 33% del total de los predios del país, incluyendo urbanos y rurales, son ocupados sin soporte legal. La debilidad de la respuesta a la demanda ha conducido a la marginación de sectores importantes de las ciudades y al aumento en términos absolutos del número de "soluciones" informales, fenómeno que no puede ser resuelto de forma inmediata, sin embargo, es claro que los esfuerzos de titulación de la propiedad permiten poner en marcha la cadena título-acceso a crédito-mejoramiento de la vivienda y el entorno.

El Ministerio ha asesorado e impulsado procesos de titulación y formalización de asentamientos informales con el objetivo de minimizar el problema de la tenencia de la tierra. Las experiencias revisadas demuestran que tales programas, llevados a cabo con la participación de las comunidades beneficiarias, consiguen mejorar significativamente la calidad de vida de las poblaciones urbanas marginales, transformándose en instrumentos importantes en la lucha contra la pobreza.

Con el fin de dar continuidad a la política en procesos de titulación de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social, el Ministerio ha fortalecido el programa de titulación mediante la implementación de dos mecanismos de transferencia: la habilitación legal de títulos de la que trata el Artículo 6° del Decreto 3111 de 2004 y la cesión a título gratuito de que trata el Artículo 2° de la Ley 1001 de 2005.

En dichos programas se apoya técnica, jurídica, social y financieramente a los municipios del territorio nacional para ejecutar y desarrollar el saneamiento de la propiedad a través de la firma de convenios interadministrativos entre las partes.

Respecto al cumplimiento de las metas del gobierno para el periodo 2006-2010 en la cual se espera asignar 326.195 títulos se han otorgado 124.312 títulos para un cumplimiento del 38.11%.

En este periodo se destaca la siguiente gestión en "Cesión a título gratuito" y "habilitación Legal de títulos":

3.7.1 Cesión a título gratuito

La cesión a título gratuito, por su parte, tal y como la establece el artículo 2 de la Ley 1001 de 2005, es el modo para transferir el dominio de los terrenos fiscales ocupados ilegalmente con vivienda de interés social, mediante acto administrativo a favor del ocupante.

En lo que respecta al PROGRAMA NACIONAL DE TITULACIÓN DE BIENES FISCALES en su modalidad de CESIÓN GRATUITA, se logró lo siguiente:

- Invitación a 107 municipios en el territorio nacional y 2 gobernaciones a participar en el programa, incluyendo por primera vez municipios de la Amazonía y Orinoquía.
- Se adelantó la retoma de 56 municipios que habían participado en el programa de 2007.
- Capacitación de 104 municipios en 28 de los 32 departamentos del país a los cuales asistieron más de 1.000 funcionarios, contratistas y personas encargadas de procesos de titulación en el país.
- Realización de 7 foros departamentales (Valle, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, Quindío, Santander y Cesar) para la presentación del programa.
- Realización del PRIMER FORO NACIONAL DE TITULACIÓN DE BIENES FISCALES con participación de más de 400 personas en representación de cerca de 200 alcaldías.
- Firma de convenio interadministrativo con el IGAC (**\$7.560 millones**).
- Se firmaron los convenios interadministrativos con las Gobernaciones de Antioquia y Bolívar para cancelar impuesto de registro (**\$350 millones**).
- Firma de 72 contratos interadministrativos con municipios incluyendo Medellín, Cali y el Distrito de Cartagena (**sin cuantía**).
- Firma del contrato interadministrativo con el Distrito Capital para atender la problemática del predio La Chiguaza (**sin cuantía**).
- Firma de contratos interadministrativos con 2 departamentos, Antioquia y Bolívar para adelantar programas de titulación; en el caso de Antioquia se adelantará en los municipios priorizados por la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA y en el departamento de Bolívar, en al menos 3 municipios en donde el departamento tiene predios ocupados (**sin cuantía**).
- Se adelantaron todas las gestiones y proyección de los modelos de contrato con los departamentos para apoyo en los procesos de titulación en las regiones. Esta figura permitirá en el 2009 brindar soporte regionalizado a los entes territoriales partícipes.
- Revisión de la información remitida por parte de los 70 municipios y 2 gobernaciones a fin de verificar propiedad y situaciones de riesgo.
- Entrega por parte de los municipios de información correspondiente a cerca de 65.000 mejoras en terrenos fiscales y áreas nuevas
- Incorporación y evaluación en 12 municipios de nuevas áreas y mejoras destacando casos como el de Quibdó, Barrancabermeja y Solita en donde las áreas consideradas corresponden a grandes extensiones del municipio.
- Vinculación activa de municipios de la Amazonía, Orinoquía y selvas chocoanas. (30 MUNICIPIOS, 42% del total de municipios vinculados)
- Actualización, incorporación e identificación catastral de predios en municipios en donde no se adelantaban acciones de tipo catastral hace más de 10 años.
- Proyección de procesos para el saneamiento de propiedad al identificar situaciones de baldíos urbanos no declarados.

3.7.2 Habilitación legal de títulos

El Decreto 3111 de 2004 en su artículo 6º. define el subsidio para habilitación legal de títulos cuando dispone: "Se entiende como subsidio familiar de vivienda mediante la habilitación legal de títulos de que trata el artículo 5º de la Ley 3ª de 1991, la opción legal que faculta al tenedor de una vivienda de interés social a acceder al derecho de dominio de la misma, mediante resolución administrativa debidamente registrada, cuando esta se construyó ocupando un predio de propiedad de una entidad pública u ocupando un predio de propiedad privada y este fue adquirido posteriormente por una entidad pública, quedando con la calidad de un bien fiscal que permite la legalización del predio en cabeza de ese tenedor."

En lo que respecta al PROGRAMA NACIONAL DE TITULACIÓN DE BIENES FISCALES en su modalidad de HABILITACIÓN LEGAL DE TÍTULOS, se logró lo siguiente:

- Capacitación de las nuevas administraciones que se posesionaron en el 2008 para retomar los procesos adelantados entre el 2005 y el 2007 teniendo en consideración que más del 50% de los recursos se encuentran en las cuentas dispuestas para el programa.
- Ampliación de 4 convenios del proceso adelantado en el 2005 por un término de 10 meses a fin que los subsidios asignados no se perdieran.
- Ampliación de 22 de los 26 convenios suscritos en el 2007 a fin de que se haga entrega de los títulos objeto del subsidio. El principal soporte para la ampliación de estos convenios es el mismo sistema de desembolsos que está establecido en las resoluciones que reglamentan los procesos de Habilitación Legal de Títulos, Decreto 3111 de 2004.
- Ajuste de los programas para entrega de los títulos de subsidios asignados en el 2005 y 2007. Igualmente se aplicaron procesos de seguimiento continuo a programas como Cúcuta, Barranquilla y Santa Marta que presentaban bajos resultados.
- Se adelantó entrega de títulos en los departamentos de Tolima, Cesar, Huila y Magdalena.
- Validación técnica de la información presentada por los municipios en las asignaciones de 2005 y 2007.
- Incorporación de nuevas áreas que estaban por fuera del perímetro urbano para atención en desarrollo del programa. Santa Marta y Cúcuta.
- Saneamiento de las situaciones técnicas detectadas así como generación de procesos al interior de los municipios para revisión de las condiciones técnicas.

En términos generales para la aplicación de los diferentes procedimientos de saneamiento predial y titulación se adelantaron las siguientes acciones de tipo jurídico:

- Reglamentación de Ley 1183 de 2008 a través del Decreto reglamentario 2742 de 2008
- Elaboración del proyecto de decreto reglamentario de la Ley 1182 de 2008.
- Elaboración del proyecto de decreto reglamentario del artículo 2 de la Ley 1001 de 2005 y artículo 90 de la Ley 1151 de 2007.
- Definición de procedimientos con la Superintendencia de Notariado a fin de adelantar el saneamiento de baldíos en los municipios del territorio nacional el cual es superior al 50% de los municipios trabajados.
- Renovación de los procedimientos de titulación en el país teniendo en consideración nuevas herramientas técnicas y jurídicas.

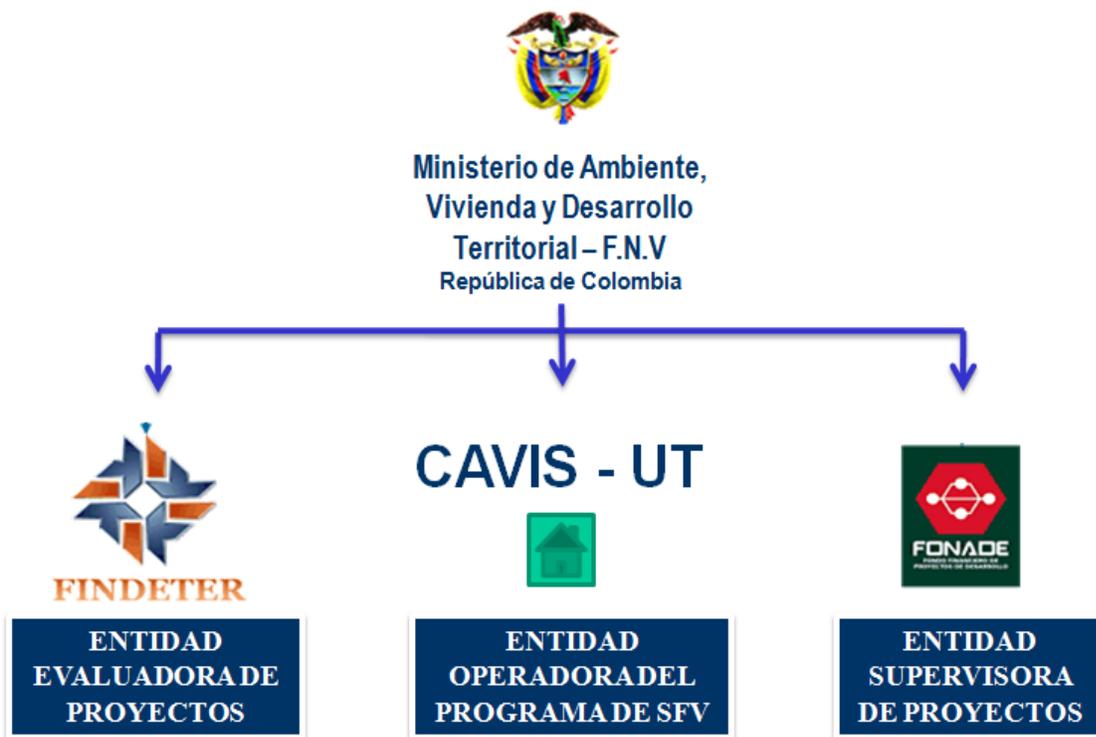
- Elaboración de resoluciones y decretos para atender requerimientos específicos como la titulación del bien denominado La Chiguaza, ubicado en el Distrito Capital, y los procesos de reintegro de recursos de habilitación legal de títulos.
- Conceptos sobre aplicabilidad, procedencia y viabilidad de algunos proyectos de ley propuestos.

3.8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA

3.8.1 Fortalecimiento del proceso de asignación del subsidio

El esquema de ejecución de la política de vivienda en lo correspondiente a la asignación de subsidios VIS se ha desconcentrado y opera a través de terceros a los cuales se le han transferido responsabilidades específicas en virtud de una mayor eficiencia y transparencia en las diferentes etapas del proceso. Es así como la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER verifica que los proyectos sean técnica, administrativa y financieramente viables; el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE supervisa la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social, y las Cajas de Compensación Familiar gestionan la asignación del subsidio (Gráfico 17). Las funciones de los principales actores dentro del proceso de asignación se describen en el Gráfico 18.

GRÁFICO 17
Entidades participantes en el programa de subsidios para vivienda



Durante el período de análisis se ha trabajado en la revisión y ajuste del proceso de otorgamiento del subsidio en sus diferentes etapas e instancias, buscando optimizar los procedimientos, presentando los siguientes resultados:

CAVIS - UT implementó plataformas sistemáticas y tecnológicas que permitieron optimizar los procesos metodológicos, como el caso de las renunciaciones parciales y totales al subsidio, correcciones de nombres y números de cédula, prórrogas a la vigencia del subsidio y restituciones, denominado Módulo de Captura de Información de Cajas (MCIC).

Se implementó el módulo de recursos de reposición, en el cual se trabaja toda la información referente a las reclamaciones de los hogares postulantes que resultaron rechazados en el proceso de preselección o asignación al Subsidio Familiar de Vivienda, denominado Módulo Consulta de las Renunciaciones y Reclamaciones - MCRR, el cual permite manejar con mayor agilidad dichas reclamaciones, de manera que la respuesta sea expedita.

CAVIS-UT diseñó e implementó una página Web, en donde las cajas de compensación familiar de todo el país como parte de esta unión temporal, pueden consultar el estado de los procesos que adelantan y pueden realizar seguimiento a correspondencia, con lo cual se mejora la comunicación entre las 52 cajas de compensación familiar, CAVIS- UT y el Fondo Nacional de Vivienda. Así mismo, los hogares interesados en ser beneficiarios del subsidio, pueden consultar las fechas de convocatoria al subsidio, las resoluciones de asignación y en general toda la normatividad sobre el proceso.

Propuesta de Ley de "Techo digno y ciudades justas para todos". El Ministerio radicó en el Congreso de la República el 21 de octubre/08 la ley de "Techo digno y ciudades justas para todos". Esta ley recoge más de 11 leyes y 2.000 normas, y regula la entrega, disposición y adecuado aprovechamiento de la vivienda en el país. De las principales acciones propuestas están:

- Autoriza que el subsidio se use tanto para pagar parte de la cuota inicial como para pagar las cuotas mensuales del crédito, lo que beneficia a los más pobres.
- Facilita el acceso de los beneficiarios de subsidios al crédito popular de vivienda para asegurar la efectividad del derecho a un techo digno.
- Protege a los beneficiarios del subsidio para evitar que pierdan su casa.
- Prohíbe los desalojos nocturnos, el uso de la fuerza en los mismos y los métodos inhumanos de cobro. Garantiza el acompañamiento permanente del Ministerio Público.
- Rehabilita como sujetos de subsidios de vivienda social a quienes perdieron sus casas por el UPAC.
- Reduce papeleos, tramitología y costos para construir vivienda.
- Establece la exclusión del pago de gastos notariales y de registro a las viviendas sociales.
- Incluye la financiación de gastos de conexión a los servicios públicos para facilitar la adquisición de vivienda social.
- Crea la Superintendencia Delegada de Vivienda para vigilar, controlar y sancionar a quienes abusan en el proceso de compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
- Establece el principio de leal colaboración entre entidades públicas para garantizar "techo digno y ciudades justas para todos".
- Por Ley, se prohíben viviendas de interés social con una sola habitación que ponen en peligro los derechos de niños y niñas.

3.8.2 Fortalecimiento de la supervisión de proyectos - Convenio con FONADE

En cuanto a la tercerización del proceso de seguimiento a los proyectos realizada por FONADE, se firmó un nuevo contrato con esta entidad, en la cual se introdujeron ajustes al proceso de revisión, siendo de gran importancia, el aumento en el número de visitas de seguimiento a los proyectos en su fase de ejecución, de cuatro (4) a seis (6) visitas, lo que permitirá contar con mayores elementos de análisis al proceso de ejecución y un control más estricto a la ejecución de los proyectos y generación de alertas tempranas.

Así mismo, el convenio contempla el seguimiento, por parte de FONADE, a aquellos proyectos que cobran el Subsidio Familiar de Vivienda contra escritura, realizando una visita que le permita emitir un concepto sobre la idoneidad del proceso constructivo y la habitabilidad de la vivienda ya terminada.

Basado en los informes de FONADE, a marzo de 2009 se ha llevado a cabo el seguimiento y supervisión a 1391 proyectos.

3.8.3 Proceso de fortalecimiento de la evaluación de proyectos – Convenio con FINDETER

En el año 2007 se gestionó un nuevo contrato con FINDETER en el cual se determinó optimizar el proceso de auditoría en el seguimiento a la ejecución de los proyectos y el seguimiento a FINDETER como entidad que entrega la elegibilidad de los proyectos. Este contrato se firmó en enero de 2008 entre el Fondo Nacional de Vivienda y Amézquita y Cía.

En relación con la Evaluación de Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario y Social, en el año 2007 se logró el ajuste de la normatividad existente con el propósito de mejorar la calidad de los proyectos presentados por los oferentes.

En la Tabla 27 se relacionan por departamento el número de proyectos analizados y certificados con elegibilidad por FINDETER desde el año 2003 hasta la fecha, según reporta el Sistema de Información de Vivienda de Interés Social (SIVIS) de FINDETER.

Un balance de los proyectos de vivienda de interés social presentados a Findeter para elegibilidad, desde el año 2002 hasta la fecha se han recibido 3822 de los cuales 2839 han sido elegibles (74,3%) por \$ 3.07 billones para 191.841 soluciones de vivienda

TABLA 27
Estado de proyectos de vivienda de interés social por Departamento presentados a Findeter.

ENERO 31 DE 2008

DEPARTAMENTO	Numero de Proyectos			PROYECTOS ELEGIBLES			
	RECIBIDOS	EN ESTUDIO	NO ELEGIBLES	Numero de Proyectos	Valor total Proyectos (Pesos)	Número soluciones (Viviendas)	Participación (Viviendas)
AMAZONAS	9		2	1	1.144.796.882	99	0,1%
ANZOATEGUIA	449	8	89	962	916.798.179.849	18.210	9,6%
ARAUCA	97		19	24	12.590.777.727	977	0,5%
ATLANTICO	140	2	47	91	157.878.988.588	11.079	5,8%
BOGOTA D.C.	188		26	149	79.894.280.771	4.821	2,4%
BOLIVAR	197	2	60	85	198.081.859.989	11.044	5,8%
BOYACA	174	9	56	118	126.980.118.887	8.466	9,4%
CALDAS	140		18	122	87.798.416.289	5.860	2,9%
CAQUETA	78	1	99	42	28.814.161.088	2.111	1,1%
CASANARE	98	1	16	20	98.886.601.979	1.320	0,9%
CAUCA	71		19	52	69.740.166.018	9.876	1,9%
CEBAR	91	9	28	82	78.998.898.661	8.924	9,9%
CHOCHO	19		7	12	9.497.064.822	804	0,4%
CORDOBA	99	4	19	70	69.899.982.691	6.118	2,7%
CUNDINAMARCA	412	6	78	991	278.199.088.846	16.240	7,9%
GUAINIA	6			5	1.218.418.268	104	0,1%
GUAVIARE	14		4	10	26.418.907.107	1.589	0,8%
HUILA	167	9	91	129	102.208.298.890	8.620	9,8%
LA GUAJIRA	41	1	11	29	29.242.842.980	2.291	1,2%
MAGDALENA	99	1	40	58	48.480.681.198	4.697	2,4%
META	86	9	19	49	109.144.287.448	8.601	9,4%
NARIÑO	110		24	88	77.809.987.999	6.869	2,9%
NORTE DE SANTANDER	192	1	98	99	108.090.618.096	7.427	9,9%
PURUMAYO	48		18	30	7.866.818.601	861	0,4%
QUINDIO	88		94	54	47.021.609.821	2.829	1,6%
REBALARDA	90		21	89	181.747.048.424	7.491	9,9%
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	9		2	1	802.614.600	88	0,0%
SANTANDER	174	1	41	192	296.849.688.299	12.121	8,9%
SUCRE	119	6	96	79	89.926.922.996	6.264	2,7%
TOLIMA	149	4	98	109	199.918.689.980	8.842	4,8%
VALLE DEL CAUCA	484	8	88	990	466.609.791.768	28.186	19,8%
VALPES	1		1				0,0%
VICHADA	6			6	4.186.497.018	249	0,1%
TOTAL	3.822	68	827	2.838	3.076.374.884.187	181.841	100,0%
Participación (Proyectos)	100,0%	1,6%	24,3%	74,3%			

3.8.4 Estrategia anticorrupción para la política de vivienda

El Ministerio gestionó, en el marco de la legislación vigente, las medidas necesarias y la asistencia técnica pertinente que permitan garantizar que el subsidio familiar de vivienda se materialice en una verdadera solución de vivienda.

El Sistema de Información para la Administración y Control de Pólizas de Cumplimiento "SIADPUC" arroja un informe ejecutivo que muestra las estadísticas de pólizas de cumplimiento registradas (vigentes y por ampliar vigencia) por proyectos correspondientes a las vigencias 2003 – 2008 clasificados por departamento. El Ministerio desarrolló un nuevo software para la administración de pólizas, que se encuentra enlazado con los Proyectos de Vivienda de Interés prioritario (VIP) y toda la información atinente a éstos.

El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, a la fecha ha declarado el incumplimiento a 115 proyectos de vivienda de interés social prioritario, y como consecuencia de lo anterior, ha ordenado hacer efectivas las garantías de cumplimiento que amparan los recursos del subsidio familiar de vivienda.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1110 del Código de Comercio que faculta a las aseguradoras para continuar y terminar con la ejecución de 92 de los proyectos garantizados, como mecanismo de pago de la indemnización, se suscribieron acuerdos generales con la compañías de seguros, con el objeto de proteger a los hogares beneficiarios de los subsidios, quienes son personas de escasos recursos económicos que se han visto gravemente perjudicados por el incumplimiento del oferente en la construcción y legalización de las viviendas. Tabla 28

En el marco de los acuerdos antes señalados, los oferentes deberán concurrir a la suscripción de acuerdos con las compañías aseguradoras, con el fin viabilizar la ejecución y legalización de los proyectos.

Para el año 2008 se recuperaron 92 proyectos que pertenecían a las vigencias 2003-2004, los cuales corresponden a 5302 viviendas de las cuales ya se han terminado 11 en un 100%.

TABLA 28
Acuerdos de pago para proyectos siniestrados

Acuerdos de Pago para recuperación de proyectos siniestrados			
Avance	N de Proyectos	N de Viviendas	Gestion Pendiente
Obras Terminadas 100% Técnicamente	11	608	Legalización
En proceso de Construcción	29	1370	Terminación de Obras y Legalización
En proceso de concertacion Aseguradora- Oferente para viabilizar la terminación de las Obras	52	3324	Terminación de Obras y Legalización
TOTAL	92	5302	

En la tabla 29 se observan los 31 departamentos que cuentan con proyectos con pago anticipado, los cuales contienen un total de 1.742 pólizas que amparan 68.704 subsidios familiares de vivienda por un valor de \$ 563.620,6 millones.

TABLA 29
Pólizas por departamento (Valor asegurado: en millones de \$)

Nota: En el concepto "Por ampliar vigencia" debe tenerse en cuenta que aproximadamente el 50% corresponde a proyectos terminados y legalizados.

La Contraloría General de la Nación con fundamento en el artículo 267 de la Constitución Política, practicó la Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular, al Fondo Nacional de Vivienda, FONVIVIENDA, obteniendo los siguientes resultados a favor:

- La auditoría comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables.
- La contraloría evaluó el cumplimiento al Plan de Mejoramiento, cuyo resultado fue del 93%.
- Se dio cumplimiento a todos los requerimientos en los plazos previstos en la Resolución Orgánica N° 5580 del 18 de Mayo de 2004.
- Los Estados Contables de la entidad para el año 2006 y 2007 permanecen iguales a los del año 2005, por lo que se emitió un concepto limpio.
- Se efectuó un seguimiento al cumplimiento de las metas con corte a 30 de marzo de 2008 sobre el cual se obtuvo un cumplimiento del 95 %.

Por lo anterior, la Contraloría General de la Nación **FENECIÓ** las cuentas de la entidad por las vigencias fiscales correspondientes a los años 2006 y 2007, clasificándolas en el cuadrante D21 cuyo concepto fue: Dictamen Limpio, con observaciones.

3.8.5 Convenio Catarsis.

El Ministerio suscribió un convenio con la Universidad de los Andes, para la búsqueda de soluciones a la problemática de la vivienda social. Como resultado se desarrolló el sistema Catarsis –Catálogo de Arquitectura Sistematizado, que constituye un esfuerzo de los Grupos de Investigación GIV del Departamento de Arquitectura y el comité del Departamento de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de los Andes, para poner a disposición de las familias propietarias de pequeños lotes individuales, diseños de vivienda que les permitan acceder a soluciones técnicas adecuadas y a programas arquitectónicos flexibles y eficientes en concordancia con las necesidades de los hogares, reduciendo los tiempos de toma de decisiones y de tramitación tanto de licencias de construcción como de subsidios y créditos a través de la interfase con un software o programa sistematizado.

3.8.6 Convenio Asesor para el Régimen de Construcciones Sismorresistentes

Se firmó el compromiso presupuestal para soportar el convenio con la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA (AIS), el cual tiene como objeto la coordinación general de los grupos interdisciplinarios que entregarán el producto de la nueva versión de la Norma Sismo Resistente NSR-98, la cual será denominada NSR-08.

Es así como se ha reforzado el procedimiento de evaluación de proyectos en donde existe una mayor exigencia del cumplimiento de la Norma Sismo Resistente NSR-098, para lo cual la entidad evaluadora no otorgará la elegibilidad al proyecto, si se presenta la omisión o deficiencia de algunos aspectos como planos, espesor de muros, criterios básicos de planeamiento estructural, longitud de muros confinados, columnas de confinamiento, vigas de confinamiento, cintas de amarre y cimentaciones. La Comisión Asesora Permanente, realizó la actualización de Norma con el apoyo del Ministerio y se distribuyeron 750 manuales de Sismoresistencia a todos los funcionarios de las oficinas de planeación municipal, con el fin

de subsanar los problemas de conocimiento sobre la normativa y que contienen las exigencias y especificaciones mínimas para la expedición de las licencias de construcción.

Con el fin de adelantar el diseño e implementación de un programa de asistencia técnica a entidades territoriales para proyectos VIS, el Ministerio elaboró las "Guías de Asistencia Técnica a Entidades Territoriales para la formulación de Proyectos de Vivienda de Interés Social, Materiales Alternativos de Construcción y Estándares de calidad", de los cuales se entregaron 500 CDs a los Municipios; en la actualidad se adelantan las gestiones para editar 1.000 CDs adicionales y además publicar y distribuir 2.000 ejemplares físicos de la guía.

De la misma forma se ha modificado la fórmula de calificación de proyectos en donde se premia a aquellos que presenten mayor número de habitaciones. De otro lado, se ha promovido la presentación de proyectos de vivienda en edificios de apartamentos debido a la escasez de suelo existente en el País.

3.8.7 Gestión para la calidad de la vivienda

El fortalecimiento de la oferta involucra también la gestión para la calidad de vivienda, que tiene como fin promover que aquellos quienes tienen en sus manos la construcción de las viviendas, sigan estándares mínimos de calidad para entregar bienes de calidad a las familias beneficiarias. En este orden de ideas, el Ministerio gestionó los siguientes avances:

Ajustes normativos a la política de vivienda, orientados a mejorar la calidad de la vivienda, mediante las siguientes Resoluciones:

- **Resolución 1480 de 2008:** Define el puntaje adicional para los planes de vivienda conformados por soluciones multifamiliares en edificios de apartamentos.
- **Resolución 1783 de 2007:** Modificación de las resoluciones 610/04 y 573/05. por medio del cual se establecen los criterios y la fórmula para la calificación de los planes de vivienda que participen en las bolsas concursables.
- **Resolución 1272 de 2007:** Modificación de las Resoluciones 966 de 2004, 1554 de 2005 y 885 de 2007, sobre aspectos relacionados con vigencia de la póliza, encargo fiduciario y autorizaciones de los beneficiarios para el desembolso del subsidio.
- **Resoluciones 357, 1774, 1921 y 2105 de 2007,** las cuales ampliaron la vigencia de los subsidios otorgados por FONVIVIENDA.
- **Resoluciones 711 y 1323 de 2008** que establecen las condiciones particulares que debe tener el Aval Bancario. Se reglamentó la garantía contemplada por el régimen legal vigente para amparar los subsidios cobrados de manera anticipada, en cumplimiento de lo establecido en los Decretos 3169 de 2004 y 1650 de 2007.

3.8.8 Convenio red de protección social para la superación de la extrema pobreza, MAVDT -Red- Juntos

El Gobierno Nacional se ha comprometido con un conjunto de metas ambiciosas, entre las cuales se destaca que todos los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y calidad de un conjunto básico de servicios, lo cual se espera que contribuya a reducir la extrema pobreza de 14,7% a 8% en el 2010. De esta manera ha diseñado la estrategia *Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema, Red-Juntos*, cuyo objetivo apunta a mejorar las condiciones de vida de las familias

en situación de pobreza extrema y en condición de desplazamiento, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo.⁸

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, “Los hogares de más bajos ingresos serán vinculados a la Red de Protección Social para la superación de la Pobreza Extrema (Conpes Social 102 de 2006), mediante la implementación y financiamiento de soluciones acordes para este segmento de la población como el arrendamiento, vivienda usada y mejoramiento. Conforme a lo anterior, el MAVDT y los demás ejecutores de la política de vivienda, tendrán en cuenta la población objetivo de la Red en el momento de distribuir y asignar los recursos destinados a los tipos de soluciones señaladas anteriormente. Así mismo, se promoverá una mayor participación de los municipios y departamentos en la atención de la población desplazada, mediante la asignación de subsidios y/o el acompañamiento en la ejecución de los recursos del Gobierno Nacional”.

Para dar respuesta a las directrices mencionadas, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en el marco de su competencia, suscribió el 25 de abril de 2007 el convenio interadministrativo de cooperación No. 05-006 con la Agencia Presidencial para la Acción Social – FIP, a partir del cual se vincula la Red-Juntos.

El convenio constituye el punto de partida para generar estrategias integrales para la atención de la población más vulnerable, entre la cual se destaca la población desplazada. En el marco de los tres componentes básicos: acompañamiento (a través de los cogestores sociales que articulan a la familia con el Estado), fortalecimiento institucional y acceso preferente a la población Juntos, el Ministerio realizó los siguientes avances en el período de análisis:

a) Acompañamiento: En el componente de acompañamiento⁹, el Ministerio en conjunto con el DNP y las instituciones vinculadas a la Red, participó en el diseño de la metodología de acompañamiento en la Dimensión de Habitabilidad, que involucra todas aquellos criterios que permiten establecer la línea base de las condiciones de las familias en sus diferentes dimensiones y que constituye el primer insumo para conocer la situación inicial de la familia y alimentar el sistema de información de la Red.

b) Fortalecimiento institucional: En el componente de fortalecimiento¹⁰, el Ministerio ha realizado esfuerzos significativos para mejorar sus sistemas de información con el fin de responder a las exigencias que supone la articulación con el resto de entidades del Estado. De manera periódica se consolida y envía a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional la información sobre la población beneficiada con los programas de vivienda de interés social, junto con la relación de los

⁸ La persistencia de altos niveles de pobreza sugiere la existencia de múltiples factores que no permiten a las familias superar su condición por sí mismas, lo que impide a su vez romper el círculo intergeneracional de la pobreza. Para revertir este escenario, la Red plantea una estrategia de intervención integral y coordinada, que involucra los diferentes organismos del Estado y representantes de la Sociedad Civil. Éstos propenderán por garantizar el acceso preferente de las familias en pobreza extrema a programas sociales a través de 45 logros en 9 dimensiones (Identificación, Ingresos y Trabajo, Habitabilidad, Educación y Capacitación, Nutrición, Salud, Dinámica Familiar, Bancarización y Ahorro, y Acceso a la Justicia).

⁹ El acompañamiento consiste en la atención y orientación personalizada a la familia, en su domicilio, a través del cogestor social que le ha sido asignado. Tiene como objetivo apoyar y asesorar a la familia en el mejoramiento de sus condiciones de vida, a partir de la gestión conjunta entre ésta y el Estado para alcanzar los logros básicos que establece la Red Juntos. A lo largo del proceso se espera que la familia fortalezca o desarrolle prácticas de apoyo entre sus miembros, integrándose a los programas sociales del Estado que les sean pertinentes. Se desarrolla con base en una metodología estructurada en sesiones de trabajo con las familias durante las cuales se abordan la identificación de necesidades y la gestión de las 9 dimensiones (Identificación, Ingresos y trabajo, Habitabilidad, Salud, Dinámica Familiar, Acceso a la Justicia, Educación y Acceso al crédito)

¹⁰ El fortalecimiento institucional involucra todos aquellos ajustes que el Ministerio debe realizar con el fin de responder de manera efectiva a las exigencias de la Red, así como el fortalecimiento de la gestión de las entidades territoriales y otros actores para profundizar el impacto de sus políticas. En este contexto, el Ministerio ha ajustado su estructura institucional y ha trabajado en sinergia con otras entidades del sector, para responder a las necesidades de la población más vulnerable. Es de resaltar la existencia de una mayor calificación para las personas clasificadas como Sisben I, así como bolsas específicas para la población vulnerable: población en situación de desplazamiento, víctimas de desastres naturales y víctimas de atentados terroristas.

proyectos de vivienda implementados o por implementar, para que sean beneficiarios del resto de servicios que ofrecen las entidades vinculadas a la Red Juntos.

En el marco de la cooperación técnica, el Ministerio preparó un informe de los principales problemas asociados a la dimensión de habitabilidad, que fue incluido dentro de la estrategia de cooperación presentada por Acción Social – FIP ante la AGCI (Agencia de Cooperación Internacional de Chile). Actualmente, se prepara un nuevo proyecto para la dimensión de Habitabilidad que será formulado a partir del trabajo coordinado del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, INCODER, Acción Social - FIP, Minagricultura y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el apoyo de consultores del PNUD en la estructuración de los proyectos.

En mayo de 2008, el Ministerio conformó la Mesa Técnica de Habitabilidad con el fin de discutir y proponer políticas, programas, proyectos y acciones para el mejoramiento de la oferta de vivienda de las familias beneficiarias de JUNTOS. Como miembros permanentes participan en la Mesa las siguientes entidades: Acción Social (Hábitat y Vivienda y Gestión en Infraestructura), el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Viceministerio de Vivienda y Viceministerio de Agua y Saneamiento).

Es de destacar la implementación del Programa de Vivienda Saludable, el cual constituye un ejemplo de coordinación, articulación y gestión de un programa del Estado con la estrategia Red Juntos, toda vez que en su desarrollo se ha aprovechado de manera efectiva la infraestructura operativa de la Red (Coordinadores de Unidades Territoriales, Coordinadores Zonales y Cogestores) así como sus capacidades técnicas, en la identificación de las familias más vulnerables y la optimización de la gestión con los alcaldes a la hora de disponer recursos y formular los proyectos.

Lo anterior permitió la identificación de aproximadamente 10.000 familias potenciales para el acceso al subsidio y la destinación de aproximadamente \$5.000 millones por parte de los Municipios para cofinanciar el programa.

c) Acceso preferente a los programas sociales del Estado¹¹

Del total de SFV asignados por Fonvivienda entre 2003-2008, equivalente a 248.309, un total de 63.638 familias vinculadas a la estrategia Red Juntos han recibido subsidio familiar de vivienda, lo que equivale a un cubrimiento del 25,6%. Por otra parte, se han atendido 63.596 personas desplazadas por la violencia, vinculadas a la Red Juntos. Con el fin de establecer criterios que permitan el acceso de la población Juntos a los beneficios del programa de subsidio familiar de vivienda, se adelantaron los siguientes avances normativos:

- **Decreto 4780 de 2007**, por el cual se establece la transferencia de los recursos del subsidio familiar de vivienda otorgado a los hogares en situación de desastre a cuentas de ahorro.
- **Decreto 170 de 2008**, por el cual se determina la atención prioritaria a los hogares en situación de desplazamiento que siendo postulantes al subsidio y cumpliendo con el lleno de los requisitos quedaron en estado calificado y no asignado en virtud de la no disponibilidad de recursos.

¹¹ El acceso preferente se refiere a la prioridad de ingreso que tienen las familias de Juntos a un conjunto de programas y servicios estatales, sobre el resto de la población potencialmente beneficiaria de dichos programas. La necesidad de este acceso preferente se genera por la condición de vulnerabilidad y pobreza extrema en la que se encuentran los beneficiarios de este programa y que por sus propios medios no han podido superar. Las entidades en los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) como las Alcaldías y Gobernaciones garantizan a través de convenios con la Coordinación Nacional de Juntos, que los recursos y cupos establecidos anualmente sean priorizados, de manera que se le de prelación a las familias vinculadas a la Red.

- **Decreto 4000 de 2007**, el cual permitió la aplicación del subsidio otorgado a los hogares beneficiarios de la Bolsa Ordinaria en viviendas usadas, de tal forma que se garantice la oferta para esta población.
- **Decreto 4466 de 2007**, el cual en el marco del componente ajuste diferencial de los SFV, modifica la fórmula de calificación para los hogares, atendiendo prioritariamente a los hogares conformados por afrocolombianas, madres comunitarias y adultos mayores, además de ajustar el valor del subsidio y establecer la proporcionalidad en relación con el nivel del Sisben y los ingresos de los hogares.
- **Resolución 0855 de 2008**, que reglamenta el programa de vivienda saludable y establece que para la efectiva aplicación del subsidio, éste debe ser integrado progresivamente a las ofertas de servicios sociales, enmarcados en redes sociales, tanto públicas como privadas. Como una de las estrategias para prevenir y superar la pobreza extrema, el Ministerio, se articula a la Red de Protección Social para la superación de la pobreza – Juntos – creada mediante el Conpes Social 102, teniendo en cuenta que la Red Juntos hace parte del Sistema de Promoción Social y articula tanto políticas como programas de los demás subsistemas, con el objetivo de promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado.



4 POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

En el marco de la estrategia *Agua para la Vida*, del componente Ciudades Amables del Plan Nacional de Desarrollo 2006 2010, la gestión realizada por el Ministerio se ha centrado en la estructuración de los *Planes Departamentales de Agua*, con el propósito de maximizar el acceso a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con calidad, ante todo para las personas de menores recursos.

Así las cosas, se han adelantado acciones encaminadas a la modernización del sector de agua potable y saneamiento básico teniendo en cuenta, la reinversión y planeación regional e integral; la articulación de fuentes de recursos; el acceso eficiente a crédito; conformación de esquemas regionales y aprovechamiento de economía de escala; la acción interinstitucional coordinada y control más efectivo; y mayor celeridad y cobertura geográfica de la modernización empresarial y así garantizar la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la población.

La prestación de este tipo de servicios ha comenzado a incorporar la variable ambiental como un factor de sostenibilidad, que garantiza el recurso hídrico a largo plazo. Durante los últimos años se ha desarrollado una normatividad sectorial y ambiental que ha mejorado el uso eficiente del recurso hídrico y conducido a disminuir el consumo, así como, instrumentos para el manejo de las aguas residuales municipales y la protección de las fuentes hídricas de alta importancia; sin embargo, faltan muchas acciones por adelantar las cuales deben ser asumidas por todos los actores involucrados.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, actúa como promotor del desarrollo local en las comunidades pequeñas, zonas rurales y municipios menores, aprovechando los canales de interlocución existentes para potenciar la gestión local en el manejo de los servicios. Así mismo, lidera las políticas encaminadas al fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios y la adopción de esquemas empresariales y de buenas prácticas gerenciales, teniendo en cuenta la diversidad cultural y étnica existente en el país.

Estas tareas son desarrolladas a través de áreas de acción como:

Modernización empresarial: Busca apoyar la creación y consolidación de entidades prestadoras autónomas que operen con esquemas de gestión empresarial.

Municipios menores y áreas rurales: Busca fortalecer la gestión empresarial de las organizaciones prestadoras de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento básico.

Residuos sólidos: Busca planificar la prestación del servicio público de aseo utilizando la metodología de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y de esta manera garantizar el desarrollo de esquemas sostenibles.

Proyectos de infraestructura: Promueve la estructuración y gestión de proyectos de agua potable y saneamiento básico regionales.

Política, regulación y normatividad: Apoya la formulación de las políticas requeridas para llevar a cabo las reformas necesarias para cumplir con las metas y la visión estratégica del sector.

Información y seguimiento sectorial: Consolida la información sobre estudios, análisis e investigaciones desarrolladas por entidades del sector y el Ministerio.

Dada la importancia del sector de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en términos de su incidencia sobre el desarrollo económico, la disminución de la pobreza y las enfermedades, durante el primer año de Gobierno mediante la expedición del Decreto 3137 del 12 de septiembre de 2006, se creó el Viceministerio de Agua y Saneamiento.

Así las cosas, el rol del Viceministerio de Agua y Saneamiento está encaminado hacia la modernización del sector, la formulación y aplicación de políticas y programas sostenibles e integrales, orientados al fortalecimiento de la descentralización, a la gestión transparente en sus acciones, a la asignación eficiente de los recursos, al desarrollo de programas de investigación científica, tecnológica y administrativa en materia de agua y saneamiento y, a propender por unas condiciones óptimas para todos y cada uno de los ciudadanos.

Igualmente, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM, el objetivo 7, “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, establece como meta 10 reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento con relación a la población que carecía de estos servicios en el año 2000. En este sentido, esta meta se desarrolla con los siguientes indicadores:

- Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales (UNICEF-OMS)
- Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales (UNICEF-OMS)

En desarrollo de estos indicadores, el documento CONPES 091 DE 2005 estableció como metas nacionales para el período entre 1990 y 2015:

- Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.

El desarrollo de estos propósitos ha requerido del compromiso de los gobiernos regionales y locales, esfuerzo que se aprecia en la descripción de los avances logrados.

4.1 PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO

A pesar de los avances que se han dado en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, la estructura de la industria es altamente dispersa y con un gran número de prestadores de los servicios. De esta forma, no se han aprovechado economías de escala, y se ha atomizado la aplicación de los recursos aportados por el Estado y provenientes de otras fuentes con destinación específica para el sector

El uso disperso de las diferentes fuentes de recursos (tarifas, Sistema General de Participaciones, regalías, aportes del Presupuesto General Nación, Corporaciones Autónomas Regionales), la falta de un componente de preinversión integral, que abarque ámbitos geográficos amplios, y la ausencia de planeación y preinversión con visión regional, han limitado la celeridad y eficiencia con que se acometen planes integrales de inversión y procesos de transformación empresarial.

Lo anterior ha causado que las inversiones no se reflejen en la mejora de las condiciones de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y que el sector no presente el desarrollo esperado en los índices de cobertura, calidad y continuidad.

Con la finalidad de solucionar esta situación, se formuló la estrategia de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento - PDA, como una herramienta que permite acelerar el crecimiento en materia de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. El desarrollo de los PDA, permite avanzar en el cumplimiento de las metas definidas para el sector en el cuatrienio. Esta decisión es consistente con los planteamientos consignados en el documento Visión 2019: (I) la regionalización de la estructura empresarial en los casos que sea pertinente; (II) la consolidación de una estructura institucional fuerte y eficiente; (III) el uso eficiente de los recursos; (IV) el acceso a crédito; (V) la articulación de planes integrales de inversión, y, (VI) la planeación y estructuración de esquemas de modernización empresarial, reestructuración o fortalecimiento institucional.

Los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento facilitan:

- Una efectiva coordinación interinstitucional al interior de cada nivel de gobierno y entre diferentes niveles territoriales
- Acelerar el proceso de mejoramiento de la gestión empresarial del sector en todo el territorio nacional.
- Aprovechar economías de escala mediante la estructuración de esquemas regionales de prestación del servicio.
- Articular las diferentes fuentes de recursos y facilitar el acceso del sector a crédito.
- Ejercer mejor control sobre los recursos y el cumplimiento de su ejecución.
- Planear inversiones y estrategias de fortalecimiento institucional.

Como soporte de política se elaboró y gestionó la aprobación del documento CONPES 3463 de 12 de marzo de 2007, donde se establecen las directrices para la implementación de los PDA y para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En este marco, el Ministerio ha desarrollado un trabajo concertado con los municipios y departamentos para la definición de los PDA, articulando los esfuerzos financieros de la Nación, los recursos del Sistema General de Participaciones, recursos propios de las entidades territoriales, créditos internos y externos, el Fondo Nacional de Regalías, las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros. Se estima que esto permitirá una inversión de \$8.2 billones hasta el año 2011.

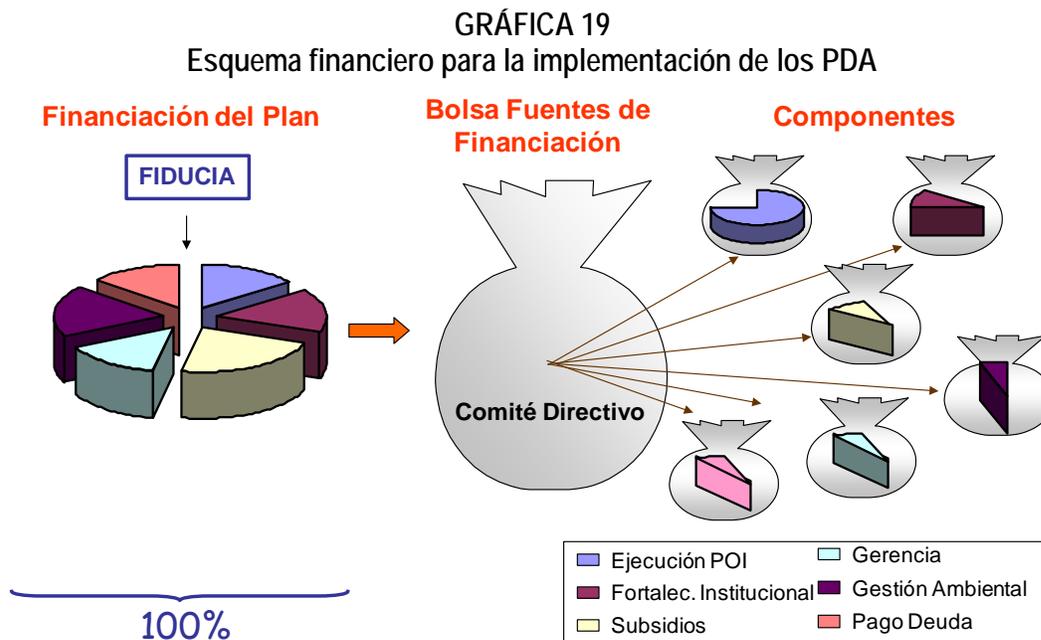
Los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento –PDA, son un conjunto de estrategias interinstitucionales formuladas para la planificación, armonización integral de recursos e implementación de esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua y saneamiento.

Mediante el Decreto 3200 de 2008 se reglamentaron los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, se estableció su definición, principios y objetivos, sus estructuras operativas, los requisitos de participación de los actores; asimismo, se definieron las normas generales para los recursos de apoyo de la Nación, el procedimiento para la identificación y selección de proyectos susceptibles de ser financiados con el apoyo de la Nación a través de audiencias públicas consultivas y el esquema fiduciario para el manejo de los recursos.

De igual forma, el artículo 5 del Decreto 3200 de 2008 establece que los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento se desarrollarán en dos fases:

- **La Fase I**, se inicia con la suscripción de un convenio interadministrativo entre el departamento interesado y el MINISTERIO, en el cual, el primero conviene con el segundo en:
 - Acoger la política, lineamientos, principios y objetivos sectoriales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, documentos Conpes y los demás que definan las instancias nacionales competentes en materia de agua potable y saneamiento básico;
 - Tomar las medidas necesarias para implementar esa política;
 - Desarrollar las gestiones que resulten pertinentes, incluyendo las acciones que correspondan al nivel municipal para su vinculación al Plan Departamental de Agua y Saneamiento;
 - Focalizar los recursos a los que hace referencia el artículo 6 de la Ley 1176 de 2007, de acuerdo con lo previsto en dicha ley y en el convenio FASE I y
 - Dar inicio al Plan Departamentales de Agua y Saneamiento.

Los Planes Departamentales son financiados con recursos de los departamentos, los municipios, las Corporaciones Autónomas Regionales, la Nación y algunos casos de la Banca Multilateral y Nacional, entre otros y se manejan a través de una fiducia, como se aprecia en la Gráfica 19



En desarrollo de este proceso, se gestionó la expedición de los documentos CONPES como Garantía de la Nación para la contratación de operaciones de crédito de los departamentos de Norte de Santander por US\$14.6 millones (CONPES 3497), Córdoba por US \$21.95 millones (CONPES 3498) y Bolívar por un valor de US \$36 millones (CONPES 3499).

De conformidad con lo establecido en este decreto y el 3170 de 2008 se adelantaron las acciones de asistencia técnica y apoyo a los Departamentos, con los siguientes resultados:

- El MAVDT realizó el diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en 721 municipios y 236 zonas nucleadas, de los cuales se adelantó la

concertación del diagnóstico en 652 municipios. Adicionalmente, las entidades territoriales gestionaron y concertaron los diagnósticos para 379 municipios y 304 zonas nucleadas.

- Se estructuró el Plan de Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento - PDA de los departamentos Córdoba, Bolívar, Norte de Santander, Sucre, Cundinamarca y Putumayo, los cuales cuentan con Ordenanzas aprobadas, Gerencias contratadas o en proceso de contratación (como es el caso del Departamento de Norte de Santander), ESP Departamental y se ha adelantado el respectivo proceso de Socialización de los PDA.

En la actualidad se encuentran veintiséis (26) Departamentos en Fase I, es decir cada una de las gobernaciones suscribió con el Ministerio el respectivo Convenio, mediante el cual el departamento se compromete a adoptar e implementar la política nacional de los PDA. Tabla 29

TABLA 29
Departamentos en la Fase I de los planes departamentales de agua

	Departamento	Convenio No.	Fecha Suscripción
1	Nariño	42	15 de septiembre de 2008
2	Cauca	60	2 de octubre de 2008
3	Quindío	72	27 de Septiembre de 2008
4	Cundinamarca	75	20 de octubre de 2008
5	Caldas	63	8 de octubre de 2008
6	Guaviare	72	20 de octubre de 2008
7	Guainía	74	20 de octubre de 2008
8	Vaupés	73	20 de octubre de 2008
9	Vichada	76	30 de octubre de 2008
10	Sucre	79	30 de octubre de 2008
11	Risaralda	80	30 de octubre de 2008
12	Boyacá	81	4 de noviembre de 2008
13	Bolívar	82	4 de noviembre de 2008
14	Atlántico	83	4 de noviembre de 2008
15	Norte de Santander	91	28 de noviembre de 2008
16	Huila	92	28 de noviembre de 2008
17	Valle del Cauca	93	28 de noviembre de 2008
18	Chocó	96	9 de diciembre de 2008
19	Amazonas	97	9 de diciembre de 2008
20	Putumayo	105	19 de diciembre de 2008
21	Caquetá	107	19 de diciembre de 2008
22	San Andrés	110	22 de diciembre de 2008
23	Guajira	111	22 de diciembre de 2008
24	Córdoba	112	22 de diciembre de 2008
25	Magdalena	113	22 de diciembre de 2008
26	Santander	131	29 de diciembre de 2008

- **La Fase II**, en la cual se implementan las estructuras operativas, el esquema fiduciario para el manejo de recursos, se desarrolla el esquema financiero y demás acciones tendientes a alcanzar las metas del Plan Departamental de Agua y Saneamiento. Esta fase se inicia con la entrega por parte del Departamento al MINISTERIO, de los siguientes documentos:

- i) Acta suscrita por el departamento y el Ministerio donde consten los términos de la concertación en relación con el diagnóstico técnico base realizado en los Municipios del Departamento, sobre el estado de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico y las necesidades de inversión.
- ii) Acta suscrita por el departamento y el Ministerio, donde consten los términos de la concertación del esquema financiero.
- iii) Ordenanza de la asamblea departamental en la que se autorice al Gobernador para implementar el Plan Departamental de Agua y Saneamiento.
- iv) Acta suscrita por el departamento y el Ministerio, donde se definan las estructuras operativas y el esquema fiduciario para el manejo de recursos, así como el cronograma para su respectiva implementación.

Los resultados logrados en esta fase a la fecha son:

- Trece (13) departamentos en Fase II, por cuanto suscribieron con el Ministerio las respectivas actas de concertación del diagnóstico, definición de las estructuras operativas del PDA y del esquema financiero, estos departamentos son: Atlántico, Bolívar, Boyacá, Córdoba, La Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Quindío, Sucre, Vaupés, San Andrés y Nariño.
- Diez y seis (16) departamentos cuentan con Gestor del PDA definido o constituido, estos departamentos son: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Sucre, Tolima y Vaupés.
- Diez (10) departamentos cuentan con el Comité Directivo del PDA conformado: Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Guaviare, Magdalena, Quindío, Risaralda, Sucre y Vaupés.
- Diez (10) departamentos cuentan con Gerencia de Estructuración: Bolívar, Caldas, Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, Magdalena, Putumayo, Sucre y Tolima.
- Se realizaron diez (10) Audiencias Públicas Consultivas, correspondientes a los departamentos de Magdalena, Guajira, Bolívar, Córdoba, Cesar, Atlántico, Nariño, Quindío, San Andrés y Sucre.
- Se suscribieron 12 Convenios de Uso de Recursos, por un valor total de \$ 157.408 millones, entre el MAVDT y los departamentos que se relacionan a continuación, Tabla 30.

TABLA 30
Departamentos con convenios de uso de recursos

Departamento	Convenio No	Fecha
Vaupés	124	29 de Diciembre de 2008
Córdoba	125	29 de Diciembre de 2008
Huila	126	29 de Diciembre de 2008
Magdalena	127	29 de Diciembre de 2008
Quindío	128	29 de Diciembre de 2008
Atlántico	129	29 de Diciembre de 2008
Guajira	132	30 de Diciembre de 2008
San Andrés	133	30 de Diciembre de 2008
Boyacá	134	30 de Diciembre de 2008
Guaviare	135	30 de Diciembre de 2008
Sucre	136	30 de Diciembre de 2008
Bolívar	137	30 de Diciembre de 2008

- Los Departamentos de Atlántico, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, Cesar, Guainía, Guaviare, La Guajira, Huila y Magdalena cuentan con Ordenanzas Departamentales mediante las cuales comprometen recursos para cofinanciar el PDA respectivo, por un valor de \$ 4.582 billones.
- Se cuenta con 284 Acuerdos de Concejo Municipal mediante los cuales se comprometen recursos para cofinanciar la ejecución de los PDA respectivos por un valor de \$ 1.256 billones.
- La Reglamentación y entrada en operación del instrumento financiero para administrar los recursos de los PDA, FIA (Financiamiento de Inversiones para el Agua), mediante el decreto 3333 de 2008, el cual fue logrado en un trabajo conjunto con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este instrumento permitió que en el 2008 se vincularan a este proceso mediante contrato los Departamentos de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cauca, Guaviare, Guajira, Huila, Magdalena, Quindío, Sucre, Vaupés, Vichada y Cundinamarca.

4.2 EMPRESAS COMUNITARIAS CONSTITUIDAS Y/O PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO PARA FOMENTAR LA CAPACIDAD ASOCIATIVA

Con el fin de mejorar la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, la Nación ha brindado apoyo financiero para la construcción y/o adecuación de su infraestructura, permitiendo de esta manera que los operadores inicien su operación con una situación financiera saneada.

Durante el periodo en el marco de este programa se conformaron 58 Empresas Comunitarias con registros de Cámara de Comercio para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. Esta actividad hace parte de las metas de prioridad de gobierno – SIGOB – lo que representa un avance de 48.3 % de la meta programada para el cuatrienio que es de 120 empresas.

El listado de las empresas constituidas se relaciona en la Tabla 31

TABLA 31
Empresas Comunitarias Constituidas en el período

Nombre de la Empresa	Municipio	Departamento
Cooperativa de usuarios del acueducto comunal de las veredas del sur limitada. "COOVESUR LTDA"	Fusagasugá	Cundinamarca
Cooperativa para servicios varios comunitarios "SERVAC ESP.	El Retén	Magdalena
Junta de Acción Comunal Corregimiento de Villamaría.	Bajo Buadó	Chocó
Junta de Acción Comunal Vereda de San Agustín de Terrón	Bajo Buadó	Chocó
Junta de Acción Comunal Vereda de Virudó.	Bajo Buadó	Chocó
Junta de Acción Comunal de Piliza, Villa Luz y Bellavista.	Bajo Buadó	Chocó
Asociación de usuarios del acueducto multiveredal La Honda, La Floresta y Santa Ana.	San Vicente de Ferrer	Antioquia
Administración pública cooperativa de agua y saneamiento básico de Santacruz – EMPOVIDA.	Santacruz	Nariño

Nombre de la Empresa	Municipio	Departamento
Asociación de usuarios acueducto vereda Zumbico – ASUACVEZUMBICO	Jámbalo	Cauca
Administración pública cooperativa de Mitú acueducto, aseo y alcantarillado COOPMITU – AAA	Mitú	Vaupés
Asociación de usuarios de servicios de alcantarillado y acueducto de la vereda la Odisea.	Jámbalo	Cauca
Asociación de servicios públicos de Carurú – ASOCARURU AAA.	Carurú	Vaupés
Empresas públicas de Hato Corozal acueducto, alcantarillado, gas y aseo - EPHAC S. A. ESP	Corozal	Sucre
Asociación suscriptores de agua el manantial de Maracayo ESP, Corregimiento de Maracayo.	Montería	Córdoba
Asociación de afiliados acueducto regional veredas y sectores de los municipios de Sibaté, Soacha y Granada (Cundinamarca) AGUASISO	Sibaté, Soacha y Granada	Cundinamarca
Administración pública cooperativa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de Mallama COOPSERMA	Mallama	Nariño
Administración cooperativa MARAVELEZ – ALCALA ESP	Cartago	Valle del cauca
CAFEASEO del Quindío S. A. ESP.	Montenegro	Quindío
Asociación de usuarios del acueducto rural de Riomanso, Vereda de Riomanso.	Rovira	Tolima
Junta administradora de acueducto de usuarios de servicios públicos de la Vereda Polecito.	Ataco	Tolima
Asociación de usuarios del acueducto de la Vereda casa de zinc del municipio de Ataco – ACAZINC.	Ataco	Tolima
Administradora pública cooperativa de servicios públicos de Puerto Escondido - COOSERPUES LTDA.	Puerto Escondido	Córdoba
Administración pública cooperativa servir	El Retorno	Guaviare
Empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio de Cisneros S.A. ESP.	Cisneros	Antioquia
Asociación de usuarios del acueducto interveredal crucero de Gualí.	Caloto	Cauca
Asociación de usuarios de servicios públicos de Bellavista - ASOSERPUB ESP	Bojayá	Chocó
Asociación de usuarios del acueducto y alcantarillado Corregimiento Alfonso López ASUAAL ESP.	Ciudad Bolívar	Antioquia
Asociación de usuarios del acueducto del corregimiento de Chimila - ASOCHIMILA.	El Copey	Cesar
Asociación comunitaria de servicios públicos de Rovira ACOSPUR, Corregimiento de Rovira.	Sucre	Sucre
Asociación de usuarios del acueducto de Mateo Pérez, ASOMACA ESP.	Sampués	Sucre
Asociación de usuarios del acueducto del Corregimiento de Las Lomas – ASDALO.	Chinú	Córdoba
Empresa de servicios públicos EMSERLOPEZ.	López de Micay	Cauca
Asociación de usuarios del acueducto corregimiento El Dos ESP ASOACUEDOS ESP.	Turbo- Urabá	Antioquia
Empresa comunitaria para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado de Cisneros.	Cisneros	Antioquia
Ecoagua	El Guamo	Bolívar
Empresa comunitaria para la prestación de los servicios	Acueducto El Cantor	Boyacá

Nombre de la Empresa	Municipio	Departamento
de acueducto y alcantarillado de Cisneros.		
Asociación de usuarios del acueducto Vereda Arrayanes ESP	Almaguer	Cauca
APC Empresa solidaria de servicios públicos de San Sebastián	San Sebastián	Cauca
Asociación de Usuarios acueducto Vereda Cacique ESP	Resguardo Indígena Silvia	Cauca
Asociación de usuarios del Acueducto.	Sucre- Vereda Llanadas	Cauca
Asociación de usuarios del Acueducto.	Sucre-Vereda Peña Blanca	Cauca
Asociación de usuarios veredal Alto de La Cruz.	Toribio	Cauca
Asociación de usuarios alcantarillado pluvial de Santa Rita.	La Vega- Corregimiento de Santa Rita	Cauca
Cooperativa de servicios públicos de López de Micay.	López de Micay	Cauca
Asociación de Usuarios acueducto veredal El Triunfo.	Toribio	Cauca
Corposinú.	Cotorra	Córdoba
Aguas del Sinú.	Corregimiento Los Morales – Lórica	Córdoba
Coopsermo APC.	Moñitos	Córdoba
Asociación de usuarios acueducto Alto Chivogado ESP – ASOACUECHI ESP.	Alto Chivogado	Córdoba
Asociación de usuarios acueducto Corregimiento Batata – ASOCUABATATA ESP.	Batata	Córdoba
Empresa de administración pública cooperativa de Guaranda.	Guaranda	Sucre
APCET-HERRAN ESP.	Herrán	Norte de Santander
ACUEBUESACO.	Buesaco	Nariño
Asociación de usuarios del Acueducto del corregimiento de Balboa- ASODUA-BALBOA.	Corregimiento de Balboa- Unguía	Chocó
Taraira (Vaupés), Asociación de servicios públicos de Taraira - ASOTARAIRA.	Taraira	Vaupés
El Retorno (Guaviare), Administración Pública Cooperativa Servir.	El Retorno	Vaupés
Tablón de Gómez (Nariño), Asociación de usuarios del acueducto de la vereda Juanoy ASODUA – JUANOY	Tablón de Gómez	Nariño
Junta administradora de servicios públicos de Capurganá – JASEPCA ESP	Capurganá	Chocó

Así mismo, como resultado de la gestión adelantada en la asistencia técnica para el fortalecimiento institucional durante este periodo se alcanzaron los siguientes resultados:

- Fortalecimiento institucional de 90 empresas prestadoras de servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo en municipios menores y área rurales, localizadas en los departamentos de Atlántico (8), Bolívar (4), Córdoba (3), Cesar (2), Magdalena (9) y Sucre(4) (GRUPO I - INCCEI - MCC COLOMBIA); Boyacá (10) y Cundinamarca (10) (GRUPO II - FLUIDIS); Cauca (9), Nariño (17) y Putumayo (4) (GRUPO III ALUNA).
- Para el manejo y operación del software INTEGRIN¹² se han capacitado a 120 prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en municipios menores y/o áreas rurales y 58 empresas comunitarias.

¹² El software INTEGRIN es una herramienta técnica que contribuye al mejoramiento de la gestión empresarial de los entes prestadores de los

- Se otorgaron en este período 16 licencias definitivas del software Integrin y 45 provisionales Tabla 32

TABLA 32
Empresas con Software Definitivo y Provisionales

EMPRESA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO LICENCIA.
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MESITAS DE CABALLERO	ANOLAIMA	CUNDINAMARCA	Definitiva
EMPRESAS ASOCIATIVA DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	BOLÍVAR	Definitiva
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LEONARDO HOYOS	FUSAGASUGÁ	CUNDINAMARCA	Definitiva
ASOCIACIÓN DE USUARIOS VEREDAS LA LAGUNA, LA ESMERALDA Y OTRAS	ANOLAIMA	CUNDINAMARCA	Definitiva
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ENRAIZAR	SAN PABLO	BOLIVAR	Definitiva
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE PROVINCENDE AND SANTA CATALINA CLEAN AND WITH FRESH WATER	PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRES	Definitiva
ACUEDUCTO REGIONAL # 4	GUACHETA	CUNDINAMARCA	Definitiva
CORPORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE NARIÑO	NARIÑO	NARIÑO	Definitiva
ACUEDUCTO REGIONAL NÚMERO 2- GUACHETÁ	GUACHETA	CUNDINAMARCA	Definitiva
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL SUR OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE SASAIMA	SASAIMA	CUNDINAMARCA	Definitiva
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	BOLIVAR	Definitiva
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA.	LA VEGA	CAUCA	Definitiva
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO DE CHINAUTA FUSAGASUGA	FUSAGASUGÁ	CUNDINAMARCA	Definitiva
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA MARIA, CALANDAIMA, SAN JUANITO, SAN CAYETANO	ANOLAIMA	CUNDINAMARCA	Definitiva
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CONTADERO	CONTADERO	NARIÑO	Definitiva
ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA	FACATATIVÁ	CUNDINAMARCA	Definitiva
UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CHIPATA	CHIPATÁ	SANTANDER	Provisional
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	CUNDINAMARCA	Provisional

servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en las dimensiones financiera y comercial, para lo cual la Dirección de Gestión Empresarial otorga la Licencia a las empresas sin ningún costo, de carácter provisional durante 6 meses a aquellas que alcanzan una calificación superior a 400 puntos y definitiva a aquellas que tengan una calificación igual o superior a 600 puntos.

EMPRESA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO LICENCIA.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE	SANTACRUZ	NARIÑO	Provisional
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SUESCA	CUNDINAMARCA	Provisional
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS PANDIGUANDO PIAGUA	EL TAMBO	CAUCA	Provisional
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA GALLERA	SINCELEJO	SUCRE	Provisional
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS	SINCELEJO	SUCRE	Provisional
ASOCIACIÓN RURAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DE BREMEN EL RECREO Y LAS FLOREZ	MORROA	SUCRE	Provisional
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUABIJAO ESP	PUERTO LIBERTADOR	CORDOBA	Provisional
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN	MAHATES	BOLÍVAR	Provisional
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	MAHATES	BOLÍVAR	Provisional
ASOCIACIÓN UNIDOS POR MANDINGA	MAHATES	BOLÍVAR	Provisional
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE MALAGANA	MAHATES	BOLÍVAR	Provisional
EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A. E.S.P.	HATO COROZAL	CASANARE	Provisional
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO NARIÑO Y PALO DE AGUA	LORICA	CORDOBA	Provisional
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUECUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE SINCERIN	ARJONA	BOLÍVAR	Provisional
ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA LOMA	SANDONA	NARIÑO	Provisional
ALCALDIA MUNICIPAL DE TONA SANTANDER	TONA	SANTANDER	Provisional
UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS -AAA	ALMEIDA	BOYACA	Provisional
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO COMUNAL DE PITALITO	POLONUEVO	ATLANTICO	Provisional
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL HONDA - FLORESTA - SANTA ANA	SAN VICENTE FERRER	ANTIOQUIA	Provisional
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO COMUNAL DE SANTA CRUZ	LURUACO	ATLÁNTICO	Provisional
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE PIOJO	PIOJÓ	ATLÁNTICO	Provisional
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO COMUNAL DE COLOMBIA	SABANALARGA	ATLÁNTICO	Provisional
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE MALLAMA	MALLAMA	NARIÑO	Provisional
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUAITARILLA	GUAITARILLA	NARIÑO	Provisional

EMPRESA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO LICENCIA.
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UBALA	UBALA	CUNDINMARCA	Provisional
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA RISALDA-CALARMA	CHAPARRAL	TOLIMA	Provisional
ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL EL LIMON - CENTRO POBLADO EL LIMON	CHAPARRAL	TOLIMA	Provisional
JUNTA DE ACUEDUCTO REGIONAL COLECTIVO DE PRADILLA E.S.P.	EL COLEGIO	CUNDINAMARCA	Provisional
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LUCIGA, ROMERO	UBAQUE	CUNDINAMARCA	Provisional
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SUTAMARCHAN	SUTAMARCHAN	BOYACÁ	Provisional
JUNTA ACCIÓN COMUNAL SAN JOAQUIN	LA MESA	CUNDINAMARCA	Provisional
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LINARES	LINARES	NARIÑO	Provisional
EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA	EL CARMEN DE CHUCURI	SANTANDER	Provisional
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE ASEO Y RECICLAJE DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL - BOLIVAR ESP	SAN CRISTOBAL	BOLÍVAR	Provisional
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA DE SERVICIOS DE GUARANDA	GUARANDA	SUCRE	Provisional
CORPORACIÓN REGIONAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SINU MEDIO	LORICA	CÓRDOBA	Provisional
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS REGIONAL DE MOÑITOS APC	MOÑITOS	CÓRDOBA	Provisional
EMPRESA REGIONAL DE APC COMUNITARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	COTORRA	CÓRDOBA	Provisional
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE EL GUAMO BOLIVAR	EL GUAMO	BOLIVAR	Provisional
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ	GACHANCIPÁ	CUNDINAMARCA	Provisional
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DEL GUAVIO	GACHETÁ	CUNDINAMARCA	Provisional
ASOCIACIÓN ACUEDUCTO VEREDAL MORROSECO	PUERTO RICO	CAQUETÁ	Provisional
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE ALBANIA	ALBANIA	GUAJIRA	Provisional

- En el marco del Programa de Cultura del Agua que es un programa pedagógico orientado a la construcción de una nueva cultura del cuidado, protección y uso racional del recurso hídrico, que se basa en el desarrollo de procesos educativos de carácter permanente, tanto a nivel formal como no formal, a través de los cuales las comunidades usuarias de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, tienen la posibilidad de reflexionar sobre su realidad local, analizar las consecuencias de sus comportamientos y prácticas individuales y colectivas sobre el entorno y de fortalecer su capacidad para tomar decisiones orientadas a transformar dichos comportamientos en la búsqueda de un desarrollo humano sostenible; que está dirigido a funcionarios de las empresas prestadoras de los

servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a autoridades de la administración departamental y municipal, a líderes comunitarios, organizaciones de base comunitarias, comités de veeduría y control social de los servicios, a maestros de preescolar y básica primaria, y contribuye al mejoramiento de las relaciones entre la empresa y los usuarios, se ha logrado lo siguiente:

Actualización y reimpresión de las cartillas que hacen parte del material didáctico de este programa. Cartilla No. 1 - Gestión Empresarial, junto con su diagramación e impresión; y, reimpresión de las cartillas No. 0 - Organicemos nuestra empresa, No. 2 - Costos y tarifas, No. 3 - Agua no contabilizada, No. 4 - Catastro de redes, No.5 Catastro de Usuarios, No. 6 Manual de funciones, No. 8 Competencias laborales y la No. 9 Fontanería rural que hacen parte del material didáctico del programa de Fortalecimiento Institucional.

- Con el fin de contribuir al mejoramiento de las competencias laborales del recurso humano que labora en las entidades prestadoras de los servicios públicos de agua y saneamiento, desde el año 2006 y en asocio con el SENA, se han entregado 55.890 certificados de Competencia Laboral a 25.740 trabajadores del sector y actualmente, en 78 Centros Regionales de esa Institución, están inscritos para el proceso de evaluación, formación y certificación aproximadamente 30.000 trabajadores de 998 empresas prestadoras de estos servicios.

4.3 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL – PME.

Con el fin de desarrollar y poner en marcha las directrices nacionales en torno de la modernización y el mejoramiento de los servicios de acueducto y alcantarillado, para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios, el Ministerio ha implementado el Programa de Modernización Empresarial apoyando financieramente a las entidades territoriales en la construcción y/o adecuación de la infraestructura y brindándoles la asistencia técnica requerida en el proceso de vinculación de operadores especializados para la prestación de dichos servicios.

Durante este periodo se realizaron acciones de seguimiento y asistencia técnica a los municipios que tiene contratos de operación vigentes, los cuales se relacionan a continuación:

- Regional Atlántico sur (Manatí –Candelaria- Santa Lucía – Suán – Luruaco y Repelón). Contrato de operación con Aguas Capital S.A. E.S.P.
- Regional La Línea (Santa Rosa de Lima, San Estanislao de Kostka, Villanueva y Soplaviento). Contrato de Operación con GISCOL S.A. E.S.P.
- Palmar de Varela (Atlántico) Contrato de operación con Aguas Capital S.A. E.S.P.
- Macondo (Magdalena). Contrato de operación con Agua Capital S.A. E.S.P.
- Magangué (Bolívar). Contrato de operación con Aguas Capital S.A. E.S.P.

Por otra parte, se ha venido brindando apoyo técnico para la consolidación y entrada en operación de las empresas creadas en el 2007 así:

- Regional Bajo Cauca (Caucasia, Cáceres, Tarazá, Nechí, Zaragoza y El Bagre). Se creó la Empresa Regional Aguas del Bajo Cauca.
- Regional de Occidente (Sopetrán, San Jerónimo, Santafé de Antioquia y Olaya). Se creó la Empresa Regional Aguas de Occidente S.A. E.S.P.
- Regional Atlántico (Juan de Acosta, Piojó, Usiacurí y Tubará). Se creó la Empresa Regional Asesor S.A. E.S.P.

- Regional del Nordeste de Antioquia. Se creó la Empresa Regional Aguas del Nordeste S.A. E.S.P.
- Empresa Departamental de Norte de Santander (Aguas de Oriente S.A. E.S.P)
- Empresa Departamental del Tolima (Aguas Tolimenses).
- Empresa Cooperativa departamental de Putumayo (Aguas de Putumayo APC).

4.4 PROGRAMA SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS MUNICIPALES - SAVER

A raíz de la problemática de degradación de la calidad del recurso hídrico por la generación de vertimientos municipales sin tratamiento previo y basados en el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales y el Documento Conpes No. 3177 de julio 15 de 2002, en donde se priorizaron diez cuencas hidrográficas teniendo en cuenta el alto impacto que tienen los vertimientos de aguas residuales municipales sobre ellas, se formuló el Programa de Saneamiento de Vertimientos (SAVER), con el fin de articular esfuerzos y recursos a nivel local, regional y nacional para mejorar la calidad del recurso hídrico.

De éstas, actualmente se están ejecutando acciones sobre 7 de ellas: Cuenca Río Bogotá (Distrito Capital y Cundinamarca); Cuenca alta del Río Chicamocha (Boyacá); Cuenca del Río Medellín (Medellín y Área Metropolitana), Cuenca alta del Río Cauca (sector del Valle del Cauca), Cuenca del Río Ubaté - Suárez (Laguna de Fúquene en Boyacá, Cundinamarca y Río Fonce en Santander), Cuenca del Río Chinchiná (en Caldas) y Cuenca del Río Otún – Consota (en Risaralda).

A continuación se presentan los avances más importantes de este programa en estas 7 cuencas hidrográficas.

4.4.1 Cuenca Río Bogotá

El costo de las obras para la recuperación del Río Bogotá asciende a \$ 3,21 billones, distribuidos en los 2 componentes del proyecto. Tabla 33

TABLA 33
Valor obras saneamiento cuenca del Río Bogotá

Componente 1: Saneamiento Distrito Capital		\$ 2.54
	billones	
Ampliación y optimización PTAR Salitre, obras de recolección y transporte de las aguas residuales de Bogotá y realce jarillones en la cuenca media		\$1.5 billones
II PTAR (Canoas)	billones	\$1.04
Componente 2: Saneamiento 41 municipios	billones	\$0.67
Obras de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en zonas urbana y rural.		
TOTAL	billones	\$3.21

NOTA 1: El costo de la ampliación de PTAR Salitre no se recalculó a cifras 2008, ya que se encuentra financiado y en ejecución (Convenio 171/07).

NOTA 2: El costo de la II PTAR (Canoas) es estimado por la EAAB

Componente I: Distrito Capital

Como resultado del Acuerdo Interinstitucional liderado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en noviembre de 2006, legalizado con el Convenio Interadministrativo N° 171 de 2007 suscrito

entre la CAR, el Distrito Capital y la EAAB por un valor estimado de \$1.5 billones, para la construcción de colectores e interceptores en los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo. La EAAB con recursos de tarifas y del Distrito Capital ha venido adelantando la construcción de estas obras por un valor aproximado de \$800 mil millones. A su vez, con cargo a recursos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR se ejecutará la ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Salitre y la adecuación hidráulica del Río en su cuenca media, obras con un costo aproximado de \$ 700 mil millones. Estas obras permitirán la recolección y transporte de las aguas residuales del Distrito Capital aportante del 83% de la carga contaminante hasta la II Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR Canoas). Tabla 34

TABLA 34
Avance obras componente I

Nombre del proyecto	Objetivo	Longitud	Alcance contrato	Fecha de inicio	Fecha/plazo de finalización
INTERCEPTOR ENGATIVÁ-CORTIJO	Eliminar las descargas de aguas sanitarias provenientes de la estación de bombeo de Villa Gladys, el emisario final de Engativá y del interceptor Gran Granada y conducir las AR a la PTAR Salitre	4.230 metros	Construcción	30-ene-07	Mayo de 2009
INTERCEPTOR FUCHA-TUNJUELO	Conducir las AR del interceptor izquierdo del Fucha, y las AR de la cuenca del Tintal hacia el interceptor Tunjuelo-Canoas	9.400 metros	Construcción	26-feb-07	Diciembre de 09
INTERCEPTOR TUNJUELO-CANOAS Y ESTACIÓN ELEVADORA CANOAS	Transportar las AR de las cuencas de Fucha, Tintal y Tunjuelo, así como del municipio de Soacha hasta la estación de bombeo de AR de Canoas	8.070 metros		Segundo semestre 2009	2012

Para la financiación de II PTAR del Distrito Capital (Canoas), el Gobierno Nacional se encuentra coordinando acciones para lograr el cierre financiero del proyecto. En este sentido, se logró establecer dentro de la Ley de Reforma del Sistema General de Participaciones (SGP) - Ley 1176 de 2007, un porcentaje adicional de recursos del SG P para el Distrito Capital, con destinación exclusiva para el saneamiento del río Bogotá, así como la asignación de un cupo indicativo para Agua Potable y Saneamiento Básico establecido en el Decreto 3170 de 2008 para el mismo proyecto. Igualmente, la Nación ha planteado el aporte de recursos adicionales provenientes del Fondo Nacional de Regalías.

A la fecha se puede afirmar, que se han logrado identificar fuentes de recursos potenciales por parte de la Nación (Audiencias Públicas y el Fondo Nacional de Regalías), la Gobernación de Cundinamarca y el Distrito Capital, para la construcción de la segunda Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Distrito Capital, así:

Nación:

Decreto 3170 de 2008: Corresponde al valor indicativo para el Distrito Capital cuyo monto es de \$41.261 millones, para el período 2006-2010.

Fondo Nacional de Regalías FNR :

Recursos del FNR (Rubro 113-900) hasta el año 2018.

Descongelamiento del stock existente en el Fondo Nacional de Regalías.

Departamento de Cundinamarca:

Gobernación: La Gobernación apoyará la financiación del proyecto como aporte al municipio de Soacha que se verá beneficiado con el tratamiento de sus aguas residuales municipales en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas.

Distrito:

Sistema General de Participaciones con destinación específica para la descontaminación del río: Corresponde a la participación del Distrito Capital del porcentaje que se distribuye a los departamentos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1176 de 2007

SGP que recibe el Distrito Capital: Corresponde al monto disponible después de descontar los subsidios para la población de menores ingresos.

Presupuesto Secretaría Distrital de Hacienda en fondo cuenta: Se propone crear un fondo cuenta donde se depositen los recursos, generando rendimientos adicionales, que serán ejecutados de acuerdo con las necesidades de flujo de caja.

Sector Eléctrico: Se contempla incluir las transferencias del sector eléctrico que recibe Bogotá, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la ley 99 de 1993.

Emgesa:

Aportes de Emgesa para la construcción de la estación elevadora de Canoas.

De esta manera, actualmente se continúa trabajando en la concertación con los actores mencionados para asegurar la consecución de dichos recursos.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta el monto de los recursos identificados e inicialmente concertados, se está elaborando Plan de Acción para ser presentado a la Mesa de Concertación de la Contraloría General de la República encabezado por el Contralor Delegado para el Medio Ambiente.

Componente II Saneamiento de 41 municipios de la cuenca del Río Bogotá

En el marco del Plan Departamental de Agua de Cundinamarca se están desarrollando con recursos de cooperación técnica no reembolsable del BID y recursos propios de la CAR los estudios de preinversión, que contemplan el diagnóstico y/o formulación de los planes maestros de acueducto y alcantarillado de estos municipios, de tal forma que se cuente con la información que permita determinar el monto real de las inversiones requeridas en acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los 41 municipios de la cuenca. Igualmente se están ejecutando los estudios de banca de inversión cuyo objeto es: Definición, diseño detallado e implementación del esquema institucional, gerencial, financiero y operativo a ser adoptado para la sostenibilidad del programa de saneamiento, mediante esquemas de gestión empresarial, con la participación de operadores especializados, que aseguren una prestación eficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado en los municipios, en el marco de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento.

En lo atinente al Plan Departamental de Agua y Saneamiento (PDA) de Cundinamarca, para el caso de los 41 municipios, a la fecha, se cuenta con acuerdos de concejos municipales que facultan a los Alcaldes para vincularse al Plan Departamental en 37 de los 41 municipios de la Cuenca, faltando únicamente los municipios de: Cagua, Chía, Cota y La Calera.

En el marco de dicho PDA, se han articulado diferentes fuentes de financiación: Recursos del Departamento de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Nación y los municipios, así:

Gobernación de Cundinamarca: Porcentaje de los recursos autorizados por la Asamblea Departamental de Cundinamarca (Ordenanza No. 04 del 15 de abril de 2008 por \$50.000 millones anuales por 20 años) para financiar el Plan Departamental de Agua y Saneamiento, provenientes de recursos propios, Sistema General de Participaciones y Regalías directas.

Decreto 3170 de 2008: Corresponde al monto indicativo para el Departamento cuyo monto es de \$30.581 millones, para el período 2007-2010.

Sistema General de Participaciones de los Municipios: Corresponde al porcentaje autorizado a comprometer, de los recursos que reciben los municipios para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones.

Aportes CAR: Operación de crédito externo por parte de la CAR por un monto inicial de USD50.0 millones.

En la tabla 35 se presenta el consolidado de los recursos aportados por la Nación de las diferentes fuentes de financiación durante el período 2006 a 2009 para proyectos en los 41 municipios de Cundinamarca ubicados en el área de influencia de la cuenca del Río Bogotá, así como para el Distrito Capital de Bogotá. Es importante anotar que, a excepción del Fondo Nacional de Regalías, los proyectos beneficiarios fueron acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y aseo según lo establecido en el Documento Conpes 3320 de 2004 "Estrategia a el manejo ambiental del río Bogotá".

TABLA 35
Recursos aportados por la Nación y proyectos apoyados

ESTADO	No. PROYECTOS	APROBADO 2006 – 2008 (Miles \$)	ASIGNADO PGN 2006 – 2008 (Miles\$)	APROBADO SINA 2006 – 2008 (Miles\$)	APROBADO TASA COMPENSADA 2006 – 2008 (Miles \$)
VIABLE	51	46.078.330	10.154.978	416.553	35.506.799
TOTAL	51	46.078.330	10.154.978	416.553	35.506.799

De otra parte, la Nación a través del Fondo Nacional de Regalías durante los años 2006 - 2008 cofinanció proyectos de alcantarillado urbano en los municipios de la cuenca media del Río Bogotá por un valor total de \$25.930 millones. Tabla 36.

TABLA 36
Proyectos financiados 2006 - 2008 con recursos del FNR

Municipio	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado al FNR (Miles)	Monto Asignado FNR (Miles)
MADRID	Construcción parcial del sistema de alcantarillado en el casco urbano del municipio de Madrid Cundinamarca	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
QUIPILE	Construcción del alcantarillado de aguas negras en la inspección de la virgen Quipile - Cundinamarca.	\$ 644.862	\$ 644.862
SESQUILE	Construcción colectores finales Veredas Gobernador, Boita, Boitiva, sector la Playa y casco urbano del municipio de Sesquilé departamento de Cundinamarca.	\$ 732.543	\$ 732.543
TENJO	Construcción y ampliación de redes del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano y veredas aledañas del municipio de Tenjo.	\$ 1.989.461	\$ 1.989.461
TOCANCIPA	Implementación de la ejecución de la primera etapa del plan maestro de alcantarillado en el municipio de Tocancipá	\$ 1.164.000	\$ 1.164.000
FUNZA	Construcción conducción de alcantarillado barrio Nuevo Méjico a planta de tratamiento de aguas residuales barrio la aurora municipio de Funza para la recuperación de la cuenca hidrográfica del río Bogotá, sector Funza.	\$ 3.495.000	\$ 3.495.000
SOACHA	Construcción y rehabilitación redes de alcantarillado sanitario sector los olivos comuna 3.	\$ 484.996	\$ 484.996
EL ROSAL	Construcción optimización del alcantarillado sanitario del municipio El Rosal.	\$ 1.323.016	\$ 1.323.016
BOJACA	Construcción redes de alcantarillado del municipio de Bojacá.	\$ 3.007.066	\$ 3.007.066
GIRARDOT	Ampliación alcantarillado combinado sector Villa Kennedy - San Cayetano.	\$ 2.466.917	\$ 2.466.917
BOJACA	Construcción y optimización de redes de alcantarillado - segunda etapa municipio de Bojacá.	\$ 1.604.921	\$ 1.604.921
MADRID	Construcción del colector de alcantarillado de aguas lluvias en la carrera 9 entre calles 3 b y 4 sur del municipio de Madrid.	\$ 1.049.122	\$ 1.049.122
MOSQUERA	Construcción colector de aguas lluvias en la calle tercera.	\$ 2.014.091	\$ 2.014.091
SUBACHOQUE	Construcción, ampliación y optimización de plan maestro de alcantarillado pluvial y sanitario casco urbano e inspección de la pradera municipio de Subachoque.	\$ 2.954.276	\$ 2.954.276
	TOTAL	\$ 25.930.271	\$ 25.930.271

4.4.2 Cuenca Alta del Río Chicamocha

Se ha estimado que las obras de saneamiento tienen un costo de \$96.078 millones (cifras 2008), para cuya financiación, en el año 2008 se suscribió un Acuerdo de Voluntades entre el departamento de Boyacá, los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso, Corpoboyacá y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para garantizar el cierre financiero del proyecto, que se está desarrollando en dos fases (2007 y 2009 al 2011).

Para la **Fase I** se suscribieron tres (3) convenios para ejecución de obras en los 3 municipios (Tunja, Duitama y Sogamoso) por un valor total de \$11.950 millones, de los cuales \$8.000 millones fueron aportados por la Nación.

Los proyectos en los municipios de Duitama y Sogamoso se reformularon por redireccionamiento del proyecto de la PTAR y problemas de tipo constructivo, respectivamente, por tanto se reinició en el mes de febrero de 2009. En cuanto al municipio de Tunja, la licitación para la fase I del módulo II de la PTAR, fue declarada desierta, por tanto se requerirá reiniciar el proceso.

4.4.3 Cuenca Río Medellín

Para la descontaminación del río Medellín, las Empresas Públicas de Medellín –EPM– desde los años 80 estructuraron un programa de saneamiento que consta de 2 etapas: la primera etapa de construcción de interceptores y colectores y la Planta de Tratamiento de Aguas residuales PTAR de San Fernando que se ejecutó de 1997 al 2000.

Para la segunda etapa se contempla la construcción del colector norte que conducirá las aguas residuales desde el sector de Moravia y la construcción y entrada en operación de la PTAR de Bello. Para cumplir con esta fase EPM está gestionando una operación de crédito público externo con la Banca Multilateral hasta por US\$450 millones del cual el gobierno nacional será garante.

En este sentido, el 6 de octubre de 2008 el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES – dio concepto favorable a la garantía para contratar dicha operación de crédito.

La PTAR de Bello tratará el 72% de las aguas residuales del Valle de Aburrá que sumadas a la capacidad actual de la planta San Fernando, permitirán que EPM alcance una capacidad de tratamiento del 96% de las aguas residuales de su sistema.

4.4.4 Cuenca Alta del Río Cauca

El costo estimado de las obras de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales es de \$1.3 billones. El proyecto se desarrollará en dos fases:

La Fase I: Por un valor aproximado de \$423.000 millones que comprende el plan de obras e inversiones para 8 municipios así: Cali, Buga, Florida, Jamundí, Palmira, Pradera, Tuluá y Yumbo.

La Fase II comprende las obras e inversiones en 7 municipios adicionales.

Se ha avanzado en el proceso de concertación con el DAGMA, CVC, Gobernación del Valle y EMCALI para determinar el esquema de los aportes a realizar para el cierre financiero del proyecto.

Es así como la CVC se ha comprometido a aportar \$1.472 millones anuales correspondientes a la transferencia de DAGMA a CVC, por concepto de tasa retributiva para las obras del municipio de Cali, y el 90% del valor recaudado por tasa retributiva para las obras de los demás municipios de la fase I.

En la actualidad se están definiendo los aportes concretos del DAGMA y EMCALI, con base en los ingresos que perciben.

4.4.5 Cuenca Ubaté – Suárez (Laguna de Fúquene – Río Fonce)

En el marco del Conpes 3451 de 2006 “Estrategia para el manejo ambiental de la cuenca Ubaté-Suárez” cuyo costo total estimado es de \$331.046 millones que comprende 7 estrategias, una de las cuales es “Agua Potable y Saneamiento Básico” con un costo estimado de \$87.888 millones. Como parte de la línea estratégica de Agua y Saneamiento, se firmó un Acta de Entendimiento para planificar las etapas de formulación de los planes maestros municipales de acueducto y alcantarillado y priorización de proyectos de mayor impacto en el saneamiento básico de la laguna, cuyo costo asciende a \$87.888 millones.

La Nación ha previsto en su marco de gasto de mediano plazo inversiones por \$40.000 millones para la recuperación de la Laguna de Fúquene para los años 2008-2011. En la vigencia 2008 se suscribió un Convenio entre la CAR y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la recuperación de la Laguna por \$8.500 millones de los cuales el Ministerio aporta \$6.500 millones, recursos que se encuentran en ejecución por parte de la CAR.

Para el 2009 se tienen previstos \$10.400 millones a ejecutar en los componentes definidos en el Conpes.

En cuanto a la ejecución de las obras del componente de agua potable y saneamiento básico, que se enmarcará dentro de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento de Cundinamarca y de Boyacá, a la fecha se cuenta con 6 acuerdos de autorización de los municipios de Cundinamarca, quedando pendiente Carmen de Carupa, Susa, Gacheta y Simijacá. En tanto que de los 4 municipios de Boyacá (Caldas, Chiquinquirá, Ráquira y San Miguel de Sema), existe carta de intención y se están tramitando los respectivos acuerdos.

4.4.6 Cuenca del Río Fonce (San Gil)

Inicialmente el proyecto de descontaminación del Río Fonce consistía en el saneamiento de los vertimientos de los municipios de San Gil y Pinchote, es decir la construcción de interceptores y colectores en los dos municipios y de una planta de tratamiento de aguas residuales regional (para San Gil y Pinchote), pero teniendo en cuenta lo acordado con los actuales mandatarios locales, el Plan de Obras e Inversión del municipio de Pinchote será incluido dentro del Plan Departamental de Agua y Saneamiento del Departamento de Santander, por tanto en el Programa SAVER sólo se contemplan las obras para el municipio de San Gil, (construcción de colectores, interceptores y planta de tratamiento de aguas residuales).

Basados en lo anterior, se acordó desarrollar el proyecto en dos 2 fases:

Fase 1: Construcción de interceptor del municipio de San Gil hasta el puente Bernardo Gómez Silva.

Fase 2: Construcción de obras que culminen el transporte y tratamiento de las aguas residuales de San Gil.

Avances logrados

En el año 2007 se suscribió un convenio entre el municipio de San Gil, el Departamento de Santander, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la construcción interceptor del municipio de San Gil hasta el puente Bernardo Gómez Silva, en cuya ejecución se presentaron inconvenientes de tipo constructivo, generando la necesidad de aportar recursos adicionales, para lo cual el Consejo Directivo aprobó un aporte de \$975.8 millones, de tal forma que el monto total del proyecto pasó de \$6.398 millones a \$7.373.8 millones.

La obra se reinició durante el mes de enero de 2009. Plazo de entrega: 8 meses.

Para el año 2009, la Corporación deberá iniciar los trámites del caso para la definición del sitio de construcción de la planta de tratamiento, de tal forma que se pueda estimar los costos del emisario final y la PTAR.

4.4.7 Cuenca Río Chinchiná

El proyecto de descontaminación del Río Chinchiná consiste en el saneamiento de los vertimientos de los municipios de Manizales, Villamaría y Chinchiná y tiene un costo estimado de \$126.300 millones.

Se han logrado identificar fuentes de recursos así: (Tabla 37)

Tabla 37
Fuentes de recursos identificadas para el saneamiento del río Chinchiná

Entidad	Fuentes potenciales		Compromisos	
	Nombre	Valor en millones	Nombre	Valor
Gobernación	SGP Dpto.	\$2.094.4	SGP Dpto.	0
	Regalías		Regalías	
Corpocaldas	T. Retributiva	\$650		Sin información
	7.5% predial		7.5% predial	
Manizales	SGP	\$2.431,8	SGP y otros	0
Villamaría	SGP	\$1.742		0.3
Chinchiná	SGP	\$595.3		0

En la última visita realizada, informaron que recientemente el Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas emitió la Sentencia de segunda instancia No 8-51 de 25 de junio de 2008, por la cual condenó a Aguas de Manizales y Aquamaná para que “construyan las obras de tratamiento de aguas residuales necesarias para la recuperación de la cuenca del Río Chinchiná en el tramo que corresponde a los municipios de Manizales y Villamaría. El plazo establecido para su cumplimiento fue fijado en (6) seis años contados a partir de la ejecutoria de la Sentencia.

Ordena, también la sentencia, a los municipios de Manizales y Villamaría y a Corpocaldas “...adelantar las gestiones administrativas y presupuestales que sean necesarias para que de conformidad con sus competencias legales contribuyan a la materialización de las obras de tratamiento de aguas residuales necesarias para la recuperación de la cuenca del Río Chinchiná en el tramo que corresponde a los municipios de Manizales y Villamaría”.

Ante esta exigencia judicial, la Empresa propuso generar entre los condenados una estrategia de solución que involucre dos o tres alternativas financieras para lograr ejecutar la solución técnica ya definida pero en plazos y etapas posiblemente diferentes, que permitan cotejar el fallo, los objetivos de calidad y las posibilidades financieras para viabilizar su ejecución.

4.4.8 Cuenca Río Otún- Consota

Inicialmente el proyecto comprendía el saneamiento de los vertimientos del municipio de Dosquebradas y finalizar el Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Pereira, pero de acuerdo con lo expresado por la Alcaldesa de Dosquebradas, las obras de dicho municipio se contemplarían dentro del Plan Departamental de Agua y Saneamiento de Risaralda, por tanto únicamente se contemplará finalizar las obras del PSMV de Pereira con un costo estimado de \$205.000 millones, el cual se está desarrollando por fases, en donde la primera fase se encuentra en ejecución y la segunda tiene un costo estimado de \$37.299 millones.

Avances logrados

Para la ejecución de la fase 2 se acordó con los diferentes actores el compromiso de recursos por \$34.229 millones. Tabla 38

TABLA 38
Compromiso de recursos Fases 2

Entidad	Valor en millones \$
Municipio de Pereira	\$ 3.200
Aguas y Aguas de Pereira E.S.P.	\$11.915
Carder	\$ 5.300
Subtotal aporte regional	\$ 20.415
Nación	\$13.200
2% manejo recursos MAVDT	\$ 664
Valor total Fase 2	\$34.229

Las obras a ejecutarse de acuerdo a la importancia son: Saneamiento de la totalidad de la cuenca del río Consota, construcción del túnel Otún – Consota, emisor final desde el portal del túnel anterior hasta el vertimiento al río Otún y obras de recolección y transporte margen derecha del río Otún, desde la cuarta obra se construirá hasta donde los recursos restantes lo permitan.

Es importante anotar que las obras de este proyecto beneficiarán a la población de Cartago, ya que la carga contaminante del Consota desemboca en el río la Vieja.

Con aportes del municipio de Pereira, Aguas y Aguas de Pereira, CARDER y la Nación se ejecutará la fase 2 del Plan Maestro, correspondientes a la construcción de colectores Otún y Consota, 2 túneles Consota-Otún, emisor final y tratamiento previo para retiro de sólidos en inicio de los túneles.

4.5 MUNICIPIOS CON ACCESO A SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS TÉCNICAMENTE ADECUADOS (RELLENOS SANITARIOS, CELDAS TRANSITORIAS)

Durante este período la política sectorial para la prestación del servicio público de aseo ha estado encaminada a la realización de inversiones integrales, con el objeto de unir esfuerzos técnicos, comerciales y financieros para obtener mayores impactos sobre coberturas y calidad, como bien lo plantea el documento CONPES 3530 "*Lineamientos y Estrategias para Fortalecer el servicio Público*

de Aseo en el Marco de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos". Es importante resaltar que una gestión integral de los residuos sólidos aumenta el nivel de calidad de vida de la población, mediante una adecuada disposición de los mismos, fomentando actividades de aprovechamiento y reciclaje, cuando ello sea técnica y económicamente factible.

Para lograr tal propósito el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), durante este periodo contó con diferentes fuentes de financiación:

- Presupuesto de Audiencias Públicas: Recursos asignados por el Gobierno Nacional en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 "Hacia un estado Comunitario", para proyectos regionales.
- Presupuesto del Programa SINA II componente PGIRS: El Programa SINA II ha sido concebido para desarrollar un conjunto de acciones prioritarias derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario", dicho programa está financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo BID 1556/OC-CO por US \$20 millones, suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID.
- Presupuesto bajo la Modalidad de Tasa Compensada: Línea de crédito reglamentada mediante el decreto 288 de 2006, donde se autoriza una operación de redescuento a través de la financiera de Desarrollo Territorial S. A., Findeter, para programas y proyectos en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, esta línea se habilitó hasta octubre de 2008. Cuando entraron en desarrollo las líneas del Plan Departamental.
- Presupuesto General de la Nación: Recursos del Presupuesto destinados a proyectos de Agua y Saneamiento asignados al MAVDT.
- Bolsa "Tu Plan Departamental": Es aquella a la que se destinan entre otros, recursos de apoyo financiero de la Nación a que se refiere el artículo 94 de la Ley 1151 de 2007; distribuidos indicativamente entre los Departamentos en desarrollo del artículo 93 de la misma ley¹³.
- Bolsa "Concurso Territorial": Es aquella a la que se destinan recursos de apoyo financiero de la Nación que serán asignados por el MAVDT a proyectos que podrán presentar los municipios o distritos de aquellos Departamentos cuyo PDA se encuentre en FASE I¹⁴.
- CONPES No. 3574 de marzo 16 de 2009 donde se da "Concepto Favorable a la Nación para Contratar un Empréstito Externo con la Banca Multilateral hasta por US\$20 millones de dólares o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar parcialmente el Programa de Disposición Final de Residuos Sólidos"

Con estos instrumentos normativos y fuentes de recursos se ha contribuido a la reducción de los Botaderos a Cielo Abierto en el país y a la implementación de tecnologías apropiadas en materia de disposición final de los residuos como se evidencia en las cifras reveladas por la Superintendencia de Servicios Públicos en el período 2006 – 2008:

"La evolución en los sistemas de disposición final del país, determinada como la variación entre la situación encontrada en el año 2008 con respecto al año 2006, se observa un incremento de los rellenos sanitarios del 23.52% (de 195 a 255) y en mayor medida de las plantas integrales de

¹³ Decreto 3200 de 2008.

¹⁴ Idem.

residuos sólidos del 42.37%(de 34 a 59), esto demuestra un cambio positivo en esta materia. De otro lado, los botaderos a cielo abierto han disminuido en un 21.11% (de 360 a 284); igual que los enterramientos que pasaron de 46 a 19 (58,69%) y los cuerpos de agua de 19 a 8 (57,89%). Con respecto al número de toneladas dispuestas de manera adecuada en el año 2008 de una muestra de 1.088 Municipios el 92.8% de estas se disponía en rellenos sanitarios o plantas de aprovechamiento, frente a un 81.2% en el año 2006, lo que representa un volumen de 2.900 toneladas al día¹⁵.

Acorde con lo anterior, los principales logros en el componente de la Gestión Integral de Residuos Sólidos son:

1. Determinación de la Política para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos como política de Estado a través del documento CONPES 3530 de 2008 " **Lineamientos y estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, en asocio con la CRA, SSPD y DNP**".

Los compromisos establecidos en este Conpes son:

Generar un adecuado desarrollo y cumplimiento de la normatividad.

Ajustar las condiciones técnicas para la ejecución de los proyectos en el marco de la gestión integral de residuos sólidos.

Mejorar el desarrollo empresarial en la prestación de los componentes del servicio público de aseo.

Propender por el desarrollo de esquemas financieros eficientes.

Promover el establecimiento de esquemas organizados de aprovechamiento y reciclaje.

En este aspecto se ha logrado:

- Ajustar el Reglamento Técnico Normativo del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS - en el título F. de residuos sólidos, el documento consolidado en su versión final se entregó a la Junta Asesora del RAS en la cual están incluidos ANDESCO, AINSA-ACODAL, Universidades.
- Establecer un grupo de trabajo para velar por la realización de las actividades propuestas en el CONPES, donde tiene participación la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento; Departamento Nacional de Planeación; MAVDT, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Desarrollar la evaluación de los PGIRS a nivel País para establecer las líneas de ajuste a ésta herramienta de planeación e identificar los indicadores de seguimiento (se esperan resultados al inicio del segundo trimestre del año 2009).
- Trabajar en la guía de compilación normativa de manera conjunta entre las instituciones.
- Contar con un grupo de trabajo al interior del MAVDT, para el análisis de los requisitos y el procedimiento aplicado por las autoridades ambientales para la expedición de licencia ambiental de rellenos sanitarios, estaciones de transferencia y plantas de aprovechamiento, en cumplimiento de la normatividad vigente, con el objeto de optimizar los tiempos requeridos para los trámites ambientales relacionados, de acuerdo con lo previsto en la ley 99 de 1993 y el Decreto 1220 de 2005. Se esperan resultados en el primer semestre del 2009.
- Durante el segundo semestre del año 2008 y el primer trimestre de 2009, se realizó la revisión, análisis y verificación de proyectos a ser incluidos en el marco de los Planes Departamentales de

¹⁵ Informe de la SSPD 2008.

los Departamentos de Magdalena, Guajira, Bolívar, Córdoba, Cesar, Atlántico, Quindío, Sucre, Nariño, San Andrés, Caldas, Huila, Boyacá, Guaviare, Cauca, Norte de Santander. Esta labor garantizará incorporar en los PDA los proyectos de aseo en sus diferentes componentes de acuerdo con las necesidades de cada Departamento.

- Presentar la modificación de los formatos para aprobación de proyectos de aseo a ser financiados con recursos del Plan Departamental.
 - Con respecto al apoyo en el componente de aprovechamiento, durante el segundo semestre del 2008 y en cumplimiento de las metas del CONPES 3530, se realizaron, en el marco del la Mesa Nacional de Reciclaje, mesas regionales en Medellín, Cali, Barranquilla y Bogotá.
 - Se definieron los términos de referencia y se inicio la convocatoria con FONADE para los estudios de viabilidad de esquemas de aprovechamiento y reciclaje en ciudades con poblaciones mayores de un millón de habitantes, se espera para octubre de 2009 los resultados de la consultoría. En este mismo sentido, pero para municipios menores a 60.000 habitantes, se ha realizado acompañamiento y capacitaciones a los esquemas de aprovechamiento que funcionan en el norte del Valle de Cauca y se inició el proceso de contratación para definir un esquema de regionalización para el aprovechamiento, comercialización y la disposición final de los residuos para poblaciones menores a 60.000 habitantes, basado en las experiencias de las plantas de aprovechamiento del Norte del Valle.
2. Inclusión del componente del servicio público de aseo en los Planes Departamentales de Aguas y Saneamiento – PDA.

Se identificaron de manera preliminar los proyectos relacionados en la tabla 39 que pueden ser de importancia para la regionalización del servicio público de aseo.

TABLA 39
Proyectos identificados para la regionalización del servicio público de aseo.

No	DEPTO	LOCALIZACIÓN / MUNICIPIOS	COMPONENTES	Ton/ día	POBLACION BENEFICIADA ESTIMADA
1	Atlántico	Bohórquez - / Manatí (Servicio a 6 municipios)	Estación de transferencia para llevar los residuos sólidos al relleno sanitario de Santo Tomas. Alternativa: Relleno sanitario en Manatí.	30	110.402
2	Santander	Barrancabermeja (Servicio a 3 Municipios)	Nuevo relleno sanitario y cierre de botadero a cielo abierto	120,3	241.333
3	Santander	San José de Miranda (Servicio 17 municipios en total)	Nuevo relleno sanitario	42,6	90.120
4	Santander	Bucaramanga (13 municipios)	Nuevo relleno sanitario y cierre de botadero a cielo abierto y estación de transferencia (10 tons/día) en la parte norte oeste del departamento	730	1.150.778
5	Boyacá	Duitama (Servicio in total 5 municipios) Llevando los residuos sólidos a Sogamoso	Estación de transferencia en Duitama para los residuos sólidos de 5 municipios (15 tons/día)	15	60.000
6	Cauca	Santander de Quilichao (Servicio 7 municipios)	Nuevo relleno sanitario y cierre de botadero a cielo abierto	67,8	121.761
7	Magdalena	El Banco (Servicio 11 municipios)	Nuevo relleno sanitario	42	95.500

No	DEPTO	LOCALIZACIÓN / MUNICIPIOS	COMPONENTES	Ton/ día	POBLACION BENEFICIADA ESTIMADA
8	Nariño	Pasto (Servicio 9 municipios)	Nuevo relleno sanitario en Pasto	225,53	363.887
9	Nariño	Ipiales (Servicio 12 municipios)	Nuevo relleno sanitario en Ipiales		83.379
10	Nariño	La Unión-Cartago (Servicio 12 municipios)	Nuevo relleno sanitario en La Unión.	24,94	51.070
11	Nariño	Ancuya (Servicio 4 municipios)	Nuevo relleno sanitario en Ancuyá.	9,05	18.854
12	Nariño	Túquerres (Servicio 7 municipios)	Nuevo relleno sanitario en Túquerres	40,1	57.688
13	Huila	Los Ángeles (Servicio 10 municipios)	Ampliación relleno sanitario Los Ángeles de Neiva a Relleno Regional	249,1	293.059
14	Bolívar	San Jacinto (Servicio 3 municipios)	Nuevo relleno sanitario en San Jacinto - Carmen de Bolívar - San Juan Nepomuceno	64,73	92.467
15	Bolívar	Magangú (Servicio 3 municipios)	Nuevo relleno sanitario regional Magangué, San Pedro y Buenavista en Sucre.	65,18	100.292
16	Caldas	La Dorada (Servicio a 18 municipio: 8 actuales y 10 futuros)	Ampliación del relleno sanitario La Doradita del municipio de la Dorada 8 municipios (La Dorada, Chaguani, Norcasia, Caparrapí, Puerto Salgar, Victoria, Guaduas y Fresno). Proyecta recibir 10 municipios más (Honda, Mariquita, Puerto Triunfo, Puerto Boyacá, Sonsón y Doradal, entre otros)	152	217.143
17	Guaviare	San José del Guaviare (Servicio a 3 municipios)	Construcción del Nuevo relleno Sanitario regional de San José del Guaviare, en San José del Guaviare	19,05	26.456
18	Meta	Granada (servicio para 9 municipios)	Relleno sanitario regional 9 Municipios: Granada, San Juan de Arma, San Juan de Lejanías, Mesetas, Vista Hermosa, Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico y Puerto Concordia	39,69	55.000
19	Valle	Toro (Proyecto Regional de residuos sólidos para el Norte del Valle, 10 municipios)	Relleno sanitario regional para los municipios de Toro, Versalles, Argelia, Anserma nuevo, Cartago, Zaragoza, Obando, la Victoria, el Dovio, Roldanillo y Bolívar.	173,12	216.400
20	Boyacá	Pauna - Borbur (Proyecto Regional de residuos sólidos para el Occidente de Boyacá, 8 municipios)	Relleno sanitario regional para los municipios de Pauna, Borbur, Otanche, Quípama, Muzo, Maripí, Coper Tunúngua y Briceño, occidente de Boyacá	16,44	20.556
21	Boyacá	Soatá (Proyecto Regional de residuos sólidos para el Norte y Gutiérrez, 15 municipios de Boyacá)	Relleno sanitario regional para los municipios de Susacón, Covarachia, Tipacoque, La Uvita, San Mateo, Boavita, (Municipios de la Provincia Norte) y El Cocuy, Guican, Panqueba, Guacamayas, El Espino y Chiscas (Provincia Gutiérrez)	12,5	10.265

3. Se prestó apoyo financiero a 187¹⁶ municipios, para lograr una adecuada gestión de los residuos sólidos, por un monto de \$33.524 Millones y aprobación de 34 proyectos por el esquema Tasa Compensada por un valor de \$81.700 millones, beneficiando a 26 municipios.

Audiencias Públicas: Durante el período se firmaron convenios de apoyo financiero por un valor de \$14.638 millones beneficiando a 62 municipios. Tabla 40

¹⁶ En este agregado existen dos municipios que tienen apoyos por más de una fuente y por ese motivos no se suman (La Plata – Huila y Santana – Boyacá)

TABLA 40
Municipios beneficiados con recursos de Audiencias Públicas

Municipios	Departamento
Leticia	Amazonas
Lloró, Certegui, Tadó, Unión- panamericana, Istmina, Condoto, Medio San Juan, Quibdó, Novita, Cantón de San Pablo, Atrato	Chocó
Chaparral, Piedras, San Antonio, Alvarado, Ambalema, Dolores, Natagaima, Venadillo, Anzoátegui, Coyaima, Honda, Purificación, Prado, Villarrica, Saldaña, Fresno, Herveo, Armero, Guayabal, Mariquita, Lérida, Palocabildo, Falan, Casabianca.	Tolima
Filadelfia, Marmato, La Merced, Supía, Riosucio	Caldas
Cumaral	Meta
Pamplona, Pamplonita, Toledo, Labateca, Cácosta, Mutiscua, Silos, Chitagá.	Norte de Santander
Enciso, Carcasí, San José de Miranda, Cerrito, Málaga, Concepción, Capitanejo	Santander
Cararú	Vaupés
Inírida	Guainía
Montenegro, Quimbaya	Quindío

Programa SINA II Componente Gestión Integral de residuos sólidos: Se destinaron recursos por \$10.261 millones con una contrapartida de \$ 6.745 millones para un gran total de recursos apalancados \$17.006 millones. Se beneficiaron 95 municipios. Tabla 41

TABLA 41
Municipios beneficiados con recursos del Programa SINA II – Componente PGIRS

Municipios	Departamento
Tierralta, Valencia.	Córdoba
Calamar	Guaviare
Ariguaní, Chibolo, Nueva Granada, Sabanas de Ángel, Pivijay, Santa Bárbara de Pinto, Pijiño del Carmen, Cerro de San Antonio, Zona Bananera, El Piñón, Aracataca, Fundación, El Reten, Algarrobo, Santa Ana, San Zenón, San Sebastián de Buenavista	Magdalena
Guadalupe, La Plata	Huila
Guasca, Gama, Junín, Ubalá, Gachetá, Gachalá.	Cundinamarca
Hato Nuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita, La Jagua del Pilar.	Guajira
Santa Rosa del sur, Simiti, Cantagallo, San Pablo del Sur.	Bolívar
Cuitiva, Duitama, Firavitoba, Floresta, Gámeza, Iza, Mongua, Paipa, Paz del Río, Pesca, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso, Tasco, San José de Pare, Tibasosa, Santana, Togui, Monquirá, Aquitania, Belén, Cerinza, Corrales, Beteitiva, Chitaraque, Tópaga.	Boyacá
Florián, Guepsa, Jesús María, la Paz, Puente Nacional, San Benito, Sucre, Guavata, Vélez, El Peñón, Aguada, La Belleza, Albania, Barbosa, Bolívar, Chipata.	Santander
La Gloria, Pailitas, El Paso, Pelaya, Bosconia, Chimichagua, Astrea, Chiriguana,	Cesar
Acandí, Capurgana.	Chocó
Arboletes, San Juan de Urabá.	Antioquia
Salamina	Caldas

Tasa compensada: Se beneficiaron 26 Municipios por un valor de \$81.700 millones. Tabla 42

TABLA 42
Municipios beneficiados con recursos de tasa compensada

Municipio	Departamento
Cartagena	Bolívar
La Ceja del Tambo, Villarrica	Cauca
Girardot, Funza, Zipaquirá, Fusagasugá, Memocón	Cundinamarca
Sampues	Sucre
Andes, Envigado, Marinilla	Antioquia
Melgar	Tolima
San Gil, Piedecuesta, Bucaramanga, Barbosa	Santander
Garagoa, Tunja	Boyacá
Cúcuta	Norte de Santander
Manizales	Caldas
Montería	Córdoba
Galapa	Atlántico
Yopal	Casanare
Aguachica	Cesar
Campoalegre	Huila

Presupuesto General de la Nación: Se firmaron convenios por \$ 4.936 millones para apoyar financieramente a 12 municipios ubicados en los departamentos de Antioquia, Guajira, Guaviare, Tolima, Vaupés y Boyacá. Tabla 43

Además se adicionaron recursos a convenios existentes con los departamentos del Magdalena (\$840 millones), Chocó (\$80 millones) y San Andrés (\$144 millones). El valor total de estos aportes asciende a \$6.000 millones y unas contrapartidas por \$1.637 millones, en total se apalancaron recursos durante el período por esta fuente por \$7.637 millones.

TABLA 43
Municipios beneficiados con recursos del presupuesto general de la Nación

Municipio	Departamento
Maceo, Caicedo, Guadalupe, Yondó	Antioquia
Uribí, Maicao, Manaure	Guajira
Miraflores	Guaviare
Rovira	Tolima
San Andrés Isla	San Andrés y Providencia
Mitú	Vaupés
Santana	Boyacá

Bolsa "Concurso Territorial": Se apoyaron tres proyectos en el Huila por un monto de \$2.625 los cuales tiene una contrapartida para su ejecución de \$1.245 millones, para un total de \$3.870 millones, beneficiando a los municipios de Pitalito, Elías, Timaná, Palestina, Oporapa, Saladoblanco, San Agustín, Isnos Acevedo, Gigante, Altamira, Garzón, Suaza, Tarquí, El Agrado, El Pital, la Palta, Tesalia, La Argentina y Paicol.

Por otra parte, como complemento a las líneas de política establecidas en el Conpes 3530, el 16 de marzo de 2009 se aprobó el Conpes 3574, donde se dio concepto favorable a la Nación para gestionar un crédito con la Banca Multilateral hasta por US\$20 millones para complementar la estrategia propuesta en el Conpes, el cual se espera firmar en el segundo semestre del año 2009.

En lo relacionado con la formulación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRIS, en este período el Ministerio apoyó la formulación y desarrollo de los Planes de Gestión Integral de Residuos

Sólidos en 53 Municipios del país, ubicados en el departamento de Boyacá (35), Norte de Santander (10) y Santander (8).

En el marco del apoyo a diferentes entes locales para lograr una gestión adecuada de los residuos sólidos específicamente en el componente de una adecuada disposición final de los residuos, en el 2008 se le brindó asistencia técnica a 51 municipios, de los cuales 9 se encuentran en Valle del Cauca, 10 en Santander, 2 en el Atlántico, 20 en el Huila¹⁷; 5 en Antioquia; 3 en Caquetá¹⁸; 3 en Quindío¹⁹. Tabla 44

TABLA 44
Municipios apoyados en el 2008 para lograr sitios adecuados para disposición final de residuos sólidos

Municipio	Departamento
La Cumbre, Dagua, Yumbo, Jamundí, Padilla, Candelaria, Cali, Villarica,	Valle del Cauca
Caloto	Cauca
Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Rionegro, Lebrija, Surata, California, Matanza, El Playón.	Santander
Malambo, Soledad	Atlántico
Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, Buriticá, Anzá	Antioquia
Montenegro, La Tebaida y Quimbaya	Quindío
Florencia, El Doncello, Solita	Caquetá
Pitalito, Elías, Timaná, Palestina, Oporapa, Salodoblancó, San Agustín, Isnos- Acevedo, Garzón, Gigante, Altamira, Suaza, Tarqui, Agrado, Pital, La Plata, Tesalia, La Argentina, Paicol -, Nátaga.	Huila

Lo anterior representa un avance en el cumplimiento de la meta SIGOB para el cuatrienio del 74%, ya que a la fecha se han apoyado 100 municipios en el país, de un total 135 propuestos para el cuatrienio.

4.6 NUEVA POBLACIÓN BENEFICIADA CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En el marco de la estrategia *Agua para la Vida*, el Ministerio ha venido contribuyendo al logro de uno de los objetivos de la misma, contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, como es aumentar la población beneficiada con los servicios de acueducto y alcantarillado en el país. Dada la importancia del tema, se ha involucrado como parte de las metas de prioridad de Gobierno – SIGOB -.

De acuerdo a la metodología acordada entre el DNP, Presidencia y el Ministerio, con base en la información suministrada por el DANE en la Encuesta Continua de Hogares, hoy denominada Gran Encuesta Integrada de Hogares, se establece anualmente el incremento de cobertura; teniendo en cuenta la fecha en la que hace la encuesta, solamente hasta el segundo semestre del año se tiene información del año anterior.

En consecuencia, se tiene que en el 2007 la población beneficiada con el servicio de acueducto aumentó a 957.408 habitantes sobrepasando la meta establecida que era de de 908.993 habitantes, lo que

¹⁷ Como resultado de esta asistencia se asignaron recursos para el financiamiento de tres proyectos, en este punto dentro de la meta SIGOB del año 2008 solamente se cuentan 19 municipios dado que La plata, hace parte de los municipios de las convocatorias SINA y para evitar un doble conteo no se tiene en cuenta en este proyecto.

¹⁸ De estos Municipios uno de ellos tiene financiación de Audiencias Públicas 2003 y ya cuenta con un relleno Sanitario.

¹⁹ Estos tres Municipios cuentan con recursos de Audiencias Públicas 2003 y tienen ya un sitio adecuado para la disposición final de los residuos.

representa un cumplimiento de la meta del 105% y un avance en el cumplimiento de la meta cuatrienio del 26.2%.

En lo relacionado con la población beneficiada con el servicio de alcantarillado aumentó en 993.966 habitantes, superando la meta establecida para esa vigencia, que era 988.066 habitantes, representando un cumplimiento 100.5% en la vigencia señalada y un avance en el cumplimiento de la meta cuatrienio del 24.8%.

4.6.1 Proyectos Especiales

Es importante destacar algunos proyectos especiales de acueducto y alcantarillado en zonas de importancia estratégica para el país, como el Pacífico Colombiano y la Costa Atlántica.

En Quibdó: Se desarrolla un proyecto cuyo valor asciende a los \$57.759 millones. De éstos, la Nación aporta \$37.705 millones a partir del convenio de apoyo financiero entre el MAVDT, el municipio de Quibdó y las Empresas Públicas de Quibdó ESP, comprometiendo vigencias futuras.

A la fecha hay inversiones en obras terminadas y en ejecución por valor de \$3.780 millones. En julio empezó a operar el acueducto de Quibdó, la alianza de EPM y la Empresa de Acueducto de Bogotá. Esto permitirá que en un año se pase de recibir 1 hora de agua al día a 10 horas continuas.

En Tumaco-Nariño: Para su financiamiento, la Nación, a través del Ministerio de Ambiente, aportará recursos por \$30.000 millones de pesos en los próximos 3 años, mientras que el Municipio pignorará recursos de sus regalías por \$4.000 millones anuales durante los próximos 18 años. Con este proyecto, se tiene estimado alcanzar coberturas del 95% en acueducto y aseo y del 85% en alcantarillado para los próximos 6 años.

En Buenaventura: Se han destinado \$112.113 millones del Plan de Inversiones del municipio para su financiamiento. A la fecha, hay obras en ejecución para acueducto por valor de \$41.660 millones y \$68.800 millones en alcantarillado. Con este proyecto se espera que en el 2010 se alcance una cobertura de 97% en acueducto y 62% en alcantarillado, con una continuidad de 20 horas diarias de servicio de agua.

En Sincelejo: Desde agosto de 2008 los habitantes del sector de Mercado Viejo en la ciudad de Sincelejo, empezaron a recibir agua potable las 24 horas al día. Gracias a una inversión de \$4.500 millones, 10 mil Sincelejanos empiezan a recibir los beneficios que esperamos se extiendan a todos los ciudadanos en el mes de diciembre de este año.

4.7 APOYO FINANCIERO A PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, VIABILIZADOS EN EL MARCO DEL MECANISMO DE VENTANILLA ÚNICA

Desde el año 2006 a la fecha, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial ha asignado recursos por la suma de \$1.28 Billones para apoyar financieramente la ejecución de 500 proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, beneficiando con ello a 476 municipios de los 32 departamentos. Previo a la asignación de estos recursos, los proyectos fueron evaluados y viabilizados en el marco del Mecanismo de Ventanilla Única, de acuerdo con la normatividad vigente.

En la Tabla 45 se presenta el resumen de los proyectos con recursos asignados, por fuente de financiación:

TABLA 45. Recursos asignados por fuente de financiación

Fuente	No de proyectos	Valor en millones \$
Audiencias Públicas	83	74.551
Fondo de Compensación Ambiental	1	835
Fondo de Inversiones para la Paz	12	5.755
Fondo Nacional de Regalías	135	362.804
Fondo Nacional de Regalías Escalonamiento ²⁰	25	95.747
Fondo Nacional de Regalías -FAEP ²¹	5	339
Nación vigencia 2006	7	15.800
Nación vigencia 2007	97	169.524
Nación vigencia 2008	20	52.738
Planes Departamentales de Agua	20	198.939
Tasa Compensada	95	303.375
TOTAL	500	\$1'280.407

El estado de los proyectos financiados en este período se muestra en la siguiente tabla 46

TABLA 46
Estado de las Inversiones en Agua Potable y Saneamiento

Estado Proyecto	No de Proyectos	Valor en millones de \$
Terminados	92	127.162
En desarrollo de obras	188	542.548
Por iniciar	220	610.696
Total	500	\$1'280.406

4.8 OTROS PROGRAMAS

4.8.1 Programa de lavado de manos

El objetivo de este programa es implementar en Colombia una campaña para la promoción del hábito de lavado de manos con jabón en momentos críticos del día, mediante una estrategia de movilización con miras a reducir las enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años, para lo cual se diseñó la

²⁰ Regalías Escalonadas: Mecanismo de redistribución de los ingresos de los departamentos y municipios de mayor producción de recursos naturales no renovables; permite que los beneficios generados por las regalías no se concentren en unas pocas entidades territoriales; destinando recursos que excedan los límites de producción, hacia los municipios no productores que integran el mismo departamento o hacia los departamentos no productores que hagan parte de la misma región de planificación económica y social.

²¹ Regalías - FAEP: Con el fin de ahorrar recursos provenientes de las regalías de hidrocarburos, en tiempos de bonanza petrolera y para mantener un capital para cuando los campos se encuentren en declive, se creó el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP). Este fondo genera grandes ventajas en la política macroeconómica, en época de riqueza de hidrocarburos, se produce un crecimiento económico equilibrado y un mejor uso del capital por parte de las entidades beneficiarias de la renta petrolera.

estrategia de comunicaciones y la producción de las piezas para la campaña, 6 comerciales de televisión, 6 cuñas radiales, 2 tipos de afiches y un folleto.

En asocio con entidades como el Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, UNICEF, Unilever, Procter & Gamble, entre otros, se logró la consecución de recursos técnicos y financieros, para el desarrollo articulado de las diferentes estrategias de este programa.

Se realizó la implementación de la pauta en medios masivos de radio y televisión en los programas y horarios de mayor audiencia en el país. La divulgación de los mensajes educativos en televisión, cuyo público seleccionado para la emisión fueron madres, amas de casa y población infantil, tuvo un universo promedio por mes de 2.320.923 de audiencia de dicha población de acuerdo con los reportes de IBOPE Colombia (medición rating o audiencia) y una audiencia total de 10.157.600 personas. En radio emitieron 12.412 cuñas en 327 emisoras del país.



Igualmente se han desarrollado talleres para la divulgación del programa en los departamentos de Bolívar, Atlántico, Valle, Antioquia, Meta, Chocó y Amazonas, se han adelantado gestiones para articular las estrategias del Programa a los proyectos desarrollados por las entidades del orden local. Así mismo, se han realizado actividades de divulgación en la cárcel de mujeres El Buen Pastor en el marco de las Brigadas Sociales impulsadas por la ANDI, FENALCO y CORFERIAS y en eventos asociados al mes del niño en los cuales, se trabajó con la Alcaldía Local de la Candelaria - Bogotá .



Realización en el 2008 del evento "Día mundial de lavado de manos", en el municipio de Soacha, con la participación de 9.000 niños de colegios y entidades del orden nacional y local: Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía de Soacha, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Empresa de Acueducto de Bogotá, Policía Nacional, Unicef y empresas como Unilever, Colgate, Familia.

Se desarrolló un taller con funcionarios y docentes del departamento de Cauca, provenientes de 15 municipios con los cuales se validó el Plan de Capacitación del Programa de Lavado de Manos.

Elaboración del plan de capacitación y el sistema de monitoreo y seguimiento del Programa de Lavado de Manos, a través del cual se estructuraron las directrices de formación para docentes y líderes regionales y definir los indicadores de corto, mediano y largo plazo que permitan evaluar el impacto de la campaña y la práctica del hábito del lavado de manos con jabón.

Realización de talleres con los delegados de las Secretarías de Educación, Secretarías de Salud, Secretarías de Planeación, Corporaciones Autónomas Regionales, Universidades locales, entre otros, en los departamentos de Valle, Cauca, Bolívar, Chocó, Amazonas y Meta, con el fin de incluir el Programa de Lavado de Manos en los programas y proyectos realizados por éstas instituciones. A cada uno de los 32 departamentos del país se les entregó material del Programa de Lavado de Manos: 500 folletos, 160 afiches, 1 CD con los comerciales del Programa.

Con base en la estrategia de mercadeo diseñada y el apoyo de entidades como UNICEF, la Asociación Nacional de Industriales – ANDI, Nielsen (investigación de audiencias y mercado), Promigas y Unilever se están desarrollando las acciones pertinentes para la participación de la empresa privada a través de la inversión de recursos financieros que permita continuar financiando la pauta publicitaria y el componente educativo.

La Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO, otorgó el premio NEMEQUENE al MAVDT por la implementación de la Campaña “Lavado de Manos con Agua y Jabón” como una campaña que promueve la responsabilidad social de los colombianos.

Igualmente se realizó una reunión con los empresarios del sector de jabones en coordinación con Unicef, para realizar el proceso de recaudación de fondos para la implementación de la segunda etapa del Programa.

4.8.2 Programa agua transparente



Este programa tiene como propósito fundamental implementar herramientas y metodologías dirigidas a desincentivar prácticas corruptas en las fases pre contractual y contractual en los proyectos de agua potable y saneamiento básico que reciben apoyo financiero de la Nación.

Se desarrollan tres estrategias en el marco del programa AGUA TRANSPARENTE:

1. Conocimiento público: Apunta a brindar la mayor difusión posible a los procesos precontractuales que se adelantarán en todo el país con cargo a los recursos de apoyo financiero de la Nación y de esta forma propender por la más amplia participación del gremio de la ingeniería civil y sanitaria en los procesos de selección que se adelanten en sus

componente de obra y suministro.

2. Acompañamiento en los procesos precontractuales (NO CORRESPONSABILIDAD): Se busca implementar mecanismos de acompañamiento a los responsables de adelantar los procesos de selección de contratistas con el fin de contar con información constante sobre el avance de los mencionados procesos. En este sentido, se busca difundir la información para que la ciudadanía en general pueda hacer un seguimiento al estado de avance de los mencionados procesos.

Es importante señalar que NINGUNO de los mecanismos de acompañamiento que se implementan en el marco del programa GENERA CORRESPONSABILIDAD frente a las actuaciones de los rectores de los procesos de contratación, siendo estos los responsables civiles, penales, disciplinarios y fiscales por las actuaciones que se realicen con ocasión de los mencionados procesos.

3. Alianzas y Cooperación Interinstitucional. Esta es una dimensión de especial trascendencia para el éxito del programa AGUA TRANSPARENTE, con el fin de identificar y establecer mecanismos de cooperación como aliados claves en la tarea de realizar un acompañamiento técnico adecuado a los procesos precontractuales.

De igual forma se busca fortalecer los lazos de cooperación interinstitucional con actores del sector público que juegan roles de primera línea en la tarea de lucha contra la corrupción.

En este punto es necesario destacar el trabajo conjunto con:

- El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo. FONADE
- La Procuraduría General de la Nación
- El Programa Presidencial para la Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la República.

En desarrollo de cada una de las estrategias antes mencionadas, se vienen adelantando las siguientes actividades:

- Divulgación en página Web del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la información referente a los procesos de contratación que adelante directamente el Ministerio, así como aquellos que se desarrollen en el marco de convenios de cooperación con agencias internacionales (Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo y/o Organización de Estados Iberoamericanos).
- Divulgación en página Web del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de los proyectos que recibirán apoyo financiero de la Nación con cargo al presupuesto general de la nación, indicando los responsables de adelantar los procesos de contratación para cada caso en particular.
- Gerencia de proyecto contratada con FONADE. Corresponderá a FONADE, en conjunto con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Procuraduría General de la Nación, realizar un acompañamiento a los procesos de contratación que se adelanten en desarrollo de los proyectos que recibirán apoyo financiero de la Nación.
- El 8 de octubre de 2007, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, celebró con el Departamento Administrativo de la Presidencia – Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, un Convenio cuyo objeto es:

Adelantar acompañamiento y seguimiento a los procesos de contratación llevados a cabo a nivel regional por los distritos, departamentos y municipios en el marco de la política de Planes Departamentales de Agua y Saneamiento a través de las herramientas Contratación Visible y Auditorías Visibles.

La Herramienta "Contratación Visible", corresponde a una serie de reglas tendientes a impedir prácticas corruptas, a imprimir efectividad a la gestión contractual y a dotar a los procesos que acompañe el Programa Presidencial de control social. Este instrumento busca que las entidades contratantes estén obligadas a publicar en la Internet, la totalidad de actuaciones desplegadas en sus procesos de contratación.

Por otro lado, la herramienta "Auditorías Visibles", fue diseñada por el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, y busca estimular el uso de buenas prácticas para efectuar un seguimiento y acompañamiento a la ejecución de recursos públicos, como expresión de participación y corresponsabilidad ciudadana.

En marzo del 2008, se realizó el "Foro Agua Transparente" con el fin de diseñar mecanismos que propendan por la transparencia en la contratación del sector agua y saneamiento, acorde con la presentación de la Cartilla "Nueva Legislación en busca de Agua Transparente, agua para la vida".

Igualmente el Ministerio firmó un convenio con **ACODAL** para crear un observatorio de Planes Departamentales de Agua y otro con **ACUA del Cerrejón** para implementar la política del Plan Departamental de Agua de la Guajira.

Además, el Ministerio ha venido desarrollando desde junio de 2008, un trabajo constante, en la búsqueda de sinergias con la Corporación Transparencia por Colombia, organización que lidera, desde la sociedad civil, esfuerzos sistemáticos de lucha contra la corrupción.

4.9 REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD

Adicional a lo especificado en los puntos anteriores, en el último año se ha expedido la siguiente normatividad relacionada con la política de agua potable y saneamiento básico así:

- CONPES 3574 DE 2009. Establece “Concepto Favorable a la Nación para Contratar un Empréstito Externo con la Banca Multilateral hasta por US\$20 millones de dólares o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar parcialmente el Programa de Disposición Final de Residuos Sólidos”
- CONPES 3530 DE 2008. Define los “Lineamientos y Estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos sólidos”.
- CONPES 3553 DE 2008. Establece la Política de Promoción Social y Económica para el departamento de Chocó.
- CONPES 3551 DE 2008. Establece Garantía de la Nación a la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto Empopasto S.A. E.S.P para contratar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por US\$27,8 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a la financiación parcial del Programa de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Pasto - Nariño.
- CONPES 3550 DE 2008. Establece Lineamientos para la formulación de la Política Integral de Salud Ambiental con énfasis en los componentes de Calidad de Aire, Calidad de Agua y Seguridad Química.
- CONPES 3543 DE 2008. Modificación al Conpes 3430 del 28 de junio de 2006: garantía de la Nación al departamento de La Guajira para la contratación de una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por USD\$90 millones, o su equivalente en otras monedas, destinada a la financiación parcial del programa de transformación estructural de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.
- CONPES 3542 DE 2008. Establece la Garantía de la Nación a las Empresas Públicas de Medellín – EPM - para contratar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD\$450 millones o su equivalente en otras monedas destinados a financiar parcialmente el Programa de Saneamiento del río Medellín –segunda etapa.
- CONPES 121 DE 2008. Ajuste a la distribución de las once doceavas de la vigencia 2008 (educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y asignación especial para alimentación escolar, municipios ribereños del río Magdalena y resguardos indígenas). Distribución de la última doceava y del mayor valor generado por efecto de la inflación definitiva causada en el año 2007, del sistema general de participaciones vigencia 2008.

- CONPES 120 DE 2008. Distribución de los recursos pendientes de las once doceavas de la participación para agua potable y saneamiento básico. Distribución territorial de la última doceava 2007 y once doceavas de 2008 de la asignación especial para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET.
- CONPES 113 DE 2008. Establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN).
- CONPES 112 DE 2008. Establece la Distribución del Sistema General de Participaciones.
- El Acto Legislativo N° 4 de 2007. "Por el cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política". Mediante ésta modificación Constitucional se creó una bolsa específica para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico con los recursos del Sistema General de Participaciones; previéndose que dichos recursos serán destinados por las entidades territoriales a la financiación de los servicios a su cargo dándole prioridad entre otros a agua potable y saneamiento básico. En la distribución de los recursos del SGP se le dará prioridad a la población pobre y determina que el Gobierno Nacional definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales.
- LEY 1151 DE 2007. "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010". El Ministerio aportó la base técnica para la determinación de los planes departamentales de agua y saneamiento, así como el conjunto de estrategias interinstitucionales formuladas para la planificación, armonización integral de recursos e implementación de esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
- LEY 1176 DE 2007. "Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Esta ley modifica la distribución del Sistema General de Participaciones – SGP, y establece, entre otros, un proceso de certificación de los distritos y municipios, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Así mismo, define, entre otras, competencias para los departamentos, como apoyo a los municipios para asegurar la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en concordancia con la política sectorial de apoyo a los planes departamentales de agua y saneamiento, para el desarrollo de esquemas regionales y/o sub-regionales y asignación de recursos para cumplir estas funciones de apoyo técnico y financiero, para lo cual se les asigna el 15% de la bolsa para agua.
- Decreto 3137 de 2007. Crea el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y le asigna funciones.
- Decreto 1575 de 04 de junio de 2007. Expedido conjuntamente con el Ministerio de la Protección Social, por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
Este decreto es de carácter general y debe ser reglamentado, con lo cual se permitirá trabajar con unos criterios claros para llegar a garantizar agua de buena calidad para consumo humano, y gracias a los nuevos instrumentos que complementan las actividades de control y vigilancia, se podrá realizar un esfuerzo importante para dotar de infraestructura de tratamiento y de distribución de agua que permita proteger la calidad del agua.
- Decreto 028 de 10 de enero de 2008. Define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones.

- Decreto 313 de 2008. Reglamenta parcialmente las Leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1176 de 2007. Establece criterios para la distribución de recursos de la participación para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones.
- Decreto 315 de 2008. Modifica el numeral 7) del literal d) del artículo 16 del Decreto 4730 de 2005 referido al Sistema General de Participaciones.
- Decreto 2436 de 2008. Reglamenta parcialmente el Artículo 101 de la Ley 1151 de 2007. Establece que las autoridades ambientales, personas prestadoras o entidades territoriales no podrán imponer restricciones injustificadas al acceso a los rellenos sanitarios y/o estaciones de transferencia de residuos sólidos.
- Decreto 2911 de 2008. Reglamenta parcialmente el Decreto 028 de 2008 en relación con las actividades de control integral, y se dictan otras disposiciones. Se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones en relación con las actividades de control integral.
- Decreto 3170 de 2008. Desarrolla parcialmente el artículo 94 de la Ley 1151 de 2007. Se establecen criterios para distribuir los recursos de cofinanciación de la nación para inversiones regionales en agua y desarrollo empresarial y se hace la distribución de cupos indicativos para agua potable y saneamiento básico en los departamentos del país.
- Decreto 3200 del 29 de agosto de 2008. Dicta normas sobre Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y se dictan otras disposiciones. Se definen que son los PDA, principios, objetivos, fases y participantes de un PDA, la estructura operativa del PDA, requisitos de participación de los actores de un PDA, normas generales de los recursos de apoyo de la nación, procedimiento para la identificación y selección de proyectos y esquema fiduciario.
- Decreto 3320 de 05 de septiembre de 2008. Reglamenta los artículos 100 de la Ley 1151 de 2007 y 13 de la Ley 1176 de 2007, en relación con el procedimiento a seguir para el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP – para agua potable y saneamiento básico, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3333 de 2008. Regula una línea de redescuento, con tasa compensada, de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, para el Financiamiento de las Inversiones en Agua -FIA- dentro de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento -PDA- y se modifica el Decreto 280 del 31 de enero de 2006.
- Decreto 4475 de 2008. "Por medio del cual se reglamenta el parágrafo del artículo 90 de la Ley 1176 de 2007". Se establece que en la distribución de los recursos para la participación de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones correspondiente a municipios y distritos, se le garantizará a las entidades territoriales, el monto correspondiente a los compromisos informados de que trata el artículo 1° del presente decreto, sin perjuicio de lo establecido en el primer inciso del parágrafo 2° del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.

Adicionalmente el Ministerio expidió la siguiente normatividad:

- Resolución No. 2115 de 2007, expedida conjuntamente con el Ministerio de Protección Social y la cual señala las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Así mismo, se trabajó conjuntamente con el Ministerio de la Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el proyecto de resolución, reglamentando los criterios que deben seguir conjuntamente las personas prestadoras de servicios públicos y las autoridades sanitarias para definir los lugares y puntos de muestreo.

- Resolución 0522 de 2008, amplía el plazo de entrada en vigencia de Reglamento Técnico de Tuberías de Acueducto y Alcantarillado hasta el 1 de octubre de 2008.
- Resolución 0811 del 5 de marzo de 2008, define los lineamientos a partir de los cuales la autoridad sanitaria y las personas prestadoras, concertadamente definirán en su área de influencia los lugares y puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución”.
- Resolución 813 del 19 de mayo de 2008, adopta la guía de acceso, elegibilidad, presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que recibirán recursos de apoyo de la Nación mediante el mecanismo de Ventanilla Única.
- Resolución 1630 del 19 de septiembre de 2008, por la cual se convoca a una audiencia pública de carácter consultivo con el propósito de elaborar un listado de proyectos de agua potable y saneamiento básico, susceptibles de ser apoyados financieramente por parte del Gobierno Nacional en el marco de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento en el Departamento de Magdalena.
- Resolución 1685 del 26 de agosto de 2008, por la cual se convoca a una audiencia pública de carácter consultivo con el propósito de elaborar un listado de proyectos de agua potable y saneamiento básico, susceptibles de ser apoyados financieramente por parte del Gobierno Nacional en el marco de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento en el Departamento de la Guajira.
- Resolución 1701 del 29 de agosto de 2008, por la cual se convoca a una audiencia pública de carácter consultivo con el propósito de elaborar un listado de proyectos de agua potable y saneamiento básico, susceptibles de ser apoyados financieramente por parte del Gobierno Nacional en el marco de los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento en el Departamento de Bolívar.

Normativa relevante relacionada con la CRA

El Ministerio y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, expidieron normas de carácter general para todos los prestadores de servicios, así como decisiones de carácter particular atendiendo requerimientos individuales relacionados con la revisión de estudios de costos de los prestadores y reclasificación de los sitios de disposición final.

- Resolución 423 de 12 de julio de 2007. Presenta el proyecto de resolución “Por el cual, se establece el parámetro de medición de los consumos del servicio de alcantarillado para efectos de la facturación de los suscriptores con medición o aforo de vertimientos”.

- Resolución 424 de 12 de julio de 2007. "Regula el cargo que pueden cobrar las personas prestadoras del servicio público de acueducto por la suspensión, corte, reinstalación y reconexión del mismo".
- Resolución 428 de 2007. Presenta el proyecto de resolución "Por la cual se expide el Régimen de Calidad y Descuentos para el servicio de Acueducto y se dictan otras disposiciones" y se inicia el proceso de discusión directa con los suscriptores o usuarios y agentes del sector".
- Resolución 429 de 25 de septiembre de 2007. "Define el mecanismo de inclusión del incentivo a la ubicación de sitios de disposición final de residuos sólidos, creado por la Ley 1151 de 2007, en las tarifas de los usuarios finales del servicio de aseo".
- Resolución 431 de noviembre 30 de 2007. "Presenta el proyecto de resolución "Por la cual se establece las causales para que los suscriptores se liberen de las obligaciones derivadas del contrato de servicios públicos y la forma de acreditar la existencia de actuación de policía o proceso judicial relacionado con la tenencia, la posesión material o la propiedad del inmueble, en virtud de lo establecido en el artículo 128 de la ley 142 de 1994" y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector".
- Resolución 433 de diciembre 26 de 2007. "Presenta el proyecto de resolución que señala los criterios generales, de acuerdo con la Ley, sobre la protección de los derechos de los usuarios, para la terminación del contrato de servicios públicos para la prestación del servicio de aseo" y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector.
- Resolución CRA 464 de 2008. Establece la metodología de cálculo de los descuentos en las tarifas de los usuarios cuando se presentan los aportes de bienes y de derechos de los que trata el Artículo 143 de la Ley 1151 de 2007, que modificó el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
- Resolución CRA 452 de 2008. Regula el aporte solidario a cargo de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, suministrados por productores de servicios marginales independientes o para uso particular, y los mismos en los casos de autoabastecimiento, en usos comerciales e industriales en cualquier clase de suelo y de vivienda campestre en suelo rural y rural suburbano, a los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos.

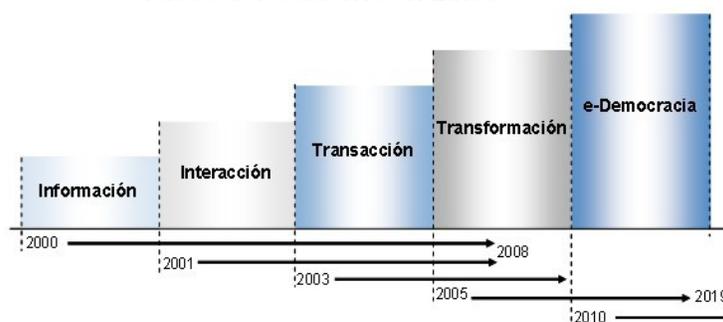
5 APOYO PARA EL DESARROLLO MISIONAL

5.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL (SAVDT).

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT ha avanzado en el diseño y desarrollo de un sistema de información integrado conformado por el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), el Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial (SNIVDT) y los procesos de gestión de información de agua potable y saneamiento básico, teniendo como base la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL) que lidera el Ministerio de Comunicaciones mediante la Agenda de Conectividad.

La Estrategia de Gobierno en Línea tiene como objetivos contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y más participativo a través de un proceso gradual y evolutivo que comprende cinco fases: Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia en Línea²² (Gráfico 20).

GRÁFICO 20
Fases del Gobierno en Línea



Fuente: Agenda de Conectividad, Estrategia de Gobierno en Línea, 2006.

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1151 del 14 de abril de 2008, Agenda de Conectividad publicó el día 28 de mayo de 2008 el documento "Manual para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia". El Manual introdujo una nueva metodología para la elaboración de los diagnósticos de GEL para las entidades.

El Programa Agenda de Conectividad, bajo la coordinación de la Dirección de Planeación del MAVDT, desarrolló durante el 2008 un segundo diagnóstico del sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el cual estableció el estado de implementación de la estrategia GEL dentro del marco de la

²² Fases de Gobierno en Línea: *Información:* Fase inicial en la cual las entidades habilitan sus propios sitios web para proveer en línea información básica. *Interacción:* En esta fase la interacción electrónica bidireccional entre el ciudadano y las entidades evoluciona, permitiendo a los ciudadanos gestionar y completar actividades en línea, provisión de servicios, trámites en línea, etc. *Transacción:* En esta fase, las instituciones deben estar interconectadas y sus sistemas de información integrados por lo cual se desarrollan Intranets Gubernamentales que permitan el flujo de la información, con las características de seguridad, calidad, disponibilidad y confiabilidad necesarias. En esta fase los ciudadanos empiezan a ver ahora los servicios antes dispares como un paquete unificado a través de una Ventanilla Única. *Democracia En Línea:* En esta fase, el ciudadano participa activa y colectivamente en la toma de decisiones de un Estado totalmente Integrado en Línea, que ha interiorizado en sus prácticas el Gobierno En Línea, siendo éstas de uso cotidiano para el ciudadano.



nueva metodología planteada en el Manual de implementación de GEL. Como resultado del ejercicio se obtuvo el siguiente avance a finales del 2008, para el MAVDT y las entidades del sector (Tabla 47).

TABLA 47
Estado de implementación de la estrategia gobierno en línea sector de ambiente, vivienda y desarrollo territorial

Entidad	FASES				
	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
MAVDT	98	60	40	32	55
CRA	99	85	39	27	30
IDEAM	85	40	29	29	25
PARQUES NACIONALES	82	27	17	14	0
FNA	100	58	38	45	67
INVEMAR	97	100	84	74	0
VON HUMBOLDT	92	98	84	72	60
SINCHI	85	98	92	74	100
IIAP	65	19	0	54	25
BALANCE SECTOR (DIC 2008)	89	65	47	47	40

Nomenclatura de color: Verde: Fase implementada / Amarillo: implementación parcial / Rojo: no implementado.
Fuente: Diagnóstico del Sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2008, Cusba J.

Entre los principales resultados de la implementación de la Estrategia se destacan:

- Realización del diagnóstico del sector, basado en la nueva metodología planteada por el Programa Agenda de Conectividad, para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea-GEL y la formulación del plan de acción institucional y del sector.
- Coordinación para la elaboración del plan de acción GEL del sector Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-AVDT
- Implementación piloto de la infraestructura tecnológica (red de alta velocidad del estado colombiano – RAVEC, para uso del SIIF y del portal único de contratación).
- Firma de dos convenios interinstitucionales para la implementación de las cadenas de trámites de licencias y subsidios de vivienda de interés social.
- Coordinación de la implementación de los requerimientos de Gobierno en Línea en el portal institucional del Ministerio. Este ejercicio permitió pasar de un porcentaje de cumplimiento de 60% al 98%, sin necesidad de llevar a cabo desarrollos de software.
- Capacitación de funcionarios del MAVDT y de las entidades del Sector en GEL, sistema de contratación pública, estándares de interoperabilidad entre las entidades (XML) y sistema de información de tecnologías informáticas (SITI).

Teniendo en cuenta los criterios cumplidos y aquellos que hacen parte del plan de acción para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, para el caso del MAVDT, el avance en las fases se puede observar en la siguiente tabla 48.

TABLA 48
Plan de Acción para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea- MAVDT

FASE	2008-II	2009-I	2009-II	2010-I	2010-II
Información	98%	99%	100%		
Interacción	60%	60%	60%	100%	
Transacción	48%	48%	48%	88%	96%
Transformación	43%	43%	43%	81%	95%
Democracia	55%	55%	55%	55%	100%

Nomenclatura de color : Verde: Fase implementada / Amarillo: implementación parcial / Rojo: no implementado.

En cuanto al compromiso de todo el sector (7 entidades) para las fases de Gobierno En Línea, durante los siguientes 3 años, se espera tener el siguiente proceso. Tabla 49

TABLA 49
Avances del Sector en las Fases de Gobierno en Línea

Fase	Línea de Base Oct 2008	2008-II	2009-I	2009-II	2010-I	2010-II
Información	81%	89%	98%	100%	100%	100%
Interacción	56%	65%	77%	95%	100%	100%
Transacción	46%	47%	53%	86%	91%	100%
Transformación	46%	47%	47%	57%	82%	100%
Democracia	40%	40%	40%	53%	62%	100%
Promedio del Sector	54%	58%	63%	78%	87%	100%

Nomenclatura de color : Verde: Fase implementada / Amarillo: implementación parcial / Rojo: no implementado.
Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2008.

El MAVDT expidió la resolución No 1631 de septiembre de 2008 para la conformación del Comité GEL y de gestión de Información que coordina el proceso en el MAVDT y con las entidades del sector.

Bajo este marco igualmente, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT continuó avanzado en el diseño y desarrollo de un sistema de información integrado conformado por el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), el Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial (SNIVDT), la implementación de las cadenas de trámites de subsidios y de licencias ambientales, y los procesos de gestión de información de Agua Potable y Saneamiento Básico, teniendo como base la Estrategia de Gobierno en Línea que lidera el Ministerio de Comunicaciones mediante el Programa Agenda de Conectividad.



5.1.1 Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC).

El SIAC es el conjunto integrado de actores, políticas, procesos, y tecnologías involucrados en la gestión de información ambiental del país, para facilitar la generación de conocimiento, la toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible. El SIAC gestiona información sobre el estado ambiental, el uso y aprovechamiento, la vulnerabilidad y la sostenibilidad ambiental en los ámbitos continental y marino del territorio colombiano, con el fin de monitorear el ambiente y evaluar los procesos de gestión ambiental en el País.

Este portal es la entrada a diversos subportales y sitios web que alojan productos y servicios de información de los subsistemas del SIAC los cuales son gestionados por diversas entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA). El diseño y puesta en funcionamiento del portal SIAC es liderado por el IDEAM conjuntamente con el Ministerio y los Institutos de investigación ambiental INVEMAR, HUMBOLDT, SINCHI e IIAP, acompañados del IGAC, y el DANE, entre otras entidades.

En la actualidad se cuenta con los siguientes subportales

El Sub portal Agua es una ventana que presenta la información hídrica de Colombia. En este sitio se pueden consultar datos, indicadores, estadísticas, mapas, noticias, eventos y participar en espacios de gestión interactiva. En el subportal se encuentra información referida al estado del recurso hídrico en Colombia, su volumen y disponibilidad, la oferta y demanda del agua, los diversos usos y la ubicación de zonas de riesgo.

El subportal de Bosque integra, registra, organiza y actualiza la información relacionada con el sector forestal, como base del servicio de información forestal. Se constituye una herramienta para la compilación y difusión de la información sobre bosques que apoya el desarrollo de las cuatro estrategias fundamentales de la Política de Bosques: i) la modernización del sistema de administración de bosques la conservación, ii) recuperación y uso de los bosques naturales; iii) el fortalecimiento de los instrumentos de apoyo y iv) la consolidación de la posición internacional de país.

El portal del Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB) (www.siac.net.co/sib) busca facilitar la gestión y el acceso público a los datos e información que apoyen de forma oportuna y eficiente los procesos de investigación, educación, toma de decisiones y orientación de políticas relacionadas con el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de nuestro país. Se destacan de los productos y servicios de información el Buscador Múltiple y el catálogo nacional de metadatos.

En el subportal de uso de recursos del SIAC se puede tener acceso al Sistema de Información de Uso de Recursos (SIUR) para contar con información normalizada homogénea y sistemática sobre el uso, transformación o aprovechamiento de los recursos naturales, originado por las diferentes actividades económicas del país. Hasta el momento se han desarrollado los protocolos para los sectores manufacturero, hidrocarburos y agropecuario, que cuentan con una herramienta de captura y de salida de información, la cual se ha denominado Registro Único Ambiental - RUA. Adicionalmente en este subportal se encuentra el **Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos** que es la herramienta de captura de información cuyo fin es contar con información normalizada.

En el subportal de clima y aire se pone a disposición información meteorológica para conocer y hacer seguimiento a los temas de aire, tiempo y clima. De este se destaca el Sistema de Información de Calidad del Aire – SISAIRE el cual dispone la información de los módulos de: registros de calidad del aire, índices e indicadores, e información sobre redes y estaciones. Adicionalmente se encuentran disponibles estudios e investigaciones de contaminación del aire.

Adicionalmente se fortaleció en el 2008 el portal del Sistema de Información Ambiental Marina SIAM (administrado por el Invemar) y el portal del Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana (SIAT-AC).

Los principales desarrollos del proceso SIAC en los ámbitos internacional, nacional y subnacional (regional) durante este período se presentan a continuación:

En el ámbito internacional

Se consolidaron los procesos de reporte de País para dar respuesta a iniciativas internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Iniciativa de América Latina y el Caribe (ILAC) en el componente de estadísticas e indicadores ambientales y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Se publicó el Informe Indicadores ILAC Colombia 2007, que contiene las hojas metodológicas y los resultados de los indicadores ambientales y de desarrollo sostenible del País; éste informe se elaboró en un proceso interinstitucional en el cual participaron 15 entidades del orden nacional. Ver documento en el portal Web del Ministerio en el ítem de sistema de indicadores.

En el ámbito nacional

Se consolidó y adoptó el marco conceptual del SIAC que define el enfoque sistémico como soporte teórico de la gestión de información ambiental en Colombia, con lo cual se busca avanzar hacia interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades del Sector de Ambiente y con los sistemas de información de otros sectores²³, los cuales proveen información de las demás dimensiones del desarrollo. De manera complementaria se generaron los marcos conceptuales de los programas de monitoreo de agua y bosques y los sistemas territoriales de información ambiental para la Amazonía y el Pacífico Colombianos.

En lo relacionado con la definición de estándares que promuevan la interoperabilidad y el intercambio de información entre las entidades del Sector se elaboraron los siguientes protocolos: i) planeación y el desarrollo de sistemas de información, ii) proceso de gestión de información, iii) derechos de autor (definiciones, autorías, obras, titularidad y contratos) y publicación de información en el portal web del MAVDT; éstos protocolos fueron adoptados como parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Ministerio. Respecto a los protocolos temáticos se elaboraron los de monitoreo y seguimiento de bosques, calidad de aire e inventario de emisiones.

Se consolidó la conceptualización del Programa Nacional de Monitoreo Ambiental de Bosques y del Sistema de Información sobre la Calidad del Aire –SISAIRE, además se complementó el componente regional del Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB) con su implementación en las regiones de Amazonía, Pacífico y la Costa Atlántica; así mismo se creó el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH) mediante la expedición del Decreto 1323 de 2007.

En el ámbito subnacional (regional)

Se consolidó el Sistema de Información Ambiental Marino (SIAM) que integra servicios de información en las áreas costeras, marinas, insulares, y oceánicas de interés para Colombia; se desarrolló el Sistema de Información Ambiental Territorial para la Amazonía-SIAT-AC y se emprendió el desarrollo del Sistema de información Ambiental Territorial del Pacífico Colombiano SIAT-PC; éstos tres sistemas territoriales permiten intercambiar y hacer disponible la información entre los Institutos de Investigación, las

²³ Sistemas de información administrados por el sector público, privado, las organizaciones sociales o la Academia, entre otros.



Corporaciones Autónomas Regionales, la Academia, algunos representantes del sector productivo y Organizaciones no Gubernamentales.

Sistemas de Indicadores

En lo relacionado con indicadores de desarrollo sostenible se publicó el Informe Indicadores ILAC Colombia 2007 con el cual se hace seguimiento al cumplimiento del Plan de Implementación de la Cumbre de Desarrollo Sostenible (Johannesburgo 2002) y se conformó la línea base de los indicadores identificando los compromisos institucionales para su continuo reporte.

Se definieron las operaciones estadísticas del Programa Nacional de Monitoreo de Bosques y se priorizó y emprendieron acciones para la elaboración del Inventario Nacional Forestal.

Por otra parte se adelantó el proceso de aseguramiento de la calidad de la información ante el DANE para los siguientes indicadores:

- i) índice de escasez,
- ii) indicadores para el seguimiento a la política de biodiversidad,
- iii) indicador de consumo de clorofluorocarburos que afectan la capa de ozono, y
- iv) cuentas del gasto ambiental (Decreto 3851 de 2006).

A nivel regional se estructuraron los indicadores ambientales de la Amazonía Colombiana y los Indicadores Marino Costeros.

El Sistema de Gestión –SIPGA

El SIPGA cuenta con un desarrollo importante en el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Trienal (PAT) de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR): A partir de la revisión y adopción de los indicadores mínimos de gestión (Resolución 940 de 2007) y de los respectivos informes semestrales que las Corporaciones presentan ante sus Consejos Directivos y ante el MAVDT, se ha diseñado un aplicativo informática para la consolidación y actualización de los indicadores en ambiente web. Esta aplicación debe proveer información de las Corporaciones para las diferentes dependencias del MAVDT, con el fin de evitar la duplicidad y diversidad de consultas que desde el Ministerio se hace a las CAR.

Redes interinstitucionales e interdisciplinarias

Se consolidó el comité directivo y técnico del SIAC²⁴ como instancia de cooperación y coordinación interinstitucional a partir del cual se ha logrado articular acciones, procesos y proyectos. En este comité se ha concertado la posición de Colombia en los procesos de Iniciativa para América Latina y el Caribe (ILAC) y Comunidad Andina de Naciones (CAN), en los temas de indicadores y estadísticas ambientales.

Por otra parte se ha consolidado el Comité Directivo y Técnico del Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB) como espacio de concertación a nivel nacional y ante iniciativas internacionales y se conformaron nuevos espacios de concertación a nivel regional como los comités del SIAM, el SIAT-AC, y el SIAT-PC y a nivel del Ministerio con la conformación del Comité de Gestión de Información.

²⁴ Cuenta con representantes de nivel directivo y técnico del MAVDT, los cinco Institutos de investigación ambiental, el DANE, DNP, IGAC y representantes de las CAR.

Acceso a la información ambiental

En el SIAC actualmente se cuenta con los siguientes portales o sitios web que publican productos y servicios de información ambiental:

- o Portal del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con la visión general del SIAC
<http://www.minambiente.gov.co>
- o Programas Nacionales de Monitoreo (agua, bosques, aire, uso de recursos por el sector manufacturero, mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia).
<http://www.geoportal.gov.co> e <http://www.ideam.gov.co>.
- o Portal del Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB) <http://www.siac.net.co/sib> -
<http://www.siac.org.co/sib>
- o Portal del Sistema de Información Ambiental Marino (SIAM) <http://www.invemar.org.co/siam>
- o Portal del Sistema de información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana (SIAT-AC)
<http://siatac.siac.net.co/web/guest/inicio>
- o Portal del Sistema de información Ambiental Territorial del Pacífico Colombiano (SIAT-PC) <http://lsi-granate.invemar.org.co:8081/siat/pacifico/index.htm>

5.1.2 Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial.

Este sistema tiene por objetivo constituirse en un soporte de información integral, oportuna y confiable sobre el desarrollo territorial y la vivienda, que permita articular y coordinar la creciente demanda de bienes y servicios en relación con la oferta ambiental y de recursos naturales, y analizar y proyectar las dinámicas económicas relacionadas con el suelo y el mercado inmobiliario, en los niveles nacional, regional, subregional y local de la gestión pública y del desarrollo.

En la vigencia 2008 se llevaron a cabo los procesos de elaboración y aprobación de los términos de referencia y de contratación para la implementación de la segunda fase del SNIVDT. El objetivo de la segunda fase es:

Análisis, diseño, desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial –SNIVDT-, en su Fase II, conformado por los Módulos de Contexto Nacional (CN), Observatorio de Desarrollo Regional (ODR), Observatorio de Desarrollo Sostenible (ODS), Expediente Municipal (EM) y el Observatorio del Suelo y Mercado Inmobiliario (OSMI), los cuales serán desarrollados sobre la base del SNIVDT en su Fase I y el Sistema de Información Básico Municipal –SISBIM.

Para el **Sistema de Monitoreo de Vivienda** se fortaleció la herramienta (denominada SIMON) que permite realizar el seguimiento a los procesos de gestión de información de la Dirección del Sistema Habitacional y de las entidades del sector, éste Sistema permite la definición de indicadores de monitoreo a partir de la utilización de tres (3) de las más importantes metodologías existentes: Balance Scorecard, Marco Lógico y Sistema de Gestión de Calidad.

De otra parte a la fecha han realizado ajustes y desarrollos en el Sistema Intermedio de Asignación de subsidios de vivienda, para los siguientes procesos:



PROCESO PARA LA ADMINISTRACION DE SUBSIDIO FAMILIAR

Postulación

- Ajuste y mantenimiento al software de captura, los cuales permiten recopilar la información de los formularios de los postulantes en una base de datos, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Ajuste y mantenimiento al software de consolidación para las diferentes bolsas, los cuales permiten recopilar la información del software de captura en una única base de datos para realizar el respectivo proceso.
- Mejoras a los software de captura y consolidación, producto de la ejecución de los procesos y de los requerimientos de la auditoría externa.
- Cargue de la información de los postulantes de cada convocatoria a la base del Registro Único de Postulantes.

Preselección y asignación

- Creación de ambientes para correr los procesos de las diferentes bolsas.
- Implementación del código para aplicar las validaciones a los procesos de validación, cruces, calificación, preselección y asignación enviadas por la Coordinación Nacional de Subsidios y de acuerdo a la normatividad para ejecutar los procesos de las bolsas.
- Ejecución procesos de validaciones, cruces, calificación y preselección ó asignación de las bolsas ejecutadas y procesos de recursos de reposición durante el período de este informe.
- Generación de estadísticas de los diferentes procesos del punto anterior.
- Generación de cartas de asignación y preselección del subsidio familiar de vivienda.
- Actualización en producción de la información resultado de los procesos de preselección y asignación.

Proceso de cierre financiero

- Ajuste y mantenimiento de las páginas de cierre financiero, los cuales permiten registrar el cierre financiero de los hogares en tiempo real, durante el período de cierre financiero.
- Mejoras las páginas de cierre financiero, producto de la ejecución de los procesos y de los requerimientos de la auditoría externa.
- Disponibilidad de las páginas de cierre financiero, de acuerdo al período para tal fin y durante las 24 horas del día.
- Actualización en producción de la información resultado del cierre financiero.

PROCESO DE PAGOS

Módulo de pago de subsidios Ministerio

Adaptación del módulo, para actualizar la base de datos con la fecha real de pago, tomando la información de los reportes electrónicos que llegan de Banco Agrario. Esta fecha se ve reflejada en la hoja de vida del postulante.

- Creación de alerta en el momento de rechazar un desembolso con registro del rastro del mismo.
- Ajustes en los reportes del módulo para visualizar los registros presupuestales de SIIF y SIFAME, y la fecha de la resolución de emisión.
- Inserción de encabezados en los archivos planos de movilización para población especial (atentado terroristas, población desplazada, desastres naturales.); generación de cada archivo por separado.

- Visualización detalle de renunciaciones en el reporte de movilizaciones en el módulo de pagos
- Por solicitud del banco nuevamente se realiza desarrollo para unificar los archivos de movilizaciones Banco Agrario para población especial.
- Generación de archivo de desbloqueo cuentas CAP Banco Agrario mediante el módulo de pagos.
- Generación de archivo BANCOLOMBIA –Pagos cuenta red mediante el módulo de pagos.
- Generación de aperturas de cuentas CAP Banco Agrario y posteriormente generación de órdenes de pago en el Ministerio para población especial.
- Actualización de cambios de titular para Banco Agrario (fallecimiento, asignación de tutor, entre otros)
- Implementaciones en el código con el fin de poder aplicar las nuevas reglas de pago para las bolsas de Desastres Naturales y Atentados Terroristas.

Módulo de pagos cajas de compensación familiar

- Modificación de los reportes que genera el módulo a solicitud de los usuarios.
- Modificaciones al código con el fin de darle mayor estabilidad al módulo.
- Implementaciones en el código con el fin de poder aplicar las nuevas reglas de pago para las bolsas de Desastres Naturales y Atentados Terroristas.
- Implementaciones y modificaciones realizadas sobre el módulo con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados por los usuarios.

Módulo de auditores sobre pagos (Cajas de Compensación – Cavis)

- Se creó la opción de cargue y revisión selectiva de los archivos que llegan de Cajas de Compensación Familiar en medio magnético en el módulo de pagos, con el fin de verificar que el informe impreso coincide con el medio magnético.

Módulo de novedades

- Mejoras al código para los cruces que se deben realizar al momento de modificar una cédula y aplicar una renuncia total ó parcial.
- Implementación del código para cargar los archivos con la información de las legalizaciones de los subsidios de vivienda.
- Modificaciones con el fin de mejorar los reportes generados en el módulo.
- Diferentes modificaciones que se han realizado con el fin de dar mayor estabilidad al módulo.
- Habilitación del módulo para que pudiera ser usado para cargar las novedades que llegan al grupo de titulaciones.

Módulo de movilizaciones

- Mejoras al código, en atención a solicitudes generadas por el área de atención al usuario.

MÓDULOS DE CONSULTAS DE INFORMACIÓN

Consultas internas

- Ajustes y modificaciones a la página de hoja de vida de postulante de acuerdo con los requerimientos de los usuarios.



- Análisis, diseño, y programación del módulo para generación de informes de ejecución y legalización del subsidio familiar de vivienda.
- Modificaciones finales, puesta en producción y capacitación del módulo de consultas.
- Creación página para consultas de pagos: Órdenes de pagos y sus beneficiarios.

Consultas externas

- Creación página con información de ejecución y legalización de subsidios para el ciudadano.
- Creación página hoja de vida del postulante para consulta por parte del ciudadano.
- Terminación y publicación de módulo para generación de cruces de beneficiarios, afiliados y propietarios en línea desde las CCF.

Módulo de Proyectos

- Análisis, diseño y programación del módulo para el proceso de la información de pólizas de cumplimiento de fiduciarias para pagos anticipados subsidio familiar, asegurador y tomador y su integración con el resto de información del subsidio familiar.
- Integración de la información de proyectos generada por FINDETER con el resto de información del Subsidio Familiar.
- Análisis, diseño e inicio de la programación del módulo de seguimiento a proyectos, su integración de la información con el resto de información del subsidio y con la información generada por FONADE sobre la supervisión y análisis de los proyectos VIS.

Módulo de Interventorías

- Creación módulo de interventores, para la captura de la hoja de vida de los candidatos a interventores de proyectos y los reportes requeridos.

Módulo de pólizas

- Terminación módulo de pólizas con modificaciones pendientes y el registro de beneficiarios de pólizas.

Proceso de auditoría

- Revisión de ambientes creados para correr los procesos de preselección y asignación.
- Revisar las estadísticas que se preparan con los resultados de los procesos de preselección y asignación de las bolsas en curso, contra las bases de datos y envío de dicha información a las diferentes áreas involucradas en el proceso.
- Revisar las cartas de preselección y asignación dirigidas a los beneficiarios y envío a los responsables de las bolsas para continuar el trámite respectivo.
- Revisar las bases de datos de pagos enviadas a CAVIS-UT contra los datos registrados en las bases de datos en producción.
- Validación de archivos planos y de control solicitados por el DANE.

Carga de información de entidades externas

- Cargue de información de bases de afiliados, beneficiarios y propietarios a la base de datos de producción.



- Envío de comunicaciones a las Cajas de Compensación Familiar, Autoridades Catastrales, con el fin de recordarles el cumplimiento de la norma sobre el reporte que deben hacer mensualmente de la información de afiliados, beneficiarios y propietarios.
- Desarrollo de un utilitario para el cargue automático de IGAC y Catastro Bogotá.

Reporte de Información

- Automatización y regeneración del cargue al RUAF, después de ajustar la información a la normativa solicitada por el Ministerio de la Protección Social.
- Entrega de información al RUAF del año 2003 a junio 16 del 2008 de la información de subsidios asignados.
- Cargue en producción de la información de los recursos de reposición interpuestos durante el año 2008 y actualización del estado del recurso de acuerdo a las resoluciones de aceptación, rechazo o auto de pruebas.
- Generación de información para la Oficina Jurídica con detalle de postulación de los hogares y las razones de rechazo, de los recurrentes de los recursos de reposición interpuestos para cada una de las preselecciones o asignaciones.
- Generación de archivos planos y de control con la información de asignación de subsidios para enviar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Generación mensual de la matriz de desembolsos de población desplazada para Acción Social.
- Generación semanal de base de datos access y sql 2000 para CAVIS-UT (Software de Pago CCF'S)
- Generación de bases para diferentes entidades, solicitados por memorando por ejemplo para DNP.
- Cruces de información de los postulantes con bases de datos como Red Juntos, Sisben, Info Juntos y METROVIVIENDA.
- Cruces de cédulas de las entidades otorgantes de subsidio con las base de datos de afiliados, beneficiarios y propietarios.
- Generación de información específica solicitada por los diferentes usuarios del Ministerio.

5.1.3 Procesos de Gestión de Información en Agua Potable y Saneamiento Básico

Está en proceso el diseño y desarrollo una herramienta informática que permita la administración de la Ventanilla Única para la presentación y aval de los recursos y seguimiento de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación.

Este sistema tiene contemplado los módulos de registro, evaluación (que incluye la viabilidad técnica, financiera, legal, socioeconómica y ambiental) y de seguimiento (avance física y financiera y reportes ad-hoc) proyectos.

Al finalizar el año 2008 se concluyó la fase de diseño del sistema, quedando programado para los años 2009 y 2010 el desarrollo y puesta en marcha y publicación en el subportal del Viceministerio de Agua.

5.1.4 Fortalecimiento de los Centros de Documentación

Con el fin de fortalecer el sector, especialmente en los procesos de planificación, regulación, seguimiento, control, evaluación, coordinación interinstitucional, generación, intercambio y uso de la información para la toma de decisiones de políticas, a través de la Red de Centros de Documentación e información del SINA



se aporta en la generación de mecanismos que permitan cualificar la toma de decisiones y faciliten la aplicación de políticas y normas de carácter nacional en los procesos regionales y locales, intercambiando información técnica producto de la memoria de las instituciones que conforman el SINA y fomentando el acceso al conocimiento.

Dentro de esta perspectiva, se han establecido convenios de canje interbibliotecario con la gran mayoría de universidades ubicadas en Bogotá y con 44 entidades del sector ambiente, vivienda y desarrollo territorial, principalmente a través de la Red de Centros de Documentación e Información del SINA y canje informal, esporádico, con aproximadamente 100 entidades a nivel nacional. Debe resaltarse que es a través de este servicio donde se da el mayor enriquecimiento de las colecciones de consulta, en todas las temáticas misionales: hábitat, desarrollo territorial, agua y saneamiento básico.

En el proceso de divulgación de publicaciones se brindó apoyo a bibliotecas públicas y privadas del país, entregando ejemplares de las publicaciones del Ministerio para el fortalecimiento de las bibliotecas y apoyo a la educación ambiental en un volumen aproximado de 100 entregas anuales.

Como apoyo a la divulgación de conocimiento y a los procesos de catalogación documental se desarrolló el Tesoro Ambiental que compila a la fecha cerca de 5.000 términos o palabras clave con su debida conceptualización y relaciones temáticas.

Principales logros:

- Se han atendido 19.257 consultas en este periodo por diferentes medios, con un promedio de 803 consultas mensuales; siendo los servicios más utilizados la consulta en sala y la consulta telefónica.
- Se distribuyeron 10.694 ejemplares de la memoria Institucional editada que corresponden a 544 títulos, a 45 Centros de Documentación del Sistema Nacional Ambiental -SINA, 15 instituciones académicas (Universidades) y en calidad de divulgación a 135 investigadores (funcionarios, docentes y estudiantes), 6 colegios, 7 entidades públicas y 36 entidades privadas.
- Se ha efectuado la selección de 3.000 títulos para el enriquecimiento de la colección general, 285 títulos catalogados en colección general y 97 en memoria institucional. Se catalogaron 223 títulos que se encuentran en formato cd-rom y DVD.
- Se han laborado 167 boletines de alerta bibliográfica con los que se divulga el contenido de nuestras colecciones, las nuevas adquisiciones y se apoya con bibliografías los temas que trata el Ministerio.
- Se llevó a cabo la catalogación de 5.150 títulos tanto de colección general como memoria institucional del Ministerio y 500 títulos de las colecciones de la Unidad de Parques.
- Se recibió la documentación correspondiente a la biblioteca que poseía el Instituto de Desarrollo Urbano -INURBE (3056 ejemplares de 2307 títulos) de la cual se inició su procesamiento técnico en la fase de selección y descarte.
- Se fortaleció la Red de Centros de Documentación del Sistema Nacional Ambiental a través del convenio suscrito entre el Ministerio y las entidades del SINA (Autoridades Ambientales urbanas y regionales e Institutos de Investigación Ambiental).
- Operando el Sistema de Información y Enlace Documental bajo el cual se publican los catálogos bibliográficos de 40 centros de documentación de la Red.



- En igual sentido, para lograr incrementar la capacidad de acceso a la información, fue desarrollada la plataforma de software de la biblioteca virtual y la digitalización de 35.000 imágenes de la memoria técnica institucional editada, que corresponden al 100% de la meta cuatrienal, y se ha dado inicio a la fase de población de la biblioteca la cual contará con servicios en línea para la consulta de texto completo, préstamo inter-bibliotecario y canje bibliográfico, entre otros. Adicionalmente, la biblioteca virtual recoge el Sistema de Información y Enlace Documental a través del cual se ponen a disposición de la ciudadanía los catálogos bibliográficos de las entidades que conforman el SINA, el tesoro sectorial para la normalización lingüística sectorial y accesos a las páginas web de los 44 centros que conforman la Red de Centros de Documentación e Información del Sistema Nacional Ambiental.

5.2 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

5.2.1 Definición del Plan Indicativo sectorial e institucional y el Plan de Acción anual del Ministerio acorde con lo establecido en el PND

A partir de la aprobación de la Ley 1151 de 2007, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, se procedió a establecer con cada una de las áreas del Ministerio y las entidades que conforman el sector, los diferentes compromisos establecidos en la Ley del Plan y los cuales debe dársele cumplimiento al finalizar el cuatrienio.

En consecuencia se diseñó una matriz a partir de la estructura del PND, se consolidaron las metas sectoriales y los indicadores para medir el grado de avance de las mismas. Este proceso involucró una concertación con 46 entidades y se constituyó en la herramienta para efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos del PND en el cuatrienio.

Como resultado de lo anterior, se formularon los Planes de Acción para las vigencias 2007 y 2008. El seguimiento a su cumplimiento se hace a través de la herramienta SINAPSIS. Para asegurar su operación se ha venido brindando capacitación de manera periódica a las personas encargadas de administrar y actualizar la información de las dependencias responsables de metas en plan de acción de las respectivas vigencias. El aplicativo nos permite verificar mensualmente el avance en el cumplimiento de las metas para cada área y realizar modificaciones en caso de ser necesario, además sirve de base para la toma de decisiones para el desarrollo y cumplimiento de las metas.

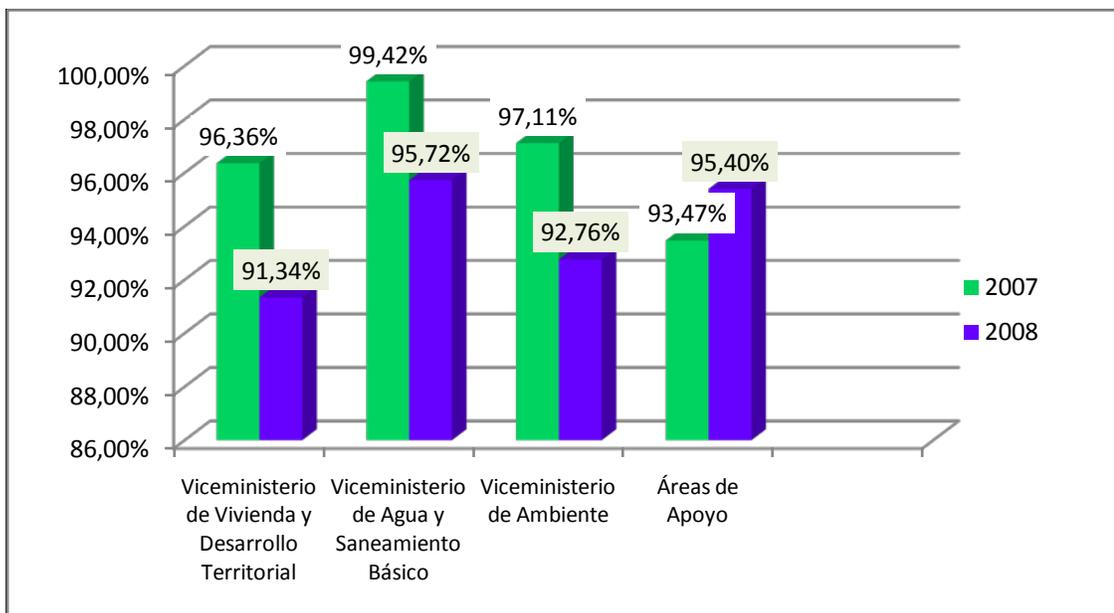
En relación al cumplimiento físico de metas en el año 2007, este alcanzó en conjunto el 97% y el del 2008 logró un cumplimiento del 94% (Gráfica 21).

Esta diferencia en el porcentaje de cumplimiento del plan de acción 2008 con respecto al del 2007, se debió a las dificultades que se afrontaron el año anterior y que demoraron la ejecución de los cronogramas de trabajo, como fueron los cambios en la normativa sobre contratación, situación que conllevó a que los diferentes procesos que se debían adelantar al interior de la entidad sufrieran retrasos significativos, obligando a replantear estrategias para alcanzar el cumplimiento de las metas del plan de



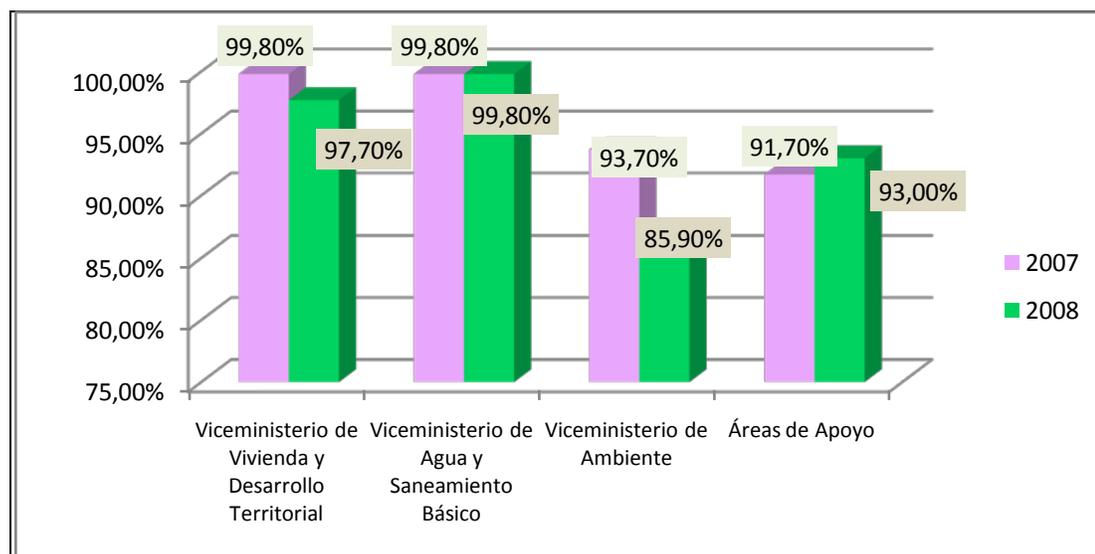
acción contempladas en el 2008, sin embargo se considera un nivel positivo el porcentaje de ejecución física de metas contempladas en el plan de acción 2008 .

GRÁFICA 21
Comparativo ejecución física metas plan de acción 2007 y 2008



En lo que respecta a la ejecución presupuestal de los recursos destinados para la ejecución del plan de acción 2007 se logró en promedio el 99.7% de compromisos y en el 2008 del 97.4% (Gráfica 22).

GRÁFICA 22
Comparativo ejecución presupuestal por áreas temáticas plan de acción 2007 y 2008



5.2.2 Acompañamiento en la planificación y ejecución de temas prioritarios para el sector.

El MAVDT tiene dentro de sus funciones la coordinación de los procesos de planificación de las entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA, bajo este marco se han venido implementando y optimizando los instrumentos de planificación y seguimiento que orientan la gestión y planificación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible-CAR, considerando lo establecido en el Decreto 1200 de 2004 y las resoluciones 643/04 y 964/07 sobre instrumentos de planificación.

Con el fin de contribuir al diseño y mejoramiento del proceso de planificación y su seguimiento regional, se elaboraron y actualizaron una serie de instrumentos que se usan como referente para la elaboración de los informes de gestión, los cuales han permitido optimizar la gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible-CAR, entre los cuales se destaca la versión final de "Guía de formulación y ajuste de planes de Gestión Ambiental Regionales" - PGAR para que apoye a las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR.

Para orientar y acompañar los procesos de planificación a nivel regional se han realizado varias actividades de las cuales se destacan: i) La elaboración de los informes de evaluación integral de la gestión de las CAR vigencias 2007 y primer semestre 2008, los cuales identifican el cumplimiento de las metas físicas y financieras, el comportamiento del presupuesto y de los indicadores mínimos de gestión, así como su aporte a las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (metas SIGOB) y los objetivos de Desarrollo Sostenible-Metas del Milenio.

Dichos resultados se han socializado a través de:

- tres (3) talleres regionales y el portal web del Ministerio;
- asistencia técnica a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA para optimizar el proceso de formulación del informe de gestión y
- determinación preliminar del Índice de Evaluación de Desempeño (IED) 2007 de las CAR.

La participación en los encuentros regionales y nacionales con las entidades del SINA, tuvieron como objetivo articular la gestión de las diferentes dependencias del Ministerio con las corporaciones, institutos y autoridades urbanas y articular la gestión de las entidades en torno a problemas o proyectos de impacto regional.

Con el fin de optimizar el seguimiento a la gestión de las 33 CAR se diseñó y desarrollaron pruebas del aplicativo de Seguimiento a la Gestión de las CAR (SIPGA-CAR), se realizaron varias pruebas de las funcionalidades del mismo y se ajustaron las plantillas de los PAT 2007-2009 de las 33 CAR., se revisó la normalización de unidades de medida de los indicadores mínimos de gestión, como pilotos de capacitación para las pruebas del aplicativo SIPGA-CAR, se enviaron a CORPOCHIVOR, CORPOGUAVIO, CRC, CORTOLIMA, CORPOBOYACA y la CVC.

Respecto a la orientación que se realizó a los municipios y gobernadores que iniciaron período administrativo en el año 2008, el Ministerio a través de la Dirección de Planeación optimizó y coordinó la elaboración de un documento y CD interactivo denominado "Orientaciones generales para la Gestión con los Departamentos y Municipios". Este CD fue entregado a los alcaldes y gobernadores en diferentes jornadas de capacitación que llevó a cabo la entidad en el 2008.



5.2.3 Informes de seguimiento a la gestión y resultados

Una de las características del actual gobierno es su permanente interés por hacer seguimiento y conocer el estado de avance de las políticas y los temas definidos como prioritarios dentro de su gestión, por lo tanto el Ministerio ha tenido que generar mecanismos de articulación y consolidación de información de manera que le permita brindar información oportuna y confiable a cada uno de los requerimientos realizados por la Presidencia de la República.

5.2.4 Controles de Gestión

La Presidencia de la República de manera periódica convoca a las entidades para realizar un seguimiento a los temas que se han definido en el marco del Plan Nacional de Desarrollo como de prioridad para cada uno de los sectores. Esta información se encuentra asociada por una parte a los temas vinculados a SIGOB y por otra a temas de interés para el gobierno nacional.

Respecto al seguimiento de las metas SIGOB, se consolidaron informes mensuales en los cuales se registraron los avances que se han tenido en el cumplimiento de los indicadores propuestos, para cada una de las metas responsabilidad del Ministerio, se dio respuesta oportuna a los requerimientos hechos por Presidencia de la República y el DNP respecto a la solicitud de información para la realización de controles de gestión y actividades de seguimiento a los compromisos del cuatrienio.

5.2.5 Consejos Comunales de Gobierno.

Los Consejos Comunales de Gobierno-CCG liderados por el Señor Presidente se constituyen en espacios de encuentro entre la comunidad y el gobierno, en los cuales las entidades gubernamentales establecen compromisos para atender necesidades prioritarias expresadas por los dirigentes locales y la comunidad.

El Ministerio consolida la información semanal para la elaboración de los documentos de soporte para la intervención del Señor Ministro o sus delegados en los Consejos Comunales de Gobierno.

Desde julio de 2006 a marzo 12 de 2009 se elaboraron 97 informes., que contienen los avances en la gestión de la entidad en los ejes temáticos que maneja (agua y saneamiento básico, vivienda, desarrollo territorial y ambiente) y el estado de los compromisos adquiridos en los diferentes Consejos Comunales.

Para esta labor, se ha venido consolidando con las dependencias del Ministerio los mecanismos para la normalización de los reportes, de los cuales se destacan los siguientes:

- Procedimiento para el reporte de informes de Consejos Comunales de Gobierno, documentado en el Sistema de Gestión de Calidad,
- Formatos estándar de reporte para cada área temática y
- Instructivo procedimental para reporte en línea del avance de los proyectos en los que participa el Ministerio.

A 12 de marzo de 2009 y como resultado de los Consejos Comunales de Gobierno y Actos Públicos, al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se le habían asignado 725 tareas, de las cuales 381 se registran como resueltas, 378 siguen en proceso de seguimiento y 66 se han cerrado (Tabla 50).

TABLA 50
Estado de las tareas asignadas al MAVDT en Consejos Comunales de Gobierno y actos públicos 2002-2009 distribuidas por departamentos

Departamento	Cerrada	En proceso	Realizada	Total general
Amazonas	3	3	7	13
Antioquia	3	27	37	67
Arauca	1	4	6	11
Atlántico	0	0	8	8
Bolívar	7	10	17	34
Boyacá	4	22	7	33
Caldas	3	4	7	14
Caquetá	1	2	10	13
Casanare	0	0	4	4
Cauca	3	6	8	17
Cesar	1	14	16	31
Chocó	0	6	4	10
Córdoba	1	8	18	27
Cundinamarca	5	10	25	40
Guainía	0	3	4	7
Guajira	1	5	11	17
Guaviare	1	1	1	3
Huila	1	2	8	11
Magdalena	6	19	13	38
Meta	2	6	13	21
Nacional	3	5	7	15
Nariño	3	20	13	36
Norte de Santander	1	4	15	20
Putumayo			8	8
Quindío	3	14	12	29
Risaralda	1	10	13	24
San Andrés	1	1	7	9
Santander	4	16	23	43
Sucre	1	13	10	24
Tolima	3	24	19	46
Valle del Cauca	2	16	18	36
Vaupés		1	3	4
Vichada	1	2	9	12
Total General	66	278	381	725

Cerrada: La tarea no es viable, es cerrada por la entidad.

En proceso: Es una tarea viable, a la cual se le hace seguimiento.

Realizada: La tarea se ejecutó en un 100%.

De acuerdo al último informe de gestión Consejos Comunales de Gobierno (CCG) 2002-2007 y Actos Públicos enviado por la Consejería Presidencial para las Regiones el 21 de diciembre de 2007 al Señor



Presidente de la República, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial fue la entidad con el mayor número de tareas en proceso de seguimiento y la segunda con la mayor carga de trabajo con relación a la totalidad de las tareas asignadas durante CCG y Actos Públicos. De acuerdo a este informe el Ministerio fue la entidad con mayor porcentaje de actualización dentro de las 5 entidades con mayor carga de trabajo.

5.2.6 Seguimiento al avance de proyectos de inversión regionales

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT tiene como misión garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales y un hábitat adecuado que posibilite el desarrollo económico y social sostenible, a través de la ejecución de acciones integrales coordinadas en los niveles nacional, regional y local para el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana.

El Ministerio aborda el cumplimiento de esta misión a partir del apoyo financiero y técnico para la ejecución de proyectos en los sectores de Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico, Vivienda y Desarrollo Territorial, cuyo éxito depende fundamentalmente del concurso de los departamentos, municipios, empresas de servicios públicos, autoridades ambientales, ONGs, gremios, la comunidad, entre otros actores.

Con la finalidad de realizar un adecuado seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados y/o en los que participa la entidad, la Dirección de Planeación ha establecido una estrategia de seguimiento regional, en la cual se fortalecieron los esquemas de supervisión e interventoría directa mediante la participación de entidades especializadas, así como la estructuración e implementación de aplicativos informáticos y bases de datos consolidadas que facilitan la identificación del avance general y específico de los proyectos, los cuales se encuentran disponibles en la página Web en la siguiente dirección:

<http://www.minambiente.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=669&conID=1637>.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
República de Colombia

Institucional | Ambiente | Vivienda y Desarrollo Territorial | Agua y Saneamiento

Inicio | Contacto | Mapa | Registro | Chat | Frecuencia | Acciones | Foros | Repos de trabajo | Pedest | FCC

28 de marzo de 2008, Hora: miércoles 7:27 p.m.

Inicio / Planeación y Seguimiento / Seguimiento a Programas y Proyectos
Reporte estado de avance de Proyectos

Seguimiento a Proyectos de Inversión

Estado de ejecución de Proyectos de Inversión por Área de Gestión

AMBIENTE	AGUA	VIVIENDA
Seguimiento general Ejecución Proyectos SINA II	Seguimiento general Ejecución Proyectos AP	Seguimiento general Ejecución Proyectos VIS
Seguimiento general proyectos Fondo Compensación Ambiental- FCA	Seguimiento específico Ejecución Proyectos AP - Geotec	Ejecución Proyectos VIS - Geotec
		Ejecución Subsidios VIS

Estado de Proyectos 2002 - 2008

Contacto: Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional

http://www.minambiente.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=669&conID=1637

Como resultado del seguimiento realizado a la ejecución de los proyectos por parte de la Dirección de Planeación, el estado de los mismos a marzo de 2009 es el siguiente (Tabla 51).

TABLA 51

ESTADÍSTICA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL MAVDT					
ÁREA DE GESTIÓN	TERMINADOS	EN EJECUCION	SUSPENDIDO/ PARALIZADO/ EN INCUMPLIMIENTO	POR INICIAR	TOTAL PROYECTOS POR SECTOR
VIVIENDA	707	257	146	189	1299
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	337	307	0	251	895
AMBIENTE	559	161	14	0	734
Crédito SINA II	28	77	14	0	119
Fondo de Compensación	531	84	0	0	615
TOTAL AÑO	1603	725	160	440	2928

5.3 ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

Sabiendo que las comunicaciones son parte importante e indispensable en todos los temas de la entidad para que la información fluya en todos los sentidos, se ha desarrollado una estrategia de comunicaciones que consiste en gestionar, construir y trabajar en la divulgación de campañas, eventos y demás actividades que desarrolla el Ministerio y que sirvan para dar a conocer la gestión.

Es así como la entidad adelanta diversas acciones con el fin de posicionar y dar a conocer la gestión, desarrollo y ejecución de la Agenda del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en torno a los temas de vivienda, saneamiento básico, agua potable, ambiente y desarrollo territorial

Los principales resultados en este aspecto han sido:

Boletines: Los boletines de prensa son el instrumento más expedito para dar a conocer las actividades que se desarrollan al interior de la Entidad, por esta razón se elaboraron 355 boletines y comunicados que fueron los instrumentos para dar a conocer las actividades que realiza el Ministerio a través de los medios de comunicación.

Página web: Así mismo, a través del sitio web, todos los boletines y comunicados fueron colgados para que los medios de comunicación pueden ingresar para conocer lo que se está desarrollando en el Ministerio y que es de interés público en temas como vivienda, agua potable, saneamiento básico, ambiente y desarrollo territorial.

Campañas y eventos: Para fortalecer las actividades que se realizan en el Ministerio, el grupo de comunicaciones ha implementado campañas de concientización, educación y comunicación en todos los temas relacionados con las actividades que se desarrollan en la Entidad. En el último año se realizaron 20



eventos tendientes a concientizar por ejemplo del uso de bolsas reciclables, ahorro de energía, cambio de nevera, lavado de manos, animales en vía de extinción.

Monitoreo: Otro instrumento diseñado para hacer seguimiento y registro de las noticias que se publican en los medios y que permite analizar el impacto del Ministerio ante la comunidad, es el del monitoreo.

El Grupo de Comunicaciones del Ministerio realiza diariamente el monitoreo de 34 periódicos locales, regionales y nacionales, 5 emisoras radiales y 4 canales de televisión, que nos permite saber y conocer no solo la percepción de los colombianos respecto al ministerio sino además hacer un seguimiento a las informaciones que desde la oficina de prensa se entrega a los diferentes medios.

Ruedas de Prensa: Para divulgar temas competencia de la entidad se dieron 30 ruedas de prensa.

Ventana Ambiental: La información interna se maneja a través de la ventana ambiental, lugar utilizado para informar a los funcionarios, contratistas y visitantes las acciones que semanalmente se realizan en la entidad y que se convierten en noticia. En este período se diseñaron 120 ventanas ambientales que significa un cambio semanal de la misma.

Proyecto Vida: El Ministerio creó un espacio propio en el canal institucional que sirve de ventana para que los colombianos observen la gestión y el avance en temas ambientales, de agua, de vivienda, entre otros. Se lanzó al aire el programa de televisión "*Proyecto Vida*", el cual se transmite los domingos, por el canal institucional, a las 7:30 de la noche y con repetición varias veces a la semana.

Este programa ha servido para que la comunidad conozca las actividades que desarrollan el Ministerio, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los Institutos de Investigación y las Corporaciones. Ha sido de importancia la divulgación de los avances del desempeño ambiental de empresas del sector privado. El programa se constituye en un medio de divulgación para que las personas conozcan y aprendan sobre ambiente, agua, saneamiento básico, vivienda y desarrollo territorial. Adicionalmente es un puente entre los televidentes y el Ministerio para brindar respuestas oportunas a inquietudes que se plantean en dicho espacio periodístico.

Desde el 18 de marzo de 2007 a la fecha se han emitido 94 programas con repetición varias veces a la semana y se han realizado 10 especiales sobre temas de Ambiente, Vivienda y Agua, donde los televidentes tuvieron comunicación directa con el Ministro Juan Lozano, los Viceministros y altos funcionarios, quienes escucharon y resolvieron las inquietudes presentadas por los telespectadores.

Igualmente desde 2007 y con el fin de llegar a toda la comunidad, y considerando que se deben utilizar los medios que estén a nuestra disposición, se creó un espacio radial en la emisora del ejército nacional, dial 93.4 f.m, que en la actualidad se transmite los martes en el horario de 8:30 a 9:00 de la mañana, donde los oyentes han tenido la posibilidad de interactuar con los funcionarios del Ministerio a través de la emisión de los 91 programas al aire.

5.3.1 Rendición pública de cuentas del MAVDT

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial atendiendo a la convocatoria de la Presidencia de la República, presentó la rendición pública de cuentas en el mes de agosto de 2007. En estas jornadas transmitidas en directo por el Canal Institucional de Televisión y la Radiodifusora Nacional, el Ministerio mostró el avance en los retos y metas de gestión durante el periodo 2006-2007. Este importante espacio permitió identificar no sólo los logros obtenidos durante cada año de gobierno, sino que estableció un diálogo directo con el Presidente de la República, otros Ministros, expertos sectoriales, los medios de



comunicación y la ciudadanía, lo cual facilitó realizar importantes balances que contribuyen a una mejor gestión de la entidad.

En este ejercicio los temas de ambiente, agua y saneamiento, vivienda y desarrollo territorial fueron tratados y recibieron los comentarios, análisis, cuestionamientos y sugerencias del gobierno nacional y la comunidad en general. En este evento se socializaron las diferentes estrategias, avances para cada uno de los temas misionales de competencia del Ministerio.

De otra parte, el Ministerio bajo la conducción del Ministro Juan Lozano Ramírez y acompañado de los Viceministros y Directores de la entidad, se realizaron cinco consultorios públicos a través del canal institucional de televisión nacional, abordando en diferentes jornadas las consultas de la ciudadanía frente a temas de agua y saneamiento, vivienda y ambiente.

Durante los días 9, 14 y 23 de enero de 2008 se realizaron respectivamente los consultorios de vivienda, agua y saneamiento y ambiente. El 10 marzo de 2008 se realizó el consultorio especializado en créditos de vivienda de interés social con el Fondo Nacional del Ahorro y el 3 de julio del mismo año el consultorio de agua y saneamiento enfatizando en planes departamentales de agua.

Este importante espacio buscó aclarar las dudas de la comunidad en general sobre la gestión de la entidad, o sobre un trámite o servicio en particular, brindar soluciones prácticas y orientaciones para facilitar la satisfacción a las inquietudes de la ciudadanía frente a temas específicos de la oferta institucional del Ministerio. Con estas jornadas se consolidaron acciones para una gestión transparente, clara y coherente en la ejecución de la política pública de los temas que atiende el Ministerio.

5.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

El Plan Nacional de Desarrollo con su estrategia "Consolidación de un Estado Eficiente y Transparente" busca dirigir el desempeño institucional de las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en términos de calidad y satisfacción social, a través de la obtención de la certificación GP1000, en concordancia con lo establecido en la Ley 872 de 2003; por lo tanto el Ministerio ha venido adelantando acciones tendientes al mejoramiento continuo a través de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

La implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha sido concebido en cumplimiento de la norma NTCGP 1000:2004 y de forma armónica y complementaria con el MECI 1000:2005 por cuanto tienen como propósito común el fortalecimiento institucional, la modernización de las instituciones públicas, el mejoramiento continuo, la prestación de servicios con calidad, la responsabilidad de la alta dirección y los funcionarios en el logro de los objetivos.

Se ha trabajado de manera paralela en la documentación del sistema y en la capacitación a todo el personal del ministerio tanto en las generalidades de la norma NTCGP 1000:2004 como en la del MECI 1000:2005. En el período se han capacitado 458 personas (funcionarios y contratistas) en temas generales del Sistema de Gestión de Calidad y MECI, 60 personas control de procesos y 83 en habilidades del auditor.

Para la implementación del MECI, se firmó al finalizar el 2007 un acta de compromiso entre el Ministerio, la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, a partir de



la cual se desarrollaron 7 capacitaciones (200 personas) en administración de riesgos, planes de mejoramiento, gestión de información, evaluación independiente, sensibilización y comunicaciones.

Adicionalmente, en el marco de este acuerdo en el 2008 se adelantaron 5 sesiones de capacitación, con facilitadores del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la República en las siguientes temáticas:

- Estructura del MECI, generalidades y resultado de la encuesta diagnóstico al sector ambiente, vivienda y desarrollo territorial.
- Elementos de información y de comunicación.
- Elementos de autoevaluación.
- Evaluación independiente y planes de mejoramiento.
- Administración de riesgos.

En complemento, se ha venido desarrollando la estrategia de comunicación a nivel interno, que busca interiorizar y apropiar la política y objetivos de calidad, así como los demás elementos del sistema. Para ello se han desarrollado vehículos comunicativos como: protectores de pantalla, mensajes en cartelera, correos electrónicos y fondos de escritorio, afiches. También, se entregó un kit de calidad compuesto por cuaderno, taco de notas, lapicero, clip y calcomanía a los funcionarios y contratistas del ministerio.

Se han desarrollado dos rondas de auditoría interna a 23 procesos, las cuales han permitido identificar y retroalimentar situaciones de mejora en los diferentes procesos. Este proceso de auditoría se realiza bajo la coordinación de la Oficina de Control Interno.

En el 2008 finalizó la primera ronda de auditorías que había iniciado en el año 2007 y se realizó la segunda ronda que cubrió los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación en su totalidad, buscando un acercamiento al nivel de conocimiento y apropiación de las caracterizaciones de los procesos misionales aprobados de formulación de políticas, instrumentación normativa, promoción e instrumentación técnica y seguimiento a políticas.

Como resultado de las auditorías se generaron 65 planes de mejoramiento para cada uno de los procesos del sistema con base en los hallazgos (observaciones o no conformidades) identificados.

De igual manera, se realizó la aplicación de una encuesta con el fin de conocer la percepción de los clientes en cuanto a la atención recibida en sus consultas así como, el nivel de satisfacción que los clientes sienten respecto a la respuesta obtenida ante sus inquietudes. Los resultados fueron presentados a la alta dirección en la reunión de revisión del sistema de la vigencia 2008.

Se capacitaron 60 personas en formulación de indicadores de gestión con el fin de facilitar el establecimiento de herramientas de medición a los procesos del sistema de gestión de calidad. Esta capacitación estuvo a cargo del Instituto Colombiano de Normalización Técnica – ICONTEC.

Por otra parte, se realizaron talleres con el fin de identificar oportunidades de mejora en los siguientes procesos misionales:

- Formulación de políticas.
- Instrumentación normativa.



- Promoción e instrumentación técnica: formulación de instrumentos, promoción y acompañamiento en la implementación de políticas, gestión de trámites y gestión de proyectos.
- Seguimiento a políticas.

Adicionalmente, se llevó a cabo un taller para la revisión y mejora del proceso de gestión de contratación en el cual participaron personas pertenecientes al proceso así como representantes de las diferentes áreas usuarias, como resultado se suscribió un plan de mejoramiento que se está implementando en el 2009.

En lo relacionado con la documentación del sistema, se realizó en el segundo semestre del 2008 un taller de 3 días, con el equipo de calidad del Ministerio en cual se estandarizaron los procesos relacionados con las áreas misionales bajo el principio de 'gestión por procesos' de forma tal que todos los productos resultantes del ejercicio de la misión institucional se han definido bajo los estándares señalados por la Norma NTCGP 1000:2004.

Como resultado de este taller se obtuvo la siguiente documentación:

- Formulación de políticas: Identificación del producto, caracterización del producto, plan de calidad.
- Instrumentación normativa: Caracterización del proceso, identificación del producto, caracterización del producto y plan de calidad.
- Promoción e instrumentación técnica: Caracterización de cada subproceso, identificación de productos, caracterización de productos, planes de calidad, formatos e indicadores.
- Seguimiento de política: Caracterización del proceso, identificación del producto, caracterización del producto y plan de calidad.

La anterior documentación se encuentra disponible en la red interna del Ministerio en la carpeta de sistema de gestión de calidad.

Como complemento a las anteriores actividades se desarrollaron y pusieron en marcha:

- Política de gestión de riesgos, la cual adopta la metodología de elaboración de mapas de riesgos del DAFP y brinda lineamientos para la administración de riesgos en el Ministerio.
- Normograma: compendio de normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que son aplicables al sector.
- Mapas de riesgos: se elaboraron los 30 mapas de riesgos correspondientes a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.
- Estrategias que promueve el modelo estándar de control interno, dando cumplimiento a la implementación del modelo en la entidad.

Finalmente, la Dirección de Planeación de la entidad, al concluir la vigencia 2008 hizo una revisión con base en los informes de seguimiento de los procesos y los demás requerimientos NTCGP 1000:2004, completando con ello la definición e implementación del sistema, lo cual corresponde a la base



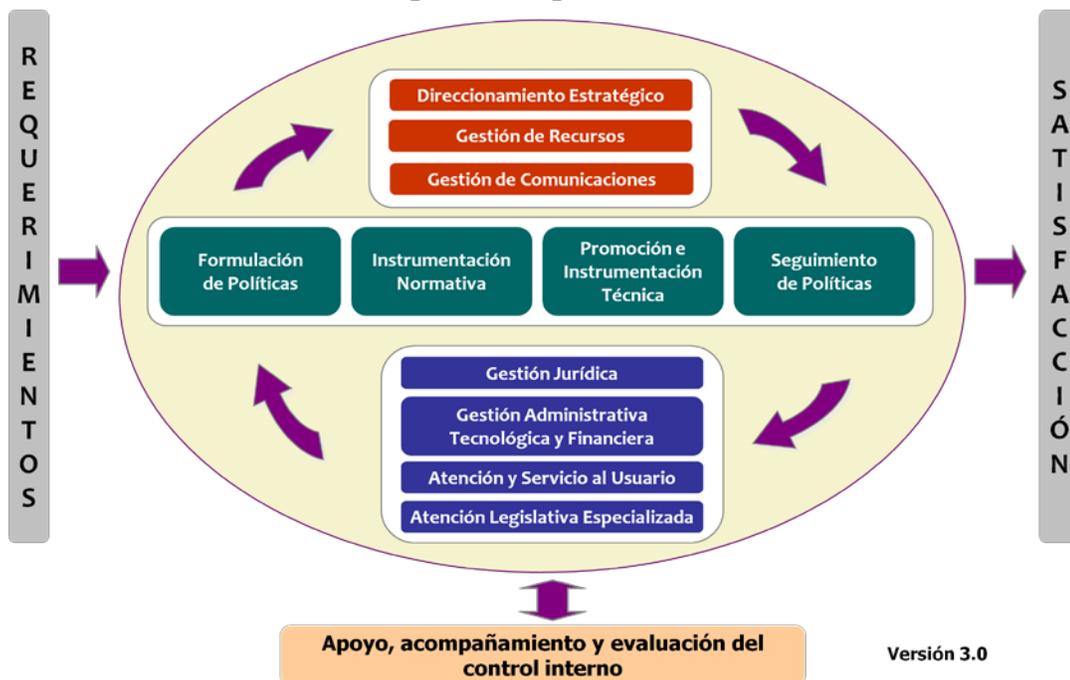
fundamental para el cumplimiento de la meta cuatrienal que es la obtención de la certificación en NTCGP 1000:2004.

Como resultado de la revisión se generaron diferentes compromisos, los cuales deberán adelantarse e incluirse en los planes de mejoramiento de las áreas del Ministerio de acuerdo con la responsabilidad definida para cada uno de ellos.

La implementación del SGC ha contado con la participación activa de equipos de trabajo conformados por representantes de las diferentes áreas de la organización, de tal forma que a la fecha contamos con un mapa de procesos validado con toda la documentación asociada (caracterizaciones, descripción de procedimientos con puntos de control, políticas de operación, indicadores, planes de mejora, formatos) y demás documentos necesarios en cumplimiento de los requisitos de la norma NTCGP 1000:2004 y del MECI 1000:2005, que dan cuenta del quehacer de toda la entidad (Gráfica 23).

GRÁFICA 23

Mapa de procesos



De otra parte es importante anotar que el proceso de licenciamiento ambiental se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001 desde el 2006. En la actualidad se encuentra articulado con el Sistema de Gestión de Calidad que está implementando el Ministerio bajo el modelo de la NTCGP 1000:2004.

Como resultado de la auditoría realizada en el mes de septiembre de 2008, se obtuvo por parte del ICONTEC la renovación del certificado de gestión de calidad por un período de 3 años para la evaluación, expedición y seguimiento de licencias, planes de manejo, dictámenes técnicos y permisos ambientales competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La implementación y operación del sistema de gestión de calidad contribuye de manera significativa en la optimización del proceso de licenciamiento ambiental, asegurando que las decisiones que sean tomadas estén dentro del marco legal, constitucional propendan por el desarrollo sostenible del país.

Igualmente, el proceso de gestión de proyectos de la ventanilla única a cargo de la Dirección de Inversiones Estratégicas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que fue certificado en enero de 2007, en la actualidad se encuentra en proceso de renovación de la certificación bajo la norma ISO 9001:2008 y está articulado con el SGC que está implementando el Ministerio bajo el modelo de la NTCGP 1000:2004.

El sistema utiliza un modelo de gestión basado en procesos que integra a todas las dependencias involucradas en el mismo garantizando que su operación responda a las necesidades y expectativas de los usuarios de las licencias, trámites y permisos ambientales.

Adicionalmente y como parte integral de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, se ha trabajado permanentemente en la organización técnica y física, manteniendo actualizado los inventarios, aplicación de la tabla de retención documental como parte integral de los archivos de gestión que forman parte de la memoria institucional de la entidad.

Es así como se han focalizado esfuerzos para lograr el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 872 de 2003, con el fin de llenar requisitos previos para documentar e implementar un sistema de gestión documental que le permita a la entidad controlar los documentos y los registros necesarios que sirvan de soporte a los objetivos institucionales.

De otra parte, se han estado implementando las acciones pertinentes para establecer los lineamientos y procedimientos que permitan cumplir con el Sistema de Gestión Documental en lo referente a la recepción, distribución, seguimiento, conservación y consulta de los documentos.

La gestión realizada para organizar el Archivo Central del Ministerio, ha consistido principalmente en atender los requerimientos técnicos y administrativos que permiten garantizar la conservación de los archivos que conforman la memoria institucional y técnica, la cual continua siendo vigente y consultada por sus propias oficinas y por los particulares; paralelamente a través del procesos de microfilmación se garantizaron los mecanismos de control, preservación y conservación documental frente a posibles desastres y siniestros que se puedan presentar por causas naturales, accidentales o actos de vandalismo.

La microfilmación, además de ofrecer mayor seguridad respecto a la memoria institucional del Ministerio, permite la liberación de espacios físicos para los nuevos documentos que a diario se generan y que deben ingresar al Archivo Central. Durante la vigencia 2007 se microfilmaron un total de 174.800 folios equivalentes a 125 cajas y 31.5 metros lineales de espacio que se liberó en el archivo central.

En lo referente a la automatización del Archivo Central, se incluyeron en la base de datos 7.000 registros, lo que facilita su ubicación y seguimiento en el momento que se requiera una consulta o un trámite. Finalmente entre 2007 y 2008 se tramitaron un total de 200.000 documentos de correspondencia que fueron recibidos y/o tramitados al interior de la entidad acorde con los procedimientos establecidos para tal fin.

Finalmente el Ministerio ha contratado el servicio de pre-auditoría y auditoría de certificación para el sistema de gestión de calidad bajo la norma NTCGP 1000:2004 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC, la pre auditoría se realizará en el mes de abril de 2009 y se espera que la auditoría inicie en el mes de mayo de la presente vigencia para obtener la certificación.



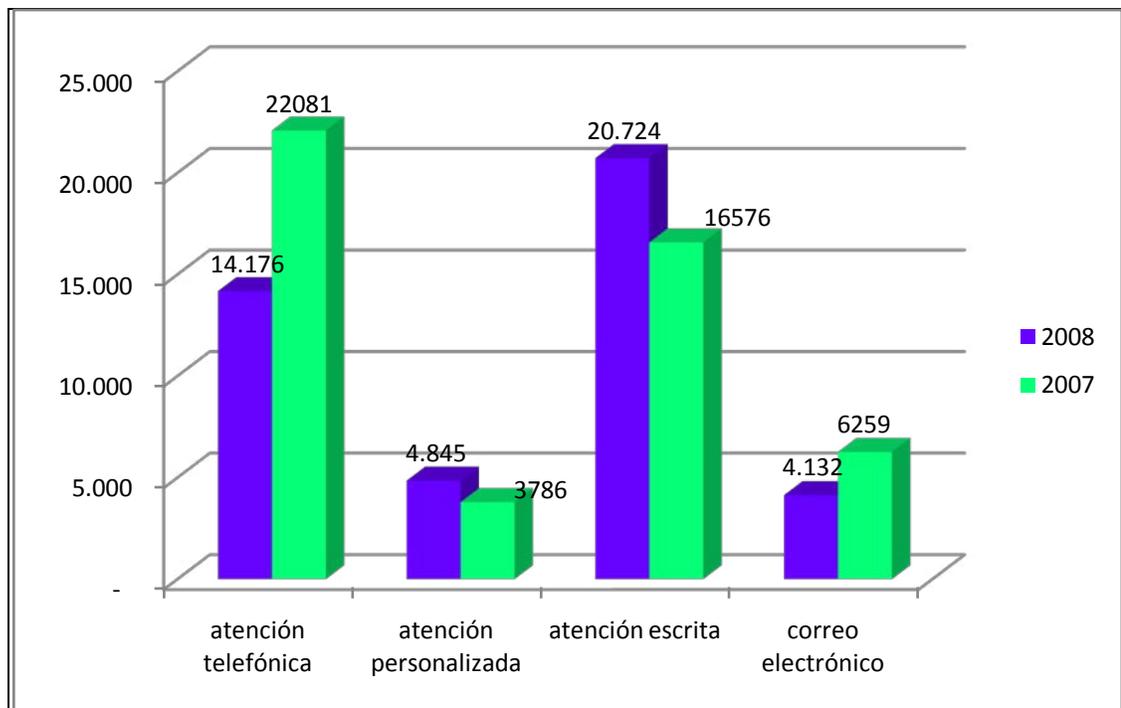
5.5 ATENCIÓN AL USUARIO

Con el fin de brindar una adecuada atención al ciudadano el Ministerio a través del grupo de Atención y Servicio al Usuario -GASU ha dispuesto mecanismos tales como: atención telefónica, atención personalizada, atención escrita y correo electrónico que los peticionarios obtengan la información requerida de esta entidad.

Teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos de la entidad es la satisfacción y adecuada atención al ciudadano, garantizando oportunidad y calidad al momento de responder a las necesidades de información que se tengan, durante este período ha logrado atender y tramitar aproximadamente 36.257 llamadas telefónicas, 8.631 solicitudes personales de ciudadanos, 37.300 comunicaciones escritas y 10.391 comunicaciones vía correo electrónico.

En la gráfica 24 se muestra el comportamiento de la utilización de los canales de comunicación puestos a disposición de los ciudadanos por el Ministerio en el año 2007 y 2008.

GRÁFICA 24
Comparativo 2007-2008 utilización mecanismos y/o canales de comunicación por usuarios del MAVDT



De otra parte es importante resaltar el comportamiento de estos mecanismos durante el 2008 así:

- **Llamadas telefónicas:** En el año 2008 se recibieron en el MAVDT 14.176 llamadas telefónicas, disminuyendo en un 36% con respecto al 2007.

- **Atención personalizada:** Se atendieron 4.845 usuarios de manera personalizada en el año 2008, atendiendo en promedio 20 usuarios en al día y aumentando un 22% con respecto al 2007.

El 54% de estos usuarios solicitaron información sobre postulación de subsidios de vivienda y estado de la postulación y el 34% solicitaron certificaciones para el retiro de recursos que se encuentran inmovilizados en cuentas de ahorro programado para subsidios.

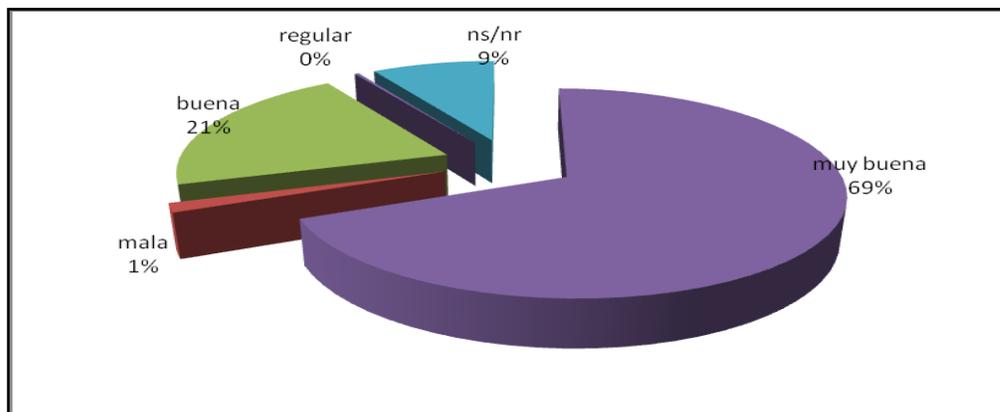
- **Solicitudes escritas:** En el año 2008 el número de solicitudes escritas (consultas, quejas, derechos de petición y reclamos) fue de 20.724, este número representa un aumento del 20%, en comparación con el año 2007.
- **Correo electrónico** En el año 2008 ingresaron 4.132 solicitudes de información vía correo electrónico. Solicitudes que en comparación al año 2007 disminuyeron en un 34%.
- **Atención a desplazados:** En el 2008 ingresaron por los diferentes canales de atención al Ministerio (consultas por correo electrónico, consultas escritas, consultas telefónicas) un total de 11.088 solicitudes de usuarios en situación de desplazamiento, de los cuales el 45% ingresaron por vía telefónica y un 44% por correo físico. Se presentó un aumento con respecto al año anterior del 39%.

De las consultas escritas se dio prioridad a las relacionadas con consultas presentadas por ciudadanos en condición de desplazamiento forzado por la violencia, cuyas solicitudes fueron atendidas en un término especial de 10 días hábiles.

Para garantizar la calidad del contenido de las respuestas personalizadas y telefónicas se identificaron los temas de mayor consulta y se coordinó con las áreas misionales y de apoyo responsables de su manejo capacitación al personal de atención al usuario sobre dichos temas; así mismo, se hicieron reuniones con las áreas para socializar el contenido de la Resolución 487 de 2007, por la cual se reglamentó el trámite interno de los derechos de petición y las quejas.

Finalmente, con el fin de establecer el grado de satisfacción de las personas frente al servicio que ofrece la entidad, se han venido aplicando encuestas; es así como en los cuatro primeros meses del 2008 se aplicaron 1.226 encuestas, calificando el 90% como una atención recibida "muy buena" o "buena". La gráfica 25 muestra los resultados generales de la encuesta:

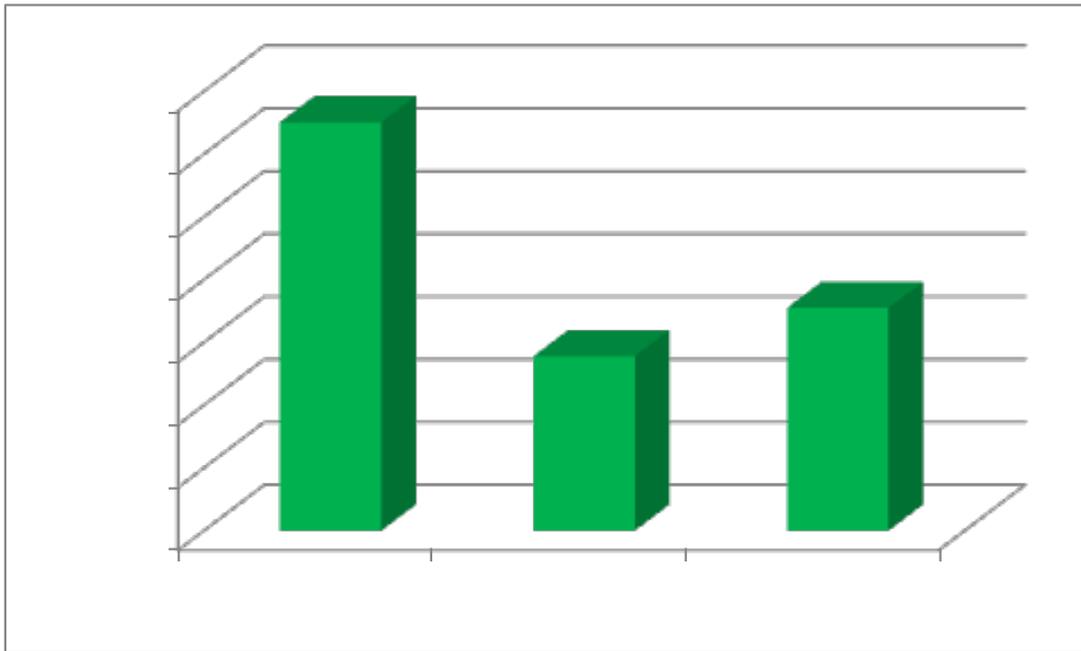
GRÁFICA 25
Encuesta Atención al Usuario entre enero y abril del 2008



A partir del mes de mayo de 2008 el modelo de encuesta fue modificado y el resultado arrojado fue el siguiente:

El 98.51% de los usuarios consideró que el servicio prestado por los funcionarios del Ministerio fue amable, el 94.78% de los encuestados consideró que la atención fue oportuna y el 95.55% la consideró clara en relación a las respuestas dadas a las inquietudes presentadas como se aprecia en la gráfica 26.

GRÁFICA 26
Calificación de los usuarios sobre el servicio prestado por el MAVDT



5.6 FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO

Dada la importancia de dar cumplimiento a la misión institucional, el grupo de sistemas del Ministerio ha venido trabajando en la implementación de mecanismos tecnológicos, con el objeto de asegurar un desarrollo eficiente de los diferentes procesos y actividades que se realizan en las áreas técnicas y de apoyo de la entidad.

Con el fin de actualizar, fortalecer y mejorar la infraestructura tecnológica del Ministerio se han desarrollado labores de actualización y mantenimiento de la plataforma de trabajo personal y corporativa de los usuarios, servidores, equipos de escritorio, impresoras, etc., actualización del licenciamiento del software, mantenimiento de la infraestructura del hardware y software del MAVDT, con el fin de garantizar la continuidad y operatividad y calidad de los procesos tecnológicos y servicios prestados por el MAVDT.

Las actividades adelantadas en este aspecto se dirigieron a mantener y soportar la infraestructura tecnológica del Ministerio, sin desatender el enfoque y ejecución de nuevos proyectos de renovación

tecnológica e identificación de los requerimientos de nuevos sistemas de información, bases de datos y software administrativo que permitan a la entidad estar a la vanguardia de los cambios tecnológicos. Por lo tanto las acciones se basaron en la adquisición de hardware y software cuyo propósito fue contribuir a la renovación de los equipos de escritorio, servidores, sistemas de información, actualización y mantenimiento de software de base y especializado.

Los principales logros fueron:

- Se definió la política de seguridad informática, con el fin de que se convierta en un instrumento para asegurar un adecuado uso de la tecnología, repeler y prevenir la penetración indebida de la Red Corporativa.
- Se actualizó la plataforma de trabajo personal y corporativo de los usuarios mediante la adquisición de dos servidores, equipos de escritorio (150) e impresión con características acorde a los estándares del mercado y con capacidad de respuesta de acuerdo a los requerimientos de las áreas.
- Se contrató el mantenimiento de las bases de datos para garantizar oportunidad, veracidad, confianza de la información almacenada en las mismas.
- Actualizar el licenciamiento de software y adquirir el licenciamiento de las herramientas de acuerdo con los proyectos que desarrolla la entidad (CAL Windows, CAL Exchange, Visual Studio, ISA Server 2006 y VISIO).
- Mediante contratos se garantizó el mantenimiento y actualización del software contable y financiero de la entidad, de acuerdo a los cambios de ley y normativa e informes que se requieran.

5.7 ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

La Organización Transparencia por Colombia, desde el año 2002 desarrollo el “Índice de Transparencia de las Entidades Públicas”, como una herramienta de control social que permite “monitorear y evaluar los niveles de transparencia y los riesgos de corrupción en entidades de la administración pública, esperando con esta labor contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad estatal en el marco de la lucha contra la corrupción”.

En la metodología para el cálculo del índice nacional de transparencia para el año 2007 – INT2007 se definieron 14 indicadores agrupados en los siguientes factores:

- **Visibilidad:** mide el nivel de acceso a la información de la entidad frente a la ciudadanía. Una institución es visible si su misión es conocida, si sus procedimientos son claros y si sus resultados pueden ser sometidos a un juicio externo.
- **Sanción:** mide el nivel de sanciones o fallos en relación con conductas de los funcionarios de las entidades y dependencias contra la administración pública.
- **Institucionalidad:** mide el cumplimiento en las entidades de los procedimientos establecidos para cumplir las funciones que les corresponden. El cumplimiento de éstos, limita el margen de discrecionalidad de funcionarios, representantes políticos y particulares en ejercicio de funciones públicas, reduciendo riesgos de corrupción.



La valoración de INT-2007 se clasifica en los siguientes rangos: que miden el riesgo de corrupción:

Bajo	de 86.33	a 100.00
Moderado	de 73.67	a 86.3
Medio	de 53.93	a 73.66
Alto	de 39.61	a 53.92
Muy Alto	de 0	a 39.60

El Ministerio en los resultados preliminares entregados en enero de 2008, fue calificado con un INT – 2007 de 78.08 (calificación provisional) ubicándolo en un rango de riesgo de corrupción moderado MODERADO, según los indicadores descritos en la tabla 52.

TABLA 52
Calificación MAVDT en el Índice de Transparencia Nacional

FACTORES / Indicadores	ITN Resultados 2007			
	78,08	MODERADO		
	Calificación sobre 100	Calificación Ponderada	Valor Ideal (Peso en el INT)	Variación
FACTOR VISIBILIDAD	77,71	38,62	49,71	11,08
1.1 Acceso a la Información	71,43	14,19	19,87	5,68
1.2 Trámites	75,00	1,55	2,07	0,52
1.3 Sistema de quejas y reclamos / atención al público	91,63	8,43	9,20	0,77
1.4 Publicidad en la Contratación	89,33	7,37	8,25	0,88
1.5 Rendición de cuentas a la ciudadanía	68,64	7,08	10,32	3,24
FACTOR SANCIÓN	99,10	8,53	8,61	0,08
2.1 fallos de responsabilidad fiscal	100,00	1,80	1,80	0,00
2.2 Fallos de responsabilidad disciplinaria	95,74	1,73	1,80	0,08
2.3 Investigaciones de control interno disciplinario	100,00	5,00	5,00	0,00
3. FACTOR INSTITUCIONALIDAD	74,18	30,93	41,69	10,76
3.1 Gestión de la contratación	73,53	8,68	11,80	3,12
3.2 Gestión del Recurso Humano	55,32	4,52	8,18	3,66
3.3 Selección por Mérito	100,00	5,00	5,00	0,00
3.4 Evolución y capacitación a funcionarios	75,85	6,73	8,87	2,14
3.5 Desempeño contable, financiero y gestión	83,21	3,58	4,30	0,72
3.6 Avances en control interno	68,29	2,41	3,53	1,12
TOTAL		78,08	100,00	21,92

En esta se puede observar en que el factor de visibilidad tiene 11.08 puntos por debajo de la calificación ideal, siendo el indicador "Acceso a la información" el más crítico con una diferencia del 5.68. Con anterioridad al 28 de febrero de 2009 fecha límite para presentar observaciones, el MAVDT entregó las observaciones a dicha calificación, haciendo énfasis en la variable 11: "La entidad pública en su sitio web las entidades encargadas de hacerle control", y la variable 13: "La entidad pública en su sitio web el informe de gestión del año anterior, y éste contiene indicadores de cumplimiento de las metas fijadas por la entidad para dicha vigencia", variables que fueron mal calificadas por que la información no fue localizada en la página web del Ministerio por la Organización Transparencia por Colombia, estando presente dicha información en el portal del MAVDT. Con estas observaciones se espera obtener un puntaje de 17.09 en este indicador

En el factor de institucionalidad, en su Indicador "Gestión del Recurso Humano", que tiene una diferencia de 3.66 puntos, se realizaron las observaciones en la variable 3: "Evalúa si la entidad elaboró el Plan Anual de Vacantes", indicando que el Plan Anual de Vacantes, el MAVDT registra mensualmente en el "Sistema Único de Información de Personal – SUIP", es de anotar que todas las situaciones administrativas que afectan la planta de personal de la entidad, dentro de las cuales se incluyen los retiros y las vinculaciones en un periodo determinado queda registrado en el DAFP. De ser aceptada esta observación el puntaje del indicador podría obtener un puntaje de 5.54.

En consecuencia, el INT-2007 para el Ministerio tendría una calificación de 81.98 que lo mantiene en el riesgo de corrupción MODERADO. No obstante, se seguirán implementando acciones de mejora tendientes a lograr un riesgo de corrupción BAJO. Es procedente aclarar que la metodología fue ajusta en relación con la de anteriores al 2007, siendo más rigurosa al incorporar nuevos indicadores de medición, por lo que no es posible compararse con resultados de años anteriores.

5.8 FENECIMIENTO DE CUENTAS

La Contraloría General de la República, en uso de sus atribuciones y competencia otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular, al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para las vigencias fiscales 2.006 y 2.007.

El ejercicio auditor incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Con base en el concepto sobre la evaluación de las áreas, procesos o actividades auditadas y la opinión sobre los estados contables consolidados, La Contraloría General de la República FENECIO la cuenta rendida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para las vigencias fiscales correspondientes a los años 2.006 y 2.007.

En relación a la vigencia fiscal del año 2.008, la Contraloría inició en enero de éste año el correspondiente ejercicio auditor, cuyo resultado sólo se dará a conocer el 30 de junio de 2.009.

Igualmente, la Contraloría bajo el mismo esquema empleado para el Ministerio, efectuó el correspondiente ejercicio auditor para FONVIVIENDA, en las vigencias fiscales de los años 2.006 y 2007, para los cuales igualmente FENECIO la cuenta rendida.



6 ANEXO 1

MUNICIPIOS ASISTIDOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL AGOSTO A DICIEMBRE 2006

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Arauca	Arauca, Arauquita, Carvo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena, Tame (7)
Antioquia	Marulanda (1)
Caquetá	Albana, El Paujil, El Doncello, Florencia, Morelia, Puerto Rico, Solano, Solita (8)
Casanare	Orocué, Pore, Tamara, Tauramena, Trinidad, Villanueva, Yopal (7)
Cauca	Silvia (1)
Chocó	Acandí (1)
Norte de Santander	El Tarra, Gramalote, Hacari, La Esperanza, Puerto Santander, Salazar, San Calixto, San José de Cúcuta, Sadinata, Tibú, Villa del Rosario, Zulia (12)
Valle del Cauca	Dagua, Tuluá (2)
Vaupés	Caruru, Mitú, Taraira (3)

MUNICIPIOS ASISTIDOS EN LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL AÑO 2007

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	Cármen de Viboral, Nechi (2)
Atlántico	Baranoa, Candelaria, Galapa, Malambo, Sabanalarga, Santa Lucía, Soledad, Suán, Palmar de Varela, Piojó (10)
Bolívar	Achí, San Jacinto del Cauca, Magangué (3)
Caldas	Marmato (1)
Casanare	Paz de Ariporo (1)
Cauca	Sotará, Caldono, Corinto, Popayán, Puracé, Miranda, Páez, Inzá, Jambaló, Totoró, Caloto, Timbío (12)
Cesar	Bosconia, El Copey (2)
Córdoba	Ayapel (1)
Cundinamarca	Girardot, Gachalá, Fómeque, Gama, Medina, Gachetá, Gusca, Junín, Ubalá (9)
Guainía	Inírida (1)
Guajira	Fonseca, San Juan del Cesar, El Molino, La Jagua del Pilar, Uribia, Urumita (4)
Guaviare	Miraflores, Calamar, El Retorno (3)
Huila	Paicol, La Plata, Tesalia, Natagá, Neiva, Aipe, Palermo, Suaza, Altamira (9)
Magdalena	El Banco (1)
Nariño	Tumaco (1)
Norte de Santander	Pamplonita, Santiago, Chitagá, Bucarasica, Convención, Cucutilla (6)
Santander	Floridablanca (1)
Sucre	San Marcos, Guaranda, Majagual, La Unión, Caimito, San Benito (6)
Tolima	Villarrica, Coello, San Luis, Chaparral, Fresno, Cajamarca, Natagaima, Rovira (8)
Valle del Cauca	Buga, Pradera, Yotoco, Florida, Cerrito, San Pedro, Ginebra, Victoria, Vijes, Versalles, Bugalagrande, Candelaria (12)

**MUNICIPIOS ASISTIDOS EN LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL
Año 2008**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
BOYACÁ	Jenesano, San Luis de Gaceno, Sutatenza, Ramiquí, Umbita, Turmeque, Almeida, Chivor, Tuta, Chivata, Berbeo, Betétiva, Socota, Chita, Villa de Leyva, Muzo, Maripí, Briceño, Miraflores, Rondón, Guicán, Paz de Río, Soatá, Sogamoso, Gámeza, Aquitania
CALDAS	Samaná, Pensilvania, Victoria, La Dorada, Manzanares, Neira, Marquetalia, Norcasia, Villamaría, Palestina
CAQUETÁ	Belén de Los Andaquíes, La Montañita, Valparaíso, Florencia
CAUCA	Almaguer, Argelia, Buenos Aires, La Vega, Santa Rosa
CÉSAR	El Paso
CUNDINAMARCA	Chía, Funza, Cota, Mosquera, Madrid, Bojacá
HUILA	Acevedo, Timaná, Salado Blanco, Isnos, Oporapa, Palestina, Elías, Campoalegre, Hobo
MAGDALENA	Santa Marta
NARIÑO	San Pablo
PUTUMAYO	Puerto Asís, Sibundoy, San Francisco
RISARALDA	Mistrató, Pueblo Rico y Apía
SANTANDER	Betulia, Cimitarra, Chima, Contratación, El Carmen de Chucurí, Galán, La Paz, San Vicente de Chucurí, Simacota, Vélez, Zapacota
TOLIMA	Cajamarca, Venadillo, Santa Isabel, Mariquita, Fresno, Palocabildo, Alvarado, Piedras, Anzoátegui, Chaparral, Ataco, Planadas, Purificación, Coyaima, Dolores, Flandes, Melgar, Cunday, San Juan, Rovira, Roncesvalles, Armero Guayabal, Líbano, Casabianca, San Luis, Guamo, Saldaña, Murillo, Falan, Herveo, Honda, Carmen de Apicalá, Coello, Suárez, Ambalema, y Villahermosa
VALLE DEL CAUCA	Cartago, Ansermanuevo, Alcalá, Argelia, El Águila, Bolívar, Roldanillo y Zarzal

**MUNICIPIOS ASISTIDOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL
PRIMER TRIMESTRE DE 2009**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
CALDAS	Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcazar, Filadelfia, Chinchiná, La Merced, Manizales
HUILA	Teruel, Iquirá, Yaguará, Campoalegre, Hobo, Algeciras, Oparapa, Guadalupe
RISARALDA	Guática, Mistrató, Pueblo Rico, Apía, La Celia, Balboa, La Virginia, Marsella
VALLE DEL CAUCA	Andalucía, La Unión, Yumbo, Guacarí, La Cumbre, Dagua, Trujillo, Río Frío Buenaventura



7 ANEXO 2

MUNICIPIOS ASISTIDOS EN PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO AÑO 2006

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
ANTIOQUIA	Fredonia, Puerto Berrio, Puerto Nare, Santafe de Antioquia, Segovia
AMAZONAS	Leticia
ARAUCA	Arauquita
ATLÁNTICO	Campo de la Cruz, Luruaco, Malambo, Palmar de Varela
BOLÍVAR	Cartagena, Córdoba, El Guamo, María la Baja, Zambrano, Achí, Cicuco, Magangue
BOYACÁ	Pajarito
CALDAS	Supía, Palestina, Neira, Marmato, Chinchiná
CASANARE	Aguazul, Hatocorozal, Maní, Monterrey, Recetor, Támara, Tauramena, Villanueva, Yopal
CAUCA	Caldono, Caloto, Corinto, Jambaló, Miranda, Popayán, Puracé, Sotará
CESAR	Bosconia, El Paso, Gamarra
GUAJIRA	Dibulla, Manaure, Riohacha, Uribia
GUAINÍA	Puerto Inírida
HUILA	Aipe, Garzón, Campoalegre, Guadalupe, Neiva, Palermo, Pitalito, Rivera, Suaza
MAGDALENA	Algarrobo, Aracataca, El Banco, Fundación, San Sebastián, Zona Bananera
META	Guamal
NARIÑO	Buesaco, Cumbal, La Cruz, La Florida, La Unión, Mallama, San Bernardo, San José de Albán, Túquerres
NORTE DE SANTANDER	Bochalema, Chinacota, Herrán, Labateca, Los Patios, Puerto Santander, Ragonvalia, San Cayetano, San José de Cúcuta, Sardinata, Toledo, Villa del Rosario, Zulia
PUTUMAYO	Puerto Leguizamo, Sibundoy
QUINDÍO	Calarcá
SANTANDER	Barrancabermeja, Landázuri, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Bucaramanga
SUCRE	San Marcos
TOLIMA	Cajamarca, Chaparral, Ibagué, Ortega

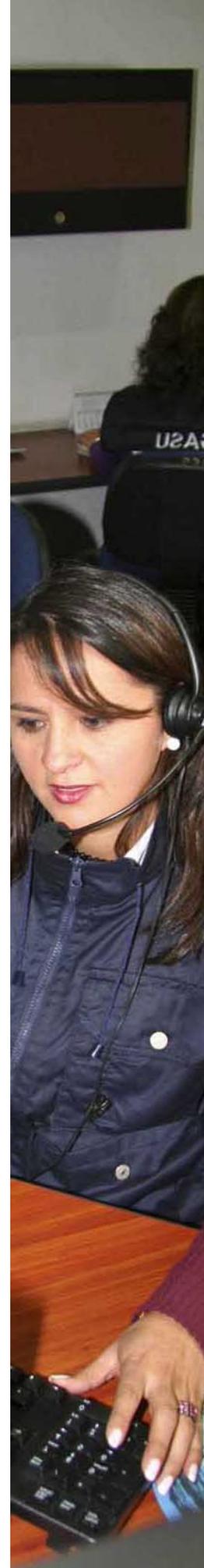
MUNICIPIOS ASISTIDOS EN PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO • AÑO 2007

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS 2007
ANTIOQUIA	Betania, Briceño, Caramanta, El Bagre, Montebello, Pueblorrico, Zaragoza
ARAUCA	Arauca, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena, Tame
ATLÁNTICO	Baranoa, Candelaria, Galapa, Malambo, Sabana Larga, Santa Lucia, Soledad, Suan, Palmar De Varela, Pijó
BOLÍVAR	San Jacinto Del Cauca
BOYACÁ	Chiquinquira, Ráquira
CAQUETÁ	Albania, El Paujil, Morelia, Solano, Solita
CASANARE	Tamara, Tauramena, Maní, Aguazul, Villanueva, Monterrey, Hato Colozal, Yopal y Recetor
CAUCA	Villa Rica, Santander de Quilichao, Buenos Aires, Toribio, Paez, Jambaló, Silvia, Cajibío, Inzá, Totoro, Timbio, Rosas de la sierra, Balboa, La vega, Sucre
CESAR	El Copey, González, Pueblo Bello, Valledupar
CÓRDOBA	Ayapel
CUNDINAMARCA	Simijaca, Tausa, Ubate
GUAJIRA	Barrancas, Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, San Juan Del Cesar

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS 2007
GUAINÍA	Puerto Inírida
GUAVIARE	Calamar, El Retorno, Miraflores, San José
HUILA	Altamira, La Plata, Nataga, Paicol, Tesalia
MAGDALENA	Cerro De San Antonio, Ciénaga, El Piñon, Pivijay, Pueblo Viejo, Sabanas De San Angel, Santa Barbara Del Pinto
NARIÑO	Contadero, Consacá, Funes, Linares, Pasto, Sandoná, Yacuanquer
PUTUMAYO	Mocoa, Puerto Asís, Colón, Sibundoy y san Francisco
SANTANDER	Bucaramanga, El Playón, Floridablanca, Girón, Matanza, Piedecuesta, Rionegro
SUCRE	Caimito, Guaranda, La Unión, Majagual, San Benito De Abad
TOLIMA	Coello, Espinal, Rovira, San Luis, Venadillo, Villarrica, Coyaima, Guamo, Lenda, Mariquita
VALLE DEL CAUCA	Caicedonia, Calima, Candelaria, Buga, Bugalagrande, Dagua, El Cerrito, Florida, Ginebra, Pradera, San Pedro, Tuluá, Versalles, Victoria, Vijes, Yotoco
VAUPÉS	Carurú, Mitú, Taraira

MUNICIPIOS ASISTIDOS EN EL 2008 EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO AL POT

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	Apartadó, Rionegro
BOYACÁ	Chiquinquirá, Ráquira, Chivor, Guayatá, Pachavita, Sta María, Tenza, Garagoa, Boyacá, Sutatenza, San Luis de Degaceno, Turmequé, Ventaquemada, Chinavita, Almeida, Macanal, Umbita, Ramiriquí, La Capilla, Somondoco, Ciénaga, Campohermoso, Nuevo Colón
CALDAS	Chinchiná, Manizales, Marmato, Marulanda, Marquetalia, Neira, Palestina, Supía
CUNDINAMARCA	Agua de Dios, Apulo, La Vega, Pacho, San Francisco, Simijaca, Tocancipá, Villa Gómez, Susa
CAQUETÁ	Albania, El Paujil, El Doncello
CASANARE	Pore, Aguazul, Maní, San Luis de Palenque, Chameza, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Recetor, Sabanalarga, Tauramena, Trinidad, Villanueva, Yopal.
CAUCA	Mercaderes
CHOCÓ	Acandí, Nuquí, Alto Baudó, Quibdó, Medio Baudó
HUILA	Aipe, Campoalegre, Palermo, Rivera, Acevedo, Elías, Isnos, Oparama, Palestina, Pitalito, Salado Blanco, San Agustín, Timaná
META	Castilla la Nueva, Acacias, Guamal, Puerto López, Restrepo, San Juanito, El Castillo, Lejanías, San Juan de Cubarral, Cabuyaro, Barranca de Upía, Puerto Gaitán, San Juan de Arama, Uribe, Vista Hermosa y San Martín
NARIÑO	La Cruz, La Unión, Mercaderes, Nariño, Taminango, San Pablo, San Pedro
QUINDÍO	Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Quimbaya, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Salento
SANTANDER	Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Sabana de Torres, La Paz, Zapatoca, Simacota, Cimitarra, El Carmen de Chucurí, Contratación
TOLIMA	Rovira, Mariquita, San Luis, Venadillo, Villarrica, Piedras, Cunday, Flandes
VALLE DEL CAUCA	Candelaria, Buga, El Cerrito, Florida, Ginebra, Pradera, San Pedro, Versalles, Victoria, Vijés, Yotoco



MUNICIPIOS ASISTIDOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA INCORPORACIÓN
DE LA GESTIÓN DEL RIESGO AL POT
PRIMER TRIMESTRE DE 2009

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
CALDAS	Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcazar, Filadelfia, La Dorada, La Merced, Manzanares
SANTANDER	Aguadas, Hato, Palmar, Santa Helena, El Gucamayo, Lanzázuri (CAS)/ California, Charta, Lebrija, Suratá, Toria, Vetas (CDMB)
VALLE DEL CAUCA	Cartago, Ansermanuevo, Alcalá, Argelia, El Águila, Bolívar, Roldanillo, Zarzal, Andalucía, La Unión

